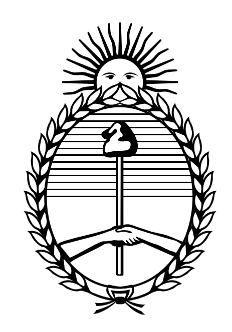
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 11 de junio de 2010

Año CXVIII
Número 31.922

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALTO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/03/2010, la que luego del cuarto intermedio continuó el 09/04/2010, se ha resuelto modificar los artículos 3 y 4 del estatuto social. La Sociedad resolvió: (i) aumentar su capital social en $ 175.930.053, es decir de la suma de $ 1.016.510.473 a $ 1.192.440.526, modificando el artículo 4. (ii) incorporar actividades modificando el artículo 3, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de pastas celulósicas de fibras largas y demás tipos. Adicionalmente podrá dedicarse a los siguientes objetos, tanto por su cuenta, por cuenta de terceros, asociación a terceros o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adquisición de participaciones en sociedades ya existentes: a) Industriales: la fabricación o producción de insumos, subproductos o productos del sector celulósico-papelero; la fabricación de paneles para la construcción o la industria del mueble de cualquier tipo, la fabricación de pisos, materiales para la construcción y materiales para revestimiento, la fabricación o producción de metanol y demás derivados, específicamente urea formol concentrado, resinas y formol, subproductos petroquímicos, productos químicos elaborados sobre la base de materia prima vegetal combinada con metanol u otros químicos; b) Agropecuarios y/o forestales: la forestación, la explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales, frutícolas, agrícolas y/o ganaderos, mediante la extracción, industrialización y transformación de sus productos, sean propios o de terceros, y la compra, usufructo, uso, arrendamiento y venta de inmuebles para dichos fines; c) Comerciales: la compra, la venta, importación, exportación y distribución de materias primas, insumos, subproductos y productos comprendidos en su objeto, sean o no de su propia fabricación, extracción o elaboración, el transporte de los mismos y/o de otras materias primas, insumos, subproductos y productos; la explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procedimientos de fabricación y marcas de comercio y de fábrica y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en cuanto estuvieran vinculados a los objetos antedichos; d) Servicios: la prestación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica y la administración de empresas que tuvieren los objetos antedichos o requirieren la aplicación de servicios técnicos o experiencia adquiridos en el desarrollo de sus actividades; e) Inversiones: inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse, estuvieran o no vinculados a los objetos antedichos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Lorena Aimó, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2010, la que luego del cuarto intermedio continuó el 09/04/2010.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 11/06/2010 Nº 64550/10 v. 11/06/2010

APOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de

BIOCEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 02/06/2010 resolvió modificar su anterior denominación por Apotex S.A. y el régimen de representación legal, que corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quien reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin que fuera necesario acreditar dichas circunstancias, reformando el Artículo Primero y el Artículo Décimo Segundo de su Estatuto Social, respectivamente. Autorizado especial por Asamblea de fecha 02/06/2010.

Abogado/Autorizado especial – Matías Diego Barroca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 105. Folio: 371.

e. 11/06/2010 Nº 63122/10 v. 11/06/2010

BASTEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 134 fº 414 del 31/05/2010 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la siguiente denominación: Concilium Holding S.A. antes Basteam S.A. Socios: María Cristina Felpeto, argentina, nacida el 6/12/1952, casada, DNI 10.915.129, odontóloga; y Juan Carlos Delaney, argentino, nacido el 18/01/1949, casado, DNI 7.374.190, empresario, ambos domiciliados en 20507 NE 9 th. PL. Miami, Florida, Estados Unidos; Capital: $ 600.000.- Objeto: La sociedad tiene objeto exclusivo financiero a fin de constituir o tomar participaciones en sociedades anónimas, ejerciendo los derechos políticos y económicos de tal carácter; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede: Uruguay 1037, Piso 7º, C.A.B.A. Directorio 1 a 10 Titulares por 3 ejercicios Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel Jorge Razzetto, argentino, nacido el 28/12/1957, casado contador público, DNI 13.615.424, domiciliado en Av. Quintana 576, piso 8º, dpto "A", C.A.B.A.; Directora Suplente: Lidia Matilde Santas argentina, nacida el 11/09/1957, casada, abogada, DNI 13.470.349, con domicilio en Uruguay 1037 Piso 2º, C.A.B.A. ambos con domicilio especial en Uruguay 1037, Piso 7º, C.A.B.A; Cierre ejercicio: 30/11. Autorizado por escritura 134 Fº 414, 31/05/10 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2010. Número: 100602244806/C. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 11/06/2010 Nº 63484/10 v. 11/06/2010

BCD CONCEPT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Víctor Brukman, 08/12/58, DNI 12.666.881 y Patricia Sandra Chechik, 24/01/61, DNI 16.037.019, ambos Arquitectos y con domicilio real y especial en Olleros 1800 piso 17º Dpto."B" CABA; y Rubén Pietropaolo, 22/03/51, DNI 8.476.741, Contador Publico y Mónica Alexandra Díaz del Valle, 29/12/66, DNI 18.873.748, Ing. Industrial, ambos con domicilio real y especial en Maximino Pérez 402 San Fernando (Prov. Bs. As.) y todos argentinos y casados. 2) Escritura 201 del 07/06/10 Registro 1260 CABA 3) BCD Concept S.A. 4) Olleros 1800 piso 17º Dpto. "B" CABA 5) A la producción, compra, venta, importación, exportación y todo otra forma licita de comercialización de todo tipo de artículos de mueblería, confort para el hogar, bazar, decoración, regalos y diseño de interiores, ya sea en madera, cristal y todo otro tipo de material, sintético o no, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa.- 6) 99 Años. 7) $ 100.000,= 8) Presidente: Sergio Víctor Brukman, Vicepresidente: Rubén Pietropaolo y Directora Suplente: Patricia Sandra Chechik. 9) 1 a 7 miembros por 3 Ejercicios. Presidente o vicepresidente, si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 30/06.- Jorge Natalio Kleiner, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 26.

e. 11/06/2010 Nº 63069/10 v. 11/06/2010

BEMIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Cecilia Esevich Sánchez, DNI 22532742 (CUIL 23-22532742-4), nacida el 25/6/1972, Licenciada Comercio Exterior, Catamarca 643, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Julián Raúl Esevich Sánchez, DNI 23485429 (CUIL 20-23485429-2), nacido el 2/11/1973, Licenciado en Computación, Ayacucho 992, 8º "B", CABA; Raúl Jorge Esevich Sánchez, LE 5190025 (CUIT 24-05190025-8), nacido el 8/3/1941, Ingeniero, Av. Pueyrredón 2395, 8º "A", CABA; y Cristina Lilian Pratto, DNI 10475590 (CUIL 27-10475590-4), nacida el 20/6/1943, docente, Av. Pueyrredón 2395,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

8º "A", CABA, todos argentinos y de estado civil casados. 2) 4/6/10, Reg. 566 Cap. Fed. 3) Beauchef 409 CABA.; 4) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 20.000 en acciones ord. nom. no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 9 por 3 ejercicios. Presidente: Cristina Lilian Pratto; Director Suplente: Raúl Jorge Esevich Sánchez. Sin sindicatura: 8) Representante legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio 30/6 de cada año. Domicilio Especial Av. Pueyrredón 2395, 8º "A", CABA. Apoderado: Gustavo Alberto Hernani, DNI 24.646.285, según Poder Especial ante Registro 566 a cargo de Marcelino H. Campana, Nº 93, Fº 233 del 4/6/2010.

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 126.

e. 11/06/2010 Nº 63482/10 v. 11/06/2010

BM CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 69 del 12-05-2010, fº 158, ante el escribano Federico Martín Sivilo, Registro 280 de su adscripción de Capital Federal: 1) Se reformó el artículo 7º, 10º, 12º, 15º. Artículo 10º: Administración, 1 a 5 Directores, mandato por tres ejercicios. Artículo 12º: La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 2) Se designaron nuevos miembros del Directorio por tres ejercicios: Presidente: Leopoldo Ferro; Vicepresidente: Bernabé Ferro; Director Suplente: Emilio Jorge Ferro, todos con domicilio especial en Av. Libertador 6777 C.A.B.A. Escribano Federico Martín Sivilo, autorizado por escritura 69 del 12-05-2010 citada anteriormente. Escribano Federico Martín Sivilo. Matrícula 4762.

Escribano – Federico Martín Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2010. Número: 100604248715/6. Matrícula Profesional Nº: 4762.

e. 11/06/2010 Nº 63076/10 v. 11/06/2010

BODEGAS Y VIÑEDOS ANDINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 08 de abril de 2010 se resolvió modificar los siguientes artículos del Estatuto Social: (i) Cuarto, eliminando la división de las acciones en clases; (ii) Séptimo, eliminándolo y procediendo a reenumerar los artículos siguientes del Estatuto Social; (iii) Décimo primero, eliminando la designación de directores por clases de acciones y a fin de permitir a la asamblea de accionistas fijar el número de directores titulares y suplentes entre 4 a 8 directores; (iv) Décimo Segundo, eliminando el mecanismo de elección del Presidente y Vicepresidente del Directorio por clases de acciones, y el sistema de reemplazo de directores por ausencia; (v) Décimo Tercero, modificando el funcionamiento del Directorio, eliminando toda mención de los directores designados por clases de acciones; (iv) Décimo Cuarto, eliminando las referencias a las clases de acciones. María Macarena García Mirri, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 08 de abril de 2010.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2010. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 11/06/2010 Nº 63154/10 v. 11/06/2010

BUTTERFLY SUSTENTABILIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por instrumento Público del 7/06/2010 Socios: Matías Miguel Rosenberg, argentino, nacido el 22/03/1983, D.N.I. 30.183.917, CUIT 20-30183917-1, soltero, comerciante, domiciliado en Mártires Palotinos 4033, C.A.B.A.; César Escandarani, argentino, nacido el 9/10/1978, D.N.I. 26.901.889, CUIT 20-26901889-6, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 2535, 4º piso "O", C.A.B.A. Objeto Social: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y comunicación en materia ambiental.- Cuando la actividad así lo requiera la misma será desarrollada por profesionales con título habilitante.-. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Acciones de $ 1. Fiscalización: Prescinde. Directorio: 1 a 5 integrantes. Duración cargos: 3 ejercicios. Presidente: Matias Miguel Rosenberg Director Suplente: Cesar Escandarani; ambos constituyen domicilio especial en Martires Palotinos 4033, C.A.B.A. Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social: Mártires Palotinos 4033, C.A.B.A. Guillermina Gamberg (Autorizada por Instrumento Público del 07/06/2010)

Abogada Guillermina Gamberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 99. Folio: 376.

e. 11/06/2010 Nº 63039/10 v. 11/06/2010

CAÑEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Luciano Andrés Waimblum, argentino, dni: 24687916, casado, comerciante, Azcuenaga 216 CABA.; Alberto Alejandro Falaq, argentino, casado, dni: 25097082, comerciante, Azcuenaga 216 CABA.; los cónyuges, Miguel Alexis Sulichin, argentino, dni: 16225971, comerciante y Karin Betina Guttelsohn, argentina, dni: 16822109 ambos con domicilio en Arribeños 1398 piso 12 CABA. Emilia Inés Durbano, argentina, dni: 12536946, divorciada, empresaria, Las Heras 3054 piso 1 dpto. B CABA.; Claudio Leonardo Gulchin, argentino, casado, dni: 24687643, comerciante, Mendoza 2511 piso 2 A CABA.; Marcos Daniel Gulchin, argentino, casado, dni: 7597480, comerciante, Mendoza 2511 piso 2 dpto. A CABA.; José León Gradel, brasileño, casado, C. I. Policía Federal 6006031, arquitecto, Honorio Pueyrredon 1176 piso 9 CABA; Leo Kopelioff, argentino, casado, arquitecto, dni: 11.627.747, Cramer 1092 piso 8 A CABA.; Rafael Groshaus, argentino, casado, dni: 24623664, comerciante, Coronel Díaz 2530 piso 10 dpto. B CABA.; Los cónyuges, Carlos Potikian, argentino, le: 4247644, comerciante e Hilda Misirli, argentina naturalizada, dni: 18727944, comerciante, ambos con domicilio en Avenida del Libertador 356 piso 28 dpto. A CABA.; Osvaldo Daniel Lewi argentino, dni: 8591164, contador público, viudo, Lavalle 1675 piso 7, oficina 2 CABA.; Martín Adrian Lewi, argentino, dni: 24881351, casado, contador público, Lavalle 1675 piso 7 oficina 2 CABA.; Eduardo Arturo Guemdjian, argentino, soltero, empresario, dni: 10463072, O'Higgins 1826 piso 33 CABA.; Silvia Rut Ostrowiecki, argentina, divorciada, empresaria, dni: 10401296, O'Higgins 1826 Piso 33 CABA. Mabel Inés Soler, argentina, casada, dni: 11178522, empresaria, Coronel Díaz 2139 CABA.; Gustavo Adrián Berman, argentino, dni: 20597421, casado, Mariscal A. José de Sucre 1949 piso 13 CABA., Todos mayores de edad; todos por sus propios derechos a excepción de Gustavo Adrián Berman quien concurre a éste otorgamiento en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la sociedad Rizal S.A. con domicilio en Reconquista 1041 piso 8 CABA. 1) Cañedos S.A. 2) 10 años. 3) Constructora: estudio, proyección, dirección y construcción todo tipo de obras y edificio, inclusive por Régimen Ley 13.512 Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento, administración y consignación inmuebles en general inclusive comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta/comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas/privadas cualquier naturaleza. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 4) Pesos Trescientos Mil ($ 300.000.-). 5) uno a diez por 3 años. Prescinde sindicatura. 6) 31.05. Presidente: Osvaldo Daniel Lewi. Vicepresidente: Martín Adrián Lewi. Director Suplente: Eduardo Arturo Guemdjian. Todos con Domicilio Especial en Sede Social: Lavalle 1675, piso séptimo, oficina 2 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 130/01.06.2010.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3487. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 12.

e. 11/06/2010 Nº 63158/10 v. 11/06/2010

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 4/10/90 bajo el número 7265, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/01/10 resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 31.192.957,90. Es decir de la suma de $ 530.640.299,60 a 561.833.257,50 fijando el precio de suscripción de cada acción en $ 0,54117036 y la constitución de una prima de emisión total de $ 168.807.042; (ii) emitir 311.929.579 acciones preferidas Clase D escriturales de $ 0,10 V.N. cada una, las que tendrán una preferencia económica que consistirá en el derecho a cobrar el dividendo de liquidación con preeminencia a los titulares de las acciones ordinarias pero que no gozarán de derecho a voto, salvo en los casos de los artículos 217 segundo párrafo y 244 cuarto párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias; (iii) reformar el Artículo Quinto del estatuto, el que quedo redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ 561.833.257,50 - representado por la cantidad de 5.306.402.996 Acciones Ordinarias, escriturales de $ 0,10 valor nominal cada una y 311.929.579 acciones preferidas Clase D, escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una, las que tendrán una preferencia económica que consistirá en el derecho a cobrar el dividendo de liquidación con preeminencia a los titulares de las acciones ordinarias, pero que no gozarán de derecho a voto, salvo en los casos de los artículos 217 segundo párrafo y 244 cuarto párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente, sin que se requiera nueva conformidad administrativa. Los socios constituyentes de la Sociedad, Telefónica International Holding B.V. y Telefónica Holding de Argentina Sociedad Anónima (en su carácter de continuadora de CEI Citicorp Holdings Sociedad Anónima), en su carácter de miembros del Núcleo Principal del consorcio adjudicatario de las acciones de la Sociedad Licenciataria Sur S.A., en ningún caso podrán reducir su participación a porcentajes inferiores al diez y veinte por ciento, respectivamente, de las Acciones Ordinarias con derecho a voto, sin la previa autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62 del día 5 de Enero de 1990). Asimismo, a partir de la posesión de las acciones de la Sociedad Licenciataria Sur S.A., los accionistas existentes a ese momento tampoco podrán reducir sus participaciones, en conjunto a menos del 51% del capital total de la sociedad con derecho a voto, sin la previa autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62 del día 5 de Enero de 1990). Apoderado según escritura Nº 165, folio 329, de fecha 12/02/04.

Apoderado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Lilia R. de Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 44.

e. 11/06/2010 Nº 63028/10 v. 11/06/2010

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE GRANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 24/8/2009 transcripta en escritura del 24/8/09 renuncia presidente Jorge Alfredo Centeno Novillo DNI 7995781 y Director suplente Alaín Lionel Cebollero DNI 21508901y asumen presidente Rodrigo Alejandro Risso DNI 24556606 y Director Suplente Ricardo Guillermo Vargas DNI 12560289 todos con domicilio especial en sede social. Se modifica artículo 4 por el siguiente "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Seiscientos Treinta Mil ($ 630.000.-) y se divide en seiscientas treinta acciones ordinarias de pesos un mil cada una ($ 1.000.-), nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y se modifica sede social de Pringles 760, Planta Baja, Departamento "B", CABA por Tucumán 2430, Piso 1º, Departamento "C" CABA Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 11/06/2010 Nº 63418/10 v. 11/06/2010

CONSULTATIO MR

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica publicación del 13/11/09 número 104000 "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a: servicios de asesoramiento y consultoría empresaria integral en tareas tales como promoción de negocios, organización industrial, comercial, laboral. A tales fines, las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante de acuerdo las reglamentaciones vigentes Jose De Stéfano autorizado escritura 301 30/12/09.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 11/06/2010 Nº 63427/10 v. 11/06/2010

CORPORIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura aclaratoria Nº 205 de fecha 02/06/2010, Folio 428, Registro 636 de C.A.B.A., Adscripto: José María Lorenzo, se modificó el artículo tercero del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicio de Informática, desarrollo y mantenimiento de software, diseño de páginas web, mantenimiento de servidores, procesamiento de datos, comercio electrónico y posicionamiento en la web, cursos de formación, revisión y evaluación de procesos y sistemas, auditoría de procesos e Informática.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-" Oscar Ernesto Polo, D.N.I. 5.464.823, autorizado por esc. 174 de fecha 04/05/2010.

Oscar Ernesto Polo

Certificación emitida por: Pedro A. Vidlosola. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2473. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 153. Nº Libro: 15.

e. 11/06/2010 Nº 63495/10 v. 11/06/2010

CRE-DIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21-11-2006 aumentó el capital a $ 630.000. Modificó artículos cuarto y octavo. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 19 del 22-3-2010.

Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 177400. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 11/06/2010 Nº 63055/10 v. 11/06/2010

CREDITO DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 23-4-09 y Acta de Directorio del 24-4-09 designó Presidente: Carlos Alberto Redruello Vice: Norberto Camilo Rodriguez Director Titular: Juan Carlos Cristofano Director Suplente: Raul Gonzalez Alsina, todos domicilio especial en Avenida Triunvirato 5350 CABA. Por Asamblea del 27-11-2006 aumentó el capital a $ 85.000. Modifica artículos 4º y 9º. Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 23, 22-3-10.

Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/06/2010. Número: 177399. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 11/06/2010 Nº 63054/10 v. 11/06/2010

CTS AUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrituras Nº 40 y 61, Registro 1851 de Cap. Fed. Socios: Sasson Isaac Attie Katran, boliviano, nacido el 5/12/47, DNI 15.036933, casado e Isaac Alberto Attie Betesh, argentino, nacido el 16/3/77, DNI 18.778.059, soltero. Ambos empresarios, domiciliados en la calle Ugarteche 3221, piso 28 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La importación, distribución, comercialización de vehículos automotores, rodados, repuestos, accesorios productos y subproductos de la industria automotriz; y el ejercicio de mandatos y representaciones de marcas de automóviles extranjeras. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5; con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Isaac Alberto Attie Betesh y Director Suplente: Sasson Isaac Attie Katran, ambos con domicilio especial en Maipú 311, piso 8 Cap. Fed. Sede social: Carlos Pellegrini 855, piso 4, Cap. Fed. Por escritura Nº 44 del 13/4/2010, estoy autorizado a efectuar publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/05/2010. Número: 100520226583/6. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 11/06/2010 Nº 63281/10 v. 11/06/2010

DIBITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Celeste Di Battista 22/11/78 DNI 26.854.578 argentina soltera comerciante domiciliada en Av. Argentina 179 piso 2 Dpto. B Ciudad de Neuquén Prov. Neuquén y Verónica Inés Di Battista 18/3/74 DNI 23.666.763 argentina casada comerciante domiciliada en Av. Argentina 165 piso 2 Dpto. B Ciudad de Neuquén Prov. Neuquén 2) 3/6/10 4) Sánchez de Bustamante 1265 piso 12 Of. B CABA 5) Inmobiliaria compra venta construcción y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales desarrollo de loteos y urbanizaciones constitución de fideicomisos actuando como fiduciante fiduciario y/o beneficiario pudiendo también someter inmuebles al régimen de la propiedad horizontal todo sobre inmuebles propios Transporte terrestre transporte de cargas mercaderías fletes acarreos mudanzas caudales correspondencia encomiendas muebles y semovientes materias primas y productos elaborados sustancias alimenticias equipajes combustibles pasajeros y cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales provinciales interprovinciales o internacionales Logística almacenamiento depósito embalaje y distribución de bultos paquetería y mercaderías en general 6) 99 años 7) $ 2.000.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente María Celeste Di Battista Suplente Verónica Inés Di Battista con domicilio especial en Sede Social 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 3/6/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/06/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/06/2010 Nº 63114/10 v. 11/06/2010

EBM-PAPST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30.4.2010 se resolvió: i) Aumentar el Capital Social de de $ 488.540 a $ 1.107.140 por la suma de $ 618.600, en proporción a las tenencias de cada socio; ii) Emitir la cantidad de 618.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción; iii) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social a fin de hacer constar el nuevo capital social. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30.4.2010.

Abogada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 11/06/2010 Nº 63083/10 v. 11/06/2010

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES

S.A.I. Y C.

1- Esc 35, 07/06/2010, Registro, 1128. se inserta en protocolo: Actas de Directorio del 02/11/2004 y 05/11/2007, actas de Asamblea del 30/11/2004 y 26/11/207 por las que se dejó constancia de: A) la aprobación de la reforma de los siguientes artículos del estatuto social: 8º por la que se lleva el número de directores de 1 a 3 miembros, 9º por la que se incorpora la garantía de los directores, 11º por la que la sociedad prescinde de sindicatura, B) Elección de nuevas autoridades: Presidente: Juan Martín Colautti DNI 20.384.032, Director Suplente: José María Colautti, DNI 16.893.637.- Fijan domicilio especial en Zepita 3137. CABA. Juan Martín Colautti autorizado por instrumento del 07/06/2010, Nº 35, Reg. 1128.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 023. Nº Libro: 17.

e. 11/06/2010 Nº 63493/10 v. 11/06/2010

GANADERA VALLE HUEMULES

SOCIEDAD ANONIMA

I) Por Asamblea Gral. Ordinaria del 27/08/2009 se eligieron autoridades y por reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: James Shasha, Vicepresidente: Carlos Campos Braun, Directores Titulares: Jacques Emile Deketele y Enrique Mauricio Alejandro Bardet, Directores suplentes: Américo Francisco Pezzini y Diego Campos, domicilio especial: Chacabuco 380, piso 4º, C.A.B.A. II) Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/05/2010 se resolvió: a) Reformar el Art. 8º del estatuto social (Garantía de Directores), y b) cambiar la sede social a Maipú 42, 2º piso, 2º cuerpo, oficina "126", C.A.B.A. Elena Isabel Díaz, apoderada por esc. 31 del 04/06/2010, Fº 85, Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 61.

e. 11/06/2010 Nº 63286/10 v. 11/06/2010

GRUPO PEÑAFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 08 de abril de 2010 se resolvió modificar el Estatuto Social de la siguiente manera: (a) modificar los siguientes artículos: (i) 4º y 5º, incorporando las acciones Clase "C", modificando la cantidad de acciones de cada Clase y fijando que las acciones de las Clases "B" y "C" tendrán un voto por acción al igual que las acciones de la Clase "A", adoptando el siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social es de $ 30.541.904 (pesos treinta millones quinientos cuarenta y un mil novecientos cuatro), representado por 30.541.904 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales: (i) 14.810.242 son acciones Clase "A" con derecho a 1 voto por acción; (ii) 14.810.242 son acciones Clase "B" con derecho a 1 voto por acción y (iii) 921.420 son acciones Clase "C" con derecho a 1 voto por acción. "; (ii) 10º, regulando el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer que corresponde a los accionistas titulares de cada clase de acciones, (iii) 11º, modificando el número de miembros del Directorio, e incorporando la elección de directores titulares y suplentes por clases de acciones, adoptando el siguiente texto: "Artículo 11º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto en número par entre un mínimo de seis y un máximo de diez directores miembros titulares según lo resuelva la asamblea. Los titulares de acciones Clase "A" tendrán derecho a designar un número de directores titulares equivalente a la mitad de los miembros titulares del directorio. Los titulares de acciones Clase "B" tendrán derecho a designar a la otra mitad de los miembros titulares del Directorio. Los titulares de acciones Clase "C" no tendrán derecho a designar directores. Los directores duran un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Según lo resuelva la Asamblea, podrán designarse suplentes. En caso que se resuelva designar suplentes, la cantidad a designar será un número par igual o menor a la cantidad de directores titulares que corresponda designar para el respectivo ejercicio y cada una de las clases "A" y "B" de acciones tendrá derecho a designar la mitad de los directores suplentes. En caso de ausencia, por cualquier causa que fuera, o remoción o vacancia por cualquier motivo de un director titular, el mismo será siempre reemplazado por cualquiera de los suplentes de la clase o por un nuevo director titular nombrado por la clase de acciones que hubiera designado al director ausente, removido o saliente."; (iv) 14º y 15º, modificando el funcionamiento y régimen de mayorías del Directorio y previendo la creación de un Comité Ejecutivo, adoptando el siguiente texto: "Artículo 14º: El directorio en su primera sesión designará al presidente y a los vicepresidente primero y segundo de dicho órgano y, en su caso, a los miembros del comité ejecutivo. La elección del presidente del Directorio recaerá, alternativamente y por el plazo de un ejercicio, entre los directores designados por los titulares de acciones Clase "B" y por los titulares de acciones Clase "A", en ese orden. La elección de los vicepresidentes primero y segundo tendrá lugar entre los directores designados por los accionistas titulares de la clase de acciones que no haya elegido al presidente. El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sin perjuicio de lo anterior, las decisiones relativas a las materias que se listan a continuación (las "Decisiones Especiales") requerirán, para ser válidamente adoptadas, del voto de al menos un director designado por los titulares de acciones Clase "A" y un director designado por los titulares de acciones Clase "B": (a) desarrollo de nuevos negocios fuera de la industria del vino y sus derivados sea a través de adquisiciones o desarrollo interno; (b) las transferencias de acciones de BVA S.A. en la Sociedad, incluyendo las efectuadas a favor de la Sociedad o las sociedades directa o indirectamente controladas por la Sociedad (las "Subsidiarias"), así como la transferencia de acciones de Subsidiarias a terceros, a los accionistas o sus Afiliadas, pero excluyendo cualquier otra transferencia de acciones de las Subsidiarias a la Sociedad o a otras Subsidiarias. A los efectos de este estatuto, una "Afiliada" de una persona es otra persona que directa o indirectamente controla a, es controlada por, o está sujeta a control común con aquella persona. A los efectos de dicha definición, "control" significa el poder de determinar las políticas de gestión ordinaria de una persona, sea a través del poder de designar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, por contrato o de cualquier otro modo; (c) compra de marcas por sumas en exceso de US$ 10.000 y venta de marcas, cualquiera sea el monto; (d) recomendaciones a la asamblea de accionistas en materia de fusiones, escisiones, compraventa de fondos de comercio y cualquier otra forma de reorganización societaria o de los negocios de la Sociedad; (e) contratos u operaciones con directores, empleados, los Accionistas o sus Afiliadas, en la medida en que los mismos no respondan a condiciones normales de mercado; (f) cambios en las políticas contables o fiscales, con excepción de aquellas que resulten obligatorias por aplicación de normas generales; (g) la presentación en concurso o el pedido de la propia quiebra de la Sociedad. Las recomendaciones a la asamblea de accionistas en las materias antedichas o relacionadas con la disolución anticipada de la Sociedad; (h) recomendación de la política de dividendos a la asamblea de accionistas de la Sociedad; (i) recomendaciones a la asamblea de accionistas de la Sociedad en materia de aumentos o reducciones de capital, ofertas públicas de acciones iniciales o subsecuentes; (j) en caso de aprobarse la oferta pública de acciones de la Sociedad, el rango de valuación de las acciones a ser ofrecidas; (k) el sentido del voto en la asamblea de accionistas de una Subsidiaria, cuando deba tomarse a nivel de ésta cualquiera de las decisiones enumeradas en los párrafos (a) a (j) precedentes o se trate de Decisiones Relevantes. La misma mayoría especial será requerida cuando una Decisión Especial se hubiera delegado para aprobación y tratamiento en el comité ejecutivo. Artículo 15º: (...) El Directorio podrá crear un comité ejecutivo, a los efectos de delegarle bajo su responsabilidad ciertos aspectos de la gestión de los negocios sociales. La asamblea fijará la remuneración del directorio."; (v) 16º, incluyendo la elección de síndicos por clase de acciones, en el caso de sindicatura plural, adoptando el siguiente texto: "Artículo 16º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de uno o más síndicos titulares según lo disponga la asamblea, electos por esta última por el término de un ejercicio. La asamblea debe designar síndicos suplentes por igual número y por el mismo período. Cuando la sindicatura sea plural, los síndicos serán designados, por mitades, por los titulares de acciones Clase "A" y por los titulares de acciones Clase "B"; los titulares de acciones Clase "C" no tendrán derecho a designar síndicos en caso de sindicatura plural. En caso de sindicatura impar, el tercer síndico será elegido por la Asamblea de Accionistas actuando como una única clase Los síndicos podrán ser reelectos indefinidamente, siendo sus funciones personales e indelegables. Cuando la sindicatura sea plural, en caso de vacancia total o temporaria, los titulares serán reemplazados por los suplentes por orden de elección. Los síndicos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas. La Comisión Fiscalizadora podrá autorizar a uno de sus miembros para que en su nombre suscriba la documentación que corresponda a su función y competencia. La retribución de la sindicatura será fijada por la Asamblea.", (vi) 17º, incluyendo un nuevo régimen de mayorías para las decisiones asamblearias, adoptando el siguiente texto: "Artículo 17º: Las asambleas serán citadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550 y según la convocatoria de que se trate, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sin perjuicio de lo anterior, las siguientes decisiones ("Decisiones Relevantes) requerirán, para ser válidamente adoptadas, del voto afirmativo de los titulares de acciones Clase "A" y los titulares de acciones Clase "B": (a) aumentos y reducciones de capital, y la oferta pública inicial de acciones de la Sociedad; (b) fusiones, escisiones y demás cuestiones incluidas en el último párrafo del artículo 244 de la ley 19.550; (c) aprobación y ratificación de la presentación en concurso o quiebra de la Sociedad o la disolución anticipada de la Sociedad; y (d) cualquier Decisión Especial que el Directorio hubiera diferido a resolución de la asamblea de accionistas.", y (vii) 18º, modificando el régimen de representación de los accionistas en las asambleas; (b) renumerar el actual artículo 21º como artículo 26º y cambiar el número del capítulo "Liquidación" fijándolo en "VIII"; (c) incorporar un capítulo titulado "VII. Transferencias Accionarias" con nuevos artículos bajo los números 21º a 25º, incluyendo un nuevo régimen para regular las transferencias de acciones de la Sociedad; y (d) incluir tres disposiciones transitorias que regulan por cierto período de tiempo las transferencias de acciones de la Sociedad y la elección del Presidente, Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo. María Macarena García Mirri, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 08 de abril de 2010.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2010. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 11/06/2010 Nº 63160/10 v. 11/06/2010

GUNITAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 101 del 20/05/2010, Fº 225, Registro 1367, Cap. Fed., se constituyó "Gunitar S.A." Socios: Susana María Latzke Blake, 25/03/1950, DNI. 6.435.356, CUIL 27-06435356-0, domiciliada en Alegría 53, Haedo, Provincia de Buenos Aires, y Clara Isabel Corti, 22/11/1948, DNI. 5.923.963, CUIL 27-05923963-0, domiciliada en Concordia 1048, Haedo, Provincia de Buenos Aires, ambas argentinas, viudas, docentes.- Plazo: 99 años.- Objeto: a) Construcción: Ejecución de obras civiles y/o industriales en general, hormigonado, albañilería, carpintería y montajes industriales así como toda otra actividad de tipo constructivo, incluido la aplicación de hormigón proyectado.- b) Comerciales: Compraventa por mayor y menor, alquiler, leasing, consignación y comodato de máquinas, máquinas herramientas, equipos, accesorios, repuestos e insumos destinados a la prestación de servicios conexos a la construcción.- c) Comercio Exterior: Importación

y exportación de máquinas, máquinas herramientas, equipos, accesorios, repuestos e insumos destinados a la prestación de servicios conexos a la construcción.- d) Servicios: Prestación de servicios relacionados con la construcción.- Servicios de mantenimiento y reparación de equipamientos destinados a servir en procesos constructivos.- Capacitación sobre métodos constructivos o prestación de servicios relacionados con la construcción, con o sin transferencia de tecnología.- Otorgamiento de franquicias y licencias sobre métodos y procedimientos constructivos. Cuando la actividad así lo requiera la misma será desarrollada por profesionales con título habilitante.- Capital: $ 20.000.- dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura.- Ejercicio Social: 31 de diciembre.- Presidente: Clara Isabel Corti.- Director Suplente: Susana María Latzke Blake.- Domicilio Legal y Especial de los Directores: Lavalle 1425, 7º piso, Capital Federal.- Claudia Noemí Marques de Almeida.- Autorizada por Esc. Nº 101 del 20/05/2010, Fº 225 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 087. Nº Libro: 47.

e. 11/06/2010 Nº 63198/10 v. 11/06/2010

INTERLINK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 24/11/08; los accionistas de "Interlink Argentina S.A." resolvieron: Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Cristina Adela Sanroman y Norberto Antonio Sanroman respectivamente, quedó formalizada la designación del directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Cristina Adela Sanroman, Director Suplente: Norberto Antonio Sanroman; ambos con domicilio especial en Moron 4680, Capital Federal; Cambiar el Objeto Social, y reformar el articulo tercero así: 3º) Objeto: Comercial: La explotación comercial del negocio de importación, exportación, compra y venta y de proveeduría a las fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, organismos gubernamentales y agencias de seguridad, mediante la importación, exportación, compra, venta, por mayor o menor y/o permuta, fabricación, consignación, locación, distribución y/o representación de Empresas Nacionales y Extranjeras, la distribución y comercialización de Materiales de usos especiales, Escudos y Cascos, equipos en general aptos para FFAA, FSS, SPF, S.P.Pciales, todo lo que se refiera al equipamiento de Grupos Especiales de cada Fuerza, Aviones y Helicópteros, embarcaciones, Camiones hidrantes, Auto bombas y todo lo referente al equipamiento bomberil (trajes especiales, detectores de gases, cortadores y expansores para rescate, rapel, trípodes especiales, respiradores autónomos, equipos de aire respirable para llenar respiradores autónomos o trabajo directo), Ambulancias y Motos con todo su equipamiento específico (luces, balizas, defensas, equipos de comunicación), automotores de todo tipo. Equipamiento para la lucha contra el alcohol y drogas (reactivos, olfateadores, electrónicos, instrumental de alta complejidad, equipos de comunicaciones y de computación de alta complejidad), Software de Seguridad, equipos electrónicos para Comparación de Huellas Dactilares, equipos de Balística, polígonos de tiro, equipos de ICIA electrónica (rnonitoreo de telefonía celular, teléfonos y faxes encriptados, interceptores de telefonía fija y celular), trajes antiflama, antiexplosivos, escudos, cascos, máscaras, filtros y trajes especiales de seguridad química nuclear, reactivos para la identificación de drogas peligrosas, reactivos y elementos para laboratorios policiales de criminalística, balística u otros (productos químicos, drogas, compuestos, equipamiento de laboratorio), sistemas de identificaciones de armas, artículos de óptica, video, telefonía, fotografía, sistemas satelitales de todo tipo (video, comunicación), control de acceso, sistemas troncalizados y toda clase de artículos electrónicos aplicables a la seguridad e investigación, sujeto a las reglamentaciones que autoricen su comercialización y patentes de invención, marcas, modelos y diseños, asimismo el objeto social abarca todo lo inherente a servicio post. venta, garantías y repuestos de todo el material entregado, como services, reparación, mantenimiento incluyendo la instalación o reinstalación de todo el equipamiento descripto. Mandatarias: El ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas con el objeto social. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 24/11/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2010 Nº 63269/10 v. 11/06/2010

INVERSORA Y CREDITOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 96 del 07/6/10 Registro 2192 2) Fernando Gabriel Romero, 22/11/76 DNI 25682012, Riglos 470 piso 3 Dpto. "c" CABA y Ezequiel Darío Álvarez 15/11/76 DNI 25559424 Las Flores 1600 torre 12 piso 12 Dpto. "D" Wilde Pcia de Buenos Aires ambos argentinos, empresarios y solteros 3) Inversora y Créditos del Sur S.A 4) Riglos 470 piso 3 Dto. C CABA 5) realizar las siguientes actividad, compra venta importación, exportación, consignación comisión representación y distribución de todo tipo de automotores, camiones, motonetas, nuevos y usados, repuestos y accesorios. 6) 50 Años 7) $ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente Fernando Gabriel Romero, Director suplente Vicepresidente Ezequiel Darío Álvarez Domicilio especial en sede Social 10) 31/5 11) Sergio Enrique Napoli DNI 16.485.512 autorizado escritura ut supra.

Autorizada – Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 2192. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 103. Nº Libro: 14.

e. 11/06/2010 Nº 63472/10 v. 11/06/2010

J.M.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/08, escritura 31, del 29/04/10, folio 91, Registro 1874, Capital, se modificó el artículo 9º del estatuto social (se eleva a tres ejercicios el mandato de directores y se adecua la garantía a las normas vigentes).- Se eligieron miembros del Directorio: Presidente: Guillermo Armando Pedoja. Vicepresidente: Marcelo Luis Pedoja. Director Suplente: Ricardo Luis Mentasti.- Domicilio especial: Belgrano 258, piso 2º, Capital.- Escribano Jorge Tomás Balmayor, autorizado por escritura 31, del 29/04/10, folio 91, Registro 1874.

Escribano – Jorge Tomás Balmayor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 100608253675/8. Matrícula Profesional Nº: 4439.

e. 11/06/2010 Nº 63105/10 v. 11/06/2010

JEAN COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación edicto del 10/05/10, aviso Nº 48.948. La fecha correcta de cierre del ejercicio es 30 de Abril de cada año. Autorizado. Marcos Mayo por Esc. 85 del 4/5/10, registro notarial 1701 CABA.

Escribano – Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 100608255977/E. Matrícula Profesional Nº: 3626.

e. 11/06/2010 Nº 63403/10 v. 11/06/2010

KZL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb.161 del 7-6-10. Registro 1554 de María Martha Fermepin.- Sara Teresa Sánchez Dauria, 23-9-55, divorciada, comerciante, DNI 11.986.061, Nazca 817, Piso 1º departamento 7; Carolina Alejandra Mancuso, 20-2-77, comerciante, soltera, DNI 25.795.420, Sarmiento 1574, Piso 1º Departamento G; ambas, argentinas, de Cap. Fed. KZL Sociedad Anónima. 30 años. Sede: Sarmiento 1574, Piso 1º Departamento G, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, fabricación, representación, importación y exportación de indumentaria, calzado, artículos de vestir y sus accesorios. Capital: $ 50.000. Administración: 1 a 3 por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-3. Presidente: Sara Teresa Sanchez Dauria; Director Suplente: Mancuso Carolina Alejandra; ambas con domicilio especial en Sede social. Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/06/2010 Nº 64385/10 v. 11/06/2010

LA VIANDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Folio 203, 01/06/10, Registro 1418, Esc. Adriana Rainstein. 2) La Viande S.A. 3) Lavalle 1523 piso 5º oficina 54 Cap. Fed. 4) Gabriel Armando Montiel, soltero, 12/6/88, comerciante, DNI 33847383, Hudson 2547, y Soledad Romero, argentina, soltera, 28/8/82, comerciante, DNI 29626048, Terrada 1978, ambos de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, todos con domicilio especial en la sede social. 5) Objeto: Explotación del rubro gastronómico a través de la prestación de servicios integrales de toda clase de productos alimenticios, artículos y utilería destinados al rubro gastronómico, mediante la elaboración de comidas y distribución de bebidas, atención a comedores, servicios de racionamiento en cocido en lugares de trabajo, escuelas, hospitales e instituciones sanitarias públicas y/o privadas, institutos y empresas, compra venta de productos relacionados con el objeto detallado precedentemente. 6) Capital $ 30.000 7) Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio 31 de mayo. 10) Presidente: Soledad Romero y Director Suplente: Gabriel Armando Montiel. Aceptan cargos. 11) 99 años. Autorizado por escritura del 01/6/2010, folio 203 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 43.

e. 11/06/2010 Nº 63218/10 v. 11/06/2010

LIDER-QUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 58 del 31/05/2010; Registro Notarial Nº 1833 de Cap. Fed. se reformo estatuto social: 1) Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Mediante la elaboración, producción y comercialización, sea en compraventa, representación, importación, exportación, consignación, permuta, también mediante la aceptación, desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias, subagencias o cualquier tipo de representación transitorias o permanentes, suscripción de contratos de leasing y franchising de productos alimenticios, de la industria láctea, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, para consumo humano o animal de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enfriados, enlatados y/o condimentados, productos de librería, papelería, tabaco, del agro, textiles, cosmética, perfumería y tocador, para el cuidado de bebés y niños, juguetería, artículos de ferretería y kioscos, artículos de energía portátil y sus accesorios. Podrá diseñar, desarrollar y/o comercializar sistemas informáticos, de computación, circuitos administrativos, formatos de coaching, formación de personal en lo administrativo, comercial o logística, asimismo podrá elaborar o comercializar cualquier otro sistema o equipamientos computarizados, mecánicos o hidráulicos, motorizados o no, que pueda ser utilizado para la actividad empresaria, tanto a ser desarrollado para la sociedad u ofrecerla como productos o servicios a terceros, los que podrán ser comercializados, licenciados, sublicenciados u otorgados a terceros por cualquier medio y plazo de duración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto" 2) Artículo Octavo en cuanto a la garantía que deben prestar los directores.- 3) Se traslada sede social a la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1143, Piso 7º, OF. 92 y 93 Capital Federal.- Diego García, apoderado, según escritura Nº 58 de fecha 31/05/2010, Registro Notarial Nº 1833, Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 07.

e. 11/06/2010 Nº 63042/10 v. 11/06/2010

LONDON SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA.

Comunica que rectificando lo consignado en el aviso publicado el 07/06/10 factura 116396 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/1/10 resolvió: a) su escisión social y de parte de su patrimonio con destino a la constitución de la sociedad "London Supply Group S.A."; b) reducir su capital a $ 5.901.904; c) aumentar su capital a $ 15.113.286 y d) reformar el art. 5 del estatuto social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 886 del 18/5/10 pasada al folio 4522 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 081.

e. 11/06/2010 Nº 63109/10 v. 11/06/2010

MARCOBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: Marcoben Sociedad Anónima Sede Social: Montevideo 604, piso 4º, C.A.B.A. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura 88 Folio 249 del 31/5/2010. Registro 1807 de C.A.B.A.- Socios: Abrahan Moisés Socin, LE 4.005.590, arg nac, viudo, nac el 3/12/1918, dom Tres Arroyos 895, piso 6º, dpto 26, CABA: Alejandro González Gale, DNI 25.640.767, arg, solt, nac 1/11/1976, dom en Juan Azurduy 1761, dpto 6.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o del extranjero, a financiar todo tipo de operaciones relacionadas con transporte en general, sea terrestre, por vía aérea o acuática, otorgar prendas, leasing, préstamos sin garantía o con garantías personales o reales.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto.- Capital Social $ 12.000.- Directores: un titular y un suplente. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Abrahan Moisés Socin, Director Suplente: Alejandro González Gale. Constituyen domicilio especial en la sede social.-Representación Social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año.- El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matricula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 88 folio 249 de fecha 31/5/10.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 100608255586/F. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 11/06/2010 Nº 63470/10 v. 11/06/2010

MARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura nº 240 del 03/6/2010 folio 708, registro 575: Art. 60 Ley 19550: Elección de Autoridades.- Cambio de Sede Social.- Reforma de los Artículos Cuarto y Octavo.- Presidente: Osvaldo Graciano Gómez, argentino; nacido el 13/12/1937, casado, comerciante. LE 4.260.363, CUIT 20-04260363-6 con domicilio en Avenida Santa Fe 3942, piso 3 C CABA; Vicepresidente: Marcelo Osvaldo Gómez, argentino, nacido el 9/4/1967, soltero, comerciante, DNI 18.300.073, CUIT 20-18300073-0, con domicilio en Avenida Santa Fe 3942, piso 3 C CABA, Directora Titular: Maria Elena Graciano de Gómez, argentina, nacida el 21/10/1932, casada, comerciante, LC 2.314.235, CUIT 27-02314235-5, domiciliada en Avenida Santa Fe 3942, piso 3 C CABA, y Director Suplente: Pablo Ezequiel Gómez, argentino,

nacido el 18/3/1969, soltero, comerciante, DNI 20.696.332, CUIT 20-20696332-9, domiciliado en Avenida Santa Fe 3942, piso 3 C CABA- Aceptación de cargos: Sí.- Los directores constituyen domicilio especial en: Arribeños 2572, CABA.- Cambio de Domicilio: Domicilio anterior. Av. Santa Fe 3942, 3 C CABA.- Domicilio Actual: Arribeños 2572 CABA- Apoderado: Juan Ignacio Olmedo, DNI. 21.467.398, por escritura 240 del 03/06/2010, folio 708, Registro 575 de CABA.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 087. Nº Libro: 51.

e. 11/06/2010 Nº 63104/10 v. 11/06/2010

MICROFRACTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guido Zanon, argentino, soltero, empresario, 13/03/85, DNI: 31.326.984, con domicilio real y especial en General Juan G. Lemos 260 piso 5º departamento G Cap. Fed.; Federico Guillermo Cisternas, argentino, soltero, empresario, 01/09/83, DNI: 30.418.084, con domicilio real en O'Higgins 378, Partido Vicente Lopez Prov. de Bs. As.- 2) 26/05/10.- 3) San Martin 910 piso 4º Cap. Fed.- 4) elaboración, desarrollo y comercialización de softwares a medida, desarrollo y comercialización de softwares llave en mano, consultoría y mantenimiento de softwares en el país o en el exterior, como asimismo la compra y venta de hardware, equipamiento, partes y repuestos, insumos y accesorios, su importación y/o exportación. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 Años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente Guido Zanon; Director Suplente: Federico Guillermo Cisternas, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 1421 de fecha 26/05/10 ante mi.

Escribano – Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2010. Número: 100604249464/8. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 11/06/2010 Nº 63067/10 v. 11/06/2010

MOBILE ACTION

SOCIEDAD ANONIMA

A) Escritura Pública 4/06/2010 B) Bruno Dante Laruccia, DNI 23222917, argentino, soltero, 11/02/73, empresario, O'Higgins 2850 5º "B" CABA, Tomas Talarico, DNI 27891861, argentino, soltero, 30/11/81, empresario, Montevideo 1094 6º "A" CABA y Héctor Hernán De Nicoló, DNI 27262462, argentino, soltero, 23/03/79, empresario, Helguera 1775 Avellaneda (Bs As) C) Mobile Action S.A. D) 99 años. E) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: I- Tecnología: a) Desarrollo, explotación, publicidad y comercialización de licencias de comunicación, servicios de conectividad telefónica, televisiva, Internet, redes informáticas, telefonía celular y contenidos para dichas plataformas y soportes tecnológicos creados o a crearse; b) Realización de obras de infraestructura relacionadas con la industria de telefonía y televisión, conexión, instalación, servicios y desmontaje de redes de cableado, cable coaxil, fibra óptica y/o de todo sistema relacionado con su objeto; c) Importación y exportación de productos y servicios relacionados con su actividad. d) Toda actividad de marketing relacionada con las telecomunicaciones. II-Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, relacionadas con las actividades de telecomunicaciones. III-Marcas y Patentes: Registro y explotación de marcas, licencias y patentes relacionados con las telecomunicaciones F) Capital: $ 40000, 40000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Bruno Dante Laruccia 16000 acciones, Tomas Talarico 16000 acciones y Héctor Hernán De Nicoló 8000 acciones G) Directorio 1 a 10 titulares. Sin sindicatura. Quórum y Mayorías Art. 243 y 244 L.S. H) 31/05 de cada año 1) Sede: San Luis 2526 CABA J) Presidente: Bruno Dante Laruccia, Director Titular Tomas Talarico, Director Suplente: Héctor Hernán De Nicoló, todos constituyen domicilio especial en la sede social. K) Julieta Sánchez Moreno, Tº 91 Fº 593 CPACF autorizada por escritura pública 4/06/2010.

Abogada – María Julieta Sánchez Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2010. Tomo: 91. Folio: 593.

e. 11/06/2010 Nº 64443/10 v. 11/06/2010

MODHELUS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea extraordinaria de fecha 30/5/2008, se resolvió aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 1.950.000 y reformar el articulo cuarto del estatuto social. Autorizado por escritura pública número 1111 de fecha. 11/9/2009, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127548046/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 11/06/2010 Nº 63121/10 v. 11/06/2010

MSC PAMPURO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: MSC Pampuro S.A.- Esc. 64.- Folio 189, Bs. As. 20/05/2010.- Esc. Ana María Magliano.- Socios: Juan Manuel Pampuro, argentino, nacido el 29/04/1984, ingeniero, D.N.I. 30.926.932, CUIL 20-30926932-3, domicilio: Arcos 1668, piso 1º, Departamento "A" de Cap. Fed.; Santiago Bartolomé Pampuro, soltero, argentino, nacido el 19/05/1985, Lic. en economía, D.N.I. 31.652.866, CUIL 20-31652866-0, domicilio: Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3416, P.B. de Cap. Fed. y Camila María Pampuro, soltera, argentina, nacida el 09/08/1987, abogada, D.N.I. 33.196.344, CUIL 27-33196344-0, domicilio: Arcos 1668, piso 1º, Departamento "A" de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación y comercialización en campos propios y de terceros, de cualquier especie de cultivo y sus derivados; b) Arrendamiento de campos, alquilar, establecer comodatos, asociaciones con terceros; todas las actividades que puedan estar comprendidas en este ramo; comercialización propia y para terceros, mediante comercio electrónico y sus derivados, de cualquier especie/producto relacionados con la actividad agropecuaria.- Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1 suscriptas en su totalidad por los socios. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Designación de Autoridades: Se designa Presidente a Juan Manuel Pampuro y Vicepresidente a Santiago Bartolomé Pampuro quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en Avda. del Libertador 2844, Piso 13 de Cap. Fed.- Sede Social: Avda. del Libertador 2844, Piso 13 de Cap. Fed.- La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente y/o vicepresidente en su caso. La duración de los cargos es de tres años.-Plazo: 99 años.- Ricardo Enrique Collazos.- Apoderado según Escritura 64 del 20/05/2010 pasada al Fº 189 ante la Esc. Ana María Magliano, Titular del Registro Notarial 1440 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 006. Nº Libro: 83.

e. 11/06/2010 Nº 63207/10 v. 11/06/2010

NGV2

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1683021. Por acta de asamblea del 20/04/10 se designó nuevo directorio por remoción de los Sres. Osvaldo Claudio Del Campo DNI 16.938.001, como Presidente, y Mario Miguel Pauluk como Director Suplente, designándose en su reemplazo a: Aldo Andrés Bach, 30/10/36, LE 4.182.335, domicilio real y especial en Lavalle 403; como Presidente y como Director Suplente a Andrea Verónica Bach, 6/4/63, DNI 16.558.958, domicilio real y especial en Juan B. Justo 258, ambos, argentinos, viudos, comerciantes y de la localidad y partido de Lujan, Prov. de Bs. As. Por acta de asamblea del 10/5/2010 se resolvió la modificación del Art. Segundo quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo" Su duración es de Veinte Años a contar desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Este término podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas. Asimismo se resolvió el cambio de la sede social a la calle Paraná 608, Piso 3º, Departamento "7" (C1017AAN), Capital Federal. Autorización por Acta de Directorio del 31/5/10 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/06/2010 Nº 63200/10 v. 11/06/2010

ONOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 310-7/6/2010. 1) Ana María Rey, D.N.I. 13.437.799, divorciada, 25/9/57, Marconi 643, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Álamo, D.N.I. 11.055.062, casada, 29/8/53, 25 de Mayo 391, Piso 6, Departamento "A", Salta Capital, Pcia. de Salta, ambas argentinas, empresarias. 2) Lavalle 442, Piso 4, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; industrialización, importación, exportación y comercialización de insumos, maquinaria, y todo otro tipo de productos y subproductos agropecuarios. 5) $ 400000. 6) 31/5. 7) Presidente: Ana María Rey; Director Suplente: Ana María Álamo Fijan domicilio especial en domicilio social. Ana María Rey, suscribe como Autorizada por Escritura 310 del 7/6/2010-Registro 531, C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 38. Nº Libro: 09.

e. 11/06/2010 Nº 63108/10 v. 11/06/2010

PANIFICADORA BALCARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: "Panificadora Balcarce SA". Escritura Nº 238, 2/6/2010, Folio 463, Registro 170 Cap. Fed. Socios: 1) Mario Antonio Sanabria, argentino, soltero, comerciante, nacido el 01/4/1978, D.N.I. 26.556.609, C.U.I.T. 20-26556609-9, domiciliado en Baigorri 103, C.A.B.A.- 2) Matías Alberto Sanabria, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5/7/1982, D.N.I. 29.654.662, C.U.I.T. 20-29654662-4, domiciliado en Baigorri 103, C.A.B.A.- 3) "Magnum Sabores Argentinos S.A.", continuadora de "Magnum Records S.A.", C.U.I.T. 33-70846075-9, inscripta ante I.G.J. bajo el Nº 1323 del libro 24 de S.A. con fecha 29/1/2004, sede social en Avenida Córdoba 323, piso 1º, C.A.B.A., representada por su Presidente, Juan José Gallea, D.N.I. 22.430.498.- Duración: 90 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneo y/o cualquier medio de cocción, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan de molde, bollería, pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, miñón, felipe, felipón y pan de fonda. Podrá, asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés.- Fabricación, elaboración y comercialización de especialidades tales como galleta, galletitas y/o similares; factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de Reyes y de Pascua, y especialidades de confitería y pastelería.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular y Presidente: Juan José Gallea, por derecho propio.- Director Suplente: Matías Alberto Sanabria, ambos con domicilio especial en sede. Sede Social: Avenida Córdoba número 323, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Capital Social: $ 100.000, valor $ 10 por acción.- Porcentuales: Magnum Sabores Argentinos: 5100 acciones; Mario Antonio Sanabria: 2500 acciones; Matías Alberto Sanabria: 2400 acciones.- Autorizado: Alejandro Mario Ruiz Schulze, D.N.I. 25.745.463, según Escritura Nº 238 del 2/6/2010 folio 463 ante Registro 170 de la Cdad. de Bs. As.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 048. Libro Nº: 059.

e. 11/06/2010 Nº 64032/10 v. 11/06/2010

PENTAMAX

SOCIEDAD ANONIMA

En Acta del 2/6/10 designó: Presidente Fernando Martín Soares Gache. Suplente: Walter Dario Herrera; por renuncia como Presidente de Blanca Isabel Vega y Suplente Oscar Horacio Antico; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Yerbal 1686, Cap. Fed. Y modificó el Art. 3º asi: Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución de combustibles, líquidos, sólidos y lubricantes y GNC. La explotación de estaciones de servicio. Importación y exportación. Servicios: De organización, asesoramiento y atención de estaciones de servicio. Abogada autorizada en acta del 2/6/10. Expediente 1824194.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/06/2010 Nº 63462/10 v. 11/06/2010

PIEDRA DORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.782.307. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-08-2009, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 720.000. y Artículo Octavo: Adecuando número de miembros del directorio, mínimo 1 y máximo 5 con mandato por 3 ejercicios. Raquel Daiana Romano. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 23-04-2009, por la cual fue designada para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 91.

e. 11/06/2010 Nº 63181/10 v. 11/06/2010

RIZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2010 se aumentó el capital social de $ 16.000 a $ 200.000. El capital aumentado se compone de la siguiente manera: 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1.- cada una y de un voto cada acción. Se modificaron los artículos 5º, 6º y 7º del estatuto social. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "Rizal S.A." por acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2010.

Abogada – Paola G. Matarrelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 52. Folio: 844.

e. 11/06/2010 Nº 63099/10 v. 11/06/2010

RUSSOG1

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Jorge José Vicente, 20/03/1948, DNI 7.610.768, ingeniero, casado Asunción 2030, Don Torcuato, Tigre, Pcia de Buenos Aires, Presidente; Gustavo Osvaldo Russo, 06/12/1964, DNI 17203159 empresario, soltero, Manuel Ugarte 3069, C.A.B.A. Suplente, ambos Argentinos, domicilio especial en Sede Social, Luis María Campos 1271 7º "C" C.A.B.A. 1) 99 años 2) El ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis. 3) $ 12.000. 4) Uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) Cierre ej. 31/05. 6) Ignacio Gatti autorizado en escritura 95 del 03/06/2010, reg 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 093. Nº Libro: 54.
e. 11/06/2010 Nº 63316/10 v. 11/06/2010

SANTA ISABEL DE LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que ante la observación de la Inspección General de Justicia a la constitución de la sociedad Santa Isabel de Lujan S.A., Nº Correlativo: 1828407, Nº de Trámite: 2683768 de abril 29, 2010, escritura Nº 155 de abril 15, 2010, ante la Escribana María Cristina Perez Soto, folio 370, Registro Notarial 1976 de esta Ciudad a su cargo, por escritura complementaria Nº 245, de junio 2, 2010, pasada ante la misma Escribana y Registro, al folio 565, se modificaron los Artículos Tercero y Décimo Quinto del Estatuto, quedando así redactado el Artículo Tercero: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, frutihortícolas, granjas y cultivos; en especial la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, semillas e insumos para el campo. Explotación de colonias agrícolas propias o de terceros. Cría de todo tipo de hacienda para consumo o reproducción. Industrial: mediante la explotación de la industria alimenticia. Industrialización primaria de los recursos referidos a su actividad agropecuaria, frutihortícolas; todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados.- Comercial: la comercialización en general de lo producido en su actividad agropecuaria, e industrial.- Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica".- En el Artículo Décimo Quinto sólo cambia la fecha de cierre de ejercicio social a "30 de junio de cada año". Autorizado: Francisco Osvaldo Arroyo, Abogado, según Escritura Pública de constitución Nº 155, de fecha 15 de Abril de 2010.
El Autorizado

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 060. Nº Libro: 88.
e. 11/06/2010 Nº 63320/10 v. 11/06/2010

SEBOCHY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 226 del 2/6/10 Fo 510 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Silvio Gabriel Hochbaum, argentino, nacido el 2/2/60, casado, DNI 13.827.968, empresario, domiciliado en Ángel J. Carranza 1451 piso 3 depto. B C.A.B.A.; y Fernando Castro, argentino, nacido el 31/8/60, casado, DNI 14.433.136, empresario, domiciliado en Lavalle 3320, torre 2, piso 20, oficina 4, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa, alquiler y construcción, por cuenta propia o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 60.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Silvio Gabriel Hochbaum. Director Suplente: Fernando Castro. Sede social y domicilio especial de los directores: Angel J. Carranza 1451 piso 1 depto. D, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 226 del 2/6/10 Fo 510 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 71. Libro Nº: 32.
e. 11/06/2010 Nº 64494/10 v. 11/06/2010

SIRU

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 30 del 7/6/10.- Registro 1317 de Capital Federal. Socios: Claudio Eduardo Davaliña, argentino, 28-5-1962, casado, DNI 14.866.431, Cuit 20-14866431-6, contador público, domiciliado en Pasaje Emilio de Alvear 4846, Cap. Fed.; y Elvira Montanari de Davaliña, argentina, viuda, 12-02-1938, DNI 3.697.651, Cuit 27-03697651-4, jubilada, domiciliada en Alcaraz 6267, Cap. Fed.- Ambos con domicilio especial en Alcaraz 6267, Cap. Fed. Duración: 99 años Domicilio Social: Alcaraz 6267, Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la compra venta de materiales ferrosos y no ferrosos; reciclado y procesamiento de desperdicios y desechos ferrosos y no ferrosos.- Capital: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u.- Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Puede haber igual o menor número de suplentes.- Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Ejercicio Social: 31 de Mayo.- Se designa Presidente a Claudio Eduardo Davaliña y Director Suplente a Elvira Montanari.- Christian Reynaldo Carniel, autorizado a suscribir el presente por escritura 30 del 7-6-2010, del Registro 1317 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 49. Nº Libro: 42.
e. 11/06/2010 Nº 63197/10 v. 11/06/2010

TIENDAS EL TIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 94 07-06-2010 Folio 723 Registro 348 (Adscripta) Cap. Fed. 2) "Tiendas el Tío S.A." 3) Por escritura complementaria se modificó el artículo tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la venta mediante la utilización de una página web ("on line"), de muebles, útiles, mercaderías o productos, especialmente vinculados con la informática, telefonía celular y electrodomésticos, y elementos, accesorios y repuestos relacionados con los mismos. Importación y exportación de productos o bienes relacionados con su objeto principal. Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, logística, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, relacionados con su objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.".- La totalidad de los socios resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada por Roberto Luis Scotto, al cargo de Director Titular, por lo que el primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Trejo; Director Suplente: Roberto Ezequiel Scotto.- Facultada Escritura 94 07/06/2010 Folio 723 Registro 348 (Adscripta) Cap. Fed. Matrícula 4867.
Escribana – María Eugenia Alesi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 100608253563/0. Matrícula Profesional Nº: 4867.
e. 11/06/2010 Nº 63409/10 v. 11/06/2010

TRANSPILOT

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario recibo 65230/09. Por escritura 178 del 4-6-2010 Registro 1671 de C.A.B.A. aumento su capital de $ 12.000 a $ 65.000, reformando el estatuto en su artículo cuarto. Suscripción: Pilotos del Paraná S.A." 27950 acciones ordinarias de la Clase A, "Pilotage SA" 14300 acciones ordinarias de la Clase B, Horacio Guillermo Aztarbe, Alfredo Rodolfo Bräutigam, Mario Enrique Brusa, Luis Alberto Lons, Hugo Alberto Montalbetti, Jorge Armando Morasso, y Adrián Horacio Pascuale 1950 acciones ordinarias de la Clase B cada uno, Pablo Javier Ramón Marine, Santiago Rafael Petersen, Roberto Andrés Pons, y Marcelo Norberto Chiodi, 2275 acciones ordinarias de la Clase C cada uno. María Alejandra Bulubasich - Escribana titular Registro 1671 C.A.B.A. Matrícula 4090. Autorizada por escritura 279 del 29-6-09.
Escribana – María A. Bulubasih

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 100608255503/6. Matrícula Profesional Nº: 4090.
e. 11/06/2010 Nº 63437/10 v. 11/06/2010

VERASUR

SOCIEDAD ANONIMA

El 29/06/2009 y el 12/01/2010 por Asamblea Unánime la sociedad Vera-Sur S.A. resolvió: a. designar nuevo directorio, siendo designados: Presidente: Pablo Alfonso Pagani, Vicepresidente: Fernando Javier Garbini, y Directora Suplente: Gabriela Elizabet Atanes, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilios especiales en Martín Thompson 586, Cap. Fed; y b. Aumentar el capital social en $ 2.000.000, o sea de $ 12.000 a $ 2.012.000.- Pedro Celestino Molina. (apoderado por esc. 51 folio 154 registro 2088 C.A.B.A - Esc. Guinle).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 7.
e. 11/06/2010 Nº 64530/10 v. 11/06/2010

ZEGAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado: 11/5/10. 2) Modifica Articulo 3º: Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera y todo lo que con ella esté relacionada importación y exportación, operaciones mobiliarias e inmobiliarias.- Elaboración e Industrialización de toda clase de productos referentes al agro, así como la inversión, promoción y/o aportes de capital a particulares o empresas y sociedades, la compra y venta de ganado en general la cría y reproducción y/o comercialización de los mismos, compra y venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, el arrendamiento de inmuebles propios o de terceros destinados a la explotación agropecuaria, agrícola y ganadera, la contratación de trabajos rurales y toda negociación que de un modo u otro tenga conexión con el objeto social.- La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otros que requieran el concurso público. Autorizada Instrumento Privado: 26/10/09.
Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2010. Tomo: 16. Folio: 107.
e. 11/06/2010 Nº 63044/10 v. 11/06/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2751NYORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Carlos Alberto Tomassino, nacido el 18/07/1959, D.N.I. 13.481.131, C.U.I.T. 20-13481131-6, comerciante, divorciado y domiciliado en Arregui 3110, C.A.B.A., 2) Emiliano Pablo Roldan, nacido el 14/06/1982, D.N.I. 29.635.606, C.U.I.T. 23-26635606-9, comerciante, soltero y domiciliado en Coronel Esteban Bonorino 271, piso 2º, departamento "B", C.A.B.A. y 3) Gustavo Angel Ruiz, nacido el 26/08/1969, D.N.I. 20.957.816, C.U.I.T. 20-20957816-7, comerciante, casado y domiciliado en el Barrio Piedrabuena, edificio 51 A, piso 5º, departamento "C", C.A.B.A., todos argentinos. 2) Escritura Nº 1033 del 01/06/2010 al folio 1891 del registro 218 de CABA. 3) 2751NYORK S.R.L. 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos, sin que implique realizar aquellas actividades que por su índole estén reservada a profesionales con título habilitante; Constituir, y/o participar en fideicomisos inmobiliarios, la administración de patrimonios fiduciarios, conforme a la ley, actuando como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario de los mismos, pudiendo entregar y/o recibir bienes fideicomitidos. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones realizadas en forma directa con el objeto social. Para ello la sociedad podrá adquirir, locar, gravar y vender bienes inmuebles y muebles; solicitar apertura de cuentas corrientes en Bancos oficiales y privados y realizar los actos y celebrar los contratos que se estimen necesarios para el normal desenvolvimiento de su actividad.- 5) Nueva York 2751, CABA. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de cualesquiera de los socios o no, en forma conjunta, separada, alternada o indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Primera Gerencia: Emiliano Pablo Roldan fijando domicilio especial en Nueva York 2751, CABA. Federico Benítez, apoderado por escritura Nº 1033 del 01/06/2010 al folio 1891 del registro 218 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 124.
e. 11/06/2010 Nº 63077/10 v. 11/06/2010

ADMINISTRADORA DE GESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa 1) Que por Acta de Reunion de Socios de fecha 20/04/2010 se modifico el Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: la sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, la realización de servicios integrales de Empresas de salud, como así también las siguientes actividades: a- servicios de cobranzas judiciales o extrajudiciales; b) Gestiones Administrativas y operativas; c) servicios de gerenciamiento, producción, sistemas informáticos, estudios de factibilidad y asesoramiento de proyectos y productos; d) Promoción de proyectos de instalación y desarrollo para empresas comerciales, industriales y de servicios; e) distribución y venta de equipamiento para todo tipo de empresas; f) Diseño, implementación e instalación de sistemas informáticos; g) representaciones comerciales; h) importación y/o exportación de cualesquiera de los artículos mencionados precedentemente. 2) El Contador Publico Luciano Arévalo Tº 292 Fº 81 de C.A.B.A se encuentra autorizado para su publicación en virtud del Acta de Reunion de Socios de fecha 20/04/2010 certificada notarialmente en el Libro Nº 130 Acta Nº 157 Folio Nº 157 de fecha 11/05/2010 Eduardo Luis Offidani, notario titular, adscripta Stella Maris Herrera del Registro Nº 76 del Partido de General Pueyrredon.
Contador – Luciano Arévalo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 376584. Tomo: 0292. Folio: 081.
e. 11/06/2010 Nº 63045/10 v. 11/06/2010

AGROPECUARIA TRES HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 23/4/2010, Registro 1521, se otorgó escritura de Distracto respecto al aumento de Capital, publicada el 23/12/2009, dejando Sin Efecto ni valor legal alguno: i) el Aumento de capital a $ 12.000, quedando en consecuencia en $ 6.000, ii) La incorporación como socio a Gerónimo Reninolds; y iii) La Modificación de la Cláusula 5º del Contrato.-Firmó: Teresa Cledi Villegas, Apoderada según Esc. 392 del 23/4/2010 Folio 1653 Reg. 1521.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 058. Nº Libro: 045.
e. 11/06/2010 Nº 63080/10 v. 11/06/2010

ALPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 131 del 28-5-10 Fº 269 Registro 704 CABA. Sebastián Pablo Gregorio Altieri, nacido 12-3-69 DNI 20.646.277 y Maria Lucrecia Sarachaga Cordeu, nacida 20-10-72 DNI 22.809.279, ambos casados, empresarios, argentinos y domiciliados en Montañeses 2555, Planta Baja CABA. Constituyeron: Alpack S.R.L. con domicilio en la CABA. Plazo 10 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: Editorial: Fabricación y comercializacion de articulos de papel y carton impresion encuadernación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edicion de publicaciones. Capital: $ 30.000.- dividido en 30 cuotas de $ 1.000.- valor nominal cada una suscripta por los socios en partes iguales. La administración representación legal y el uso de la firma a cargo de un gerente o mas por el termino de un año. El ejercicio social cierra 31/10. Se designa gerente a Sebastián Pablo Gregorio Altieri. Se establece la sede social y el domicilio especial del gerente en Montañeses 2555, planta baja, CABA. El autorizado. Esc. Bernardo Calandra Demolitsas. Por esc. 131 del 28-5-10 Fº 269 Reg. 704 Matric. 4676 CABA.

Escribano – Bernardo Calandra Demolitsas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/2010. Número: 100607253377/3. Matrícula Profesional Nº: 4676.

e. 11/06/2010 Nº 63494/10 v. 11/06/2010

ALUMINIOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1: Hernan Gabriel Pugliese, soltero, 2/5/1976, DNI 24.756.500, CUIT 20-24756500-1, comerciante, Independencia 762, Boulogne, PBA; Javier Alberto Jordan, soltero, 27/8/1976, DNI 25.477.164, CUIL 20-25447164-4, empleado, Jose Hernández 1348, Jose L. Suárez, PBA y Ricardo Adrián Muller, casado, 22/3/1973, DNI 23.191.704, CUIL 20-23191704-8, empleado, Mitre 459, General Pacheco, PBA; argentinos. 2: escritura 7 del 2 de junio de 2010: 3: Aluminios Buenos Aires S.R.L 4: Carlos Pellegrini 983, Piso 10º Departamento B, CABA; 5: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Compra y Venta, diseño, instalación y fabricación de aberturas y trabajos de carpinteria en aluminio. 6: 12 años. 7: $ 60.000. 8: Socio Gerente: Hernan Gabriel Pugliese. 9. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 983, Piso 109, Departamento B, CABA. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado por Escritura 7 del 2 de junio de 2010, Folio 14. Titular del Registro 799 de CABA.

Escribana – Emma Graciela Ilari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/06/2010. Número: 100608254035/C. Matrícula Profesional Nº: 2715.

e. 11/06/2010 Nº 63106/10 v. 11/06/2010

ARGENTINA NEW CONCEPT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso publicado 10/06/2010 TI: 62626/10.- **Donde dice:** Argentina New Concept SRL **debe decir:** Anchorena New Concept SRL. Autorizada por instrumento privado 4/4/2010.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 11/06/2010 Nº 64630/10 v. 11/06/2010

BAFICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 107 del 09/03/10 Fº 243 Registro 1670 CABA: Sergio Alberto Scartascini, DNI 13.565.647, vendió, cedió y transfirió a Eduardo Marcelo Guadagnino, DNI 17.965.996: 6800 cuotas sociales de capital que era titular.- Graciela Sánchez, autorizada por Esc. 107 del 09/03/10 Fº 243 Registro 1670 C.A.B.A.

Escribana – Graciela E. Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/5/2010. Número: 100520226747/8. Matrícula Profesional Nº: 4070.

e. 11/06/2010 Nº 64022/10 v. 11/06/2010

CITY VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 04/06/2010 por Eduardo Montalvo, soltero, D.N.I. 21.066.931, CUIT 20-21066931-1, nac. el 25/11/1969, domiciliado en Solis 125, Quilmes, Pcia de Buenos Aires y María Luisa Pallise, casada, D.N.I. 5.692.223, CUIT 27-05692223-2, nac. el 04/07/1947, domiciliada Rivas 822, Bella Vista, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Plazo 99 años desde firma. Sede social en Viamonte 308, Piso 1, Oficina 16, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados “a forfait”, en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y 11) La prestación de estos y de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72. Capital $ 20.000. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Gerentes Eduardo Montalvo y María Luisa Pallise con domicilio especial en Viamonte 308, Piso 1, Oficina 16, Cap. Fed. Jonas Antonio Cikstas autorizado por Contrato Social del 04/06/2010.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 22 a mi cargo.

e. 11/06/2010 Nº 63050/10 v. 11/06/2010

CONSULTORA UMAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado 09/04/2010 entre Mariano Akman, argentino, soltero, sommelier, nacido el 14 de diciembre de 1973, DNI 23.781.657, CUIT 23-23781657-9, con domicilio en Thames 2192 piso 10 departamento F Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cede, vende y transfiere a Alfredo Javier Sáenz, argentino, soltero, nacido el 1 de diciembre de 1966, licenciado en economía, con domicilio en Salta 2748 segundo piso C Olivos, Provincia de Buenos Aires, empresario, DNI 18.042.419, CUIT 23-18042419-9, 240 cuotas, $ 2.400. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado del 09/04/2010.

Contadora – Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 178055. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 11/06/2010 Nº 63338/10 v. 11/06/2010

DEONTHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03-06-10 se constituyó la sociedad: 1) Deontho S.R.L. 2) Cerviño 4624 piso 11º depto. B CABA. 3) 99 años. 4) Hortensia Marta Barrio, argentina, médica, soltera, DNI 4.944.337, CUIT 23-04944337-4, 23-02-44, Charcas 2653 - CABA y Rosa Catalina Brandi Mazzoletti, argentina, comerciante, viuda, DNI 1.393.627, CUIT 27-01393627-2, 27-11-34, Cerviño 4502 piso 5º - CABA. 5) Objeto: Mediante el gerenciamiento y contratación de: a) servicios médicos ambulatorios y de internación quirúrgicos y clínicos; b) empresas de medicina laboral (enfermedades, inculpables, accidentes de riesgos del trabajo y enfermedades profesionales); c) laboratorios bioquímicos, que incluyen estudios de alta complejidad (invasivos, mínimamente invasivos y no invasivos); d) servicios geriátricos; e) escuelas de readaptación, reeducación y rehabilitación, motora y sensitiva; f) servicios odontológicos; g) prácticas especiales de quimioterapia, medicación alto costo y baja incidencia; h) escuelas para personas con capacidades distintas, e i) servicios médicos en el área de prevención primaria y secundaria. 6) $ 15.000. 7) Administración y representación legal: estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 99 ejercicios. 8) 30-06 de cada año. 9) Socia Gerente: Hortensia Marta Barrio (domicilio especial: Cerviño 4624 piso 11º depto. B - CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 03-06-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/06/2010 Nº 63225/10 v. 11/06/2010

DEVOREBUENOSAYRES.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: 1º) Socios: Jaquelina Rodera, argentina, nacida el 02/08/1963, DNI. número 18.609.267, C.U.I.L. 27-18609267-3, casada en primeras nupcias con Marcelo Cesar Neira, comerciante, domiciliada en Congreso 2113, de la Ciudad de Buenos Aires; y Mara Lorena Rodera, argentina, nacida el 26/02/1972. DNI. número 22.653.712, C.U.I.T. 27-22653712-6, casada en primeras nupcias con Diego Aníbal Ontiveros, comerciante, domiciliada en Crisologo Larralde 4067, de la Ciudad de Buenos Aires.- 2º) Fecha Instrumento De Constitución: 04/06/2010, escritura número 60, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires.- 3º) Denominación: “Devorebuenosayres.com S.R.L.”. 4º) Domicilio: sede social en la calle Guatemala número 4168, de la Ciudad de Buenos Aires.- 5º) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia ó de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de hostel y residencia estudiantil.- Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los demás actos que no estuvieran prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 6º) Plazo de Duración: 20 Años, contados a partir de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.- 7º) Capital Social: $ 9.000.- representado por 900 cuotas sociales de $ 10.- valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota; totalmente suscripto por los socios.- 8º y 9º) Administración y Representación Legal: y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que deberán revestir la calidad de socios, por el término de 10 años, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta.- Se designa como único Gerente a la socia Mara Lorena Rodera, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la calle Guatemala número 4168, de la Ciudad de Buenos Aires.- 10º) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.- Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por escritura número 60, del 04/06/2010, al folio 248, del citado Registro notarial 1668 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 100607251796/1. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 11/06/2010 Nº 63082/10 v. 11/06/2010

DFRH Y ASOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Renuncia del gerente. Designación del gerente. Instrumento privado 01/03/2010 entre Alberto Gerardo Ventura, argentino, divorciado, odontólogo, nacido el 10 de mayo de 1955, DNI 11.403.565, CUIT 20-11403565-4, con domicilio en Calle 17 número 743 departamento A, La Plata Provincia de Buenos Aires que cede, vende y transfiere a Zunilda Elia Erramouspe, argentina, divorciada, nacida el 12 de mayo de 1926, comerciante, con domicilio en calle 10 número 433 piso 1 departamento 11 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 3.156.669, CUIT 27-03156669-5, 70 cuotas, $ 7.000 . Renuncia como gerente Alberto Gerardo Ventura. Nuevo gerente: Osvaldo Hernan Perez Erramouspe, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 29 de mayo de 1965, DNI 17.291.099, CUIT 20-17291099-9, con domicilio real y especial constituido en Teodoro García 2369 primer piso departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado del 01/03/2010.

Contadora – Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 178052. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 11/06/2010 Nº 63344/10 v. 11/06/2010

DOCUMENTACION DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 16/10/2009 el Sr. Manuel Vicente Pino renuncia al cargo de Gerente y cede sus 90.000 cuotas a Sandra Mariana Ebel, argentina, soltera, comerciante, DNI 20.679.482 nacida el 15/07/1969 domicilio real y especial Av. Córdoba 966 Piso 4º departamento “52”, quien en el mismo acto es nombrada Gerente, se autoriza por instrumento privado del 16/10/2009 al Dr. Gerardo Raúl Lezaga.

Abogado – Gerardo Raúl Lezaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 77. Folio: 76.

e. 11/06/2010 Nº 63178/10 v. 11/06/2010

DONG CHENG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gui Ming Yu, china, casada, comerciante, D.N.I. 93.937.319, Lavalle 3990, Villa Martelli, Vicente Lopez, Buenos Aires, 14/10/1971, C.U.I.T. 27-93937319-0, y Cheng Hua Wang, chino, casado, comerciante, D.N.I. 93.937.192, Lavalle 3990, Villa Martelli, Vicente Lopez, Buenos Aires, 24/12/1966, C.U.I.T. 20-93937192-4. 2) Contrato del 03-06-2010. 3) Denominación: Dong Cheng S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las sig. actividades: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la compraventa, distribución, fraccionamiento, importación y exportacion de productos para la alimentación, limpieza y articules para el hogar. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 20.000.- 8) Dirección: uno o más gerentes, individual o conjunta, socios o no, por la duracion de la sociedad, reelegibles. Garantía: $ 10.000 9) Cierre: 31 de mayo. 10) Domicilio: Mendoza Nº 4291 Piso 1º Oficina “D”, C.A.B.A. 11) Gerente: Cheng Hua Wang, D.N.I. 93.937.192, con domicilio especial en Lavalle 3990, Villa Martelli, Vicente Lopez, Buenos Aires. Dr. Daniel Luis Panza, apoderado según contrato constitutivo del 03-06-2010.

Contador – Daniel Luis Panza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Nº: 376684. Tomo: 0167. Folio: 114.

e. 11/06/2010 Nº 63931/10 v. 11/06/2010

E. BERTOLOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Publica 60 del 2/6/10, Escribana María Aurelia Dellepiane, Registro 911 C.A.B.A.:

Eduardo Antonio Bertolotti, 15/7/52, casado, DNI 10623201, María Avelia Becerra, 10/7/56, casada, DNI 12464795, ambos domiciliados Argañaraz 46 Piso 1 depto. A CABA, Eduardo Bertolotti, 8/5/83, soltero, DNI 30278045, domiciliado Hidalgo 1737 Piso 7 depto. D CABA; Federico Bertolotti, 21/4/85, soltero, DNI 31652901, domiciliado Juan Ramirez de Velazco 246 Piso 3 depto. B CABA; Sabrina Bertolotti, 9/8/81, soltera, DNI 28986988, domiciliada Juan Ramírez de Velasco 623 Piso 13 Depto E CABA, todos argentinos y comerciantes.- E. Bertolotti S.R.L.- Juan Ramirez de Velasco 662 C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse cuenta propia, terceros, o asociada a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas las siguientes actividades: a) Corretaje o intermediación inmobiliaria; b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; c) Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; d) Administración de construcción de casas, edificios de departamentos, todo tipo de obras públicas, plantas fabriles y/o similares; y e) Realización de todos los trabajos administrativos, técnicos y/o financieros y/o económicos necesarios para la participación de firmas argentinas y/o extranjeras en licitaciones públicas y/o privadas con objetos similares a los establecidos en el objeto de la sociedad.- Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso.- Capital: $ 40000 representado por 400 cuotas de $ 100 cada una.- Plazo: 30 años.- 30/4 de cada año.- 1 o más Gerentes socios o no, por termino duración sociedad. Gerente Eduardo Antonio Bertolotti, domicilio especial en sede social. Georgina Carla Parrotta, apoderada en citada escritura.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 31. Nº Libro: 36.

e. 11/06/2010 Nº 63247/10 v. 11/06/2010

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento privado 4/6/2010, Verónica Zelener, argentina, soltera, DNI 25.182.830, domiciliada en Luis María Drago 278, C.A.B.A., cede y transfiere 180 cuotas a Adriana María Ratto, argentina, divorciada, L.C. 6.385.233, domiciliada en Sarachaga 4440, C.A.B.A. y Maria Romano, argentina, casada, D.N.I. 16.900.786, domiciliada en Chiclana 942, Bernal, Pcia Bs. As, cede y transfiere 10 cuotas a Adriana María Ratto, argentina, divorciada, Libreta Cívica 6.385.233, domiciliada en Sarachaga 4440 C.A.B.A; y 120 cuotas a Elena Sandra Abboud, argentina, soltera, DNI 21.003.989, domiciliada en Cespedes 2660, piso 9º, A, C.A.B.A. y 50 cuotas a Adriana Patricia Aiello, argentina, divorciada, DNI 12.792.047, domiciliada en Juan B. Justo 3840, piso 3º A, C.A.B.A. Todas mayores de edad y de profesión medica. Precio de la cesión $ 3.600.- Renuncia cargo gerente: Veronica Zelener y asume Elena Sandra Abboud y constituye domicilio especial en la sede. cambio sede Leopoldo Marechal 1070, C.A.B.A. Firma Dra Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por instrumento privado de 4/6/2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 635.

e. 11/06/2010 Nº 63149/10 v. 11/06/2010

ENOGARAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado 23/12/2009 entre Mariano Gabriel Beneyte, argentino, viudo, nacido el 11 de enero de 1965, contador público, DNI 17.302.107, CUIT 20-17302107-1, con domicilio en Isla de los Estados 724 Benavidez Provincia de Buenos Aires, que cede, vende y transfiere a Alfredo Javier Saenz, argentino, soltero,nacido el 1 de diciembre de 1966, licenciado en economía, con domicilio en Salta 2748 segundo piso C Olivos, Provincia de Buenos Aires, empresario, DNI 18.042.419, CUIT 23-18042419-9, 167 cuotas, $ 5.000 y a Mariano Akman, argentino, soltero, sommelier, nacido el 14 de diciembre de 1973, Thames 2192 piso 10 departamento F Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 23.781.657, CUIT 23-23781657-9 cuotas 167, $ 5000. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado del 23/12/2009.

Contadora - Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 178054. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 11/06/2010 Nº 63324/10 v. 11/06/2010

ENOGARAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado 09/04/2010 entre Mariano Akman, argentino, soltero, sommelier, nacido el 14 de diciembre de 1973, DNI 23.781.657, CUIT 23-23781657-9, con domicilio en Thames 2192 piso 10 departamento F Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cede, vende y transfiere a Alfredo Javier Sáenz, argentino, soltero, nacido el 1 de diciembre de 1966, licenciado en economía, con domicilio en Salta 2748 segundo piso C Olivos, Provincia de Buenos Aires, empresario, DNI 18.042.419, CUIT 23-18042419-9, 490 cuotas, $ 4.900. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado del 09/04/2010.

Contadora – Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 178053. Tomo: 0218. Folio: 91.

e. 11/06/2010 Nº 63330/10 v. 11/06/2010

FUEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: a) por instrumento privado del 4/5/10 y Reunión de Socios del 9/2/10 la socia Laura Gallardo cedio a Rubén Darío Portela, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/10/63, DNI 16.519.973, domiciliado en Bradley 400, Villa Tesei, Hurlingham, Prov. de Bs. As. las 500 cuotas que tenia en la sociedad; b) por Reunión de Socios del 9/2/10 se aceptó la renuncia de Laura Gallardo a su cargo de gerente, designándose en su reemplazo a Eliana Paula Gallardo quien fijó domicilio en Cabello 3961, piso 4 de esta Ciudad. Santiago Caparra autorizado por Escritura 963 del 28/5/10 pasada al folio 4968 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 285.

e. 11/06/2010 Nº 63110/10 v. 11/06/2010

GABALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 20/05/2010. Socios: Marcos Antonio Milincovic, 22/12/1971, argentino, casado, atleta profesional, DNI 22578747, CUIT 20225787477, Ortega y Gasset 1734 8º piso, Dto. B, CABA., Gabriela Elba Giugliano, 27/08/1961, argentina, casada, docente, DNI 14821793, CUIT 27148217934, General Hornos 1740 Dto. 1, CABA y María Paula García, argentina, soltera, comerciante, DNI 29370735, CUIT 27293707354, Estrada 6985, Ciudad de Santa Fe, Santa Fe, constituyen Gabalmar SRL. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: a) compra; venta de indumentaria textil, calzados y accesorios de moda b) realizar las habilitaciones municipales necesarias para abrir locales, en lugares que le sean de importancia para la sociedad. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 45000. Administración, representación y uso firma social a cargo de uno o más gerentes. Socio Gerente: Gabriela Elba Giugliano; Domicilio Gerente: General Hornos 1740 Dto. 1, CABA. Sede Social: Av. Del Libertador 5956, CABA.; Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según acta constitutiva y contrato social de fecha 20/05/2010: Arturo Atilio Lozzi DNI 4407879.

Certificación emitida por: Carlos Mannara. Nº Registro: 1160. Nº Matrícula: 2537. Fecha: 28/05/2010. Nº Acta: 059. Libro Nº: 170.

e. 11/06/2010 Nº 63171/10 v. 11/06/2010

GRUPO LOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 235, folio 775, Registro 1442 del 01/06/2010.- Socios Brian Bernardis, argentino, nacido el 12/10/1976, D.N.I. 25.618.049, CUIT 23-25618049-9, maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con Natalia Prieto, domiciliado en Arengreen 652, Ciudad de Buenos Aires; y Diego Andrés Fudin, argentino, nacido el 14/02/1977, D.N.I. 25.838.564, CUIT 20-25838564-1, arquitecto, soltero, hijo de Marcos Fudin y de Berta Raquel Golub, domiciliado en la calle Campichuelo 244 14º Piso, Departamento C, Ciudad de Buenos Aires.- Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. las siguientes actividades: Arquitectura: Ejecución de proyectos, consultoría, asesoría y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o sub contratación de empresas de la construcción. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos; planeamiento, obras y mantenimiento de canalizaciones de agua, desagües, redes de desagües; y en especial cámaras de seguridad en la vía pública y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros v mandatos. Dichos proyectos y dirección mencionados serán realizados por profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean Prohibidos por las leyes o por este contrato.- Sede Social: Donato Alvarez 936, 9º Piso. Departamento G, ciudad de Buenos Aires.- Capital Social Veinte Mil Pesos divididos en Dos Mil cuotas de Díez Pesos cada una de valor nominal. Suscripción 100% Integración: 25% en dinero en efectivo- Administración: uno o mas socios en calidad de gerentes, por el término de duración de la sociedad. Designación: Gerente: Brian Bernardis, D.N.I. 25.618049, constituye domicilio especial en Donato Alvarez 936. 9º Piso, Departamento G. ciudad de Buenos Aires. Fiscalización: Art. 55.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.- Duración: 99 años.- Autorizada por escritura 235, folio 775, Registro 1442 del 01/06/2010 a suscribir el presente.

María Conde

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 17.

e. 11/06/2010 Nº 63203/10 v. 11/06/2010

HERSOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/5/10 se constituyó Hersod SRL. 1) María Soledad Dorigo, argentina, soltera, 9/2/79, comerciante, DNI 27.089.379, Cuil 27-27089379-7, Av. Jujuy 2054, piso 4º depto C, CABA y Mario Hernán Ranieri, argentino, soltero, comerciante, Dni 28.508.407, CUIL 20-28508407-6, 11 de Septiembre de 2802 piso 6º depto A CABA. 2) La sociedad tiene por objeto el diseño, confección, importación, exportación, compra, venta, alquiler, al por mayor y al por menor, de indumentaria y accesorios; y dar o tomar licencias, franquicias o representaciones comerciales respecto de tales artículos. 3) 99 años. 4) $ 10.000. 5) 10.000 cuotas sociales de un valor nominal de Un Peso ($ 1) c/u con derecho a 1 voto. 6) Gerentes.7) Gerente: María Soledad Dorigo. 8) 31/12. 9) Domicilio especial y sede social: Guido 1736/46 CABA. Gabriela E. Blanco - Autorizada -Abogada. Por instrumento ut-supra.

Abogada – Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2010. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 11/06/2010 Nº 63120/10 v. 11/06/2010

ICONO SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 27/05/2010. Socios: Eduardo Carlos Albelo, comerciante, LE 4.433.323, CUIT 20-4.433.323-7, argentino, divorciado, nacido el 29/11/1943, con domicilio en Callao 290 22 "B", CABA, Ernesto Sebastián Pérez, DNI 24.302.526, CUIT 20-24.302.526-6, argentino, Ingeniero Mecánico, casado, empresario, nacido el 29/03/1975, con domicilio en calle La Peregrina 48, Partido del Pilar, PBA, y Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo, DNI. 20.680.180, CUIT 20-20.680.180-9, Argentino, casado, Abogado, nacido el día 15/6/1969, con domicilio en Florida 935, 1º piso, CABA. Denominacion: Icono Soluciones S.R.L. Plazo: noventa y nueve años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: (A) Servicios: proveer la prestación de servicios de consultoría de mercadeo, desarrollo, realización, producción, organización, distribución, exhibición, y comercialización en el país o en el exterior, de contenidos para televisión, radio, cine, video, grafica, multimedia e Internet o incluyendo desarrollo, realización, producción, organización y comercialización, en el país o el exterior, de servicios audiovisuales, publicitarios, espectáculos, eventos especiales, capacitación, empresariales, culturales y educativos. (B) Mandatos y Representaciones: Mediante la aceptación y/o el otorgamiento de mandatos y/o representaciones pactando las condiciones en que serán ejercidos así como los honorarios y/o comisiones. Mediante la realización de gestiones de negocios en la republica Argentina y en el extranjero. Capital Social: $ 12.000,00. Administración y representación: Uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo que dure la sociedad. Gerente: Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo, quien acepta y constituye domicilio especial en Florida 935 1º piso, CABA.. Sede social en calle Florida 935 1º piso, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado a publicar Acto privado del 27/05/2010.

Abogado – Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 52. Folio: 980.

e. 11/06/2010 Nº 63305/10 v. 11/06/2010

KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales

Se comunica por un día que mediante la reunión de socios del 05/10/2009 se aprobó la siguiente cesión de cuotas entre los socios de Kumon Instituto de Educación de Argentina SRL: el socio Kumon Instituto de Educacao Ltda. cedió 332 cuotas al socio Naoya Kitagawa y 68 cuotas al socio Satoshi Yoseda. Fdo. Silvia Chinen autorizada por reunión de socios del 05/10/2009.

Autorizada – Silvia Chinen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 490707. Tomo: 0112. Folio: 200.

e. 11/06/2010 Nº 63569/10 v. 11/06/2010

LA FLORINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 189 del 16/04/10 Fº 412 Registro 1670 CABA: Natalia Marta Plano, DNI 24.854.091, vendió, cedió y transfirió a Cynthia Andrea Roncoroni DNI 22.363.438: 50 cuotas y a Olga Paola Bogetti, DNI 21.173.835: 50 cuotas, de capital que era titular.- Natalia Marta Plano renuncia al cargo de gerente. Nueva Gerente: Cynthia Andrea Roncoroni, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 2992, CABA. Graciela Sánchez, autorizada por Esc. 189 del 16/4/10 Fº 412 Registro 1670 C.A.B.A.

Escribana – Graciela E. Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/5/2010. Número: 100520226746/8. Matrícula Profesional Nº: 4070.

e. 11/06/2010 Nº 64017/10 v. 11/06/2010

LAS ARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura 94 del 31 de mayo 2010 Fº 218 Registro 1034 CABA Escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari; 2) Laura Cecilia Fidalgo, argentina, soltera, DNI. Nº 22.364.735, CUIL 27-22364735-4, nacida el 1-10-1971, artista, domicilio Bernardo de Irigoyen Nº 858 1º "D" CABA y Juan Carlos Sánchez, argentino, soltero, DNI Nº 14.590.527, C.U.I.T. 20-14590527-4. nacido 02-02-1961, artista, domicilio Bernardo de Irigoyen Nº 858 1º "D" CABA; 3) Las Artes S.R.L"; 4) 99 años desde su inscripción; 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: administración, explotación y funcionamiento de escuelas de danzas, para la enseñanza del baile en todas sus manifestaciones artísticas, ya sea en espacios propios o de terceros así como la comercialización y representación de indumentaria y productos relacionados con la actividad principal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante si correspondiera, será realizada por medio de éstos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por los presentes estatutos; 5) Capital social es de Pesos Veinte Mil Pesos ($ 20.000.00); 6) Gerencia: Socio gerente por todo el termino de duración del contrato o gerente no socio por 3 períodos; 7) Ejercicio social cierra el 30 de junio; 8) Sede: Federico Lacroze Nº 2115 CABA; 9) Socio Gerente: Juan Carlos Sánchez, acepta el cargo, constituye domicilio especial en Federico Lacroze 2115 de Capital Federal y dice no se encuentra alcanzado por las inhabilidades que establece la ley.- Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina DNI 20.006.151, apoderado, según poder otorgado en la escritura arriba citada, firma certificada acta Nº 55 Libro 25 escribana Sara S. Fornaguera Sempé.

Certificación emitida por: Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 055. Nº Libro: 025.

e. 11/06/2010 Nº 63131/10 v. 11/06/2010

LAS TRESCIENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 27/05/2010, Martha Gomez Reyes, DNI 94310782, 27/08/1984, paraguaya, Av. Córdoba 1459, piso 1, depto. A, CABA; Juan Facundo Fariña Videla, DNI 21483640, 13/01/1969, argentino, Av. Córdoba 1459, piso 1, depto. A, CABA; ambos empresarios y solteros. Las Trescientas SRL. 99 años. Explotación, administración y alquiler de establecimientos agrícola-ganaderos. Ganaderos: para la cría, engorde e invernada —tanto pastoril como a corral— de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, para la elaboración de semen de toros propios o de terceros; depósito y conservación de semen, de producción propia; Agrícolas: para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras y fibrosas; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros; servicios de laboreos de la tierra con implementos propios o de terceros. $ 12.000. Gerente: Martha Gomez Reyes, con domicilio especial en sede social. 31/05. Sede: Av. Córdoba 1459, piso 1, depto. A, CABA. Martha Gomez Reyes, DNI 94310782, autorizada por contrato del 27/05/2010.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 27/05/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 4.

e. 11/06/2010 Nº 63012/10 v. 11/06/2010

MACAYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 16/7/06 se aumentó el capital a $ 35.000. Por acta del 11/5/08 se aumento el capital a $ 65.000. Por acta del 24/12/09 renunciaron como gerentes Carlos Maceri y Oscar Ayciriex. Se designaron gerentes Raul C Pappalardo y Rolando O. M. Chamo ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 880, 12º piso, Departamento "C", Cap. Fed. Por acta del 29/12/09 se aumentó el capital a $ 86.000. Se reformó artículo 4º. Autorizado por acta del 29/12/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/06/2010 Nº 63061/10 v. 11/06/2010

MEGAMANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/05/10, la socia Dora Nélida Battezzati, vende y transfiere a Miguel Angel Encina, argentino, nacido 17/05/62, casado, comerciante, DNI. 10.468.717, domiciliado Beruti 870, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As., la totalidad de sus 10.800 cuotas de $ 1 c/u; en consecuencia la cedente Dora Nélida Battezzati renuncia al cargo de gerente, designándose en su reemplazo al cesionario Miguel Angel Encina, y ratificando en dicho cargo a la restante socia Iliana Alejandra Sobrino, ambos fijando domicilio especial en Pasteur 72 Cap. Fed. Firmado. Eduardo Alfredo Blanco – Autorizado por instrumento privado del 20/05/10.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 11/06/2010 Nº 63270/10 v. 11/06/2010

MEGARECARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 128 del 29/4/10, Registro Notarial 1576 de esta ciudad, se modificó la Cláusula Tercera del Contrato Social por cesión de cuotas quedando: "El capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en 1.200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Néstor Hugo Sánchez 240 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y Enzo Bombardi 960 de $ 10 valor nominal cada una". Asimismo, se aceptó la renuncia de Néstor Hugo Sánchez como Gerente y se designó en su reemplazo como Gerente único a Enzo Bombardi, DNI 10.833.714 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Humboldt 2337 Ciudad de Bs. As. La que suscribe, Ma. Angeles Bernachea, fue autorizada por Escritura Pública Nº 128 de fecha 29/4/10.

Abogada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 11/06/2010 Nº 63219/10 v. 11/06/2010

MEGARECARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 137 del 4/5/10, Registro Notarial 1576 de esta ciudad, se modificó la Cláusula Tercera del Contrato Social por cesión de cuotas quedando: "El capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en 1.200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Sebastian Bennari 240 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y Enzo Bombardi 960 de $ 10 valor nominal cada una". La que suscribe, Ma. Angeles Bernachea, fue autorizada por Escritura Pública Nº 128 de fecha 29/4/10.

Abogada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 11/06/2010 Nº 63215/10 v. 11/06/2010

MEPAL INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 3/5/10 se aumentó el capital social de $ 1.601.312 a $ 1.796.312 mediante la emisión de 195.000 cuotas de $ 1 cada una. Se modificó el art. 4º del estatuto, el cual lee así: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón setecientos noventa y seis mil trescientos doce ($ 1.796.312), dividido en 1.796.312 cuotas de $ 1 cada una". Firmado: Pablo A. Legón, abogado, autorizado por reunión de socios del 3/5/10.

Abogado – Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 11/06/2010 Nº 63390/10 v. 11/06/2010

MODUL TECNICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1669666. Hace saber que por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 11/5/01, Héctor Oscar Delmas, titular de treinta y tres mil quinientas (33.500) cuotas sociales, de valor nominal peso uno cada una, vende, cede y transfiere la cantidad de dieciséis mil quinientas (16.500) cuotas parte, a Carlos José Delmas; DNI 13.073.871, argentino, 17/7/59, comerciante, casado, domicilio real y especial en 25 de Mayo 2222, localidad y partido de Merlo, Prov. Bs. As. Autorización por Instrumento Privado de Reunión de socios del 11/5/01 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/06/2010 Nº 63193/10 v. 11/06/2010

MS GROUP COMUNICACION Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 229 Folio 846 del 04/06/2010 Registro 1948 de Capital Federal, se modifica el objeto social, quedando redactado el artículo Tercero así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Asesoramiento publicitario para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación a través de cualquier medio o formato actualmente conocido o a inventarse en el futuro, y/o administrar avisos y/o campañas de publicidad, propaganda, promoción, de relaciones públicas, y/o de cualquier otro tipo vinculadas a las mismas, pudiendo para ello realizar todos los actos y contrataciones que resultaren menester, actuando incluso por cuenta y orden de sus clientes. b) Organizar y realizar la promoción y publicidad de empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones y/o personas privadas o públicas, pudiendo diseñar, fabricar, producir, realizar, distribuir, explotar y comercializar los artículos, elementos promocionales, obras o contenidos gráficos, sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo que fuere vinculados a ello. y c) Organizar, producir y realizar toda otra tarea vinculada con la realización de eventos de promoción, publicidad y/o propaganda, ya sea que los mismos sean públicos y/o privados, y se realicen en cualquier lugar apto para la realización de dichos eventos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social". Autorizada a publicar por escritura 229 del 04/06/2010 Registro 1948 de Capital Federal.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/2010. Número: 100607252537/4. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 11/06/2010 Nº 63037/10 v. 11/06/2010

NATURAL OPTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 126 del 7/6/10, Fº 343. Socias: Dora Kornitz, arg., 5/10/23, DNI 310.452, CUIL 27-000310452-6, domicilio en Marcelo T. de Alvear 2010, piso 5, departamento D, CABA y Beatriz Kreimerman, arg., 2/4/26, LC 3.346.858, CUIL 27-03346858-5, domicilio en Av. Rivadavia 2294, piso 10, departamento "A" CABA, ambas comerciantes. Objeto: A) Industriales: mediante la producción de materias primas, productos o subproductos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo de la industria óptica, fotográfica, ortopedia, audiologia, electrónica, prótesis de uso médico. Queda excluido todo procedimiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. B) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados que se mencionan en las actividades industriales, operaciones de importación y exportación, otorgamiento y explotación de franquicias, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. C) Financiera: mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones relacionadas con el objeto comercial, industrial y demás actividades afines, para dar y tomar préstamos y financiaciones en general, D) Oftalmología: comercialización, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicamentos y aparatos e instrumentos médicos, quirúrgico o de cirugía, de óptica y contactología, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad médica oftalmológica. 5) 99 años. 6) Administración Gerente 99 años. 7) Cierre: 31 de marzo. 8) Capital: $ 50.000 de 50.000 cuotas de $ 1 cada una. Suscripción: Beatriz Kreimerman 45.000 y Dora Kornitz 5.000. Socia Gerente: Beatriz Kreimerman, DNI 3.346.858, domicilio especial sede social CABA, quien acepta el cargo. Sede Social: Paso 140, piso 1 CABA. Autorizado. Marcos Mayo por Esc. 126 del 7/6/10, Fº 343 registro notarial 1701 CABA.

Escribano – Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/06/2010. Número: 100608255978/E. Matrícula Profesional Nº: 3626.

e. 11/06/2010 Nº 63408/10 v. 11/06/2010

NETSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/6/2010 el socio José Oscar Cabello cedió a las socias Elida Gladys Biagas y Nora Victoria Cabello la totalidad de las cuotas que tenia y renunció al cargo de Gerente. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 89 del 3/6/10, Registro Nº 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/2010. Número: 100607251656/B. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 11/06/2010 Nº 63017/10 v. 11/06/2010

NUÑEZ BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que con relación al aviso publicado el día 03-06-2010, según factura 0059-00106726 del 31-05-2010, se corrige sede social siendo la correcta: Sede social: Crisólogo Larralde 2420 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado por contrato de constitución del 28-05-2010.

Autorizado – Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 178203. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 11/06/2010 Nº 63467/10 v. 11/06/2010

OMEGA TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 07/06/2010. 1) Socios (argentinos y comerciantes): Leonardo José Iglesias, nacido el 20/05/1983, soltero, DNI

30.333.604, CUIT 20-30333604-5, domiciliado en Pichincha 1901 Piso 6 Depto. "E" CABA y José Luis Iglesias, nacido el 28/11/1956, soltero, DNI 12.454.312. CUIT 20-12454312-7, domiciliado en Cátulo Castillo 3118 Piso 5 Depto. "A" CABA; 2) Omega Trans S.R.L.; 3) Objeto: I) La prestación de servicios de transporte de pasajeros y mercancías, de corta, media y larga distancia, urbanos, interurbanos, nacionales o internacionales, especialmente mediante el sistema de remises y minifletes, sin que tal enumeración pueda considerarse taxativa; II) La explotación comercial del negocio del transporte por automotor en general o bien según la clasificación de: a) servicios públicos; b) servicios de trafico libre; c) servicios ejecutivos; d) servicios de transporte para el turismo, referido en su totalidad al transporte de personas según el artículo 8 del Decreto 958/1992; ya sea nacional o internacional, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; III) Arrendar o alquilar vehículos bajo determinadas condiciones de temporalidad, quedando dicho vehículo a disposición del arrendatario o cliente durante el transcurso del viaje programado, desde la salida hasta el arribo, pudiendo ser este último, diferente al punto de origen convenido previamente, sujeto a las reglamentaciones vigentes en el orden nacional, provincial o municipal; IV) La explotación, promoción y organización del turismo, ya sea nacional y/o internacional, en todas sus formas y en todas sus clases, pudiendo prestar servicios al turista de manera personal o actuando mediante intermediarios y/o asociados, tanto en territorio de la república, como en el extranjero; e invirtiendo en propiedades inmuebles y muebles, hotelería, restaurantes y negocios afines; 4) Capital: $ 50.000 dividido en 500 cuotas de $ 100 cada una. 5) 99 años. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado. 7) Cierre ejercicio: 31/05 de cada año. 8) Fiscalización a cargo de sus socios. 9) Gerente: Leonardo José Iglesias, con domicilio especial en la sede. 10) Sede social: Rondeau 3068 Planta Baja y Entre Piso C.A.B.A.. Firmado: Matías Nicolás Coll. Abogado. Tº 88 Fº 388 CPACF, autorizado por instrumento privado del 07/06/2010.

Abogado – Matías Nicolás Coll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 88. Folio: 388.

e. 11/06/2010 Nº 63072/10 v. 11/06/2010

PARH ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el nombre de los socios, Roberto Carlos Corvalan Donoso y Arnoldo Elvio Visso; en reemplazo de los publicados erróneamente Roberto Carlos Corvalan Donaso y Antonio Elvio Visso. Complemento de publicación del 07/05/10 Nº 0069-00114903. Elva Josefina Verón con D.N.I. 4.742.687, Autorizada por instrumento privado del 22/04/10.

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 034.

e. 11/06/2010 Nº 62364/10 v. 11/06/2010

PILAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.783.774). Comunica que por Reunión de Socios de fecha 15/02/2010, resolvió reformar los artículos Nº 4, 6 y 10 del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 79.606.950 representado por 7.960.695 cuotas de capital, de $10 cada una y con derecho a un voto por cuota, y se encuentra suscripto e integrado en su totalidad"; "Artículo Sexto: Las cuotas sociales podrán ser dadas en prenda o en usufructo o afectadas con otros gravámenes, sin el previo consentimiento de los demás socios. En el supuesto de ejecución forzada de las cuotas sociales, se aplicarán las disposiciones del artículo 153, último párrafo, de la Ley 19.550. Asimismo, la Sociedad podrá adquirir sus propias cuotas de acuerdo con lo previsto por el artículo 220 de la Ley 19.550"; y "Artículo Décimo: Los Gerentes no podrán participar, por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la Sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios". Lisandro Cavagna. Autorizado por instrumento Privado de fecha 15/02/2010.

Abogado – Lisandro Cavagna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2010. Tomo: 98. Folio: 984.

e. 11/06/2010 Nº 64429/10 v. 11/06/2010

RATEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 03/06/2010. Socios: Miguel Antonio Telechea Telechea, soltero, uruguayo, Empresario, 25/06/69, DNI 92.966.018, domiciliado en Mariano Pelliza 2181 CABA, Omar Rachem, argentino, casado, Empresario, 02/05/68, DNI 18.846.950, domiciliado en Nuñez 2530, 8º, "B" CABA y José Andrés Gallardo, soltero, argentino, Empresario, 12/02/62, DNI 14.713.450, domiciliado en Pasteur 430, 9º "C" CABA. Denominación: Ratega S.R.L. Domicilio (Sede Social): 11 de Septiembre 3702 CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Elaboración, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en estado original y/o fraccionados y de bebidas varias; a la explotación de parrillas, restaurantes, bares, pizzería, sandwichería y comercios afines, incluso en la modalidad de comidas rápidas y su entrega a domicilio y servicios de catering. Organización de eventos sociales y empresariales, con el servicio de gastronomía incluido y provisión de catering a terceros. Comercializar productos alimenticios de su propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 12.000. . Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Miguel Antonio Telechea Telechea, Omar Rachem y José Andrés Gallardo quiénes constituyen domicilio especial en el enunciado para la sociedad. Por instrumento privado del 03/06/2010 se autoriza a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 11/06/2010 Nº 63111/10 v. 11/06/2010

SINGH CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 109 14/5/10 Daniel Fabián Otero 23/10/58 DNI 12283546 e Irma Sofía Singh, 10/4/58 DNI 12.283.389 argentinos casados empresarios domiciliados en Laprida 522 Campana Prov. Bs. As 2) Belgrano 485 Piso 8 Departamento 17 CABA 3) 50 años 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a ellos a la construcción de todo tipo de obras civiles, viviendas edificios puentes caminos o cualquier otra obra de la ingeniería o arquitectura; fabricación, compra venta importación y exportación de elementos relacionados con la construcción; y compra, venta, intermediación explotación, representación y administración de todo tipo de bienes inmuebles o muebles destinados a la actividad 5) $ 10000 6) 31/7 7) Gerente Irma Sofia Singh fija domicilio especial en el domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 11/06/2010 Nº 63434/10 v. 11/06/2010

SOGAMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Lee Ki Beom DNI 92.635.443, coreano, soltero, nacido el 04/04/1940, comerciante, domiciliado en Balboa 235 de CABA constituyendo domicilio especial en la sede social y la Sra. Shu Jung Hwa, DNI 92.736.812, coreana, soltera, nacida el 24/03/1972, comerciante, domiciliada en Bolivia 641 de CABA, constituyendo domicilio especial en la sede social. 2) Privado: 01/06/10. 3) Denominación: Sogamis SRL. 4) Sede: Aranguren 3037 de C.A.B.A. 5) - Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, diseño, desarrollo y distribución de productos textiles en general, sus insumos y accesorios. 6) Cincuenta años (50) contados a partir de la Inscripción. 7) Capital: Pesos veinte mil ($ 20.000). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Gerente: Lee Ki Beom DNI 92.635.443. Autorización de publicación: Gerardo Pereira, DNI 92450207, por instrumento 01/06/10.

Abogado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 11/06/2010 Nº 63854/10 v. 11/06/2010

STAR MARITIME GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 21/05/2010 Fº 631 Registro 1132 de CABA se constituyó Star Maritime Group S.R.L. Socios: Juan Fernando Quiroz Vera, nacido el 07/04/1970, soltero, D.N.I. 94.198.727, C.U.I.T. 20-94198727-4 y Rafael Quiroz Vera, nacido el 06/08/1968, casado en primeras nupcias con Martha Guzman Jaramillo, C. I. Boliviana 3098907, C.D.I. 20-60373682-7, domiciliados en Jeronimo Salguero 613 5º piso unidad 45 C.A.B.A., empresarios. Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto: La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, inspecciones marítimas, certificaciones de calidad, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de la Administración Nacional de Aduanas y reglamento de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades compententes. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Administración: Gerente Juan Fernando Quiroz Vera por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se fijó el domicilio legal en Jeronimo Salguero 651 CABA. Autorizado por escritura Nº 194 del 21/05/2010 Fº 631 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/06/2010. Número: 100608255637/8. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 11/06/2010 Nº 63496/10 v. 11/06/2010

TALLER ORGANIZACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución de reunión de socios del 27/05/2010 se resolvió reformular la cláusula tercera del contrato social del 22/04/2010 incluyendo: "..consultoría y capacitación en recursos humanos.". Profesión de ambos socios: consultores en recursos humanos. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado en Instrumento Privado del 27/05/10.

Autorizado – Rodolfo L. Alimonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 178092. Tomo: 0223. Folio: 245.

e. 11/06/2010 Nº 63405/10 v. 11/06/2010

ZONA MIXTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04/06/10. 2) Zona Mixta S.R.L. 3), Federico Rolando del Río, D.N.I. 26.498.051, 20/1/78, casado, Frias. 24, 8º "B"; Sergio Hernán Castillo, D.N.I. 23.288.425, 03/06/73, casado, Condarco 3479, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Walter Di Nardo, D.N.I. 17.097.275, 24/10/64, casado, domicilio real y especial calle 368, numero 1368, Ranelagh, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, periodistas 4) la creación, producción, elaboración y difusión de programas de radio y televisión, cortos, publicidades y cualquier otro producto para los medios de difusión, sean escritos u orales. 5) Marcelo T. de Alvear, 2412, Piso 4º, Departamento 1, Cap. Fed. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Gerente: Walter Di Nardo, por tiempo indeterminado. Walter Di Nardo. Gerente, por instrumento privado del 04/06/2010.

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 03.

e. 11/06/2010 Nº 63322/10 v. 11/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de junio de 2010 a las 9:30 horas en la sede social sita en la calle La Pampa 3520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010.

2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, cuyos mandatos caducan.

3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas cuyos mandatos caducan.

4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Designado en el cargo por Acta de Asamblea Nº 152 de fecha 23 de junio de 2009.

Presidente - Koichiro Fujimura

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 97.

e. 11/06/2010 Nº 63611/10 v. 15/06/2010

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el Art. 30º del Estatuto, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, convoca a Reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 28 de junio de 2010 a las 18,30 horas, en la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Delegados, para firmar el Acta,

2º) Toma de conocimiento de los valores de la cuota social, de conformidad con resolución de la Asamblea de Delegados de fecha 24 de junio de 2009 Acta Nº 1 Punto Nº 2 y su ratificación del 25 de noviembre de 2009, Acta Nº 2 Punto 2º.
3º) Determinación del cupo que establece el artículo 15º del Estatuto Social.
4º) Fijación del monto que estable el artículo 36º del Estatuto Social.
5º) Ratificación Venta Inmueble ex U.S. Irene – Buenos Aires.
6º) Cierre puesto de Abastecimiento Pehuen-Co (BA) y Venta del Inmueble.
7º) Consideración del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 1º de julio 2010 al 30 de junio 2011 conforme al art. 46º inciso ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo al art. 46º, inciso n) e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.

Designados por Acta de Comisión Directiva Nº 4 de fecha 13.05.08
Presidente – Jorge Rosales
Secretario – Jorge L. Traverso

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 27/5/2010. Nº Acta: 087. Libro Nº: 15.
e. 11/06/2010 Nº 63248/10 v. 11/06/2010

“B”

BODEGA DON DOMENICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Junio de 2010 a las 13.30 horas, en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Administrativa ubicada en la calle Tte Gral Perón 949 4to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y emisión de las acciones correspondientes. El Directorio.

Presidente – Carlo Luigi Cappelli

Designado por Acta de Asamblea Nº 21 del 19/05/2008.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia B. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4962. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 2.
e. 11/06/2010 Nº 63352/10 v. 17/06/2010

“C”

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2010, a las 15:00 hs., en 1º convocatoria, en 25 de Mayo 347, piso 3º, Oficina 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes suscribirán el acta de asamblea.
2º) Consideración de la revocación de lo dispuesto en la asamblea celebrada el 27 de julio de 2009 al tratar los puntos Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Orden del Día.
3º) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por accionistas.
4º) Reconsideración de lo resuelto al tratar los puntos Primero y Segundo de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2007.
5º) Consideración del extravío del. Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1
6º) Aumento del capital social de $ 50.000,- a $ 67.570,- por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento del capital social de carácter efectivo destinado a suscripción. Fijación de la prima de emisión.
8º) Reforma del art. 4 del estatuto.
9º) Ratificación de la reforma del art. 8vo. del estatuto social.
Presidente - Luis Alberto Lara

Instrumento de designación del Presidente de Cabaña Nueva Alianza S.A., Sr Luis Alberto Lara: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 24. Libro Nº: 60.
e. 11/06/2010 Nº 63973/10 v. 17/06/2010

“D”

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 800.778) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de junio de 2010, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria, y a las 11 y 30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de, dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de dividendos en efectivo;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
8º) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. En virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.
Fernando Carlos Aranovich — Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 29/05/09.

Certificación emitida por: Francisco J. del Castillo. Nº Registro: 249. Nº Matrícula: 1701. Fecha: 8/06/2010. Nº Acta: 30. Libro Nº: 44.
e. 11/06/2010 Nº 64610/10 v. 17/06/2010

“E”

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - ARSAT a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2010, a las 11 horas, a llevarse a cabo en calle Maipú 1300, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al, cuarto Ejercicio Económico, iniciado el 1 de 2009 y cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes en reemplazo de los Directores Titulares y Suplentes que finalizan su mandato, art. 9º del Estatuto Social.
7º) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora que finalizan su mandato, art. 20º del Estatuto Social.
8º) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2010 y fijación de sus honorarios.
9º) Autorización al Presidente para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Néstor Pablo Tognetti. Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 y Directorio Nº 57, ambas de fecha 7 de julio de 2009.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 13.
e. 11/06/2010 Nº 63113/10 v. 17/06/2010

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Estancia Fortín Dos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 6 de julio de 2010 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.
3º) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4º) Ratificación del acuerdo convenido por el directorio con la firma Epumalal S.A. con motivo de la sentencia recaída en el juicio “Torroba Laviña, Antonio y otros c/Estancia Fortín Dos S.A. s/ nulidad de asamblea”.
5º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7º) Remuneración del Directorio y Síndico.

Presidente: Sr. Esteban María Llorente, designado por Acta Nº 149 de fecha 29 de abril de 2009.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 31.
e. 11/06/2010 Nº 63102/10 v. 17/06/2010

“F”

FEDERACION ARGENTINA DE PENTATHLON MODERNO Y BIATHLON

CONVOCATORIA

La Federación Argentina de Pentathlón Moderno y Biathlón, Convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de junio de 2010 a las 12 horas en la calle Paseo Colón 1407 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firma del acta, control de poderes de los representantes de las entidades afiliadas.
2º) Consideración de las memorias, balances generales e inventario del período 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010.
3º) Elección del Presidente por el período 2010/2014.
Presidente – Jorge Orencio José Salas

Designado por Acta 33 del 16/06/2008.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/05/2010. Nº Acta: 034. Libro Nº: 92.
e. 11/06/2010 Nº 64640/10 v. 11/06/2010

“M”

MANUFACTURA TEXPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2010, en la calle Directorio 5899 CABA a las 13 hs. en Primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2010
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de este por el mismo ejercicio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Jaime Horacio Salem, Presidente, DNI 12.894.904, designado por Acta de Asamblea Nº 24 rubricado con fecha 31/07/1986 bajo el No. B-22986 de fecha 16/06/2008.
Jaime H. Salem

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 178.
e. 11/06/2010 Nº 63588/10 v. 17/06/2010

MSU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de MSU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2010, a las 18:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Cerrito 1266, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el Art. 234, último párrafo, de la Ley de Sociedades.
3º) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración del destino a darle al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la gestión de los síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los síndicos.
7º) Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio.
8º) Designación de Síndico titular y suplente.
9º) Otorgamiento de autorizaciones.

Presidente - Manuel Santos Uribelarrea
Designado por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/9/2007.

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 12.
e. 11/06/2010 Nº 63129/10 v. 17/06/2010

“O”

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Correlativo 231828. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria, para el día 29 de Junio de 2010 a las 10 horas en Ing. Huergo 1475, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010, tratamiento del Resultado del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente Mario Rubén Menéndez designado por Asamblea Ordinaria del 30 de Junio de 2009 y Acta de Directorio 385 de igual fecha.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 53.
e. 11/06/2010 Nº 63184/10 v. 17/06/2010

“R”

ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rombola Hnos. S.A.C.I.F. y A. para el día 5 de julio de 2010, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Causas de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la dispensa Artículo 2º de la Resol. Gral. IGJ 4/2009.
4º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio
5º) Elección y fijación del número de Directores.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Chiclana 3335, Capital Federal.

Alejandro José Rombola, Presidente, designado por Asamblea Ordinaria del 18/06/2008.
Presidente - Alejandro José Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 158.
e. 11/06/2010 Nº 63189/10 v. 17/06/2010

“S”

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO Nº 115

Por resolución del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco de acuerdo con lo dispuesto por el Articulo 43 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse el día Sábado 26 de Junio de 2010 a las 16:30 horas, en el Salón del 1º Piso del Buffet del Camping Cubierto, sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. De Buenos Aires a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que deberán firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Resultado del Ejercicio, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Anexos Complementarios y Notas a los Estados Contables e informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 115 que se cumplió desde el 1º de Abril de 2009 al 31 de Marzo de 2010. (Art. 43 E.S).
3º) Ratificación de la norma referente al otorgamiento de becas a los socios menores de edad.
4º) Ratificación de lo aprobado en A.G.O. del 28/06/2003 con respecto a licencias de socios.
5º) Ratificación de la norma aprobada en A.G.O. del 2906/96 sobre beneficio otorgado a socios Efectivos entre 18 y 21 años y la modificación aprobada en A.G.O. 29/03/04 sobre este beneficio a los socios entre 18 y 24 años y modificación de Promoción Socios Activos.
6º) Ratificación de Promociones aprobadas en A.G.O. 28/06/2003:
a) Promoción Grupo Familiar.
b) Promoción Grupo Familiar Institucional
c) Socio Deportivo.
d) Socio Federado y consideración de Promoción de Recapturacion de ex socios.
7º) Consideración de la resolución del H.C.D en sesión del día 26/02/10 ad referéndum de la A.G.O. sobre el otorgamiento del titulo de socio honorario o benemérito al Sr. Intendente de Morón/Lic. Lucas Ghi.
8º) Elección de 9 (nueve) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por 4 (cuatro) años (Art. 59 E.S.).
9º) Elección de 9 (nueve) Consejeros Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.).
10) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.).
11) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.).
12) Elección de 5 (cinco) Miembros del Jurado Arbitral por 2 (Dos) años (Art. 60 E.S:).

Conforme con lo establecido en el Art. 45 del Estatuto Social, una Vez tratados los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º del Orden del Día, deberá pasarse a cuarto intermedio para efectuar el acto eleccionario, el cual tendrá lugar al día siguiente, Domingo 27 de junio de 2010, de 9 a 17 horas en el Campo Deportivo sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, y en A. Alsina 1465 de Capital Federal, de acuerdo con el Art. 51 del Estatuto Social.

NOTA: En el caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se iniciara media hora después cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 36 E.S.).
Tendrán derecho a voz y voto los Socios de ambos sexos Vitalicios, Efectivos/as, Familiares y Tiro Deportivo, que tengan a la fecha de la Asamblea 2 (dos) años de antigüedad (Art. 29 E.S).
Para concurrir a votar es indispensable la presentación del carnet social y el comprobante de haber abonado por lo menos hasta la cuota social del mes de Marzo de 2010.
Una copia de la documentación a que se refiere el punto 2º, del Orden del Día, esta a disposición de los Señores Asociados en la sede Administrativa del Campo Deportivo.
De acuerdo con el Art. 50 del Estatuto Social con quince días de anticipación al de la Asamblea se podrán consultar en Secretaria los padrones con la nomina de los socios que pueden asistir y votar en la Asamblea.
Firma Presidente designado según Acta de Consejo Directivo de fecha 07/07/2008.
Presidente - Juan Jose Folatti

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 2856. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 073. Libro Nº: 28.
e. 11/06/2010 Nº 64628/10 v. 11/06/2010

“U”

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

CONVOCATORIA
XLIV (44) CONGRESO GENERAL
EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 23.551, El Decreto Reglamentario Nº 467/88 y el artículo 36º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo Nacional de la Unión Tranviarios Automotor, convoca al XLIV (44) Congreso General Extraordinario de Delegados, a reunirse a partir de las 11.30 horas del día 23 de Junio de 2010, en la Colonia de Vacaciones “22 de Agosto” - sita en Calle Puente Márquez, e/Mendoza y Colectora; con ingreso por la calle Puente Márquez y calle del Carril, localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. A los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso
2º) Comisión de Poderes
3º) Despacho de la Comisión de Poderes
4º) Autoridades del Congreso
5º) Elección de la Junta Electoral Central
6º) Informe sobre saneamiento patrimonial autorizado por el LXXIX (79) Congreso General Ordinario de Delegados Congresales
7º) Ratificación de venta y/o permuta del inmueble ubicado en la Segunda Sección Rural del Departamento Capital de la Provincia de Corrientes, mensura 5678 U lote 16 y lote 14 mensura 5678 U, Sección Rural de la Ciudad Adrema, inscriptos en los folios 30281 y 30280 en el Registro de la Propiedad inmueble del Departamento Capital.
8º) Clausura del Congreso.
Buenos Aires, junio 11 de 2010.

Autorizados con los Est. Sociales registrados en la D.N.A.S. y aprobados el 24/08/2009 según Resol. 691/09 del M.T.E. y S.S.
Secretario General – Roberto Carlos Fernández
Secretario General Adjunto – Ricardo Cheik Ali

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 89. Libro Nº: 22, Reg. 93880.
e. 11/06/2010 Nº 63273/10 v. 11/06/2010

UNIVISTA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Julio de 2010 a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria, en la calle Ecuador 374 1º piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que la asamblea fue convocada tardíamente:
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones correspondientes a los miembros del directorio (Art 261 ley 19.550).
6º) Elección de directores por vencimiento del mandato.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Rafael Levy. Presidente designado por Acta de Asamblea del 13 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 31.
e. 11/06/2010 Nº 63290/10 v. 17/06/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

María Laura Etably, Abogada Tº 58, Fº 455, con oficinas en Av. Corrientes 1393, Piso 3º, F, CABA avisa que: Luciano Benincasa, con DNI 30.577.304 en carácter de titular comunica que transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Avda. Segurola 3255, P.B., UF 2, CABA. y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de “De Crema” a Valeria Paola Gutiérrez domiciliada en Bustillo 822, El Palomar, PBA. Presentar oposiciones en los términos previstos por la ley 11.867 en Av. Segurola 3255, PB, UF 2 CABA, lunes a viernes de 16.00 a 20.00 hs. Buenos Aires, 8 de Junio de 2010.
e. 11/06/2010 Nº 63370/10 v. 17/06/2010

Ana Lía Riopedre con domicilio en Venancio Flores 4.331, CABA vende a Yanina Belén Ponce con domicilio en Crámer 4.672, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. (500.200), Elaboración de productos de Panadería con venta directa al público (500.202), ubicado en Olazábal Nº 2.341, P.B., de CABA. Expediente Municipal Nº 31.217-2004, Carpeta Nº 4809-2004. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.
e. 11/06/2010 Nº 63401/10 v. 17/06/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú 859 5º B de C.A.B.A avisa: Fornari Agustín Humberto domicilio en Montevideo 1078 5º D caba transfiere fondo de comercio a Martinez Juan Carlos domicilio en Triunvirato 3412 Quilmes Buenos Aires Rubro Café Bar Minutas sito en Paraguay 1398 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 11/06/2010 Nº 63112/10 v. 17/06/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

1966 S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 16/05/09, se aceptaron las renuncias presentadas por Osvaldo Jose Salvador Amendola y Alejandro Miguel Linares Luque a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodrigo Figueroa. Reyes, Director Suplente: Rolando Fernández; ambos con domicilio especial en Reconquista 672, 3º piso, oficina “B”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 394, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 16/05/09.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 11/06/2010 Nº 63265/10 v. 11/06/2010

ADITRIP S.R.L.

Por instrumento privado del 7/6/2010, se resolvió trasladar la sede social de la calle Gregorio de la Ferrere Nº 6071 de Cap. Federal a la calle Cristobal M. Hicken Nº 2804 de Cap. Federal. María Rosa Córdoba, abogada Tº 13 Fº 674 Colegio Público Abogados de Cap. Federal, autorizada por instrumento privado del 7/6/2010.
Abogada – María Rosa Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/10/2010. Tomo: 13. Folio: 674.
e. 11/06/2010 Nº 64560/10 v. 11/06/2010

AGROPECUARIA LAS HERAS S.A.

Designación de Directorio. Por Asamblea Ordinaria del 15/04/2009 se designó por 3 años a Elsa Porfiria Pérez, Presidente y a Eduardo Fernando Rena, Director Suplente. Domicilio: Av. Independencia 3565, P. 7º Depto. 69 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Allende. Nº Registro: 165. Nº Matrícula: 4415. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 82. Libro Nº: 11.
e. 11/06/2010 Nº 63130/10 v. 11/06/2010

ANALISIS ECONOMICO Y DE MERCADO S.A.

El 12/04/10 la asamblea ordinaria designó a Juan Alberto Salvador Bosch (presidente del directorio), y Juan Martín Sacerdote (director suplente). Ambos aceptaron su designación, y constituyen domicilio en Av. Ortiz de Ocampo 3303, Módulo II, piso 2º, of. 12º y 13º, Cap. Fed. Firmado: Pablo A. Legón, abogado, Tº 69, Fº 113 autorizado por asamblea de fecha 12-04-10.
Abogado - Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 69. Folio: 113.
e. 11/06/2010 Nº 63382/10 v. 11/06/2010

ANDES HUE S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 21 del 05/05/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Ricardo Heberto Crundall y Marta Krijger respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 84 del 07/05/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Heberto Crundall, Director Suplente: Marta Krjger, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1302, 7º piso, Capital Federal, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 21 del 05/05/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2010 Nº 63262/10 v. 11/06/2010

AUTOFAR S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 30/4/2010, se dispuso la aceptación de la renuncia de la Sra. Nancy Noemí Garaventa, por lo que se dispone designar un nuevo Directorio el que quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Hernán Ariel Mirabo, y como Director Suplente Julio Rafael Fernández Ardiles, Los Directores fijan su domicilio especial en la calle Avenida Federico Lacroze 1768 piso primero Departamento "C" capital Federal.- Autorizado Guillermo A Symens por Acta de Asamblea del 30 de abril del 2010.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 002. Libro Nº: 13.

e. 11/06/2010 Nº 63018/10 v. 11/06/2010

"B"

BAHISA FUEGUINA S.A.

Por Escritura 151 del 08-06-10, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 2 del 25-03-10, por la cual se aceptó la Renuncia del Presidente Alberto Manuel Cozzi, y se designó en su reemplazo como Presidente a Gabriel Alberto Bontomasi, D.N.I. 23.221.044, con Domicilio real en Donado 4550, C.A.B.A. y Domicilio especial en Donado 4530, C.A.B.A.- Y además se designó nuevo Director Suplente a Rubén Alberto Marino, D.N.I. 11.808.609 con Domicilio real en Francisco Beiró 1125, Florida, Partido de Vicente López, Provincia, de Buenos Aires, y Domicilio especial en Donado 4530, C.A.B.A. Autorizado por Escritura 151 del 8-6-10, Registro Notarial 1688 citada: Jonatan Emanuel Carrizo.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 267.

e. 11/06/2010 Nº 63092/10 v. 11/06/2010

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Informa

Circulo Inmobiliario Informa la Nómina de Suscriptores favorecidos en el Doscientos Sesenta (260) Acto de Adjudicación celebrado el 31/05/2010:

Grupo	Orden	Mod
3001	199	S (*)
3002	079	S (*)
3003	086	S
3003	211	L
3004	158	S
3004	039	S (*)
3005	086	S
3005	158	S (*)
3005	135	SC (*)
3005	069	S (*)

(*) No hubo ofertas de licitación

El Sr. Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624 acredita su condición de Presidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea Nº 34 del 02/10/08 y mediante Acta de Directorio Nº 408, del 06/10/08.

Presidente – Emi Angel Juan Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 107. Nº Libro: 38.

e. 11/06/2010 Nº 63144/10 v. 11/06/2010

BANCO FINANSUR S.A. PROGRAMA GLOBAL DE VALORES DE DEUDA DE CORTO PLAZO EMISION DE LA SERIE VII

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que Banco Finansur S.A. ha aprobado en su reunión de directorio del 18/03/10 la emisión de la séptima serie de valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables ("Valores") en el marco del Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo por hasta $ 70.000.000 —o su equivalente en otras monedas— aprobado por la asamblea de accionistas del 2/10/2006 (cuyos términos fueron ratificados por acta de asamblea del 31/08/09), conforme a los siguientes datos: I. Condiciones de la Serie VII: Moneda: Pesos. Monto: Por hasta V/N $ 30.000.000. Denominación: V/N $ 400.000 o montos superiores que sean múltiplos de $ 1. Fecha de Liquidación y de Emisión: Será el segundo día hábil posterior a la finalización del período, de colocación, oportunidad en la que los Inversores deberán integrar el precio de suscripción de los Valores para su liquidación. Se informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Fecha de Vencimiento: Será el día que se cumplan 180 días corridos desde la Fecha de Liquidación y de Emisión. Tasa de interés: devengarán intereses desde la Fecha de Liquidación y de Emisión hasta la fecha de su efectivo pago que se calcularán aplicando una tasa de interés variable igual a la Tasa de Interés Aplicable sobre el saldo de capital impago bajo los Valores en cada Período de Devengamiento de Intereses. En ningún caso la Tasa de Interés Aplicable podrá ser inferior al 12,50% nominal anual ni superior al 19% nominal anual. Fechas de Pago de Intereses: Los intereses se abonarán en forma vencida. Los pagos serán realizados en forma mensual. La primera Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes siguiente de dicha fecha, y en forma posterior (excluyendo la última Fecha de Pago de Intereses) en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión de los meses siguientes hasta la Fecha de Vencimiento, fecha en la cual tendrá lugar la última Fecha de Pago de Intereses ("Fechas de Pago de Intereses"). La última Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento. Tasa de Referencia: La Tasa de Referencia será calculada por el Emisor en la Fecha de Cálculo, en base al promedio simple de la Tasa Badlar Privada disponible durante el período de 30 días corridos anteriores que finaliza 2 días hábiles antes de la Fecha de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de Intereses en cuestión. Para el caso que dicho período de 30 días comenzara en un día que fuera inhábil, se tomará como fecha de inicio de dicho período el día hábil inmediato anterior, pudiendo en dicho supuesto el mencionado período extenderse en más de 30 días. Margen Aplicable: corresponde al Margen de Corte. Tasa de Interés Aplicable: es la tasa de interés que corresponde a la suma de (i) la Tasa de Referencia; y (ii) el Margen Aplicable. Fecha de Calculo: Será aquel día hábil correspondiente a los 5 días hábiles anteriores a cada Fecha de Pago de Intereses. Tasa Badlar Privada: Es la tasa de interés publicada por el BCRA, denominada "Badlar Privada" en pesos, que surge del promedio ponderado de las tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina con casas o filiales en la Ciudad de Buenos Aires o en el Gran Buenos Aires, para depósitos a plazo fijo en pesos por un monto mayor que $ 1.000.000 y por períodos de entre 30 y 35 días. Período de Devengamiento de Intereses: Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Liquidación y de Emisión y la primer Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la última Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la quinta Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. En caso que la última Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un día hábil, los intereses para dicho período se devengarán hasta el día hábil inmediato posterior. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365). Amortización: En 3 pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea 4 meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al 20% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la cuarta Fecha de Pago de Intereses ("Primer Fecha de Amortización"); (ii) el segundo, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea cinco (5) meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al 20% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la quinta Fecha de Pago de Intereses ("Segunda Fecha de Amortización"); y (iii) el tercero, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al 60% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses. A los fines de la presente se entiende por "Capital Emitido" al 100% del monto de emisión de los Valores. Fecha de Pago: Los servicios de los Valores se abonarán (i) en el caso de los Intereses: en las Fechas de Pago de Intereses; y (ii) en el caso de las amortizaciones de capital: en la Primer Fecha de Amortización, en la Segunda Fecha de Amortización y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo los Valores no fuera un día hábil, dicho pago será efectuado el día hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo los Valores efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cuál vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día hábil inmediatamente posterior. Garantía: común. II. Datos del Emisor: (a) Domicilio legal: Sarmiento 700, Buenos Aires. (b) Inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de Bahía Blanca por 99 años, el 11 de mayo de 1976 bajo al folio 16 bajo el acta 2137 del libro 3 de estatutos. (c) Objeto: Banco comercial autorizado por el BCRA, (d) Capital Social al 31/03/2010 (expresado en miles de $): $ 25.721. (e) Patrimonio neto al 31/03/2010 (expresado en miles de $): $ 48.977 (f) La emisora tiene en circulación obligaciones negociables subordinadas con garantía común por un valor nominal de $ 2.310.000 con vencimiento el 3/4/2014, las cuales fueron colocadas en el ámbito privado. Banco Finansur S.A. no tiene actualmente deudas garantizadas con garantías reales o personales. Con suficientes facultades según Escritura de poder general amplio Nº 79 del 25/02/09, pasada al Folio 246 del Registro Notarial Nº 190 de Capital, complementado su personería con el, acta de directorio Nº 2040 de fecha 18 de marzo de 2010. Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

Apoderados – Fernando Mayorga. - Hugo Garnero

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 65.

e. 11/06/2010 Nº 63174/10 v. 11/06/2010

BEARINGPOINT S.A.

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/02/2008 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Oscar Caipo Ricci a su cargo de Director Suplente; (ii) designar al siguiente directorio: Presidente: H. Martin Shandles; Vicepresidente: Blake Mathew Guy, Directores Titulares: Jorge Eduardo Tutzer, Pablo Federico Richards y Oscar Matias Zaeferer; Director Suplente: Adriano Giudice; (II) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/05/2008 se resolvió por unanimidad designar al siguiente directorio: Presidente: H. Martin Shandles; Vicepresidente: Blake Mathew Guy, Directores Titulares: Jorge Eduardo Tützer y Pablo Federico Richards y Oscar Matias Zaefferer; Director Suplente: Adriano Giudice; Los Sres. Shandles, Guy, Richards, Tützer y Zaefferer fijaron su domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. Autorizada a suscribir el presente instrumento por Acta de Asamblea de fecha 25/02/2008 y 22/05/2008.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 11/06/2010 Nº 63093/10 v. 11/06/2010

BEARINGPOINT S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 2007 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Martín de Pablo a su cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Gary Carson a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; (iii) designar a los siguientes directores: Presidente: H. Martín Shandles; Vicepresidente: Blake Matthew Guy; Directores Titulares: Jorge Eduardo Tutzer, Pablo Federico Richards y Oscar Matías Zaefferer; Director Suplente: Oscar Caipo Ricci, Los Sres. Shandles, Guy, Tützer, Richards y Zaefferer fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea del 21/08/2007.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 11/06/2010 Nº 63090/10 v. 11/06/2010

BIOLAND S.A.

Exp. 1.784.918. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 27/03/2009 se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente - único Director Titular: Samuel Ruch y Directora Suplente: Bárbara Keller, ambos con domicilio especial en Uruguay 1037, 6º Piso, Oficina "A" - C.A.B.A. Samuel Ruch, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/03/2009.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 91.

e. 11/06/2010 Nº 63177/10 v. 11/06/2010

BMC SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 18/03/2010, se resolvió la designación Directores: Presidente: Ted Cory Bleuer; Vicepresidente: Javier Hernán Carrique; Director Titular: Antonio Millé; Director Suplente: Sergio Vekselman. Aceptación de cargo por instrumento privado del 19/03/2010. Todos con domicilio especial la calle Bartolomé Mitre 226, piso 5º CABA. Autorizado a publicar por instrumento privado del 18/03/2010.

Abogado - Julio Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 11/06/2010 Nº 63068/10 v. 11/06/2010

BMS MICRO NUTRIENTES DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 25 de fecha 30/12/2009, se ha cambiado el domicilio social a la Av. Corrientes 531, 7º Piso, de Capital Federal. Pablo Correch, Apoderado conforme acta de Directorio Nº 25.

Apoderado/Abogado – Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 11/06/2010 Nº 63020/10 v. 11/06/2010

BODEGA EL ESTECO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 08 de abril de 2010 y Reunión de Directorio del 08 de abril de 2010, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Carlos J. García, Alejandro Sorgentini y Eduardo García a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad respectivamente; (ii) fijar en cinco el número de Directores Titulares; y (iii) designar como Directores Titulares de la Sociedad a los Sres. Carlos García (Presidente), Agustín García Mansilla (Vicepresidente), Alejandro Sorgentini (Director Titular), Eduardo García (Director Titular) y Néstor Raúl Del Campo (Director Titular). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Carlos García, Alejandro Sorgentini y Eduardo García constituyen domicilio especial, en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Agustín García Mansilla y Néstor Raúl Del Campo constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 667, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 08 de abril de 2010.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2010. Tomo: 91. Folio: 685.
e. 11/06/2010 Nº 63146/10 v. 11/06/2010

BODEGA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 27-05-2010, se aceptó la renuncia presentada por Jorge Faustino Fernández; Ríos y se eligió como Presidente al Sr. Alberto Guillermo Bordelois, D.N.I. 4.767.814, quien aceptó el cargo.- Domicilio especial Presidente: Estados Unidos Nº 3559, 1º piso, depto "B" de C.A.B.A.- El Directorio quedó integrado así: Presidente: Alberto Guillermo Bordelois.- Director Suplente: Olinda Ramona Velazquez Rodríguez.- (Firmado: Dra. Marcela Elida Karina Flaiban, Apoderada por Acta ut-supra mencionada.-).
Abogada - Marcela E. K. Flaiban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 69. Folio: 976.
e. 11/06/2010 Nº 63162/10 v. 11/06/2010

BODEGAS Y VIÑEDOS ANDINOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 08 de abril de 2010 y Reunión de Directorio del 08 de abril de 2010, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Carlos J. García, Alejandro Sorgentini, Eduardo García, Santiago Cotter y Jorge Arpi, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular, y Directores Suplentes de la Sociedad respectivamente; (ii) fijar en cinco el número de Directores Titulares; y (iii) designar como Directores Titulares de la Sociedad a los Sres. Carlos García (Presidente), Agustín García Mansilla (Vicepresidente), Alejandro Sorgentini (Director Titular), Eduardo García (Director Titular) y Néstor Raúl Del Campo (Director Titular). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Carlos García, Alejandro Sorgentini y Eduardo García constituyen domicilio especial, en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Agustín García Mansilla y Néstor Raúl Del Campo constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 667, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, autorizada por Asamblea de fecha 08 de abril de 2010.
Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2010. Tomo: 91. Folio: 685.
e. 11/06/2010 Nº 63150/10 v. 11/06/2010

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 29-4-2010 designó Presidente: Jorge Alberto Collazo Vice: Sergio Horacio Guerrero Trebin Director Secretario: Juan Carlos Falabella Director Tesorero: Claudio Alejandro Porzio Directores Titulares: Guillermo Arturo Lolla y Mariano José María Marraco, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, por escritura Nº 67 del 3-6-2010.
Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 177701. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 11/06/2010 Nº 63051/10 v. 11/06/2010

CEVA ARGENTINA S.A.

Ultima inscripción 5-9-2003, Nº 12685, Libro 22 Tomo de Sociedades por Acciones. Escritura del 29-3-2010, ante Escribana Margarita Crespo, Acta de Asamblea Extraordinaria que aprobó por unanimidad, la disolución de la Sociedad "Ceva Argentina S.A.". Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 72 del 29-3-2010.
Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 23.
e. 11/06/2010 Nº 63336/10 v. 11/06/2010

COMAU ARGENTINA S.A.

Inscripta IGJ 27/8/1998, Nº 8431, Lº 2, de S.A. Por actas de asamblea y de directorio ambas de fecha 10/3/10 se designó el actual directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi, LE 4.617.652; Vicepresidente: Adalberto Carlos Russo, LE 4.981.354; Director Titular: José Alejandro Solis, DNI 13.822.802; Carlos Alberto Priotti, DNI 10.174.236.- Director Suplente: María Gabriela Montanelli, DNI 22.564.105, todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 297/99, piso 25 C.A.B.A. Autorizado: Julia Fernández DNI 30.089.751, escritura Nº 79, del 7/6/10, Fº 275, Registro 614, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 021.
e. 11/06/2010 Nº 63101/10 v. 11/06/2010

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/01/10, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Miguel Ángel González, Vicepresidente: Jorge Julio Domínguez, Directores Titulares: Alberto Oscar Rodríguez y Jorge Gustavo Vigil. El acta que distribuyo los cargos es de fecha 19/01/10. Asimismo constituyen domicilio especial en Maipú 746, primer cuerpo, 2º piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 19 de enero de 2010. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 11/06/2010 Nº 63118/10 v. 11/06/2010

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.04.2009 se resolvió: (i) proceder a la disolución anticipada de la sociedad en los términos del inciso 1º, del artículo 94 de la Ley 19.550; y (ii) designar al Sr. Alejandro Paulo Lorusso, quien constituye domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.04.2009.
Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 54. Folio: 516.
e. 11/06/2010 Nº 63075/10 v. 11/06/2010

COMPASS INVESTMENT MANAGEMENT S.A.

El 9/4/10 la asamblea ordinaria designó el directorio: Presidente: Carina María de Luján Güerisoli; Vicepresidente: Juan Alberto Salvador Bosch; Directores Titulares: Jaime de la Barra y Carmen Rosa Galzerano. Cada uno aceptó su designación, la asignación de cargos, y constituye domicilio en Av. Libertador 498, 9º piso, Cap. Fed. Firmado: Pablo A. Legón, abogado, Tº 69, Fº 113 autorizado por asamblea de fecha 9/4/10.
Abogado - Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 69. Folio: 113.
e. 11/06/2010 Nº 63384/10 v. 11/06/2010

CONSULTORA VIDECO S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria del 17/05/2010, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Di Cesare. Vicepresidente: Alejandro Eduardo Castex. Directores titulares: Eduardo Jorge Barbieri y Nicolás Horacio Robbio. Director Suplente: Agnes Cristina Bligaard, Todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 723, Piso 5º, Dpto. 38, Capital Federal.- Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 88 del 08/06/2010, pasada al folio 299 del registro 1982 a su cargo.
Escribano - Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608255037/C. Matrícula Profesional Nº: 3840.
e. 11/06/2010 Nº 63317/10 v. 11/06/2010

CONTROL Y GESTION DE SERVICIOS S.A.

Control y Gestión de Servicios S.A. Por escritura número 91 del 1/6/10, folio 259 del Registro Notarial 1807 de Capital Federal, se designa Presidente: Alejandro Ginevra, DNI 16.335.807; Director Suplente: María Mercedes Roca Corso, DNI 117.976.526, constituyendo, domicilio especial en la calle Olga Cossenttini 380, Planta Baja, de Capital Federal.- El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a filmar el presente por escritura número 91 del 1/6/10.
Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608255587/0. Matrícula Profesional Nº: 4440.
e. 11/06/2010 Nº 63473/10 v. 11/06/2010

CRYSTAL SOLUTIONS S.A.

Escritura 129, Folio 854, 07-06-2010, Registro 1158 Cap. Fed. 2) "Crystal Solutions S.A." 3) Por Acta de Directorio Nº 66 12-02-2010 se aceptó la renuncia de Ariel Hernán López al cargo de Director Titular; Por Acta de Asamblea Nº 69 12-02-2010 se designó como Directores Titulares a Rodrigo Antonio Reboredo, Ezequiel Hernán Rossini, Hernán Darío Marangoni, Nicolás Vivot, Julián Sconocchini y Gustavo Schattenhofer y Directores Suplentes Roxana Jorgelina Rossini, Valeria Adriana Carosella y Miriam Paola Velazquez; por Resolución del Directorio 12-02-2010 se distribuyeron los cargos: Presidente: Rodrigo Antonio Reboredo Vice-Presidente: Ezequiel Hernán Rossini Directores Titulares: Hernán Darío Marangoni, Nicolás Vivot, Julián Sconocchini, y Gustavo Schattenhofer. Directores Suplentes: Roxana Jorgelina Rossini, Valeria Adriana Carosella y Miriam Paola Velázquez, todos con domicilio especial en Avenida Leandro Nicéforo Alem Nº 668, Piso 10, oficina "A", Cap. Fed. Facultado Escritura 129 07/06/2010 Folio 854 Registro 1158 Cap. Fed. Matrícula 2618.
Escribano - Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608253562/0. Matrícula Profesional Nº: 2618.
e. 11/06/2010 Nº 63413/10 v. 11/06/2010

CUSAC S.A.

IGJ Nro. 1.705.049. Que por Asamblea General Ordinaria del 7/06/10 se aceptó la renuncia del Presidente Carlos Alberto Kantt y de la Directora suplente Nathalie Kantt y se designó Presidente a Eduardo Luis Kurdi, DNI 4.590.435 y a Felisa Del Carmen Decima, DNI 11.442.613 como Directora Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Avellaneda 3504, CABA. Asimismo, se decidió el cambio de domicilio social a Avellaneda 3504, CABA. Laura Jimena Sorondo. Abogada Tº 74 Fº 315 CPACF autorizada por Acta de Asamblea de 7/06/10.
Abogada - Laura Jimena Sorondo

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 059. Libro Nº: 193.
e. 11/06/2010 Nº 63267/10 v. 11/06/2010

"D"

DANOCO S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad Danoco S.A por acta de directorio de fechas 26.03.1995 ratificada por acta de directorio de fecha 20.10.2009, protocolizadas por escritura Número 34 de fecha 27.05.2010 Registro 1572 Capital Federal, cambio su sede social a la calle Posadas 1564 piso 2º oficina "200" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe la presente el apoderado designado en la escritura 34 del 27.05.2010. Registro 1572 Capital Federal. Osvaldo H Monti.- Escribano.
Escribano - Osvaldo H Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2010. Número: 100528237348/2. Matrícula Profesional Nº: 2783.
e. 11/06/2010 Nº 63096/10 v. 11/06/2010

DELMIRO MENDEZ E HIJO S.A.

Por acta de Asamblea Unánime Nº 22 del 15-09-09, se designo nuevo directorio: Presidente: Jorge Daniel Mendez, Vicepresidente: Rubén Horacio Mendez, Director: Lucio Qscar Mendez, Directora: Patricia Nélida Mendez Pereyra de Roldán, Directora suplente: Nelida Leopolda Pereyra, constituyendo todos domicilio especial en la sede social de Juramento 1033, C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 72 del 2-06-2010, Registro 1023, Escribano Juan Pablo Sivilo.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 41.
e. 11/06/2010 Nº 63081/10 v. 11/06/2010

DORKING S.A.

En publicación del 7/5/2009, Factura 97856, Boletín 31648 se consignó mal apellido de la Directora Suplente de Dorking Sociedad Anónima, Viamonte 1546, tercer piso, of. 301 Cap. Fed., exte. 190257, insc. 2/6/76, Nº 3232, Lº 85, Tº A Est. Soc. Anónimas Nac., siendo el correcto Norma Beatriz Troiano (y no Troyano), protocolizado por esc. 281, folio 953 el 24/4/2009, donde se designó apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 524.
e. 11/06/2010 Nº 63007/10 v. 11/06/2010

DOUBLE STAR LOGISTICS DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/04/2009; se designó: Presidente: Sr. Fernando Roberto Gallo, Vicepresidente: Sra. Karina Paola Soto y Director. Suplente: Sr. Cesar Heber Aceval. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial a efectos del ejercicio de sus mandatos en Lavalle 1616, piso 1, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lorena Greselin. Autorizada por Acta de Directorio del 22/09/2009.
Abogada - Lorena Greselin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 96. Folio: 817.
e. 11/06/2010 Nº 63222/10 v. 11/06/2010

"E"

EDIFICIO PINTO 4777 S.A.

Que por Acta de Asamblea del 10/05/10, se cambió el domicilio social, fijando la nueva Sede Social en la calle Pinto 4777, Capital Federal; se aceptaron las renuncias presentadas por Edgardo Adrian Rey Balmaceda, Fabian Norberto Crespo y Angela Elena Luchenio a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Carlos Fabian Colombo, Director Suplente: Rolando Marcelo Nocedo; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 10/05/10.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 11/06/2010 Nº 63271/10 v. 11/06/2010

EIMASER S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 19/05/08, se aceptó la renuncia presentada por Fabricio Etulain a su cargo de Presidente, se formalizó la designación del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio Nº 21 del 19/05/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Adrian Luis Riccioppo, Director Suplente: Raul Enrique Riccioppo; ambos con domicilio especial en Tucumán 637, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura. Nº 356 del 01/10/09; Escribana Mariana C. Molinari, Registro 51, Quilmes.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2010 Nº 63263/10 v. 11/06/2010

ELECTRODIEL S.R.L.

Por Acta Nº 55 del 28/12/09, escritura 47, del 02/06/10, folio 153, Registro 1874, Capital, se eligieron los socios gerentes: Severino Luis Gazzola y Daniel Alberto Gazzola, con domicilio especial en Barzana 2117, piso 2º, departamento "A.", Capital.- Escribano Jorge Tomás Balmayor, autorizado por escritura 47, del 02/06/10, folio 153, Registro 1874.

Escribano - Jorge Tomás Balmayor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608253674/8. Matrícula Profesional Nº: 4439.

e. 11/06/2010 Nº 63107/10 v. 11/06/2010

EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A.C.I.F.I.A.

Notificación de la Gestión. La Sociedad Emporio Gastronómico Argentino SACIFIA, con domicilio en la calle Pavón 2565/69, Capital Federal, notifica por el término de tres días hábiles que por Escritura Pública Nº 119 de fecha 4 de junio de 2010, ante el Escribano Guillermo Álvarez Fourcade, al folio 267 Registro Notarial 1441 C:A:B:A. A su cargo, cede en forma rotativa e irrevocable al Banco de la Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenida de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y debito "Visa" y de crédito "Nativa" hasta la suma de $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) encontrándose expresamente acordado que "Emporio Gastronómico Argentino SACIFIA" ha asumido la obligación de mantener al Banco de La Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, como "Banco Agente" hasta la total cancelación de la deuda que registre por la utilización del límite que se fija. Las oposiciones o reservas de derecho deberán efectuarse dentro del plazo de 72 horas de vencida la publicación del edicto en el sector garantías del Banco de la Nación Argentina, Bartolomé Mitre 326, segundo subsuelo, oficina 718 "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Florencia Wolodarsky. Apoderada. según acta de Directorio Nº 240, Folio 115, Libro de Actas de Directorio Nº 2 Rubrica Nº 16804-96 (18-03-1996).

Certificación emitida por: Mónica M. López Magallanes. Nº Registro: 2021. Nº Matrícula: 4178. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 195. Nº Libro: 21.

e. 11/06/2010 Nº 63355/10 v. 15/06/2010

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RIO PERSONALES I

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 2 de junio de 2010, Banco Santander Río S.A., en su carácter de único tenedor (el "Tenedor") de los Certificados emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Río Personales I (el "Fideicomiso"), ha instruido a Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), que se proceda a la distribución parcial de utilidad de los Certificados mediante la entrega por parte del Fiduciario al Tenedor de ciertos créditos que integran el patrimonio fideicomitido por un valor contable de $ 285.551,82 (los "Créditos"). En consecuencia, el Fiduciario, cede y transfiere a Banco Santander Río S.A. los Créditos. La presente importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos será presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 10/2006 y 1212/2001. Los que suscriben se encuentran autorizados parada presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martín Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura Nº 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904, ante Escribano Público Martín Donovan, de Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires, 04 de junio de 2010.

Apoderados – Jorge Sodado/ Luis Vernet

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 286.

e. 11/06/2010 Nº 64495/10 v. 11/06/2010

"F"

FAPLAC S.A.

Se hace saber que la sociedad Faplac S.A., por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/03/10, resolvió su disolución sin liquidación debido a su absorción por fusión en Alto Paraná S.A. Lorena Aimó, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 30/03/10.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 11/06/2010 Nº 64557/10 v. 11/06/2010

FEVISI S.A.

Rectificatorio del 20/5/10. La señora presidente y director suplente: Constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 740, Piso 6º, Of. 605. CABA.- Patricia N. Floriani, escribana, escritura publica Nº 183, Folio 287 del 12/05/10.- Autorizada por escritura Nº 183.

Adriana Burlando

Certificación emitida por: Patricia Noemí Floriani. Nº Registro: 1384. Nº Matrícula: 5008. Fecha: 8/06/2010. Nº Acta: 176. Libro Nº: 7.

e. 11/06/2010 Nº 64374/10 v. 11/06/2010

FINCA SOPHENIA S.A.

Por escritura Nº 73 del 2/6/2010 207 Reg. 111 de CABA se transcribió la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas de elección de directores y el Acta de directorio de distribución de cargos ambas del 16/11/2009 quedando el directorio compuesto por: Presidente: Roberto Oscar Luka. Directores Titulares: Gustavo Fernando Benvenuto, Néstor Gerónimo Rebagliati y Daniel Sammartino quienes constituyeron domicilio especial la sede social.- Autorizada: María Alejandra Cubas Esc. Nº 73 del 2/6/2010 Fº 207 Reg. 111.

Escribana - María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Número: 100607251072/7. Matrícula Profesional Nº: 4802.

e. 11/06/2010 Nº 62992/10 v. 11/06/2010

FLOORING S.A.

Se hace saber que la sociedad Flooring S.A., por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/03/10, resolvió su disolución sin liquidación debido a su absorción por fusión en Alto Paraná S.A. Lorena Aimó, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 30/03/10.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 11/06/2010 Nº 64554/10 v. 11/06/2010

"G"

GUS MAC S.R.L.

Por acta 12/5/10 renunció Eric Richard Ulfeldt. Nuevo Gerente Alejandro Antonio Lasca. Acepta cargo. Nueva sede y domicilio especial Gerente Av. Coronel Diaz 1727 piso 3º Oficina 7, CABA. Autorizado por acta ut-supra.

Abogado – Juan Pablo di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2010. Tomo: 106. Folio: 94.

e. 11/06/2010 Nº 64462/10 v. 11/06/2010

"H"

HABITAT ECOLOGICO S.A.

La empresa Hábitat Ecológico S.A., Comunica de manera pública el compromiso asumido ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en el sentido de: A.-) suscribir contratos de back-up de conformidad con los requisitos expuestos oportunamente en los autos que se referencian más adelante, sujetos a la legislación vigente, con la totalidad de las empresas que actúen en el mercado que así lo soliciten informando a la CNDC, en su caso, los motivos o razones del rechazo de la solicitud. B.-). Asimismo se compromete a abstenerse de presentarse más de una empresa del mismo grupo económico, en las licitaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. C.- Presentar copias de aquellas invitaciones a licitaciones que reciba la empresa y de las ofertas de todas las licitaciones que se produzcan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. El presente fue aceptado en forma expresa por el Señor Secretario de Comercio Interior, Licenciado Mario Guillermo Moreno, mediante Resolución SCI Nº 162/2010. Firma el presente comunicado en carácter de presidente Según acta de Directorio Nº 123 con folio Nº 21, el Sr. Lic. Claudio Armando Vessuri cuit: 23-08.341.306-9 con domicilio en la calle Gral. Roca 2941 Florida Pcia. de Bs. As.

Certificación emitida por: Gabriela Andrea Martiniello. Nº Registro: 83, Partido de Lanús. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 383. Libro Nº: 7.

e. 11/06/2010 Nº 64512/10 v. 11/06/2010

HARAS LAS MATILDES S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 22/03/2010, se resuelve fijar en uno el número de directores titulares, quedando el directorio integrado hasta el 30 de abril de 2012 de la siguiente forma: Presidente y único director titular: Señor Jorge Federico Castro Madero. El directorio constituye domicilio especial en Av. Lidoro Quinteros 1.270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Claudio Manuel Alves, Contador Público (UNLP), CPCE CABA Tº 206 Fº 231, Sindico Titular según Acta de Asamblea del 22/03/2010, de Haras Las Matildes SA, transcripta en el folio 34, del libro Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el día 27 de Diciembre de 1993, bajo el Nº B55774. Sindico - Claudio Manuel Alves.

Contador - Claudio Manuel Alves

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 490559. Tomo: 0206. Folio: 231.

e. 11/06/2010 Nº 63585/10 v. 11/06/2010

HOLEN S.A.

Por acta de Asamblea y de Directorio del 27/11/2009 se ha designado el siguiente directorio: Presidente Armando Roberto Losón, Vicepresidente: Carlos Alfredo Bauzas, Director Suplente: Adolfo José Subieta. Todos constituyen domicilio en Leandro N. Alem 855, piso 14, CABA. Abogada autorizada por acta de Directorio del 27/11/2009.

Abogada – Lorena Karin Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/4/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 11/06/2010 Nº 64154/10 v. 11/06/2010

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Modificación del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Acciones Lideres. Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.324, de fecha 18 de mayo de 2010, se resolvió: 1) Aprobar la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Acciones Lideres. Asimismo, se informa que se encontrará a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión mencionado. Marta I. Gómez de Orona, Director Titular electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2009, continuada tras cuarto intermedio con fecha 18 de noviembre de 2009.

Director Titular – Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 285.

e. 11/06/2010 Nº 63172/10 v. 14/06/2010

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Modificación del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Pesos Plus. Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.325, de fecha 18 de mayo de 2010, se resolvió: 1) Aprobar la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Pesos Plus. Asimismo, se informa que se encontrará a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión mencionado. Marta I. Gómez de Orona, Director Titular electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2009, continuada tras cuarto intermedio con fecha 18 de noviembre de 2009.

Director Titular – Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 285.

e. 11/06/2010 Nº 63179/10 v. 14/06/2010

"I"

ICG ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General del 18-5-2010 por resolución unánime los accionistas deciden aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 232.800 a $ 349.800. Esc. Maria Rodríguez Pareja, Registro Notarial 2061. Autorizada por Asamblea de 18-5-2010.

Escribana – María Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2010. Número: 100610259440/8. Matrícula Profesional Nº: 4330.

e. 11/06/2010 Nº 64449/10 v. 11/06/2010

IMAGEN Y COMUNICACION S.A.

Nro. Reg. IGJ 1681342. La Asamblea General ordinaria de fecha 19/09/2008 designo a los Sres. Enrique Alberto Paz, DNI 13697820, presidente, y a la Sra. Rina Pesaresi DNI 02274780, director suplente por el término de 3 años. Ambos directores fijan domicilio especial del art. 256 de la ley 19550 en la calle Lisandro de la Torre 3960 - CABA. Presidente Enrique A. Paz. Acta Asamblea Ordinaria Nro 8 del 19/09/2008.- Bs. As., 03/06/2010.

Certificación emitida por: María Nélida Sagua. Nº Registro: 1381. Nº Matrícula: 2626. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 019. Libro Nº: 109.

e. 11/06/2010 Nº 63277/10 v. 11/06/2010

INSCANN S.A.

Por asamblea general ordinaria del 20/10/2009 se resolvió: 1. Acepta: la renuncia presentada por el Presidente, Carlos Antonio Cannistraci. 2. Elegir en su reemplazo como Presidente: Gustavo Carlos Cannistraci y queda únicamente como Director Suplente: Walter Adrian Pereyra. Ambos habían constituido domicilio especial en Av. Córdoba 455, piso 2, depto. "B", CABA, en Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/2007.- Sergio Leonardo Cortese, DNI 22.653.921. Autorizado en escritura 75 del 2/6/2010, folio 237, Registro 2129 Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 10.

e. 11/06/2010 Nº 63073/10 v. 11/06/2010

"L"

LA NUEVA ENRAMADA S.A.

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 39 de fecha 11/03/2010, pasada al Fº 108 del Registro 4 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas, a saber: I) Acta de Asamblea del 15/4/2009, por la cual se resolvió designar los nuevos miembros del Directorio de la sociedad por el término de tres años; y II) Acta de Directorio de igual fecha que la anterior, por la que se distribuyen los cargos dentro del Directorio, quedando integrado así: Presidente: María Dolores del Rosario Montiel. Director Suplente: Zulma Daniela Ledesma; constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 1271 C.A.B.A.- El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2010. Número: 100608253590/E. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 11/06/2010 Nº 63079/10 v. 11/06/2010

LAMCEF S.A.

La empresa Lamcef S.A., comunica de manera pública el compromiso asumido ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en el sentido de: A.-) Suscribir contratos de back-up de conformidad con los requisitos expuestos oportunamente en los autos que se referencian más adelante, sujetos a la legislación vigente, con la totalidad de las empresas que actúen en el mercado que así lo soliciten informando a la CNDC, en su caso, los motivos o razones del rechazo de la solicitud. B.-) Asimismo se compromete a abstenerse de presentarse más de una empresa del mismo grupo económico, en las licitaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. C.- Presentar copias de aquellas invitaciones a licitaciones que reciba la empresa y de las ofertas de todas las licitaciones que se produzcan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. El presente fue aceptado en forma expresa por el Señor Secretario de Comercio Interior, Licenciado Mario Guillermo Moreno, mediante Resolución SCI Nº 162/2010. Silvia G. Squillari, autorizada por poder otorgado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 18 de Diciembre de 2008 bajo escritura número ochocientos cinco.

Apoderada Contadora - Silvia G. Squillari

Certificación emitida por: M. Eugenia Schifini. Nº Registro: 15, La Plata. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 263. Libro Nº: 19.

e. 11/06/2010 Nº 63406/10 v. 11/06/2010

LANCELLOTTI S.A.

Por Asamblea del 26-1-2010 designó Presidente: Carlos Alberto Lancellotti Director Suplente: Luciana María Lancellotti, ambos domicilio especial en Avenida La Plata 150 Piso 21 Departamento B C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez contador, To LXXIX Fo 71, autorizado instrumento privado del 2-6-2010.

Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 177398. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 11/06/2010 Nº 63058/10 v. 11/06/2010

LDC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12/05/2010 se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Serge Shoen, Silvia Alejandra Taurozzi, Elsa Haydeé García de Galbán, Federico Adrián Cerisoli y Jorge Luis Pérez Alati como Directores Titulares de la Sociedad. Los directores constituyen los siguientes domicilios especiales: el Sr. Serge Schoen en la calle Olga Cossettini 240, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Sra. Elsa Haydeé García de Galbán en la calle Ruta 205 Km 54.5 CCLM, UF574, Alejandro Petion, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; la Sra. Silvia Alejandra Taurozzi en la calle Ayacucho 1767, PB "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Federico Adrián Cerisoli en la calle Avda. del Libertador 336, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Jorge Luis Pérez Alati en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adela Alicia Codagnone. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12/05/2010.

Abogada – Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 45. Folio: 217.

e. 11/06/2010 Nº 64517/10 v. 11/06/2010

LINSER S.A.C.I.S.

Por asamblea y directorio del 15-4-10 Designo Presidente: Carmen Liliana Adelardi Vicepresidente: Belen Peluso Directores Titulares a Angela Rosa Piro y Elba Beatriz Bocafusca todos con domicilio especial en Bogota 2384 C.A.B.A Autorizado: Julio Cesar Jiménez Contador Tº LXXIX Fº 71 por instrumento privado del 2-6-2010.

Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 177702. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 11/06/2010 Nº 63059/10 v. 11/06/2010

LOGISTICA CIMECO S.A.

Por Acta de Asamblea del 21/05/10 designó Presidente: Rogelio Antenor Fernández y Director Suplente: Eduardo Luis Massari, por renuncias de Eduardo Luis Massari a su cargo de Presidente y Roberto Alejandro Rius a su cargo de Director Suplente, domicilio legal: Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 740, piso primero, departamento 114, CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 21/05/10: Luis Damian Forlani. 1823173.

Abogado – Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 11/06/2010 Nº 63501/10 v. 11/06/2010

"M"

MA SERVICIOS S.A.

Por acta 8/6/10. Presidente Diego Martín Silveira, Director Suplente Alejandro Alberto Silveira. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en Montevideo 450, CABA. Se reformo artículo 8 (Garantía) Autorizado por acta ut-supra.

Abogado - Juan Pablo di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2010. Tomo: 106. Folio: 94.

e. 11/06/2010 Nº 64459/10 v. 11/06/2010

MEDAM BA S.R.L.

La empresa Medam BA S.R.L., comunica de manera pública el compromiso asumido ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en el sentido de: A.-) suscribir contratos de back-up de conformidad con los requisitos expuestos oportunamente en los autos que se referencian más adelante, sujetos a la legislación vigente, con la totalidad de las empresas que actúen en el mercado que así lo soliciten informando a la CNDC, en su caso, los motivos o razones del rechazo de la solicitud. B.-) Asimismo se compromete a abstenerse de presentarse más de una empresa del mismo grupo económico, en las licitaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. C.- Presentar copias de aquellas invitaciones a licitaciones que reciba la empresa y de las ofertas de todas las licitaciones que se produzcan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. El presente fue aceptado, en forma expresa por el Señor Secretario de Comercio Interior, Licenciado Mario Guillermo Moreno, mediante Resolución SCI Nº 162/2010. Firma el presente comunicado, el señor Guillermo Alejandro Hamlin, en su carácter de Gerente de Medam BA S.R.L., designado como tal, en el Acta de Socios de fecha 10/05/2009, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25/03/2010 bajo el Nº 2.490 del Libro: 133 de S.R.L.

Director Gerente – Guillermo A. Hamlin

Certificación emitida por: Gabriela Andrea Martiniello. Nº Registro: 83, Partido de Lanús. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 385. Libro Nº: 7.

e. 11/06/2010 Nº 64510/10 v. 11/06/2010

MERIDIAN MARITIME S.A.

Por escritura 1255, folio 2460, del 11/11/2009, Registro 1331 de Capital Federal y Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/11/2008 se eligieron las autoridades Presidente: Jorge Alberto Samarin, Vicepresidente: Sandra Eugenia Molocznik, y Director Suplente: Pablo Gabriel Freyre y constituyen domicilio especial en la sede social de Carlos Calvo 921, Capital Federal.- Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada por escritura del 11/11/2009, folio 2460, Registro 1331.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 59.

e. 11/06/2010 Nº 63307/10 v. 11/06/2010

METROGAS S.A.

Informa que en reunión de Directorio del 2 de junio de 2010, se aceptó la renuncia del Director Titular, Sr. Andrés Cordero. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 40 del 30 de abril de 2010 y Acta de Directorio Nº 377 del 3 de mayo de 2010.

Presidente – Juan Carlos Fronza

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 658.

e. 11/06/2010 Nº 63142/10 v. 11/06/2010

MIAMI S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 1/2/2010, pasada a escritura Publica Nº 24 de fecha 3 de mayo del 2010, se dispuso la Disolución de la sociedad, designación de Liquidador y Cancelación de la plancha de inscripción, a tal efecto se aprueba el Balance de Disolución y distribución designando liquidador al Ing. Ricardo Valerio Marelli, quien constituye domicilio a los efectos que correspondan en la calle Lavalle 1763 piso 4º depto. 2 de la Capital Federal.- El autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica 24 de fecha 3 de mayo del 2010.- pasada ante el escribano Carlos Matías Berdichevsky titular del registro 863 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos Matías Berdichevsky. Nº Registro: 863. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 16.

e. 11/06/2010 Nº 63019/10 v. 11/06/2010

MOELLER & CO S.A.

El 20 de Abril de 2010 por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de misma fecha, se eligieron autoridades, se aceptaron y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente Messerer Gerardo; Vicepresidente: Messerer Karen; Director Titular: Messerer Dagmar; Director Suplente: Juan O E Popken, por un nuevo ejercicio; asimismo se autorizó a los Dres. Juan O. E. Popken y Federico C. Mandry y/o Paola L. Molina, para que en nombre y representación de la sociedad realicen todos los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en la presente acta. Todos los referidos con domicilio especial en Av. Leandro N. Além 1134 Piso 10 CABA.

Abogada – Paola L. Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 102. Folio: 426.

e. 11/06/2010 Nº 63211/10 v. 11/06/2010

"N"

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Aviso y Detalle de Deudores Cedidos (Anexo II)

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada (cedente) con domicilio en calle Reconquista 341 piso 2 contrafrente, Capital Federal, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/05/10, suscripto ente Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y Nº DE DOCUM	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CARES OSVALDO	20073194580	576982	25/01/2010
NAVARRETE BAUDILIA	27020600824	580950	16/02/2010
TELLO OLGA MARTINA DEL VALLE	27131585115	584313	26/02/2010
BARRIONUEVO MARIA RITA	27056696038	584593	26/02/2010
TORRES ELENA DEL CARMEN	27051114014	584619	26/02/2010
GARCIA CARLOS NELSO	20065890861	584693	26/02/2010
RUIZ CARMEN	27040763673	584989	26/02/2010
CHIRI MIGUEL BRUNO	20065912628	585350	01/03/2010
RUIZ CARMEN	27040763673	585554	01/03/2010
LIMA FLORENCIA BEATRIZ	27048399873	585813	01/03/2010
LIMA FLORENCIA BEATRIZ	27048399873	585831	01/03/2010
BORGOGNO TERESA DELFINA	27071488034	586250	02/03/2010
GIMENEZ ELENA	27030744751	598422	05/04/2010
PAEZ CRESPIN IGNACIO	20071127665	599397	07/04/2010
SALAS ABSALON	20074919333	602491	14/04/2010
GEREZ FRANCISCA DEL CARMEN	27023384901	603940	19/04/2010
CAMPOS FAUSTINO PONCIANO	20074932984	604145	20/04/2010
SOTO VALERIO	20085170857	604377	20/04/2010
GIROLAMI DINO	20936893520	604849	21/04/2010
GEREZ FRANCISCA DEL CARMEN	27023384901	605092	21/04/2010
BASUALDO ROBERTO ANTONIO	20177979857	606410	26/04/2010
ZARACHO FLORENCIO SAVINO	23056593659	606433	26/04/2010
PEREYRA SEGUNDO	20079024695	606774	26/04/2010
ZURITA TEODORO	20071936008	606907	27/04/2010
PEREYRA ANGEL ESTEBAN	20072001231	606956	27/04/2010
GIMENEZ SANTIAGO DE JESUS	23081273049	606995	27/04/2010
CANTEROS SIMEON SEVERIANO	20079114023	607028	27/04/2010
GONZALEZ JUSTO	20074325514	607211	27/04/2010
FRATTINI LUIS ARIEL	20042514455	607503	28/04/2010
PUCHETA ANGEL	20074456171	607965	29/04/2010
ORTIZ JULIO	20072202547	608090	29/04/2010
ROMERO CELIA MERCEDES	27123463167	608254	29/04/2010
ZARATE NELIDA	27040955866	608339	29/04/2010
GONZALEZ AGUEDA	27045158417	608408	29/04/2010
ARRUA MARIA JOSEFA	27069607808	608430	29/04/2010
ELENO VICTOR OMAR	23073678099	608576	30/04/2010
FERNANDEZ PAULINO	20075082984	608685	30/04/2010
SEJAS ANTONIO	20079068897	608842	30/04/2010
LUNA FERNANDA ZENONA	23057496924	608887	30/04/2010
SALINAS CENTURION MIGUELA	27922479114	609007	03/05/2010
BOUZAS MARTHA SUSANA	27039439609	609155	03/05/2010
VALENZUELA OLIVIO	20056916122	609256	03/05/2010
VILLARREAL MATILDE LEONOR	27052549898	609437	03/05/2010
CHAVEZ BARRIOS	20080755628	609541	04/05/2010
JAIME RICARDO EGILIO	20073638705	609558	04/05/2010
SCHIAVONE SUSANA MARIA	23047757584	609599	04/05/2010
VILLEGAS POMPELLO ISRAEL	23068475929	609602	04/05/2010
LEDESMA PEDRO ROBERTO	20036738457	609649	04/05/2010
PERALTA NORMA LIDIA	27052507427	609740	04/05/2010
FRIAZ LAURIANA BEATRIZ	27037350465	609829	04/05/2010
BARONE MARIA	27022376743	609832	04/05/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUM	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CRISTOFANO DELIA AMANDA	27051269433	609870	04/05/2010
MONZON MARTA AMELIA	27035490839	609918	05/05/2010
RAMON OSCAR FROILAN	20066226833	609963	05/05/2010
MONTENEGRO MARIA DEL CARMEN	27042649363	609983	05/05/2010
VELAZQUES HILDA JUANA	27047825208	610036	05/05/2010
TABOADA FELIPE LUCAS	20070758815	610043	05/05/2010
IBAÑEZ MARTA LUCIA	27054799131	610053	05/05/2010
DEL RIO JUANA MARGARITA	27040805686	610066	05/05/2010
QUIROGA MARIA ESTHER	27026872028	610074	05/05/2010
BAEZ LUCILA RAMONA	27024237589	610116	05/05/2010
AGUILERA NORMA LUJAN	23039996154	610118	05/05/2010
PAZ HILDA NELIDA	23079420964	610124	05/05/2010
LEDESMA PEDRO ROBERTO	20036738457	610134	05/05/2010
GALVAN ROSA DEL ROSARIO	27078933637	610170	05/05/2010
MIÑO FERMIN LORENZO	20057818353	610181	05/05/2010
PASTORINI IRMA NOEMI	27039871071	610184	05/05/2010
ARAUJO IRIS IDA	27099726380	610221	05/05/2010
PERALTA ANASTACIA MARTINA	27048535068	610242	05/05/2010
CORONEL MARIO CESAR	20071927564	610248	05/05/2010
SCHREMLER HERMINDA	23053735584	610330	05/05/2010
SCHREMLER HERMINDA	23053735584	610390	05/05/2010
ZURKO AIDA	23130563244	610399	06/05/2010
PEDRO SUSANA MIRTA	27066554665	610480	06/05/2010
BENITEZ EXEQUIEL	20074860185	610516	06/05/2010
QUIROGA RAMON	20075014008	610542	06/05/2010
AMIEVA OSCAR ALFREDO	20061180843	610562	06/05/2010
INGAS ESTHER TERESA	27087791373	610568	06/05/2010
MAIDANA RAMON ANDRES	20063047326	610628	06/05/2010
EUGENI JOSE	20073415692	610642	06/05/2010
SALVETTI ELDA MAGDALENA	27045803835	610648	06/05/2010
GUTIERREZ EUGENIO	20075017597	610651	06/05/2010
BECCARIA VICTORIO	23055757909	610665	06/05/2010
MEJIAS JUSTO	20072450680	610666	06/05/2010
GALVAN ROLANDO SERAFIN	23058704539	610685	06/05/2010
AMIEVA CAMILA CORINA	27038603782	610692	06/05/2010
CASALES LUIS	23079963429	610699	06/05/2010
LEIVA ENRIQUE	20066322263	610751	06/05/2010
CASAS LIDIA VICTORIA	27047639951	610761	06/05/2010
ZURITA ANTONIO ISMAEL	20071072305	610770	06/05/2010
ROCHA ANTONIA AMELIA	27017368414	610773	06/05/2010
FALCON ADOLFINA	27060616677	610788	06/05/2010
LOPEZ FRANCISCO	20063320642	610830	07/05/2010
DASCOLI NELLY RUENORES	27026639986	610853	07/05/2010
PALENZONA ANSELMO LUIS	20066476473	610919	07/05/2010
MARIÑO RODOLFO	23060417369	610921	07/05/2010
KELLER SCHONINGER ERNA	27938517156	610945	07/05/2010
CASTAGNINO MARTA	27045763310	610949	07/05/2010
DUARTE GREGORIA	27102451169	610962	07/05/2010
QUIÑONES RAMON ANTONIO	20071858716	610993	07/05/2010
VARELA ANGEL JERONIMO	23072534859	610996	07/05/2010
BRESSAN ANGELICA LOURDES	27064794979	611032	07/05/2010
TORRES ERNESTO MARTIN	20060571385	611060	07/05/2010
PERALTA NELSON GABRIEL	20073380767	611072	07/05/2010
IANNOTTO MARIA BRIGIDA	27032588676	611079	07/05/2010
SANCHEZ REINA	27035823323	611082	07/05/2010
MONTTI INES AZUCENA	27131592774	611103	07/05/2010
GODOY PEDRO PABLO	20934979185	611110	07/05/2010
MENDEZ CLARA TEONILDA	27047563904	611208	10/05/2010
ESPINILLO HORTENSIA	27044659609	611227	10/05/2010
REINA CLAUDIA SUSANA	27276890978	611239	10/05/2010
PEREZ NILDA MABEL	27042840284	611253	10/05/2010
CHAVEZ AMPARO	27063660871	611275	10/05/2010
ALFONSO MONICA	27044588310	611287	10/05/2010
PEREZ MARGARITA	27017326231	611313	10/05/2010
PINTOS EDUARDO	20058144372	611328	10/05/2010
YASIN ABEL PABLO	20073512590	611358	10/05/2010
ASEGUIN JUAN ANDRES	20072038925	611369	10/05/2010
AGUERO MARIA JOSEFA	27006457474	611378	10/05/2010
CASTRO FELIPE ENRIQUE	20069529365	611410	10/05/2010
GOMEZ PABLA	27048534401	611538	10/05/2010
GUZMAROLI ALCIDES BRUNO	20061745557	611541	10/05/2010
LEMOS SIMEONA DE JESUS	27092962488	611544	10/05/2010
TEVEZ ERUNDINO	20072074603	611569	10/05/2010
GOMEZ PABLA	27048534401	611601	10/05/2010
TASSISTRO NORA GRACIELA	27116569561	611635	11/05/2010
CANNUCI ANTONIO ANGEL	20053256520	611652	11/05/2010
VILA HECTOR MARIO	23067562739	611670	11/05/2010
ROLDAN BARTOLO ANTONIO	20071123791	611674	11/05/2010
DE LA CUADRA GONZALEZ EMMA ELENA	27048211297	611685	11/05/2010
GONZALEZ FELIPA RAFAELA	27030011894	611689	11/05/2010
FRANCO HORTENSIA ADELINA	27039575006	611721	11/05/2010
CHAVEZ ASTENIA EDITH	23034919984	611744	11/05/2010
SANABRIA ELZA MIGUELA	27017528659	611749	11/05/2010
FORCINITI DORA ESTHER	27020329845	611771	11/05/2010
RAMALLO ROSA NOEMI	27007017788	611773	11/05/2010
AILAN VICTOR MANUEL	20071608167	611774	11/05/2010
ORELLANO ELCIRA CONSUELO	27172531399	611781	11/05/2010
MALDONADO ZOILO PEDRO	20066778682	611784	11/05/2010
FRANCO HORTENSIA ADELINA	27039575006	611811	11/05/2010
RODRIGUEZ ANA MARIA	27061822750	611814	11/05/2010
GOMEZ PEDRO REGALADO	20071101208	611823	11/05/2010
MENDOZA BLANCA DELIA	27038839220	611824	11/05/2010
VALLEJOS DESIDERIO	23075474229	611831	11/05/2010
NIEVAS GREGORIA NELI	27032259192	611841	11/05/2010
QUIROGA AURELIA JOVINA	27030006777	611852	11/05/2010
ROMERO JUAN CARLOS	20078735903	611865	11/05/2010
FIORE HILDA HAIDE	27009829674	611924	11/05/2010
SANCHEZ JAIME DE JESUS	20071549160	611942	11/05/2010
CANNUCI ANTONIO ANGEL	20053256520	611957	11/05/2010
NAHUEL ROSARIA AURORA	27042640544	611958	11/05/2010
DE LAURENTI BLANCA ESTHER	23006911714	611966	11/05/2010
PRIETO ANTONIA MAMERTA	27032747979	612005	11/05/2010
MARTINEZ GIL	20188404007	612029	11/05/2010
RUIZ ELISA DELIA	27051216003	612034	11/05/2010
NIZ RAMONA	27008862767	612037	11/05/2010
ROJAS JOSE FELIX	20079349624	612054	11/05/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUM	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MONZON FRANCISCO	20057553376	612064	11/05/2010
ALVAREZ ANGELICA	27044131078	612096	11/05/2010
WOLFFE DIONISIO	20078634090	612120	12/05/2010
GOMEZ MILCE ERNESTINA	27011545543	612128	12/05/2010
MARTINEZ RICARDO	20063401634	612133	12/05/2010
GARROS DANIEL ANTONIO	20045856527	612151	12/05/2010
MARELLI FLODUARDO REMO	20059808851	612165	12/05/2010
GARCIA EMILIA	27024485345	612167	12/05/2010
LEIVA MARIA URSULA	27068423355	612181	12/05/2010
ESCUDERO HECTOR PEDRO	20045192416	612191	12/05/2010
MONTERO DOLORES ANTONIA	23036809744	612214	12/05/2010
FIORE HILDA HAIDE	27009829674	612215	12/05/2010
DENIS ORLANDO RAMON	20055899488	612218	12/05/2010
BARROSO RENEE LEONOR	23045201694	612235	12/05/2010
LOPEZ MIGUEL ANGEL	23052167639	612247	12/05/2010
CESPEDES JOSE DOMINGO	20063018970	612253	12/05/2010
OJEDA BLANCA DALINDA	27053396319	612271	12/05/2010
CASTRO HECTOR RAMON	20080079762	612291	12/05/2010
LANUZA FREGILDO	23072457099	612315	12/05/2010
ARGAÑARAZ OLGA CASIMIRA	27103074989	612339	12/05/2010
DEMARCO NORMA ROSA	27108985599	612389	12/05/2010
SUAREZ CAROLINA	27032792168	612393	12/05/2010
PONTORIERO RICARDO VICENTE	20050885349	612402	12/05/2010
BEJARANO RAMONA EMILIANA	27033017109	612437	12/05/2010
LANDRIEL LUISA DORA	27056306248	612441	12/05/2010
MONTOYA ELVIRA DEL CARMEN	27053317397	612449	12/05/2010
FRANCO ALBERTO SEBASTIAN	23052408709	612466	12/05/2010
ECHEVERRIA ZULEMA CARMEN	27029897110	612470	12/05/2010
LUNA JUAN BAUTISTA	20069351256	612475	12/05/2010
NICOLAU PAULA	27046248525	612486	12/05/2010
ZALAZAR BEATRIZ	27057445381	612496	12/05/2010
TRUJILLO RIVAS JULIO	20934445164	612529	12/05/2010
ESPINOSA ELVIRA BEATRIZ	27014454581	612578	12/05/2010
PORRO OSCAR ALBERTO	20083976021	612602	12/05/2010
RIVERO NORA RAQUEL	27115682100	612625	13/05/2010
LOPEZ BERNABE	20070914426	612626	13/05/2010
AGUERO OLGA MIRTA	27057996906	612627	13/05/2010
TORRES TERENCIO LEA	20071984819	612629	13/05/2010
CONIL NATIVIDAD	27087803703	612647	13/05/2010
CUEVAS OLGA FRANCISCA	23038707914	612650	13/05/2010
PINEDO NORMA BEATRIZ	27165701068	612672	13/05/2010
BAEZ SALVADOR	20074249524	612677	13/05/2010
MOLINA SILVA PABLO ANTONIO	20922878235	612679	13/05/2010
MAIDANA LAURA MERCEDES	27044060081	612689	13/05/2010
QUIROZ MARIA TERESA	27048901544	612695	13/05/2010
GARCIA GRISELDA MARGARITA	27201560646	612703	13/05/2010
NAVARRETE DOMINGA ANTONIA	27054914941	612710	13/05/2010
ABELLEIRA ELBA NILDA	27046788023	612712	13/05/2010
MARINO DELIA FRANCISCA	27041356850	612717	13/05/2010
ACOSTA ANGELA	27024052384	612719	13/05/2010
CACCIAVILLANO MARY NORMA	27027533871	612720	13/05/2010
TESTA NORMA BEATRIZ	27180563402	612723	13/05/2010
PENA NOELLY YOLANDA	27038435642	612727	13/05/2010
VILLALBA JUAN MANUEL	20084332306	612729	13/05/2010
GUZMAN TERESA DEL VALLE	27047451952	612730	13/05/2010
LOZA NELIDA ESTER	27045605839	612737	13/05/2010
MARCOS OSVALDO HECTOR	20137769248	612738	13/05/2010
DIZ CRISTINA EUSEBI	27045656670	612740	13/05/2010
ORTIZ OSCAR OSVALDO	20087879101	612752	13/05/2010
SANCHEZ ETELBINA EMILCEN	27057148832	612754	13/05/2010
DELGADO JUANA DORA	23048715184	612755	13/05/2010
LAGOS JUANA MARTA	27053393859	612757	13/05/2010
GALLEGUILLO BENITA NICOLAZA	27080663469	612758	13/05/2010
CUELLO RITA PETRONA	27041122272	612761	13/05/2010
CUEVAS OLGA FRANCISCA	23038707914	612773	13/05/2010
FRANCO ALBERTO SEBASTIAN	23052408709	612776	13/05/2010
ROJAS GLADIS ITATI	27186980714	612777	13/05/2010
MONTENEGRO ADELINA ELBA	27042273703	612785	13/05/2010
VASQUEZ ZUNILDA CARMEN	27038495092	612790	13/05/2010
MONGE NORBERTO	20074910301	612828	13/05/2010
BASSI MARIA DEL CARMEN	27008648994	612838	13/05/2010
ORMELLO EMIR RAUL	20050237355	612851	13/05/2010
STICOTTI BERNARDO FRANCISCO	20061375504	612859	13/05/2010
CARRIZO OSCAR EUCLIDES	20065810671	612862	13/05/2010
DIAZ ELBA CLARA	27027659131	612869	13/05/2010
LIEL DORA	27059667527	612872	13/05/2010
DEFELICE AIDA ELCIRA	27032275686	612874	13/05/2010
GARCILAZO ALBERTO CARLOS	23046025539	612881	13/05/2010
MARTINEZ PABLA ELVIRA	27922568907	612887	13/05/2010
FRANCO FRANCISCA	27051628255	612889	13/05/2010
GUZMAN RODOLFO JESUS	20049550414	612922	13/05/2010
RODRIGUEZ ESTEBAN ALBINO	20084150534	612923	13/05/2010
DIMARCO SONIA NORMA	27062489737	612926	13/05/2010
IDIART HECTOR JOSE	20053092706	612939	13/05/2010
TOLOZA VICTORIA	27006529513	612945	13/05/2010
COLOMBA MARIA DEL CARMEN	27049406067	612953	13/05/2010
CANO MARIA	27008015347	612957	13/05/2010
DI SILVESTRO MARIA DEL CARMEN	27051299146	612959	13/05/2010
MIÑO PRIMO MATEO	20056882279	612963	13/05/2010
PAIBA DONATA TRINIDAD	27087827688	612965	13/05/2010
MINERVINI ELBA	27057615422	612972	13/05/2010
TORRES RAUL AMADO	20065922089	613026	13/05/2010
MARINELLI JULIA ISABEL	23057053984	613029	13/05/2010
LUIS JUANA	27035245079	613034	13/05/2010
DIAZ MERCEDES CARMEN	27049432491	613035	13/05/2010
ESCALANTE FELICIANA	27037219741	613045	13/05/2010
CORDOBA SUSANA BEATRIZ	27139314552	613053	13/05/2010
FLORES JOSE LASARO	20068038961	613070	13/05/2010
GUASCH MARIA ANGELICA	27036309380	613074	13/05/2010
OJEDA DIONISIO	20079013154	613079	13/05/2010
GRECO BOUDILIO EMILIANO	20048680691	613082	13/05/2010
LUNA NANCY ROSA	27114827474	613129	14/05/2010
CAÑICUL FELICINDA	27042801785	613131	14/05/2010
DIAZ LIDIA CRISTINA	27921896234	613138	14/05/2010
MINGILLO RODOLFO HUMBERTO	20049447362	613139	14/05/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y Nº DE DOCUM	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
AVILA MARIA CRISTINA	27106549406	613143	14/05/2010
AGUILERA JOSE CARLOS	20075612002	613147	14/05/2010
CHIAPPERO EMILIA ADELINA	27123345369	613148	14/05/2010
ALMARAZ JUAN QUITERIO	23052714109	613151	14/05/2010
CARABAJAL VALLE	27092944110	613155	14/05/2010
CAMPOS LEOCRICIO	20074948007	613162	14/05/2010
SARMIENTO LIDIA	27031916599	613164	14/05/2010
ROA PEDRO PABLO	20075002212	613165	14/05/2010
MANSILLA NELIDA ELVIRA	27008502892	613174	14/05/2010
LACEAR BELIA	27044299033	613179	14/05/2010
SOTELO ROSA	23030198344	613180	14/05/2010
MARIN GRACIELA DEL CARMEN	27122310537	613183	14/05/2010
LUQUEZ LIRA RAMONA	27930601522	613188	14/05/2010
GARAY ELENA	27022744823	613211	14/05/2010
SCHIAVONI ZULEMA HAYDEE	27044811923	613213	14/05/2010
LUNA ELENA ROSA	27048465418	613214	14/05/2010
TORRES TELESFORA	27165250244	613219	14/05/2010
ASTORGA FELIX	20075010010	613220	14/05/2010
VACA GRACIELA CELIA	27066736232	613225	14/05/2010
JUAREZ GRISELDA NOEMI	27160393683	613226	14/05/2010
MESA ELVIRA	27049225801	613227	14/05/2010
GONZALEZ JULIA	27056834430	613228	14/05/2010
LOPEZ HECTOR LUJAN	20052453209	613236	14/05/2010
NAVARRETE MANUEL OSVALDO	20071886434	613237	14/05/2010
ASTORGA MARIA ANTONIA	27029662458	613242	14/05/2010
D AMICO AUDELINA EMMA	27020118852	613246	14/05/2010
BASTO MARTA ALICIA	27052678639	613248	14/05/2010
LEGUIZAMON VICTOR	20935798842	613254	14/05/2010
RUIZ RUIZ PEDRO ANTONIO	20069860444	613256	14/05/2010
VILLALBA ROSARIO ZUNILDA	27045720387	613261	14/05/2010
CAPUTO MONICA ISABEL	27061931916	613263	14/05/2010
ROJAS MARTA ARGENTINA	27057392652	613268	14/05/2010
BORDA RAMONA	27027889420	613272	14/05/2010
ROJAS JOSE ALFONSO	20080801565	613276	14/05/2010
BILLONE CARLOS ALBERTO	23044208709	613277	14/05/2010
MEDINA EVANGELINA	27061282632	613278	14/05/2010
GOMEZ CLAUDIA MARIA	27205291240	613279	14/05/2010
NIEVA JUAN CARLOS	20070602017	613285	14/05/2010
ROA PEDRO PABLO	20075002212	613292	14/05/2010
GOMEZ DOMICIANO	20075080213	613299	14/05/2010
GODOY TERESA ESTHER	27017693420	613304	14/05/2010
MORAL JULIO CESAR	20067646429	613308	14/05/2010
AGUIRRE JUANA	27039791027	613311	14/05/2010
BARRAZA OFELINA DEL CARMEN	27042261616	613317	14/05/2010
ARDILES JOSE MARIA	20072304870	613324	14/05/2010
SAJAMA JUSTINIANO	23072589319	613333	14/05/2010
BAUTISTA TOMAS	20072567952	613338	14/05/2010
ARIAS SILVERIO MACARIO	20074151893	613339	14/05/2010
ARDILES JUVENAL	20082204238	613341	14/05/2010
NIETO JOSE ATALIVA	20067235011	613349	14/05/2010
MOLINA HUBALDO VICENTE	20068015732	613352	14/05/2010
LAMANCHA AMELIA AIDA	27041471412	613354	14/05/2010
ZARATE ROSA	27039609318	613358	14/05/2010
RIVERO FERNANDO	20920100636	613369	14/05/2010
RODRIGUEZ MAGDALENA	27045291842	613372	14/05/2010
FRANCO VICENTE PAUL	23057544929	613375	14/05/2010
AGUIRRE EULOGIO	20063433137	613377	14/05/2010
POMARE UBALDO FERNANDO	20165630905	613388	14/05/2010
BRITO AMADA RITA	27057493548	613393	14/05/2010
CARRIZO JOSE	20048537619	613430	14/05/2010
ESPINOSA ESTEBAN	20075002697	613444	14/05/2010
TORANZO AMALIA NOEMI	27051803642	613445	14/05/2010
PIERA JOSE MARIA	20061320696	613448	14/05/2010
GALARZA JOSE	20057229420	613449	14/05/2010
MALDONADO ARNALDO	20071717578	613459	14/05/2010
MEDINA ROMUALDO	20047225745	613466	14/05/2010
BALBUENA RAMON AGAPITO	23058989509	613468	14/05/2010
CISNEROS ROSA LUCIA	27056128943	613471	14/05/2010
BUITRON QUINTERO GLADYS	27936367599	613474	14/05/2010
NIEVAS BENITO TORIBIO	20106985589	613479	14/05/2010
GUERCI MARIA TERESA	27045438428	613488	14/05/2010
CASTILLO JUAN ALBERTO	20062868245	613489	14/05/2010
MANDALUNIS JUANA CARMEN	27026403923	613494	14/05/2010
CABRERA RUMILDA	27053142139	613497	14/05/2010
BELIZAN JUSTO SANTOS	20071023568	613502	14/05/2010
OLIVERA ANASTACIO	20056884115	613504	14/05/2010
MONTE DE OCA ROSA	27065363866	613506	14/05/2010
CASTRO MATILDE ELENA	27018929312	613514	14/05/2010
GANDIA MARGARITA ETELVINA	27160946615	613541	14/05/2010
BALMACEDA RAMONA NORA	27029849515	613543	14/05/2010
SOSA LUCIA MARIA	27042653417	613550	14/05/2010
PEREZ FELIX TRANSITO	20056647431	613551	14/05/2010
RUIZ NELIDA MABEL	23052148774	613559	14/05/2010
IBARRA LEONOR	27060855531	613560	14/05/2010
BENITEZ JUAN DOMINGO	20085092767	613583	14/05/2010
FERNANDEZ VICTOR H	20047442231	613586	14/05/2010
TORNELLI MARIA TERESA	27036712886	613587	14/05/2010
PONCE VILMHA BRUNILDA	27016763492	613594	14/05/2010
CRUZ ESTHER CELEDONIA	27046630314	613600	14/05/2010
BENEGAS SARA ALICIA	27050926996	613603	17/05/2010
ACUÑA MARIA LUISA	27049520447	613607	17/05/2010
NUÑEZ MARTA LEONOR	27017913455	613609	17/05/2010
DEGANI MARIA ELENA	27024693460	613610	17/05/2010
DEGANI ANA LEA	27024754672	613611	17/05/2010
SANCHEZ PEDRO RAUL	20074327797	613613	17/05/2010
DIAZ JUANA MANUELA	27027354179	613618	17/05/2010
GARCIA CLARA GLADIZ	27063445687	613621	17/05/2010
BURGOS FLORENCIO	20072884389	613623	17/05/2010
LOPEZ MARTA ALINA	27053966220	613626	17/05/2010
MONTANO BLANCA ROSA	27101360348	613631	17/05/2010
DOMINGUEZ GRACIELA	27004927538	613640	17/05/2010
NANNI JOSE MARIA	20049684615	613644	17/05/2010
SAN ESTEBAN ANA MATILDE	23054345844	613645	17/05/2010
LOPEZ SANTA DELIA	27048699419	613647	17/05/2010
DEL VALLE ESPERANZA	27182494637	613650	17/05/2010
PEREIRA GREGORIO	20075092912	613653	17/05/2010
MACHUCA RAMON FLORENCIO	20042988643	613654	17/05/2010
SANCHEZ ANTONIO BERNABE	20044190142	613656	17/05/2010
ESPINOSA MARIA DEL TRANSITO	27012289362	613661	17/05/2010
ALI VICTOR OSCAR	20081936642	613665	17/05/2010
VILLALBA JUAN PEDRO	20052860874	613668	17/05/2010
SANCHEZ GERARDO GUIDO	20042895815	613669	17/05/2010
D ANGELO OLGA BETTY	27060944593	613677	17/05/2010
GALINDO MARIA ASUNCION	23038911414	613682	17/05/2010
RAMOS GONZALEZ ROGELIO	20922500046	613683	17/05/2010
GOMEZ NELIDA	27049978982	613686	17/05/2010
GIAYETTO MAGDALENA ROSA	27057441009	613689	17/05/2010
MOLLECKER ROSA NELIDA	27032085747	613695	17/05/2010
QUIPILDOR RITA MAGDALENA	27112090148	613700	17/05/2010
MONTES DALMACIO	20143369979	613701	17/05/2010
PEREZ SILVIA ROSA	27138856521	613702	17/05/2010
ALEGRE MARIA ISABEL	23232304464	613705	17/05/2010
FORTUNATO ELSA LIVIA	27024426551	613707	17/05/2010
RUIZ GABRIEL ANGEL	20065459389	613708	17/05/2010
YOVAN MARGARITA	23046181794	613711	17/05/2010
MONZON VICENTE	20169088285	613717	17/05/2010
SOSA JOSE DOMINGO	20922811815	613723	17/05/2010
VERDUN PORFIANO	20936999027	613724	17/05/2010
BERNAL VICTORINA	27054968278	613725	17/05/2010
CACERES ANTENOR	20111973297	613726	17/05/2010
COCO NORMA	27051649627	613729	17/05/2010
VENAVIDEZ NORBERTO ROGELIO	20063832538	613730	17/05/2010
CACERES ANTENOR	20111973297	613731	17/05/2010
CARRERA LUISA MARGARITA	27057802435	613734	17/05/2010
NUÑEZ PABLO	20075046325	613735	17/05/2010
HERRERA ANTONINA	27042418310	613737	17/05/2010
MORALES ROSALINDA	27041495370	613738	17/05/2010
PERALTA MARIO	20074297731	613742	17/05/2010
VARGAS OSCAR	20079091139	613745	17/05/2010
FIGUEROA MANUEL ERNESTO	20081234036	613746	17/05/2010
BRITEZ FIDELINA	27137180184	613748	17/05/2010
PEREZ MARIA SUSANA	27045987200	613753	17/05/2010
MAIDANA MARTA CECILIA	23024265714	613754	17/05/2010
FORNI CLARA	27025693286	613767	17/05/2010
LOPEZ MARIA MARGARITA	27057762492	613769	17/05/2010
CAÑIZARES MOISES LUIS	20072869320	613770	17/05/2010
SUAREZ PEDRO FEDERICO	20075363681	613772	17/05/2010
AGUIAR ANTONIO GABRIEL	20058567427	613775	17/05/2010
ABATE MIRTA BEATRIZ	27102971332	613776	17/05/2010
LAGORIA UMBERTO	20074421211	613777	17/05/2010
MONTIVERO TERESA ELVIRA	27032001489	613781	17/05/2010
TOLEDO MIRTA DEL VALLE	27057047505	613784	17/05/2010
MARTIN ELVIRA	27035213096	613789	17/05/2010
MARTINEZ MARTA BEATRIZ	27047054791	613790	17/05/2010
ROMERO IRENE JACINTA	27009639956	613791	17/05/2010
SOTELO GLORIA HERMELINDA	27050129581	613798	17/05/2010
VILLAGRA BERTA SUSANA	27066371811	613800	17/05/2010
VILLAGRA JUAN PASTOR	20081706361	613801	17/05/2010
EGUES SEGUNDA JUANA	27042722206	613804	17/05/2010
RUIZ CLARA	27063482345	613806	17/05/2010
BARRIOS PORFIDIO	20081625221	613822	17/05/2010
MENESES MARIA ESTHER	23024898024	613824	17/05/2010
RIOS MIRTHA BEATRIZ	24104271940	613825	17/05/2010
SALAS ROSA CATALINA	27142083758	613831	17/05/2010
GARCIA JUANA ERNESTINA	27125402408	613834	17/05/2010
CORREA ELENA ROSA	27035449928	613837	17/05/2010
CORDOBA GERONIMO SIXTO	20112887467	613839	17/05/2010
GRIFFITHS ERMINDA NOEMI	27057241352	613843	17/05/2010
PARDO MARIA CRISTINA	27049893448	613857	17/05/2010
OVIEDO INES ALCIRA	27106938402	613858	17/05/2010
FERNANDEZ RAMONA RITA	27050614463	613871	17/05/2010
GOMEZ MARIA JULIA	27051338613	613873	17/05/2010
FARIAS PEDRO CELESTINO	20071179320	613874	17/05/2010
DIAZ MARIA PETRONA	27000503903	613877	17/05/2010
BARRERA JOSE	20071018793	613882	17/05/2010
MONZON ANTONIO	20058077063	613883	17/05/2010
PEREZ MARIA DOLORES	27048229358	613891	17/05/2010
CARDOZO EVA DEL VALLE	27092589299	613895	17/05/2010
DIRR ELEONORA ELENA	27018250905	613899	17/05/2010
ALTAMIRANO NORMA POLONIA	27049899098	613902	17/05/2010
ROLLANO JUAN RAMON	20058248755	613910	17/05/2010
BUFFIN TEOFILO RAUL	20043779096	613911	17/05/2010
MATEO ALBA AURORA	27029258916	613912	17/05/2010
CASTELLANOS VIRGINIA ROSA	27115428360	613915	17/05/2010
SANCHEZ LIDIA ALCIRA	27099899056	613917	17/05/2010
RODRIGUEZ CONSTANCIO	20075422556	613920	17/05/2010
CHAIN EDUARDO JULIO	20044493005	613921	17/05/2010
YOVAN ELENA ROSA	23048208924	613926	17/05/2010
BENAIM RAUL MIMON	20066378560	613927	17/05/2010
NIETO SERRUDO TIMOTEO	20920789456	613928	17/05/2010
URQUIA PETRONA HAYDEE	27038071403	613934	17/05/2010
FREDES MAXIMO OLEGARIO	20048939210	613935	17/05/2010
COLMAN ISABEL	27060265955	613938	17/05/2010
ALMARAZ RAMON FELIX	23078921749	613939	17/05/2010
ORUE ESTEBAN	20920707522	613943	17/05/2010
CAÑETE JUAN ASENCIO	20075434317	613950	17/05/2010
ESPIL HERMINIA ADELINA	27005365215	613953	17/05/2010
SOTELO ESTELA	27058023081	613959	17/05/2010
GARRIDO CARMEN	27080710912	613971	17/05/2010
SURRACO NILDA MATILDE	27023516859	613974	17/05/2010
DENTI RAUL OSCAR	20049148330	613975	17/05/2010
LA FALCE ADELA	27029078543	613977	17/05/2010
PEPE ANA	23179617994	613980	17/05/2010
VICENTE ANASTACIO	20075331038	613982	17/05/2010
COSTA ROBUSTIANO	20078396696	613985	17/05/2010
FRIAS ROSA	27102362824	613988	17/05/2010
SOSA ROSA IRENE	27107235510	613990	17/05/2010
ZERDA MARY DEL VALLE	27057678564	613993	17/05/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y Nº DE DOCUM	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CUELLO EMILIO	20081870277	614003	17/05/2010
PAIVA CLOTILDE ILUMINADA	27934863556	614004	17/05/2010
PALACIOS JOSE MARIA	20063505545	614007	17/05/2010
PEREZ RAMONA AMELIA	27110031535	614010	17/05/2010
BORRE SERGIO MARCELO	20222578648	614011	17/05/2010
LAZARTE ROBERTO	20061126253	614013	17/05/2010
MAIDANA GREGORIA	27051159727	614017	17/05/2010
CANTERO GERARDO LORENZO	20102364253	614018	17/05/2010
SEGUNDO JUANA	27031840916	614023	17/05/2010
DURAND DOMINGO PABLO	20075457333	614033	17/05/2010
RAMIREZ ROQUE	20048633340	614034	17/05/2010
ALDECO MANUEL LIBER	20079352528	614040	18/05/2010
TORRES RAUL AMADO	20065922089	614047	18/05/2010
VIDAL FRANCISCO JOSE	20086192595	614048	18/05/2010
LEMCKE MARIA DE LAS MERCEDES	27052798545	614051	18/05/2010
GOMEZ MARIA MAGDALENA	27045364211	614052	18/05/2010
BRIZUELA JUAN CARLOS	20048879846	614054	18/05/2010
REINECK NELIDA BEATRIZ	27112144205	614055	18/05/2010
BARRETO MARIA ROSA	23052063434	614058	18/05/2010
GUTIERREZ GERTRUDIS	27027873427	614060	18/05/2010
ROLDAN JUAN CARLOS	20061811304	614061	18/05/2010
AVALOS DAVID ANACLETO	20057334623	614062	18/05/2010
ZURITA OTILIO ANTONIO	20069534822	614065	18/05/2010
SILVA MARIA CIRILA	27008849345	614066	18/05/2010
ABBRUZZESE ANTONIA	27015999611	614069	18/05/2010
RINCON ELSA NOEMI	27039038566	614071	18/05/2010
GARCIA ELBA CORA	27052475444	614072	18/05/2010
ORTEGA CIPRIANA	27056256232	614073	18/05/2010
WERNLI LELIA DORIS GLADIS	23032442994	614074	18/05/2010
FUENTES TERESA ESTHER	27044406727	614075	18/05/2010
MILLONE LUISA ANGELA	27016504713	614076	18/05/2010
SANCHEZ EDUARDO	23115898299	614079	18/05/2010
DOMINGUEZ RUBEN RENEE	20049094745	614080	18/05/2010
FRAGAPANE JOSE CARMELO	20048869247	614085	18/05/2010
ZANOLA MARGARITA	27017731160	614088	18/05/2010
MIÑO ROBERTO	20058251233	614094	18/05/2010
ABAN RAUL CASTULO	20072753489	614096	18/05/2010
MORINIGO ELEUTERIO	23074809529	614097	18/05/2010
FAVARO JUANA IRENE	27047396455	614099	18/05/2010
GALEANO ANA	27061874106	614107	18/05/2010
CORBALAN CLARA NOEMI	27056715415	614109	18/05/2010
GIMENEZ ELIDA OLGA	27119082582	614110	18/05/2010
DIAZ MARIA	27053056453	614111	18/05/2010
MANSILLA LUIS ANGEL	20070442818	614112	18/05/2010
CORVALAN FRANCISCA DOMINGA	27012287211	614117	18/05/2010
AGUIRRE MARTIN	20056559907	614118	18/05/2010
FIGUEREDO DORA NELIDA	27023325905	614120	18/05/2010
LEGUIZAMON RICARDO AVELINO	20044260183	614121	18/05/2010
BARRERA RUBERTINA MARIANA	27034913132	614122	18/05/2010
VALIENTE ISABELINO JULIO	20055572055	614123	18/05/2010
GOMEZ NESTOR SEGUNDO	20080803428	614124	18/05/2010
BAZZANI LEONOR CAROLINA	27126974596	614125	18/05/2010
QUIROGA MARIA ESTHER	27026872028	614126	18/05/2010
NUÑEZ JOSE GREGORIO	23931319779	614127	18/05/2010
SORIA GERARDO MERCEDES	20072609779	614129	18/05/2010
PAREDES ENRIQUE EDUARDO	20069099131	614130	18/05/2010
GONZALEZ SARA ROSA	27042809824	614131	18/05/2010
SANTILLAN ANGELICA DELIA	27037732902	614132	18/05/2010
ALCARAZ WALDINA HORTENCIA	27042941315	614133	18/05/2010
SABATINI AURORA	27050739541	614134	18/05/2010
ALCARAZ ALVINA ROSA	27048983036	614136	18/05/2010
FIGUEROA VICTOR EDUARDO	20070875102	614138	18/05/2010
SUAREZ JUSTO NICANOR	20071204449	614139	18/05/2010
ARIAS ROGELIA	27016390823	614144	18/05/2010
OJEDA CORNELIO	20923713167	614147	18/05/2010
MANGINI CLARA ROSA	23039248174	614148	18/05/2010
MAIGUA SILVANO RICARDO	20072549555	614149	18/05/2010
GONZALEZ DIAZ SARA DEL CARMEN	27940936433	614150	18/05/2010
TABOADA AMANDA RAMONA	27094652966	614154	18/05/2010
ALMIRON MARTA DE FATIMA	23173126484	614155	18/05/2010
FOGONZA LEDEZMA FERNANDA NILDA	27070270248	614157	18/05/2010
TORRE MARINA EMILIA	27062610196	614159	18/05/2010
SUAREZ OLGA ESTHER	27049831000	614160	18/05/2010
GIMENEZ LIDIA DE JESUS	27047121030	614167	18/05/2010
DIAZ OSCAR JUAN	20045134378	614168	18/05/2010
TIJERA MARTA IRENE	27047266381	614170	18/05/2010
VIDELA BEATRIZ OFELIA	27009606098	614175	18/05/2010
HERRERA FABRICIANA	27184871624	614179	18/05/2010
GOMEZ PAULINA PETRONA	23045849074	614182	18/05/2010
CONTEPOMI FRANCISCO HORACIO	20063350223	614184	18/05/2010
GONGORA MARCELO ANTONIO	20071180078	614187	18/05/2010
BARTOLICH ALBERTO ANTONIO	20049716827	614189	18/05/2010
RODRIGUEZ SILVIA CRISTINA	27123239879	614194	18/05/2010
KELONI ELSA	27059061319	614195	18/05/2010
ALVAREZ LIDIA MARTA	27051154695	614199	18/05/2010
SALINAS FRANCISCO	20074937366	614200	18/05/2010
RIVERO ALICIA	27118694150	614201	18/05/2010
VIDABLE IDELMA ZULEMA	27017810281	614203	18/05/2010
VECINI JUAN ALFREDO	20053566813	614204	18/05/2010
PEREZ NORMA BEATRIZ	23065509644	614207	18/05/2010
VIDAL OMAR EDUARDO	20066537596	614209	18/05/2010
MILLAPI GUILLERMO ENRIQUE	20115108361	614210	18/05/2010
FELIPE CARMEN ROSA	27050931906	614213	18/05/2010
PINTOS DORA ELSA	27040844169	614214	18/05/2010
GONZALEZ RAMON ANCELMO	20082227653	614216	18/05/2010
LENCINA GRACIELA DEL VALLE	27105277429	614219	18/05/2010
FERRERO CARLOS ARTURO	20110867337	614221	18/05/2010
MARTINEZ JULIO MARIO	23053653049	614222	18/05/2010
ARIAS LUISA ALBERTINA	27059088136	614223	18/05/2010
APPEZ SAADIES SOFIA	27056808901	614232	18/05/2010
ZALETTA RUBEN EDUARDO	20131946938	614233	18/05/2010
VENENCIO HILDA ARGENTINA	27036709184	614235	18/05/2010
GAUNA DELMIRA	27044751130	614236	18/05/2010
LEIDI ERNESTO GUILLERMO	20138966039	614239	18/05/2010
RONDAN NELIDA BEATRIZ	27039556648	614240	18/05/2010
SANTA CRUZ JOAQUINA	27927874747	614241	18/05/2010
VACA SECUNDINA FRANCISCA	27027808498	614242	18/05/2010
GARCIA INES ANTONIA	27050751924	614243	18/05/2010
PENZKOFER ALBERTO CARLOS	20043773462	614244	18/05/2010
SAGRIPANTI ANGEL RICARDO	20076544477	614247	18/05/2010
LORIA MARIA LUISA	27940898205	614248	18/05/2010
ACOSTA MARIANO ELEUTERIO	24058643943	614249	18/05/2010
CAPDEVILA MARIA DELIA	23024929744	614254	18/05/2010
ANDUELO OLGA NOEMI	27056096162	614257	18/05/2010
CORRALES MABEL IRIS	27053385880	614258	18/05/2010
MENDOZA ZUNILDO HERME	20186405162	614259	18/05/2010
RATQUE LEONILDA MARIA	23049592914	614261	18/05/2010
DINOMO CARLOS ALBERTO	20049257520	614264	18/05/2010
ROLDAN ROSA ALVINA	23092920704	614265	18/05/2010
YAPURA GREGORIO ALBERTO	20080945079	614267	18/05/2010
MANDALUNIS JUANA CARMEN	27026403923	614269	18/05/2010
BISCONTI OLGA ALBINA	23037586854	614270	18/05/2010
RIO GLADYS SUSANA	23063656844	614271	18/05/2010
ARRIAGA HEBE CLYDES	23035682724	614274	18/05/2010
RODRIGUEZ ROBERTO MANUEL	20053309764	614276	18/05/2010
GURIN ERNESTO	23073168619	614278	18/05/2010
CABRIGNAC HILDA GLADYS	27041273564	614285	18/05/2010
STEFANI LUCY	27059811903	614289	18/05/2010
ALBORNOZ MIRIAN EDIHT	27205780489	614293	18/05/2010
BRITE HECTOR	20047201994	614298	18/05/2010
BUSINSKAS ROSA PAULINA	27013169905	614301	18/05/2010
GARRE HORACIO EMILIO	23056081569	614303	18/05/2010
GOMEZ JUAN	20068738580	614306	18/05/2010
MARZOLI NILDA ISABEL	27021504527	614307	18/05/2010
JUNCO HUGO	20111773352	614324	18/05/2010
CIVARDI CLELIA YOLANDA	27035427053	614325	18/05/2010
RUGGIERO JULIO	20160384361	614334	18/05/2010
HERRERA ILDA CARMEN	27032606615	614346	18/05/2010
FLORES JUANA TERESITA	27044766839	614352	18/05/2010
RIQUELME MARIA ELENA	27932757627	614359	18/05/2010
VEGA MARTINIANO	20074998497	614365	18/05/2010
CASTILLO ANTONIA DEL ROSARIO	27047795791	614368	18/05/2010
PEREZ EMMA AIDEE	27047123009	614371	18/05/2010
RIVAROLA ROSA CANDIDA	27058508247	614374	18/05/2010
VEGA BLANCA ROSA	27058020260	614377	18/05/2010
ALVAREZ MARTA ESTELA	27047202626	614380	18/05/2010
CISNEROS NICOMEDES	20073639051	614382	18/05/2010
SISTERNA ROBERTO HORACIO	20111809713	614383	18/05/2010
RUIZ VIRGINIA	27166889621	614384	18/05/2010
GUARENTE CARMEN	27051281336	614386	18/05/2010
VIDABLE IDELMA ZULEMA	27017810281	614394	18/05/2010
DOLIMPIO EDUARDO	20052978956	614395	18/05/2010
RIVEROS BIENVENIDO	20079387224	614398	18/05/2010
CATALAN AMABILA VITELMA	27054913821	614401	18/05/2010
TAMAY OLGA SUSANA	27017801304	614405	18/05/2010
LOPEZ ROBERTO ALDO	20077342444	614407	18/05/2010
ACEDO VICENTA ANTONIA	27042370105	614408	18/05/2010
CAÑETE TEOFILO HERIBERTO	20186732422	614409	18/05/2010
GARCIA ANTONIA	27057315844	614410	18/05/2010
VANZETTI VICTOR MARCOS	20061760173	614411	18/05/2010
TARROZA ELDA ISABEL	27015392067	614412	18/05/2010
MANERA MARIA ELVIRA	27029373049	614414	18/05/2010
DIOZQUES LUCIO ADAN	20071599923	614418	18/05/2010
GUARASCI BEATRIZ	27051990949	614421	18/05/2010
ARTOLA NELIDA ESTER	27058044534	614423	18/05/2010
BURGOS JUAN CARLOS	20053133267	614425	18/05/2010
STEPHAN LILIAN ESTER	27057941761	614426	18/05/2010
AYALA ATILANO	20075084480	614427	18/05/2010
VACA PEDRO RAMON	20065132967	614429	18/05/2010
SEGURA HECTOR RAUL	20063927997	614431	18/05/2010
MENDOZA AMELIA CANDIDA	27040932041	614435	18/05/2010
MARTINEZ NORBERTO LUIS	20063451232	614437	18/05/2010
BERRONDO HECTOR	20069245553	614442	18/05/2010
PEREYRA MARIA ARGENTINA	27037194218	614443	18/05/2010
BYRNE SARA ISABEL	23045653544	614451	18/05/2010
MOISELLO LUISA MARIA	27055838114	614453	18/05/2010
VILLAR JAVIER FRANCISCO	20047245959	614457	18/05/2010
ALONSO TRINIDAD MAGDALENA	27061365716	614469	18/05/2010
IAVASILE JORGE NOLBERTO	20045913350	614470	18/05/2010
FERREYRA TOMAS RAUL	23065502909	614472	18/05/2010
LUBERIAGA ESTER NOEMI	27106818393	614473	18/05/2010
GILES DOLORES	27053446979	614474	18/05/2010
CUELLO JUANA	27009379067	614475	18/05/2010
CARABAJAL LUIS LORENZO	20110669217	614477	18/05/2010
LENCINA LEONCIA DELIA	27023520244	614478	18/05/2010
TOLEDO MIGUEL ANGEL	20062516292	614480	18/05/2010
CEBALLOS ESMERALDA WALKYRIA	27037156294	614481	18/05/2010
SANCHEZ JUAN MAXIMO	20049495626	614484	18/05/2010
CUADRA HILDA SUSANA	27054676552	614488	18/05/2010
GONZALEZ FELIPA	27063407610	614489	18/05/2010
STEINMANN ERNESTO	20934952341	614492	18/05/2010
VIERA TOMASA	27052115065	614499	18/05/2010
OJEDA RAMONA	27017528292	614502	18/05/2010
PONCE ELSA ALICIA	27116931716	614503	18/05/2010
PEREYRA MARIA LUISA	23045091864	614507	18/05/2010
PEIRONE ROSA ELIDA	27094974165	614509	18/05/2010
COSTANCIO TERESA JESUS	27037877706	614511	19/05/2010
PEREYRA MARIA	27051865400	614514	19/05/2010
GIORGI NORA NORMA	27051414549	614515	19/05/2010
LINDON MIGUEL ANGEL	20080513470	614518	19/05/2010
BENITES MARGARITA FRANCISCA	27030490431	614519	19/05/2010
MENDOZA ANGELICA PETRONILA	27037872038	614520	19/05/2010
ARROQUI CARMEN TERESA	27005252941	614522	19/05/2010
LOPEZ BALTAZAR	20072262469	614523	19/05/2010
CHAPARRO MARIA ROSA	27044511024	614529	19/05/2010
VERA JUAN CARLOS	20070834309	614536	19/05/2010
AGUILAR NELIDA TIMOTEA	27015425542	614541	19/05/2010
CEBALLOS ALFREDO EDUARDO	20046092091	614545	19/05/2010
SAUCEDO ROBERTO AMBROSIO	20057587475	614547	19/05/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUM	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BUENO MARIA SAGRARIO	27039231749	614548	19/05/2010
MONTES ELSA ALICIA	27047251147	614549	19/05/2010
ROMERO MARIA ROBERTA	27048343738	614551	19/05/2010
CORDONE RUBEN DARIO	20084271315	614552	19/05/2010
SALDAÑA DIONISIA INES	27042031270	614553	19/05/2010
GALVARINO CARMEN MICAELA	23044698714	614555	19/05/2010
VOLPI GABRIEL ORESTE	20121600243	614557	19/05/2010
PALOMO MARCELO	20072642121	614558	19/05/2010
PAOLINI TERESA INES	27046694428	614559	19/05/2010
MIGLIORE MARIA CRISTINA	23056361154	614561	19/05/2010
AGUERO RAMONA NATALIA	27035690684	614563	19/05/2010
SOSA IRMA HAYDEE	27014442591	614567	19/05/2010
PEDERNERA VIRGILIA ADELINA	27035294630	614568	19/05/2010
STADLER ADAN	20065495318	614570	19/05/2010
LOPEZ ANGELA	27034880293	614572	19/05/2010
ROJAS REINA ISABEL	27184437819	614573	19/05/2010
GARCIA MERCEDES NELLY	27051063304	614577	19/05/2010
GOPAR ALICIA VALENTINA	27103252720	614578	19/05/2010
MANSILLA LUIS ANGEL	20070442818	614579	19/05/2010
ROJAS ESTER ELSA	27047969897	614582	19/05/2010
PEINADO FRANCISCA HAYDEE	27028871169	614586	19/05/2010
STRIZZI AMANDA BEATRIZ	27039822011	614587	19/05/2010
ROLDAN ELEODORO HIPOLITO	20049680539	614590	19/05/2010
BYRNE SARA ISABEL	23045653544	614591	19/05/2010
LOPEZ ARCE MANUEL RUBENS	20048077677	614593	19/05/2010
ARREDONDO INES	23030055314	614594	19/05/2010
LOPEZ AIDES RAQUEL	27047498142	614596	19/05/2010
FERNANDEZ JUANA	27037553323	614598	19/05/2010
AGUERO JULIA ESTELA	27045978953	614600	19/05/2010
NIEVA RAMON VICTORIO	20034284769	614603	19/05/2010
SGRECCIA NELVA MARIA TERESA	27039625208	614604	19/05/2010
MONZON DESIDERIO	20059234634	614606	19/05/2010
SOSA DANTE RAMON	20061434136	614608	19/05/2010
CONTRERAS JUANA JULIA	27038136246	614610	19/05/2010
ALVAREZ MARIO	20083399423	614612	19/05/2010
ROCHE NIEVES ESTER	27037394837	614614	19/05/2010
GOMEZ OLIMPIA GRACIELA	27056757304	614615	19/05/2010
ZUTTARELLI SUSANA MARIA	27054006085	614616	19/05/2010
AGUIRRES ANSELMA NOEMI	27010589067	614617	19/05/2010
ROCHA AMALIA ARACELI	27133605083	614621	19/05/2010
RUBIANES JUAN CARLOS	20043539087	614622	19/05/2010
URTUBEY HECTOR AUGUSTO	20071614124	614623	19/05/2010
DIAZ FRANCISCA DUILIA	27038822743	614625	19/05/2010
DIAZ GABRIELA	23108161094	614628	19/05/2010
MAIDANA BEATRIZ ENRIQUETA	27051331562	614630	19/05/2010
ALMARAZ EVARISTA	27099950388	614638	19/05/2010
CHAPARRO MABEL INES	27046763713	614642	19/05/2010
TISEIRA NELIDA MAGDALENA	27014379873	614643	19/05/2010
GONZALEZ DANTE ESMERALDO	23078775629	614644	19/05/2010
SANABRIA EUSEBIO	20934957882	614649	19/05/2010
ANTUNEZ ANA	27045738731	614650	19/05/2010
MINAYA EVANGELISTA	23920065414	614651	19/05/2010
BIOLATTO ELSA ESTER	27047333348	614652	19/05/2010
MALDONADO ISIDORA	27032885174	614653	19/05/2010
RAMIREZ BLANCA NIEVE	27057658199	614654	19/05/2010
DIEGUIZ MERCEDES	27044342206	614656	19/05/2010
MARTINEZ STELLA MARIS	27132175603	614657	19/05/2010
BAEZ MARIA DEL CARMEN	27062890393	614663	19/05/2010
VILLARREAL HILDA ISABEL	27053358506	614665	19/05/2010
CASTELLANOS FELIPA	27037941536	614667	19/05/2010
MARTINIANO ROSA	27932287353	614668	19/05/2010
SERVIN ETANISLADA	27046275611	614669	19/05/2010
PIGNATARO DOMINGO	20936309144	614673	19/05/2010
ZABALA RAQUEL NOEMI	27111006143	614674	19/05/2010
SANZ JOSE GIL	20054563052	614676	19/05/2010
OROPEL ARGENTINA DEL VALLE	27032001780	614677	19/05/2010
VENCHE MARIA ELENA	23040797564	614679	19/05/2010
PEREZ MARIA ELENA	27053951460	614681	19/05/2010
SALVA MARIA ESTELA	27050740957	614683	19/05/2010
STURLA JORGE ERNESTO	20058734153	614686	19/05/2010
CELLI JUANA MARGARITA	27028344231	614689	19/05/2010
VALDIVIEZO HORLANDO ZENON	20073712727	614692	19/05/2010
REVILLA VICTOR	20077079298	614698	19/05/2010
HERVAS PABLO HUGO	20187283257	614699	19/05/2010
MIÑO VICTORIA	27053135957	614703	19/05/2010
CONTRERAS JUANA JULIA	27038136246	614704	19/05/2010
ZABALA RAQUEL NOEMI	27111006143	614711	19/05/2010
MERCADO DOMINGA DEL CARMEN	27042864612	614712	19/05/2010
SANCHEZ OLIVIA LUCIA	27042617852	614715	19/05/2010
BERTINO CRISTINA	27065984860	614716	19/05/2010
CASTAÑO SINENCIA ISABEL	27068493213	614719	19/05/2010
FERNANDEZ MARIA TEREZA	27049390640	614723	19/05/2010
MONJE SUSANA NOEMI	27056758246	614724	19/05/2010
CALDERON ALFREDO OSCAR	20049619155	614726	19/05/2010
ARIJON ERNESTO MANUEL	23068791189	614730	19/05/2010
GALARZA ALCIDES	20058123561	614733	19/05/2010
BATALLANOS JUAN	20131211156	614734	19/05/2010
DOMINGUEZ GENARA	27099745350	614737	19/05/2010
CHAVES DELICIA	27041442501	614738	19/05/2010
VILLALBA CARMEN ISABEL	27033084272	614742	19/05/2010
TOMATIS MARTA DOLORES	27137877517	614745	19/05/2010
MAIDANA CRISANTO	23056849009	614748	19/05/2010
GONZALEZ ROSA IRENE	27083474934	614749	19/05/2010
CABRERA CARLOS ENRIQUE	20101358594	614763	19/05/2010
NOVOA ELISA	27936838338	614765	19/05/2010
GARCIA MARIA AMADA	27047941062	614773	19/05/2010
PINCIAROLI JOVITA BEATRIZ	27056267722	614778	19/05/2010
CARDOSO HAYDEE	27038827036	614780	19/05/2010
FERNANDEZ AMERICA ALCIRA	27050108835	614781	19/05/2010
ESPINOLA JARA MARIA LUISA	27936735199	614785	19/05/2010
CUMBA MARIA ESTHER	27035565022	614789	19/05/2010
MAIDANA ANITA DOLORES	23014279504	614791	19/05/2010
MACIEL ANA TERESA	27056803446	614792	19/05/2010
DEL PICCOLO ANA DORA	27032390280	614793	19/05/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUM	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LOPEZ GREGORIA	27032036274	614794	19/05/2010
DIAZ LIDIA ESTHER	27031608347	614795	19/05/2010
DI PIERRO FRANCISCO	20043182421	614796	19/05/2010
RAMIREZ ANDRES	20078110555	614800	19/05/2010
FERREYRA FRANCISCA	27035928427	614801	19/05/2010
BRIZUELA JOSE ISIDORO	20075033886	614802	19/05/2010
VEGA VIRGILIO	20079010430	614803	19/05/2010
RIOS CEFERINA	27042180519	614804	19/05/2010
ARANDA ELENA	27035599075	614805	19/05/2010
MANSILLA LETICIA RAQUEL	27059021236	614806	19/05/2010
TOIA GLADYS MIRTA	27056156009	614807	19/05/2010
VEGA MARIA ROSARIO	27047411381	614808	19/05/2010
ARICO JUAN ANTONIO	20053924124	614810	19/05/2010
NUÑEZ CANDIDA	27048838877	614817	19/05/2010
LEZCANO ANGELICA YOLANDA	27049704068	614818	19/05/2010
ESPINOSA MARIA ANTONIA	23061578374	614820	19/05/2010
CORBALAN CARMEN GLADIS	23029268444	614821	19/05/2010
VILLALBA DESIDERIO SILVIO	20075815116	614823	19/05/2010
VAZQUEZ PEDRO MANUEL	20042755185	614828	19/05/2010
BUSTAMANTE MARIA OFELIA	23065147424	614830	19/05/2010
RODRIGUEZ PAULINA MERCEDES	27046201200	614834	19/05/2010
LICCIARDO CAROLINA ISOLINA	27054574482	614835	19/05/2010
GUEVARA ANGELA ELSA	27039023860	614837	19/05/2010
SARMIENTO GERONIMO	20072777175	614838	19/05/2010
DIAZ ALBERTO	20112448862	614842	19/05/2010
OLIVARE ROBERTO	20052534152	614843	19/05/2010
COCA LUCIO	20072613253	614845	19/05/2010
CABRERA JOSE MACARIO	20068010773	614850	19/05/2010
URQUIZA JOSE FELICIANO	20075561998	614851	19/05/2010
NARDONE MARIA RONDIANA	27032339803	614853	19/05/2010
SANCHEZ DOMINGA	23056594124	614855	19/05/2010
ACOSTA MARIA SOLEDAD	27298803130	614856	19/05/2010
SANDOVAL SANTOS EUSEBIO	20063440788	614858	19/05/2010
ORTIZ ROSARIO DE LAS MERCEDES	27051121444	614859	19/05/2010
DOUGLAS HILDA JULIA	27028311821	614862	19/05/2010
ALVARADO GOMEZ BERNARDITA DE LOURDES	27927409653	614866	19/05/2010
VAZQUEZ MARTINA	27096413535	614867	19/05/2010
TUNY YOLANDA ISABEL	27087849754	614868	19/05/2010
GRIBAUDO ANGELA LUCIA	27103843184	614869	19/05/2010
PALAVECINO MARIA OTILIA	24048763053	614870	19/05/2010
ACOSTA HILVA YGNACIA	27029541405	614878	19/05/2010
FABIAN DELIA MARGARITA	27059746826	614879	19/05/2010
RIVERO ROBERTO	20102970722	614880	19/05/2010
MORLOTTI SUSANA VICTORIA	27042915594	614881	19/05/2010
LEIVA CARLOS ABEL	20083369613	614885	19/05/2010
AVENDAÑO GREGORIA BEATRIZ	27041219551	614886	19/05/2010
MARTINEZ SABINA MARY	27049653331	614887	19/05/2010
RUIZ SANCHEZ ELENA CLARISA	27178449163	614889	19/05/2010
SARAVIA MARCELO RENE	23045937089	614890	19/05/2010
SERANTES ROBERTO MARIO	20046285825	614891	19/05/2010
DUGHETTI DOMINGO JORGE	20050544924	614895	19/05/2010
ZAPATA HILDA EVANGELINA	27035817587	614899	19/05/2010
GONZALEZ SILVIA LEONOR	27119442058	614901	19/05/2010
CABRERA JUAN RAMON	20075809043	614902	19/05/2010
CINGOLANI CARLOS VICTORIO	20066042007	614904	19/05/2010
BERGARA ORFELINA RAMONA	27027304198	614906	19/05/2010
LEVIU ELVIRA	27099945902	614908	19/05/2010
MARECHAL LILA OLGA	27069614367	614909	19/05/2010
GODOY MARIA CARMEN	27061606829	614910	19/05/2010
MEALLA JUAN CARLOS	20052640319	614911	19/05/2010
CUMLER PAULO	20046359888	614913	19/05/2010
LAVALLE BEATRIZ ESTER	27040708370	614914	19/05/2010
BARRETO ANA SOFIA	27053221284	614915	19/05/2010
BUSTOS ANDRES	20067910703	614916	19/05/2010
TEJERINA OLGA	27107689473	614918	19/05/2010
BRIZUELA JOSE ISIDORO	20075033886	614920	19/05/2010
MASSAT RAUL ALBERTO	20041725819	614921	19/05/2010
OLIVERA MARIA ANGELICA	27029559622	614922	19/05/2010
MATTIOLI AUGUSTO CARLOS	20042835650	614923	19/05/2010
RIOS FRANCISCO GERONIMO	20072684053	614924	19/05/2010
ROSTAGNO VELLA YRIS	27015703771	614926	19/05/2010
ALVAREZ RICARDO HECTOR	20041013118	614932	19/05/2010
CARDOSO ALBERTO RAMON	20069557822	614939	19/05/2010
GUERRA MARIA OBDULIA	27056791324	614947	19/05/2010
MACHADO NANCY MABEL	27125055643	614949	19/05/2010
FIGUEROA LUJANA	27059709416	614951	19/05/2010
SOTO ANA MARIA	23036860774	614959	19/05/2010
LUNA EDMUNDO EDUARDO	23053244459	614961	20/05/2010
BALLESTEROS MARTA MAGDALENA	27041383688	614964	20/05/2010
HIDALGO GERONIMA	27047170406	614969	20/05/2010
NUÑEZ MARGARITA	27119310526	614971	20/05/2010
CONTRERA MARIA NELIDA	27121789006	614974	20/05/2010
VEGA MARIA ROSA	23054244134	614980	20/05/2010
MARTINEZ MAXIMA EGLE	27032644118	614981	20/05/2010
ORTEGA PETRONA MARCELA	27035848660	614985	20/05/2010
PIO FLORENTINA LEONARDA	27016328591	614986	20/05/2010
PORTELA OTILIA NICOLASA	27052743228	614989	20/05/2010
FAUE MARIA DEL CARMEN	27004822728	614992	20/05/2010
GENES MARTINA ELENA	27029367251	614993	20/05/2010
CASTRO RAUL ROBERTO	20047390177	614995	20/05/2010
PAZ ANA MARIA	27037592558	614998	20/05/2010
RUIZ JOSEFA DEL CARMEN	27041404626	615007	20/05/2010
LUDUEÑA CARMEN	27041030459	615008	20/05/2010
OJEDA FRANCISCO	20074964150	615010	20/05/2010
SUAREZ RAMONA ZORAIDA	27046354376	615011	20/05/2010
QUIROZ BERNARDINO	20072255640	615015	20/05/2010
MAJOR JUAN	20042034798	615020	20/05/2010
GUZMAN LIDIA DORA	27046676675	615024	20/05/2010
RAMIREZ WALDINA SUSANA	27064752028	615025	20/05/2010
VILLALBA ANA CELINA	27921248372	615026	20/05/2010
TOLABA PEDRO ANTONIO	20081670111	615027	20/05/2010
CISNEROS MARTA OFELIA	27047449923	615029	20/05/2010
LOPEZ DOMINGO NATIVIDAD	20078308703	615032	20/05/2010
MERLINI MARTA ANGELA	27051062308	615033	20/05/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCU	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MACHADO IRMA LAURA	27064743169	615034	20/05/2010
DIAZ DEMORFILA	27033893014	615035	20/05/2010
PITTONI EMILIO JORGE	20041327279	615036	20/05/2010
ZAMBRINI ELVA DORIS JUANA	27032392860	615037	20/05/2010
MOLINA BERNARDO	20063470075	615038	20/05/2010
OJEDA VENERITA	27059964157	615040	20/05/2010
ESPAÑON VICTORIA CELESTINA	27034625528	615041	20/05/2010
CHIARAPPA EDDA EMILIA CARMEN	27020217842	615042	20/05/2010
LAMAS MODESTA	27120061033	615045	20/05/2010
RIOS MARIA LUISA	27041023207	615047	20/05/2010
ESPADA GLORIA DEL VALLE	27049801136	615052	20/05/2010
SCARO PEDRO JOSE	20072664303	615053	20/05/2010
BAEZ JOAQUIN LEONARDO	20075833335	615054	20/05/2010
SALDIS FELIPE CIRO	20067133553	615055	20/05/2010
AVALOS ALBERTO	20113599724	615059	20/05/2010
LOPEZ OILDA ALICIA	27008535413	615060	20/05/2010
TOCONAS PAULINA	27041442765	615063	20/05/2010
CAÑETE OSCAR	20070938244	615066	20/05/2010
CALIVA SILVERIO FRANCISCO	20049852372	615068	20/05/2010
PEREZ MANUEL ISMAEL	20072803990	615069	20/05/2010
MINGORANCE MARIA MAGDALENA	23052837294	615070	20/05/2010
FRETES SEVERIANA	27051113824	615072	20/05/2010
ALONSO RAFAEL	20060447757	615073	20/05/2010
GELABERT LIBERTAD BEATRIZ	27047229370	615074	20/05/2010
RIVERO IGNACIA	27024549777	615076	20/05/2010
DUTRA JULIA EDELMIRA	27052628496	615079	20/05/2010
MANZANELLI OLGA ARMINDA	27043183260	615080	20/05/2010
SANCHEZ MARIA	27039704426	615081	20/05/2010
DIAZ NOLBERTO ANTONIO	20045993559	615084	20/05/2010
CARDOZO BLANCA LIDIA	27048980541	615089	20/05/2010
GIMENEZ JUANA	27051370584	615090	20/05/2010
MARTINEZ DELIA GLADYS	27034907477	615093	20/05/2010
SUAREZ OFELIA	23116614944	615094	20/05/2010
CARDACCI ESTHER	27042313675	615097	20/05/2010
TOGNENI ELENA ESTELA	27020702554	615105	20/05/2010
GONZALEZ FAUSTINA	27054059618	615107	20/05/2010
IBAÑEZ CORINA	27050887125	615110	20/05/2010
VENTURA FELIPE	20057102064	615111	20/05/2010
GOMEZ ANA	27053828847	615112	20/05/2010
LINO ELVIO CEFERINO	20082057936	615113	20/05/2010
OCAMPO ROSA	27170800279	615118	20/05/2010
RAITZIN MARIANO ALEJANDRO	20044104556	615119	20/05/2010
SORIA VACA ANTONIA	27920140047	615120	20/05/2010
OVIEDO MERCEDES EULOGIA	27049737071	615121	20/05/2010
IBAÑEZ LIDIA LUCIA	24022867675	615122	20/05/2010
OVIEDO MERCEDES EULOGIA	27049737071	615124	20/05/2010
CASTELLANOS FELIPA	27037941536	615130	20/05/2010
TEVEZ ANGEL OMAR	20106899828	615131	20/05/2010
DEL PICCOLO ANA DORA	27032390280	615132	20/05/2010
CEIJAS CARMEN BEATRIZ	27036040349	615135	20/05/2010
MERCADO FERMIN	20072860137	615136	20/05/2010
ALVES SANTA	23047113024	615138	20/05/2010
JARA CARLOS	20078093839	615139	20/05/2010
GARCIA IRENIA	27105320251	615142	20/05/2010
ROMERO INES MARGARITA	27035902657	615144	20/05/2010
MONTIVERO MARIA CRISTINA	27064201951	615145	20/05/2010
LOIZA AMELIA EMMA	27034227352	615147	20/05/2010
VERON ISIDRO PEDRO	20063294420	615149	20/05/2010
PRADO TERESA DE JESUS	27045682159	615151	20/05/2010
GALBAN ISOLDA EMILIA	27063555245	615153	20/05/2010
CAMPERO CELIA TOMASA	27089258141	615156	20/05/2010
GAUTO ANGELA BEATRIZ	27186915572	615161	20/05/2010
LOIZA AMELIA EMMA	27034227352	615162	20/05/2010
PERONE IRMA EDIT	27051946206	615163	20/05/2010
REYES ANA	27057402070	615164	20/05/2010
SANTILLAN REINA LUISA	27092456787	615165	20/05/2010
PEREZ ARMANDO CAMILO	20065474833	615169	20/05/2010
HERNANDEZ NORBERTO UBALDO	20048386688	615175	20/05/2010
GREGORIC OSVALDO RODOLFO	20048476776	615177	20/05/2010
ALBEVERIO NESTOR GABRIEL	20221246846	615178	20/05/2010
POCHELU DELIA MARTA	27036338763	615183	20/05/2010
LUCESOLI ITALO JESUS	20052505403	615184	20/05/2010
ROMERO LINO	20055768634	615186	20/05/2010
GUZMAN IGNACIO	20065518954	615191	20/05/2010
SALGUERO CRISTINA CARMEN	27024448229	615192	20/05/2010
RODRIGUEZ ANTONIO HERMENEGILDO	20069345884	615193	20/05/2010
MEMA CARLOS ROLANDO	20072034202	615194	20/05/2010
DE LA CRUZ AMALIA ASUNCION	27056254205	615202	20/05/2010
GIMENEZ MIRTA ELIDA	27049445186	615203	20/05/2010
MAERO LUIS OSCAR	23065544059	615205	20/05/2010
RASTELLI MIRTA IRIS	27042134665	615208	20/05/2010
REYES ALEJANDRO	20072732945	615209	20/05/2010
JAIMEZ IGNACIA YOLANDA	27036770959	615210	20/05/2010
AGUIRRE BLANCA AIDEE	27055836812	615213	20/05/2010
REGGIARDO JULIA PETRONA	27030078662	615216	20/05/2010
GOMEZ MARIA LUISA	27113913814	615218	20/05/2010
FERNANDEZ JUANA BLASA	27019218231	615224	20/05/2010
BIANCHI MARIA LAURA	27048816725	615225	20/05/2010
ALZOGARAY NORMA LELIA DEL VALLE	24059747114	615227	20/05/2010
GARELLIO ANA MARIA	27036166318	615233	20/05/2010
BALDERRIN HECTOR CARLOS	20049700882	615237	20/05/2010
PORTILLO PEDRO CLAVER	20077188585	615238	20/05/2010
SCHETTINO JOSE MARIA	20042845079	615241	20/05/2010
ALVAREZ RAMON	24078934243	615245	20/05/2010
AZCURRA BASILCA	27926381968	615246	20/05/2010
GREGORIC OSVALDO RODOLFO	20048476776	615247	20/05/2010
RANDISI OSCAR CAYETANO	20076220485	615248	20/05/2010
GONZALEZ RUIZ CATALINA	23936470254	615250	20/05/2010
CANDIDO FRANCISCA	27060705432	615253	20/05/2010
MARTINEZ RICARDO OSCAR	20044119065	615254	20/05/2010
DIRENZO IRMA FRANCISCA	23039480174	615256	20/05/2010
GUINDANI ANA MARIA	27009635217	615257	20/05/2010
AGUINAGA RENE	20073901740	615258	20/05/2010
CACERES LIBORIO	20074202854	615261	20/05/2010
ELIAS JUANA LIDIA	27041327923	615262	20/05/2010
QUINTANA FROILANA	27940975226	615263	20/05/2010
DIAZ ADRIANA CRISTINA	27203436454	615264	20/05/2010
PALACIOS RAMONA GRACIELA	27114043996	615266	20/05/2010
LORETI ELVIRA	27028609812	615267	20/05/2010
GARCIA MARIA ANGELICA	27038642516	615268	20/05/2010
SOSA MARIA CARMEN	27017932557	615269	20/05/2010
BARALE MIGUEL ANGEL	20109178846	615270	20/05/2010
CARRIZO YOLANDA	27042420935	615271	20/05/2010
PALMA JUANA ELENA	27060622065	615272	20/05/2010
GONZALEZ RUIZ CATALINA	23936470254	615273	20/05/2010
SANCHEZ HILARIA ELENA	23041405864	615275	20/05/2010
DIAZ ALFREDO RODOLFO	20041061996	615278	20/05/2010
GODOY JACOBO RUBEN	23145610303	615279	20/05/2010
GALVAN ANTONIA FRANCISCA	27037370539	615280	20/05/2010
CASTRO FILOMENA	27048204363	615281	20/05/2010
HENDLER CLARA	27036288782	615284	20/05/2010
BUSTAMANTE JOSE AGUSTIN	20058310396	615286	20/05/2010
RAMIREZ ANGELA JUSTINA	27045389923	615289	20/05/2010
NUÑEZ EDELMIRA VICENTA	27031840134	615290	20/05/2010
AGUIRRE ALBERTO DONATO	20069565086	615291	20/05/2010
RODRIGUEZ JUAN CARLOS	20053236139	615292	20/05/2010
BRIENZA MARIA FILOMENA	27034003179	615295	20/05/2010
MAURI MARIA LUCRECIA	27023446389	615296	20/05/2010
GARELLIO ANA MARIA	27036166318	615298	20/05/2010
BELTRAME AMALIA BEATRIZ	27059479569	615299	20/05/2010
INSUA ESTEBAN DARDO	20041405547	615300	20/05/2010
DA CRUZ JUAN	20940441863	615301	20/05/2010
ALMADA ROBERTO ANTONIO	20058285081	615302	20/05/2010
BALBUENA ROSA CLEMENTINA	27163285482	615303	20/05/2010
GONZALEZ MARTIN	20060134015	615304	20/05/2010
LEIVA ANA MARIA	27041023681	615307	20/05/2010
DIAZ MARTIN ANTONIO	20082555952	615312	20/05/2010
REBOLLO VERA ANGEL TEODORO	20108280027	615314	20/05/2010
CHAVEZ HILDA AIDEE	27042048351	615316	20/05/2010
CORTESE OSCAR JULIO	20041561107	615321	20/05/2010
CORDOBA MARIA YOLANDA	27052411551	615325	20/05/2010
FLORES JUAN ANGEL	20057894971	615326	20/05/2010
ACOSTA ROSA RAMONA	27042680082	615327	20/05/2010
ARIAS JUAN CARLOS	20053645101	615328	20/05/2010
AGUILERA CIRILA	27027706350	615330	20/05/2010
BARRETO HECTOR HUMBERTO	20100732344	615331	20/05/2010
FERNANDEZ MARIA ALEJANDRA	27131083926	615333	20/05/2010
BENITEZ PEDRO JAVIER	20069293078	615338	20/05/2010
GARCIA ERNESTO	20073929912	615344	20/05/2010
CAMPOS TOMAS ARCANGEL	20074528458	615345	20/05/2010
GONZALEZ HERMELINDA	27046566292	615346	20/05/2010
MAZA MARIA ANGELICA	27025195642	615348	20/05/2010
FLORES DOMINGO MARIANO	20079220907	615350	20/05/2010
ALMAGRO DOMINGO	23072519779	615353	20/05/2010
RAMOS ELVIRA	27051757810	615354	20/05/2010
BRIZUELA JOSE MARCELINO	20067197322	615360	21/05/2010
BUSTOS MARIA DOMINGA	23059675494	615361	21/05/2010
LANZINI MATILDE JUANA	27044474986	615362	21/05/2010
PERALTA NELLY	27037271352	615363	21/05/2010
IANIERO MIGUEL	23936965709	615368	21/05/2010
CARUSSO MARIA DEL CARMEN	27062247776	615370	21/05/2010
GUZMAN BENIGNA INES	27017914710	615371	21/05/2010
CALLEGARI CECILIA MARIA	27028275086	615381	21/05/2010
GIMENEZ RAMON	23075410409	615384	21/05/2010
ESPINDOLA ALBINO	20075843616	615386	21/05/2010
DURAN SALAZAR ANA MARIA	27930047134	615387	21/05/2010
LOPEZ JOSEFA	27047355481	615390	21/05/2010
RODRIGUEZ ELVA	27024741899	615391	21/05/2010
RAMOS MARIA ESTHER	27063440936	615392	21/05/2010
MARTINEZ TERESA LIDIA	27059546606	615396	21/05/2010
MEZA ELIGIO	20075023597	615397	21/05/2010
RAIOLO LUCIA ANA	27008557042	615400	21/05/2010
QUIROZ BLANCA ESTHER	27032488744	615401	21/05/2010
ROMERO ROBERTO MIGUEL	20059255909	615403	21/05/2010
ZACARIAS JUANA	27007553647	615409	21/05/2010
TOLOZA MARTA NOEMI	27163541411	615413	21/05/2010
VALENCIA AUDELINA	27056654033	615418	21/05/2010
NAVARRO IRMA EMMA	27008340256	615419	21/05/2010
MORZAN AGUSTIN VICTOR	20075332336	615423	21/05/2010
RODRIGUEZ JUAN MANUEL	20057082950	615425	21/05/2010
BIANKI JOSE EUSTAQUIO	20114678660	615426	21/05/2010
LOPEZ LUISA DORA	27099929524	615428	21/05/2010
VILLENA HUGO ROBERTO	20163471168	615430	21/05/2010
MIRANDA CARLOS	20067998333	615436	21/05/2010
SARAVIA MARGARITA	27063430167	615440	21/05/2010
BENAVIDEZ MARIA ENRIQUETA	27012165884	615442	21/05/2010
FUNES SANDRA FABIANA	23187366364	615445	21/05/2010
LOPEZ LUISA DORA	27099929524	615450	21/05/2010
GERONIMO SANTIAGO	20081674222	615455	21/05/2010
SENA FLORENCIA ANTONIA	27039218939	615461	21/05/2010
PETERSEN OSCAR ANGELITO	20055318612	615465	21/05/2010
SAHLIE MARIA SUSANA	27087846895	615466	21/05/2010
RAMIREZ MARGARITA	27017747547	615470	21/05/2010
GOMEZ BELTRAN	20056856502	615472	21/05/2010
BERNIS EMMA NELLY	23031830664	615473	21/05/2010
PONCE JOSE ANIBAL	20130264248	615474	21/05/2010
PEREZ ALBERTO MANUEL	20053833315	615476	21/05/2010
CORIA SUSANA ISABEL	23128356614	615483	21/05/2010
ARGOLO DOMINGO CONSTANTINO	20041470861	615485	21/05/2010
MOLINARI OSVALDO	20044761581	615486	21/05/2010
ROLDAN LEMOS MARIA CLEMENTINA	27017947244	615492	21/05/2010
ALVES DE MELO JUANA MARIA	27045529652	615493	21/05/2010
PECARRERE PEDRO ISMAEL	20053296069	615499	21/05/2010
PREZIOSO ALICIA BEATRIZ	27024465573	615503	21/05/2010
SALDAÑA MARIA EVA GRISELDA	27053234858	615509	21/05/2010
LEONE MIGUEL ANGEL	20086420725	615510	21/05/2010
VILLANUEVA LADISLADA DORA	23053377394	615512	21/05/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUM	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
JAZMIN MARIA	27045853530	615519	21/05/2010
RONDON MIGUEL ANGEL	20058294757	615522	21/05/2010
LOPEZ LUCRECIA ISABEL	27112282578	615523	21/05/2010
MOLINA JOSE RICARDO	23084736899	615524	21/05/2010
CORTI VICTORIA MARIA	27023847863	615526	21/05/2010
HOMAR ELSA MERCEDES	27054294676	615527	21/05/2010
FARIAS BLANCA MONSERRAT	23052869234	615528	21/05/2010
GOMEZ LAURA	27011079313	615529	21/05/2010
ALVAREZ MARIA ELENA	27101021071	615530	21/05/2010
CORTI VICTORIA MARIA	27023847863	615534	21/05/2010
RAMALLO TERESA DEL CARMEN	27051898465	615541	21/05/2010
CUEVAS HERMINDA	27027747650	615543	21/05/2010
NORIEGA MARIO	23072072219	615546	21/05/2010
SERRA AMANDA CRISTINA	27062559735	615549	21/05/2010
GONDAL MARIA CRISTINA	27106707036	615551	21/05/2010
ARREGUI MARTA TERESA	27057122647	615554	21/05/2010
PEREYRA JOSE RUBEN	20072774273	615555	21/05/2010
OCAMPOS ELSA IRENE	27936764059	615557	21/05/2010
HUERTAS IRMA ZULEMA	27092538422	615560	21/05/2010
DELGADO JUANA	27023302964	615561	21/05/2010
MARTIN PETRONA	27110097390	615562	21/05/2010
GELOS CARMEN AMALIA	27033391434	615568	21/05/2010
MATURANA SOFIA TRANSITO	23037025844	615571	21/05/2010
ONTIVEROS REYNA	27046373214	615576	21/05/2010
MORENO EDIBULGA	23038191284	615578	21/05/2010
BELOSO NORMA ELIDA	27051620017	615582	21/05/2010
ESCALA TERESA ANA	27020358101	615584	21/05/2010
SUAREZ EPIFANIO DOMINGO	20072292996	615585	21/05/2010
HERNANDEZ ANTONIO FRANCISCO	20053047425	615586	21/05/2010
BARRIOS ELSA MARGARITA ADOLFINA	27039157271	615590	21/05/2010
GARAY DOMINGA LUCIA	27044693785	615592	21/05/2010
PASUTTI LUCIA DELIA	27049771237	615593	21/05/2010
FERNANDEZ MARIA ANGELICA	27050741643	615595	21/05/2010
ROSSI ALBA ISABEL	23103631254	615596	21/05/2010
NICHEA JUAN CARLOS	23058454699	615598	21/05/2010
DOMINGUEZ NELIDA BEATRIZ	27044838112	615600	21/05/2010
LESCANO ABEL EVANGELISTO	20059322967	615602	21/05/2010
GIACONE RAQUEL	27038906068	615604	21/05/2010
PATRIA FRANCISCO EMILIO	20042650820	615605	21/05/2010
THILLOIS NILDA NOEMI	27032186977	615613	21/05/2010
SANABRIA LUIS	20050781640	615615	21/05/2010
VARGAS PAULINA	27047680919	615617	21/05/2010
DOMINGUEZ PABLO FEDERICO	20067839693	615619	21/05/2010
BRAVO HORTENCIA	27142128212	615620	21/05/2010
CISNEROS FELIPE	20072273363	615621	21/05/2010
GUTIERREZ RAMON ELIAS	20112966103	615622	21/05/2010
CONDORI TEOFILA	27044590595	615626	21/05/2010
PALACIO MARIA INES	27099651739	615627	21/05/2010
LEDER FRANCISCO SERAFIN	20053015329	615629	21/05/2010
BALZANI ANGELA TERESA	27186986399	615630	21/05/2010
MARQUEZ MARTA MERCEDES	27052566180	615631	21/05/2010
ABEJUGARAY ALICIA MARGARITA	27047157531	615633	21/05/2010
SOSA SIXTA PAULINA	27039386963	615637	21/05/2010
TEVES OBISPO ELEUTERIO	20081265047	615639	21/05/2010
GONZALEZ ELSA BEATRIZ	27142571981	615647	21/05/2010
GIRALDEZ JUANA ELIZABETH	27037225857	615649	21/05/2010
LOPEZ RAQUEL ERNESTINA	27051304441	615650	21/05/2010
RESCH ANA MARIA	27098615437	615651	21/05/2010
ZARATE FELIX	20073234671	615652	21/05/2010
DOMINGUEZ ANGEL ARMANDO	20081274631	615654	21/05/2010
ALARCON EUGENIA	27024252723	615659	21/05/2010
BURGOS SUSANA ESTHER	27182057474	615660	21/05/2010
MALDONADO CLARA ROSA	27054704807	615661	21/05/2010
FIGUEROA MARIA LUISA	27047451391	615663	21/05/2010
CATALDO PEDRO ORLANDO	20080259108	615665	21/05/2010
CHIOLO OBDULIO CARLOS	20052533784	615667	21/05/2010
CID ELSA NOEMI	27052143468	615673	21/05/2010
GIMENEZ REINA REMIGIA	27050958529	615677	21/05/2010
GIMENEZ LUJAN ATILIO	20052475342	615683	21/05/2010
PEREYRA ROSA	27031737031	615688	26/05/2010
MONASTERIO IRMA ROSARIO	27049831752	615690	26/05/2010
GAUNA RAMON	20161078345	615692	26/05/2010
FABRIS ANA MARIA	27048823373	615693	26/05/2010
FERNANDEZ MIRTA ISABEL	27104770865	615696	26/05/2010
TISERA MERCEDES AGUSTINA	23042432334	615701	26/05/2010
AILAN JESUS	23048938094	615705	26/05/2010
MENDEZ CLEMENTE	20075088494	615708	26/05/2010
TAPIA ROJAS JUAN	20934493967	615709	26/05/2010
MADRIEL CATALINA SOFIA	27016394012	615712	26/05/2010
TORRES EUSEBIA	27925850506	615730	26/05/2010
LINARES ATILIO OSCAR	20063922480	615740	26/05/2010
BIANCHI ANA MARIA	27049862801	615749	26/05/2010
ZANDOMENI ILDA EUGENIA	27045697865	615752	26/05/2010
GIRARDI MABEL MARIA	27052733362	615757	26/05/2010
MARTINEZ AMERICA	27036170684	615758	26/05/2010
GIMENEZ MERCEDES BEATRIZ	27012275418	615762	26/05/2010
RUAU MARTA DEL CARMEN	27054597156	615765	26/05/2010
JUAREZ MARTA ISABEL	27134927009	615771	26/05/2010
PONCE LUIS GERMAN	20067611676	615776	26/05/2010
RODRIGUEZ SUSANA NOEMI	27051215848	615777	26/05/2010
SALINAS HINGINIO RICARDO	20073613702	615778	26/05/2010
CARBONE ANUNCIACION	27934731609	615779	26/05/2010
BENITEZ MAURICIA MARGARITA	27128293456	615782	26/05/2010
ROJO LIDIA DEL VALLE	23051691474	615787	26/05/2010
MOYANO MARTA SUSANA	27057871240	615789	26/05/2010
MENNA NORMA ANGELA	27059983720	615791	26/05/2010
GONCEBAT LIDIA AURORA	23016866784	615795	26/05/2010
MAIDANA TELMO	20075537795	615798	26/05/2010
PASTRANA VICTOR LUCIO	23081617589	615801	26/05/2010
SUAREZ ELVIRA HAYDEE	27044592784	615802	26/05/2010
FUENTES MARTA BEATRIZ	27049906485	615811	26/05/2010
GOMEZ ESPERANZA	27036545432	615813	26/05/2010
RECUERO MARIA GREGORIA	27040774098	615816	26/05/2010
PILUCKI GREGORIO	20053059946	615819	26/05/2010
ROTT RAMON ROGELIO	20079089592	615826	26/05/2010
FERREIRA BRAULIA	27933111305	615839	26/05/2010
ROSA MARIA MERCEDES	27013863321	615841	26/05/2010
AGUIRRE ANDRES	20075808837	615842	26/05/2010
RUSSO RUBEN OMAR	23052440939	615847	26/05/2010
CHAPARRO ELVA ESTHER	27035670241	615850	26/05/2010
VERA NICOLAS RICARDO	23050175979	615860	26/05/2010
HERNANDEZ ANTONIO FRANCISCO	20053047425	615862	26/05/2010
CHAVEZ FIGUEROA AURORA CARMEN	27920169215	615867	26/05/2010
IGLESIAS ILDA AMELIA	23032680194	615868	26/05/2010
CACERES ALCIDES	20071979408	615869	26/05/2010
VARELA VICTORIA VIRGINIA	27120578710	615871	26/05/2010
VILLALBA MIGUEL ANGEL	20072645007	615874	26/05/2010
ROJAS LUISA HIPOLITA	27035566568	615875	26/05/2010
YANACON VICTORIA	27059816336	615879	26/05/2010
MONTESI AUGUSTO	20056015036	615882	26/05/2010
SAN MARTIN SARA ELVIRA	27029983173	615888	26/05/2010
SAN MARTIN SARA ELVIRA	27029983173	615892	26/05/2010
LEIRIA HECTOR RAMON	20064346246	615897	26/05/2010
PATRONE JUAN CARLOS RAMON	20068887136	615905	26/05/2010
GARCIA JULIO CESAR	20077514008	615912	26/05/2010
IBARGUEN ARTURO PEDRO	20081119067	615917	26/05/2010
CORVALAN ANDRES LILITO	20071481973	615918	26/05/2010
RODRIGUEZ AMAVEL	27123558974	615919	26/05/2010
ROSALEZ DORA ARGENTINA	27097483723	615920	26/05/2010
VARGAS SUSANA JOSEFA	23030527844	615935	26/05/2010
GUTIERREZ MIGUEL RAUL	20072641095	615943	26/05/2010
AGUIRRE MARIA ANGELICA	27085897557	615952	26/05/2010
SOSA HECTOR DARIO	20053228829	615961	26/05/2010
ZANOTTI ANGELICA CARMEN	23042260924	615964	26/05/2010
NICOLA HILARIO MIGUEL	20062906759	615966	26/05/2010
ARREBALI HAYDEE JUANA	27028545784	615967	26/05/2010
LUJAN EDILIA ELVIRA	27037053525	615969	26/05/2010
AZCONA ANULFO	20056868616	615973	26/05/2010
MESTRALLET MARIA NELIDA	27017576289	615978	26/05/2010
PEREZ DORA JACINTA	27042299354	615981	26/05/2010
CAPURRO JUAN CARLOS	20058628442	615984	26/05/2010
LUCA CELIA VICENTA	23008529264	615986	26/05/2010
SOTELO ANTONIA	27069680130	616000	26/05/2010
ARDILES JUANA ROSA	27058631049	616012	26/05/2010
BAROTTO HILDA ANGELA	23033413874	616014	26/05/2010
REALES IGNACIO	20069479295	616015	26/05/2010
SERVIAN LUCIANA	27056468078	616025	26/05/2010
MIYNO ANGELA	27038856435	616028	26/05/2010
BOMPADRE BEATRIZ ROSA	27042942338	616030	26/05/2010
GONZALEZ VICTORIANO	20075543809	616034	26/05/2010
FISCHER JULIO CESAR	23068393159	616036	26/05/2010
FISCHER JULIO CESAR	23068393159	616040	26/05/2010
WEITZ FANNY	27001832978	616042	26/05/2010
CASARINO EVA ARGENTINA	27054787125	616044	26/05/2010
TORAYA CEPEDA ESTELA AZUCENA	27014323754	616045	26/05/2010
PASSARELLI SUSANA HAYDEE	27035977398	616048	26/05/2010
BAEZA LEONOR	23130378579	616081	26/05/2010
KAUFMANN VILMA NORA	27049275434	616086	26/05/2010
MILANESIO CARMELINA ROSA	27063364806	616096	26/05/2010
GODOY JUANA DOLORES	27052077627	616099	26/05/2010
JIMENEZ ELSA MARINA	27104320487	616104	26/05/2010
URBINA JUAN BAUTISTA	23072825799	616123	27/05/2010
GAINZA DOMINGA SILVIA	27031914952	616124	27/05/2010
SANCHEZ ANDRES PASTOR	23070480999	616132	27/05/2010
PARE OMAR	20057559730	616139	27/05/2010
RIARTE JUAN	20080324961	616192	27/05/2010
ORTEGA ORLANDO OSVALDO	20054551577	616210	27/05/2010
RIOS PEDRO ATILIO	20058719227	616308	27/05/2010

Apoderado que lo acredita con poder general otorgado por Escritura Nº 277 del 05/11/2002

Gerente – Ronaldo Héctor Botti

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 325.

e. 11/06/2010 Nº 63147/10 v. 11/06/2010

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Aviso y Detalle de Deudores Cedidos (Anexo II)

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada (cedente) con domicilio en calle Reconquista 341 piso 2 contrafrente, Capital Federal, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, que por el contrato de Cesion de Cartera de Créditos de fecha 31/05/10, suscripto ente Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y Nº DE DOCUM	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FIGUEROA MAURICIO ANDRES	20282431735	575104	15/01/2010
LLANEZ MARGARITA DOMINGA	27115275319	584742	26/02/2010
MONTENEGRO SUSANA EDITH	23041272724	584775	26/02/2010
MOLINA MARIA OLGA	27049455084	585389	01/03/2010
BUZZOLINI MIRTA	27047720619	596414	26/03/2010
GALLIANA YOLANDA ELENA	27032126893	598816	06/04/2010
CURA JORGE MIGUEL	20106428027	599171	06/04/2010
MARTINEZ RUBEN DARIO	20055425508	605638	22/04/2010
DIAZ CARLOS ANTONIO	20143043011	607253	27/04/2010
SALVATIERRA JOSE ALEX MARTIN	20233598330	608019	28/04/2010
NIEVA HUGO DANTE	20072644191	608354	29/04/2010
AYALA GABRIEL ALBERTO	20296915557	608985	30/04/2010
DIAZ CARLOS ANTONIO	20143043011	609937	05/05/2010
DIAZ CARLOS ANTONIO	20143043011	610321	05/05/2010
ZACARIAS CHRISTIAN FERNANDO	20323322865	610583	06/05/2010
NIEVA HUGO DANTE	20072644191	610672	06/05/2010
LOPEZ BELISARIO	20075725524	610820	07/05/2010
TRONCOZO ROSA MARIANA	27272633539	610824	07/05/2010
VILLALBA YANINA VANESA	27306902232	611047	07/05/2010
VELEZ JOSE ANTONIO	23138673839	611081	07/05/2010
AGUIRRE GERARDO	20079019888	611691	11/05/2010
DELGADO RODOLFO OMAR	20132368687	611843	11/05/2010
RUIZ HECTOR RUBEN	20219494468	611887	11/05/2010
CABRAL MICAELA VANESA	27265348039	612286	12/05/2010
VELAZQUEZ JORGE GERMAN	20163421829	612405	12/05/2010
GONZALEZ MARTA ILDA	27016478941	612683	13/05/2010
TREJO MONICA PATRICIA	27167100495	612812	13/05/2010
BERENCE JORGE ALBERTO	20146473408	612900	13/05/2010
VILLALBA HECTOR EDUARDO	23182597139	612998	13/05/2010
SANCHEZ SUSANA CLARA	27054945049	613086	13/05/2010
MONTE ANTONIA OFELIA	27099815545	613118	14/05/2010
VELAZQUEZ LUISA MARIA	27018395814	613347	14/05/2010
GARAY VIVIANA DEL VALLE	27047530089	613353	14/05/2010
TIVANI ROBERTO SATURNINO	20079354024	613420	14/05/2010
GARAY VIVIANA DEL VALLE	27047530089	613495	14/05/2010
VITERI DORA RAQUEL	27031712829	613567	14/05/2010
ROJAS ENRIQUETA	27044252940	613588	14/05/2010
FUENTES RUBEN ALBERTO	20061329855	613639	17/05/2010
GARCIA SANTIAGO EDMUNDO	20071635180	613659	17/05/2010
RIGOTTI NORA BEATRIZ	27029114272	613687	17/05/2010
NATEL ANASTASIO ABEL	23081482489	613712	17/05/2010
GIMENEZ ISMAEL CASIANO	20068626928	613719	17/05/2010
FERNANDEZ ORFILIA RAQUEL	27047604678	613752	17/05/2010
SAGUIER AMADA MARIA TERESA	27931812241	613763	17/05/2010
ROLDAN ELVIDIA	23037098574	613826	17/05/2010
MARUCCI BLANCA NIEVES	27063582986	613961	17/05/2010
TAIBO RAMON EUSEBIO	20077244949	613979	17/05/2010
FERNANDEZ MARIA PERPETUA	27055739698	613994	17/05/2010
HERRERA MARIA FRANCISCA	27059835993	614046	18/05/2010
VEGA NORMA AMINA	27028956350	614057	18/05/2010
TORRES NIDIA ESTHER	27044229027	614163	18/05/2010
FRANCO HECTOR JOSE	20058758427	614205	18/05/2010
LUNA TEODORO DEL VALLE	20070667852	614237	18/05/2010
MANSILLA ANA FELIPA	27108340857	614297	18/05/2010
FERNANDEZ NOEMI ESTER	27045667257	614349	18/05/2010
SANDOVAL SERGIO ROLANDO	20136404033	614362	18/05/2010
CAMPOS LEONOR	20071914349	614366	18/05/2010
BARTOLI NERSAS BEATRIZ	27049944158	614388	18/05/2010
KREUZBERGER GUILLERMO CESAR	20082533215	614464	18/05/2010
CANCINOS FRANCISCO ALBERTO	20081381632	614497	18/05/2010
LEONARDI ELMEREGILDA PASCUALINA	27063097700	614585	19/05/2010
SPAMPINATTO ARTURO ARCANGEL	23081358869	614605	19/05/2010
TRUEBA LUIS RAUL	20052507074	614611	19/05/2010
BARRETO MARIA FELICITAS	27050183225	614629	19/05/2010
MONTERO EDUARDO ARGENTINO	20047304009	614635	19/05/2010
BAIGORRIA HECTOR ARGENTINO	20069055258	614655	19/05/2010
TORRES ROSA	27008849701	614720	19/05/2010
MARTINEZ GODOY JONATAN EMMANUEL	20336593108	614722	19/05/2010
RABONI ANGELA ERMINDA	27045435062	614752	19/05/2010
VERA JESUS	20081615757	614758	19/05/2010
AGUERO MIGUELINA ELBA	27007444856	614761	19/05/2010
TASTACA VALERIA MABEL	27310366779	614777	19/05/2010
QUIROGA CELIA NATALIA	27024289317	614782	19/05/2010
TALAMONA PUEL SANDRA INES	27205088062	614783	19/05/2010
VELEZ CINTIA SABRINA	27332795592	614787	19/05/2010
PAREDES ALCIDES DAVID	20102231180	614814	19/05/2010
GARNICA JUAN EDUARDO	20109986845	614815	19/05/2010
BARRIONUEVO EDUARDO GUILLERMO	20080808438	614819	19/05/2010
ROSALES RONALD RENE	23136971069	614822	19/05/2010
ROSALES RONALD RENE	23136971069	614825	19/05/2010
BARZOLA NELSON SEBASTIAN	20301540435	614827	19/05/2010
SOTOMAYOR PABLO LEONARDO	20313744184	614848	19/05/2010
OCAMPO MARTA OLGA	27016504918	614884	19/05/2010
ZUATYNSKI CALAFATICH SOFIA JULIA	27923171989	614898	19/05/2010
PALACIOS RAMON	20081923575	614982	20/05/2010
LEDESMA RAMON	20074783202	614988	20/05/2010
ROJO ALDERETE JUSTINA	27092419660	615013	20/05/2010
DEVIA YOLANDA LUCIA	27050047453	615017	20/05/2010
ARGUELLO BLANCA HECILDE	27051331228	615049	20/05/2010
PERALTA MARIO DANTE	20084753468	615056	20/05/2010
ANDINO RAMON POLICARPO	20083267780	615067	20/05/2010
ROJO ALDERETE JUSTINA	27092419660	615078	20/05/2010
ALE NORMA DEL VALLE	27104612186	615085	20/05/2010
QUIROZ MARIA BELEN	27348306354	615125	20/05/2010
ANAQUIN JUAN JOSE LUIS	24305276541	615126	20/05/2010
BURGOS PAULA ANTONIA	27227195733	615141	20/05/2010
DIAZ DAVID GABRIEL	20168849983	615157	20/05/2010
COIHUIN MALDONADO ADRIANA PATRICIA	27245187691	615160	20/05/2010
DE CAMINOS CARLOS ALEJANDRO ELIAS	20326029549	615176	20/05/2010
GERON GUSTAVO ADOLFO	20326341461	615195	20/05/2010
GONZALEZ CRISTIAN ANDRES	20323304409	615196	20/05/2010
OLIVERA DELIA DELINDA	27023051473	615211	20/05/2010
ESPINOSA HECTOR DARIO	20310363139	615219	20/05/2010
MARTINEZ MARTA ZULEMA	27054033155	615229	20/05/2010
IGLESIAS ZENAIDA	27187819356	615240	20/05/2010
LOPEZ RUFINA CLORINDA	27037879237	615243	20/05/2010
AGUIRRE JULIO GONZALO	20072707622	615244	20/05/2010
GOMEZ MARTA PETRONA	27062646026	615277	20/05/2010
CARRIZO CLAUDIO DANIEL	20224608838	615288	20/05/2010
CARRIZO CLAUDIO DANIEL	20224608838	615305	20/05/2010
DIEGUEZ MARIO DARIO	20219400269	615313	20/05/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y Nº DE DOCUM	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PISCIONE MARTIN NORBERTO	20214810736	615315	20/05/2010
REY EMILIA CAROLINA	27040845483	615324	20/05/2010
SALINAS LAURA GISEL	27356242896	615332	20/05/2010
CRUZ JORGE ANTONIO	20286122494	615334	20/05/2010
BERON VERONICA MARIA FERNANDA	27355565012	615347	20/05/2010
GONZALEZ MARIA ASUNCION	27350598575	615349	20/05/2010
MACIEL CRISTIAN ABEL	20337358471	615352	20/05/2010
LARA LUIS ALEJANDRO	20337922423	615357	20/05/2010
NUÑEZ MARIA ELIDA	27061466768	615359	21/05/2010
PEREYRA ELVA DORA	27053114569	615398	21/05/2010
ARREGUY ELIDA ELCIRA	27029917251	615410	21/05/2010
VERA MERCEDES EDIT	27059710880	615415	21/05/2010
FABIANI PABLO MARTIN	20281655729	615432	21/05/2010
SIGOTTO MIGUEL ANGEL	23123795849	615452	21/05/2010
FERNANDEZ PABLO ENRIQUE	20182242390	615456	21/05/2010
GALVAN MARIA ELENA	27014426529	615460	21/05/2010
MENDEZ JORGE GUILLERMO	20168209151	615464	21/05/2010
CASTILLO JORGE RICARDO MARTIN	20307583802	615487	21/05/2010
ABRAHAM MAXIMILIANO ALBERTO	20265666494	615495	21/05/2010
PAEZ ANDREA NATALIA SOLEDAD	27314365785	615496	21/05/2010
GARCIA FLORENTINO	20072873387	615516	21/05/2010
MAIDANA GENARO ANTONIO	20103579121	615531	21/05/2010
GUTIERREZ ALBA ROSA	27000302363	615533	21/05/2010
SANDEZ JORGE ELISEO	20225460702	615536	21/05/2010
RO OSCAR HECTOR	20176350947	615538	21/05/2010
GUTIERREZ ALBA ROSA	27000302363	615539	21/05/2010
ARIAS MARIA VALERIA	27185503025	615540	21/05/2010
ARIAS MARIA VALERIA	27185503025	615545	21/05/2010
CANTEROS CLAUDIO MAURICIO	20311090675	615553	21/05/2010
ZABALA LUCIANO EMMANUEL	20338932503	615559	21/05/2010
CAPRARI ANGELA ANTONIA	27052983407	615567	21/05/2010
FERNANDEZ CARMEN ELISA	27038733015	615573	21/05/2010
DOMINGUEZ MARIA NELLY	27076854462	615606	21/05/2010
MARTINEZ MARTA HAIDEE	27062909795	615642	21/05/2010
GRACIA JORGE ROBERTO	20215169074	615664	21/05/2010
GRACIA JORGE ROBERTO	20215169074	615666	21/05/2010
GRACIA JORGE ROBERTO	20215169074	615668	21/05/2010
SAMORA CLAUDIA MARCELA	23182882674	615669	21/05/2010
GRACIA JORGE ROBERTO	20215169074	615670	21/05/2010
VALLEJOS CLAUDIA MARCELA	27160569560	615675	21/05/2010
ZAPATA MAURO ARIEL	20321430792	615679	21/05/2010
CARRILLO JORGE ERNESTO	20132142689	615681	21/05/2010
PORTALE NELIDA ESTER	27047913395	615810	26/05/2010
RIOS MARTINEZ HEBERT JACINTO	20921809124	615844	26/05/2010
BAR ALBERTO OSCAR	20135248097	615853	26/05/2010
VAZQUEZ JESUS ANTONIO	20317372125	615895	26/05/2010
MANSILLA MELIAN EDITH	27926010854	615899	26/05/2010
CHIRI ORLANDO MANUEL	20120077385	615902	26/05/2010
NUÑEZ EDITH NOEMI	27039076743	615909	26/05/2010
GAUNA ANTONIA MARTA	27044706771	615911	26/05/2010
PAWLIZKI JAVIER WENCESLAO	20301423951	615914	26/05/2010
CHAVEZ DEBORA ELIZABETH	27213913854	615962	27/05/2010
NIEVAS JUAN CARLOS	20068678588	615972	26/05/2010
ERRO RICARDO LUIS	23204215219	615993	27/05/2010
BONINO JORGE LUIS	20319292838	616033	27/05/2010
MENDOZA JUANA LUISA	27055453778	616066	26/05/2010
GORDILLO ELDA NORMA	27044460489	616111	26/05/2010
ROSALEZ FLORENCIA	23046563794	616161	27/05/2010
ACUÑA JESUS SALVADOR	20070668239	616172	27/05/2010
AMAYA JUAN MANUEL	20347287025	616204	27/05/2010
ARTAZA NANCY ELENA	27322853764	616284	27/05/2010
OZAN RAQUEL ELENA	23173317484	616362	27/05/2010
SGUERA MARIA LAURA	27214407278	616368	27/05/2010
CAPRISTO MAURICIO OSCAR	23258211359	616370	27/05/2010
IBARRA PERLO MAURICIO ALEJANDRO	20324228757	616374	27/05/2010
ZARATE ESTEBAN NICOLAS	20316491015	616377	27/05/2010
SGUERA MARIA LAURA	27214407278	616387	27/05/2010
MANARIN CRISTIAN ALEJANDRO	20307270278	616567	28/05/2010
MOYANO PABLO EDUARDO	20219426101	616574	28/05/2010
MARTINEZ RICARDO ALFREDO	20248228289	616598	28/05/2010
GEREZ SERGIO MATIAS	23312022869	616600	28/05/2010

Apoderado que lo acredita con poder general otorgado por Escritura Nº 277 del 05/11/2002

Gerente – Ronaldo Héctor Botti

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 325.

e. 11/06/2010 Nº 63139/10 v. 11/06/2010

"O"

OMERAL AGRO S.A.

Por actas 3/5/10 renuncian Eric Richard Ulfeldt (Presidente) y Cecilia Claudia Ulfeldt (Dir. Sup) Nuevo Presidente Mabel Edith Romero y Director Suplente Jorge Alberto Abraham. Aceptaron cargo. Nueva sede social y domicilio especial directores Esmeralda 570 piso 6º Of. 20, Torre 2, CABA. Autorizado por acta 3/5/10.-

Abogado – Juan Pablo di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2010. Tomo: 106. Folio: 94.

e. 11/06/2010 Nº 64460/10 v. 11/06/2010

OSI S.R.L.

Por Reunión de Socios del 22/09/08 se designó a Marcela Andrea Russo, D.N.I. 16.960.403; José Alberto Gonzalez, D.N.I. 12.231.777; Guillermo Carlos Zalazar, D.N.I. 14.568.203; y Alejandra Pazos Freire, D.N.I. 17.255.722 todos con domicilio constituido en 25 de Mayo 445 piso 2º de C.A.B.A. como Gerentes con firma conjunta de dos de ellos y por el término de tres ejercicios. Fiorella R. Gaffoglio. Abogada. C.P.A.C.F. tº 73 fº 756. Autorizada por Reunión de Socios del 11/12/2.009.

Abogada – Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 11/06/2010 Nº 63176/10 v. 11/06/2010

"P"

PERALES AGUIAR S.A.

Comunica por esc. 216 del 1/6/10 Reg. 1444 Cap. protocolizó acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/4/10, nombrando nuevo directorio y sindicatura, distribuyendo cargos asi: Presidente: Presidente Rodolfo Perales, Vicepresidente: José Oscar Rodríguez, Director titular Oscar Reinaldo Gosende, Directores Suplentes Miguel Oscar Rodríguez, Federico Guillermo Augusto Perales y Diego Luis Perales, Síndico titular: Serafin Antonio Vázquez, Síndico suplente: Carlos Luis Radiminski todos constituyen domicilio especial en Venezuela 736, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 216 de 1/5/10 Registro 1444 Cap. Fed.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 11/06/2010 Nº 63170/10 v. 11/06/2010

PESCARGEN S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime. Aumento del Capital Social. Renuncia del derecho de preferencia del 28/5/2010 se aprobó el aumento del Capital social de $ 10.903.470 a $ 13.031.470 sin reforma del estatuto no excediendo el aumento del quíntuplo del Capital actual.- Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 2010.

Abogado – Hipólito F. Feijoo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2010. Tomo: 28. Folio: 360.

e. 11/06/2010 Nº 64404/10 v. 11/06/2010

PETROLERA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 11 del 01-Feb-10, se designó a Gabriel Darío Obrador y Roberto Cao como Directores Titulares y a Sebastián Martínez como Director Suplente. Por Acta de Directorio Nº 53 del 01-Feb-10, se designó a Gabriel Darío Obrador como Presidente y a Roberto Cao como Vicepresidente. Gabriel Darío Obrador constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires; y Roberto Cao y Sebastián Martínez en Florida 375, 5º piso, oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. Lucas Granillo Ocampo, autorizado por Asamblea Ordinaria Nº 11 del 01-Feb-10."

Abogado – Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 72. Folio: 674.

e. 11/06/2010 Nº 63024/10 v. 11/06/2010

PHOENIX AVIATION S.A.

Acta 8/6/10, resuelve Designar Presidente: Delsis Angel Malacalza. Vicepresidente: María del Valle Mateos Casas de Malacalza. Director Suplente: Jorge Delsis Malacalza. Domicilio especial calle Guido 1948 3º piso "A" CABA.- La autorizada Walquiria Elisabet Agriela, surge autorización de Esc. 81 del 8/6/10, Registro 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana Carolina Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 094. Libro Nº: 7.

e. 11/06/2010 Nº 64525/10 v. 11/06/2010

PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 01/04/09 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Miguel Ángel González, Vicepresidente: Jorge Julio Domínguez, Director Titular: Alberto Oscar Rodríguez y Director Suplente: Jorge Gustavo Vigil. El acta que distribuyo los cargos es de fecha 03/04/09. Asimismo constituyen domicilio especial en Maipú 746, primer cuerpo, 2º piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 1 de abril de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 11/06/2010 Nº 63125/10 v. 11/06/2010

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Lotería Nacional del día 29 de Mayo del 2010

1º Premio: 007 2º Premio: 895 3º Premio: 990
4º Premio: 074

Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 139/28/04/2010 — Folio 356).

Apoderada – Jorge Rodolfo Mallorca

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 133. Nº Libro: 1.

e. 11/06/2010 Nº 63373/10 v. 11/06/2010

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

La Asamblea Ordinaria 32 del 2-03-2010 designó directorio por vencimiento del mandato anterior y por reunión de directorio 193 del 2-032010 se distribuyeron cargos: Presidente: Alberto Jorge Etchebarne, Vicepresidente: Raúl Enrique Carrasco Baudrand y Director Titular: Aníbal Eugenio Gavilán, Director Suplente: Arturo Mario Del Río, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 91, piso 7º CABA - Presidente firmante designado por Asamblea 32 del 2-03-2010.

Presidente – Alberto Jorge Etchebarne

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 69. Nº Libro: 10, a mi cargo.

e. 11/06/2010 Nº 63244/10 v. 11/06/2010

"R"

R.D.S. S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 35 del 28/04/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Director Titular y Director Suplente los señores Ricardo David Sordoni y Barbara Camila Sordoni Sanroman respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Ricardo David Sordoni, Director Suplente: Barbara Camila Sordoni Sanroman; ambos con domicilio especial en Moron 4680, Capital Federal, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 35 del 28/04/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2010 Nº 63258/10 v. 11/06/2010

RAMBLER FREIGHT S.A.

Se hace saber que por esc. 174 del 3-6-2010 Reg. 1671 CABA se transcribió: Acta Asamblea del 30/10/2009 por la cual se designa: Presidente: Enrique Rodolfo Nicolás Penco, Vicepresidente: Sergio José Geirola y Director Suplente: César Andrés Río y Sergio Jorge Bixio, quienes aceptaron los cargos. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social (Avenida Leandro N. Alem 822 Piso 4º CABA). Esc. María Alejandra Bulubasich – Autorizada por escritura 174 del 3-6-2010 Registro 1671 CABA.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 100607252715/8. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 11/06/2010 Nº 63446/10 v. 11/06/2010

RIZAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/05/2010 se aceptaron las renuncias presentadas por el Presidente Sr. Pedro Oscar Pereyra y por el Director Suplente Sr. Claudio Alberto Bustamante. Se designó por unanimidad hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 30/06/2010 como Presidente al Sr. Gustavo Adrián Berman y como Director Suplente al Sr. Mariano Ariel Kalik. El Sr. Gustavo Adrián Berman y el Sr. Mariano Ariel Kalik constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8º Departamento "C" CABA. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "Rizal S.A." por acta de Asamblea General Ordinaria del 21/05/2010.

Abogada – Paola G. Matarrelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 52. Folio: 844.

e. 11/06/2010 Nº 63097/10 v. 11/06/2010

"S"

SAFETY INTERNATIONAL S.A.

Avisa que por Escritura de fecha 03/06/10, se protocolizaron las Actas del 31/05/10 y 12/05/10, se designa nuevo Directorio: Presidente: Ruben Luis Faszczak: Vicepresidente: Claudio Marcelo Kiperman: Directora Titular: Noemi Lea Spiegel; Directora Suplente: Gabriela Ester Adriana Kurdi, todos los designados con domicilio especial en Jose Enrique Rodo 6776 Cap. Fed.- Autorizada Estela S. Derman por Escritura Nº 14 de fecha 03/06/10 ante mí.

Escribana – Estela S. Derman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 100607251584/7. Matrícula Profesional Nº: 2948.

e. 11/06/2010 Nº 63070/10 v. 11/06/2010

SAN ELISEO GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

IGJ 1.674.518 comunica que por Reunión de Directorio del 07/06/10 se decidió trasladar la sede social a Leandro N. Alem 693 piso 1º, CABA. Natalia V. Müller, autorizada por Acta de Directorio del 07/06/10.

Abogada – Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 82. Folio: 546.

e. 11/06/2010 Nº 63141/10 v. 11/06/2010

SHADWELL S.A.

Complemento Aviso fecha 17/12/09. Renuncia de Director: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2009 al folio 15 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, Carlos Martínez, DNI 28.828.776, domiciliado en Vedia 30, Sarandí, Pcia. Bs. As., renunció al cargo de Director Titular y Presidente. Federico Benitez, apoderado por escritura 2400 del 11/12/2009 pasada al folio 4612 del registro 218 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 50.

e. 11/06/2010 Nº 64403/10 v. 11/06/2010

SIPRO SISTEMA DE PROTECCION ODONTOLOGICA S.A.

(N.C. 1.711.096). a) Por Asamblea de 20/8/2009 se designó nueva Directora Titular Única y Presidente: Anterior: Arturo Julián Viejo.- Actual: Adriana Mabel Kapustiansky, con domicilio especial en Avenida Pueyrredon 860, décimo piso, Ciudad de Buenos Aires.- b) Por Asamblea de 21/9/2009 se designó nueva Directora Suplente: Anterior: Alicia Elsa Ciscar.- Actual: Liliana Graciela Segre, con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 860, décimo piso, Ciudad de Buenos Aires.- c) Autorizada: Patricia Elena Bilbao, DNI 31.469.748, Escritura 07/06/10, escribana Natalia R. Iapalucci, folio 135, registro 822, Capital Federal.

Certificación emitida por: Natalia R. Iapalucci. Nº Registro: 822. Nº Matrícula: 4864. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 33. Nº Libro: 3.

e. 11/06/2010 Nº 63252/10 v. 11/06/2010

SWARCO AKTIENGESELLSCHAFT

Constituida el 16/10/1987, sede en Wattens, Austria, inscripta en el Tribunal Regional de Innsbruck, Austria, bajo el número FN 235264, dedicada al ejercicio de la función de una sociedad "Holding" operativa, especialmente la cordinación de Gerencia y otras actividades de las sociedades afiliadas directas e indirectas de la sociedad. La adquisición, administración y la explotación de participaciones de bienes de todo tipo en el país y en el exterior, la aceptación de participaciones comerciales con la concesión de la situación legal de una socia solidaria, con la prioridad en el sector de la seguridad vial; el ejercicio de asesoramiento de empresas y de la organización empresarial, la prestación de servicios en el procesamiento automático de datos y en la técnica de información, la prestación de servicios y de asesoramiento comercial, técnico y organizativo, así como tareas en el marco de la conducción de un sistema financiero común de la sociedad y sus sociedades afiliadas directas e indirectas. La sociedad estará facultada para todas las operaciones y medidas que parecieran necesarias o útiles para lograr el objetivo social, especialmente para la adquisición de inmuebles, para constitución de sucursales y sociedades afiliadas en el país y en el exterior. Capital: Euros 109.910, representado en 109.910 acciones de v/n 1,00 Euro c/u, siendo 109.908 acciones al portador y 2 acciones nominativas. Ha resuelto establecer una sucursal en la Ciudad de Bs. As., República Argentina, con sede en Uruguay 705, Piso 11º, sin asignación de capital. Cierre de ejercicio: 31/12. Datos representantes: Sebastián Adolfo Riccheri, casado, D.N.I. 12.276.354, argentino, nacido el 18/01/1958, abogado, domic. Thames 91, 1º, Boulogne, Pcia. Bs. As., fijando domicilio especial en Uruguay 705, P.11º, Cap. Fed. Autorizada por esc. 191 y 192, 07/06/2010, Registro 77, Cap. Fed.

Escribano – Pablo Emilio Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2010. Número: 100610259781/3. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 11/06/2010 Nº 64520/10 v. 11/06/2010

"T"

TASSARE S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 5/05/10, Factura 0059-00105717. Se hace saber que Emiliano Mario Molinari fue electo Director Suplente de la sociedad Tassare S.A., y no vicepresidente como se publicara en el edicto que se rectifica.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 218, del 28/04/2010, folio 541, Registro 222 a su cargo.- Buenos Aires, 7 de Junio de 2010. El Escribano.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 100607251397/A. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 11/06/2010 Nº 63056/10 v. 11/06/2010

TEXTIL 32 S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 18/01/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente los señores Ricardo Daniel Eskenazi, Sergio Enrique Sznicer, Lea Noemí Sznicer y Graciela Patricia Vegh respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio del 22/01/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Daniel Eskenazí, Vicepresidente: Sergio Enrique Sznicer, Director Titular: Lea Noemí Sznicer, Director Suplente: Graciela Patricia Vegh; todos con domicilio especial en Palpa 2481, 9º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 18/01/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2010 Nº 63257/10 v. 11/06/2010

"U"

URBANIZACIONES DEL PILAR S.A.

Por Asamble General Ordinaria del 30-04-2010, se aprobó el cambio de sede social a la calle Montevideo 513 piso 2 C.A.B.A. y se aceptan las renuncias de Luis Alberto Trapani y Nestor Piombo a sus cargos de directores Titular y suplente designados por Asamblea General Ordinaria del 30-04-2009. En su reemplazo se designó Presidente a Rodrigo Martínez Jacomet (DNI 92.025.003) y Director Suplente: Veronica Maria Schilling (DNI 17.737.931), ambos constituyen domicilio en la calle Montevideo 513 piso 2 C.A.B.A. Rodrigo Martinez Jacomet (DNI 92.025.003), presidente según Asamblea General Ordinaria del 30-04-2010, Libro Actas de Asambleas Nº 2 rubricado IGJ bajo el Nº 72132-03 el 29/08/2003.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 079. Nº Libro: 018.

e. 11/06/2010 Nº 63442/10 v. 11/06/2010

"V"

VAITECH INTERNATIONAL S.R.L.

Exp. Nº 1.553.748. Comunica que por instrumento privado del 04-06-10 fueron electos Socios Gerentes Emilio Vairo y Claudio Vairo. Se fijó el domicilio de la sede social en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1848 – piso 2º oficina "18" – C.A.B.A. Marina

Castro. Autorizada por instrumento privado del 04-06-2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 154. Libro Nº: 91.

e. 11/06/2010 Nº 63848/10 v. 11/06/2010

VALLE FRANCO S.A.

Corresponde al complemento de edicto del 07/06/10 factura 59-106877. Donde se omitió publicar que el directorio anterior cesa por renuncia en acta de directorio Nº 5 obrante al folio 7. Fernando Miguel Colicigno, autorizado por acta de directorio Nº 6 obrante al folio 8.

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 40. Libro Nº: 5.

e. 11/06/2010 Nº 64547/10 v. 11/06/2010

VEKA S.R.L.

Por instrumento privado del 2/6/10 se designó gerente a Julio César Brion, con domicilio especial en Amenabar 1055, 15º Piso, departamento "F", Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 2/6/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/06/2010 Nº 63066/10 v. 11/06/2010

VON CIRITCH S.A.

Que por Escritura Nº 116 y Acta de Directorio del 29/04/10 se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle General Conrado Villegas 5554, Edificio 17, 6º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 116 del 29/04/10, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2010 Nº 63259/10 v. 11/06/2010

"W"

WILDWEST COMPANY S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 26/4/2010, pasada a Escritura Publica Nº 180 de fecha 31/5/2010, el Directorio quedo integrado de la siguiente manera, como Presidente Alfredo Amadeo Lambardi, Vicepresidente: Analia Teresa Mazza, Directora titular: Rosana Luisa Adela Lambardi y Paola Vanesa Francica, Directora Suplente, Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Azucena Villaflor 450 piso 7º 1 Capital Federal. Se fija la sede social en la calle Azucena Villaflor 450 piso 7º 1 Capital Federal.- Autorizado Guillermo A Symens por Escritura Publica Nº 180 del 31/5/2010, ante la Escribana Claudia Galardini Reg 735 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 001. Nº Libro: 13.

e. 11/06/2010 Nº 63015/10 v. 11/06/2010

WM ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio 12/4/10 se designó Presidente: Lilian Devico, Director Titular: Antonio Santiago Antognolli y Director Suplente: Diego Carlos Villanueva, todos con domicilio especial en Pasaje Angel Peluffo 3944, Cap. Fed. Autorizado por asamblea ordinaria del 12/4/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/06/2010 Nº 63064/10 v. 11/06/2010

"Z"

ZAREH CHULOIAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura número 92 del 2/6/10, folio 263 del Registro Notarial 1807 de Capital Federal, se designa Director Suplente: Agop Tsoulougian, DNI 4.429.887; constituyendo domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 648, 1º piso, oficina contrafrente, de Capital Federal.- El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 92 del 2/6/10.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2010. Número: 100608255588/0. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 11/06/2010 Nº 63465/10 v. 11/06/2010

ZEGAMA S.A.

Edicto de Escisión Art. 88 Ley 19.550. Se hace saber por tres días la Escisión realizada por Zegama SA los fines del artículo 88.- a) Se escinde: Zegama S.A. sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nº 2.841 del Libro 99 Tº A de sociedades anónimas, con fecha 14 de mayo de 1984, con domicilio legal en Domicilio legal: Av. Santa Fe 2.829 Piso 2do Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Número Correlativo: 264.094, CUIT: 30-62432744-2.- b) Valuación del Activo y Pasivo de la escindente al 30 de septiembre de 2009: Activo $ 2.343.938.14 - Pasivo $ 418.656,94.- c) Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad: Activo $ 306.310,43.- Pasivo No existe.- d) Escisionaria: Ustare S.A., con domicilio legal en San José Nº 439, piso 2º, Departamento: "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- e) Resolución aprobatoria: Asamblea de Accionistas del 30 de Noviembre de 2009.- Oposiciones de ley en Paraguay Nº 1233 Piso 8º, C.A.B.A. (Escribanía Oyhanarte).- Autorizada instrumento privado 30 de Noviembre de 2009.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 11/06/2010 Nº 63047/10 v. 15/06/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 24/06/2010 13:30 hs. en Tte. Juan D. Perón 1233, CABA: Volkswagen Gol Plus D 1.6 5 Ptas CSN-682; Volkswagen Cady 1.9 SD Furgoneta CRA-948; Peugeot 206 XRD DKC-434, en el estado que se encuentran y exhiben en Piedrabuena 3880, CABA, de lun a vier 10 a 15 hs.- Sin Base.- Seña 10% - Comisión 10%, más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Substa sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/06/2010 Nº 64616/10 v. 11/06/2010

Antonio E. Pierri hace saber por un 1 día que por cuenta y orden del Tutelar CFSA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 24/06/2010 13 hs. en Juan D. Perón 1233, CABA: Chevrolet Pick Up Silverado STD BTV-532; Ford Orion GL ATO-959, en el estado que se encuentran y exhiben en Piedrabuena 3880, CABA, de lun a vier 10 a 15 hs. Bases: Dominio BTV-532: base $ 36.000; de no haber ofertas, a la media hora, se reducirá la misma en 25%. Dominio ATO-959: base $ 14.000; de no haber ofertas, a la media hora, se reducirá la misma un 25%; y en caso de persistir sin ofertas, se reducirá un 50%. Seña: 10%. Comisión: 10% más IVA.- Al contado y al mejor postor. Saldo: 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/06/2010 Nº 64626/10 v. 11/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL – SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S/Infrac. a la Ley 23.737-Imputado: Héctor Daniel Distel -Expte. 4428/09", notifica a Héctor Daniel Distel, DNI. 22.039.500, con último domicilio en calle Rinconada nº 819 B° Alto Gorriti de la provincia de Jujuy, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 31 de mayo de 2010.

Guillermo D. Molinari, juez federal.

e. 11/06/2010 N° 62450/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

Juzgado Nacional en lo Civil N° 31 cita a Zulma Vigil a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Vigil Zulma s/Ausencia simple" –Expte. N° 71663/09– en los términos del art. 25 de la ley 14.394. Publíquese por 1 vez por mes durante 6 meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, diciembre 30 de 2009.

María Cristina García, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 63086/10 v. 11/06/2010

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 2°, Cap. Fed., en los autos caratulados "Godoy, Ramón s/Información Sumaria, Expediente N° 16846/2010, hace saber que el Sr. Ramón Godoy ha requerido el cambio de nombre y adición de apellido materno por el de Sebastián Godoy Rein o Ramón Sebastián Godoy Rein y cita a todos los que deseen formular oposición, dentro de los quince días hábiles de efectuada la última publicación (art. 17 ley 18.248). Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

Daniel González Abalos, secretario.

e. 11/06/2010 N° 50170/10 v. 11/06/2010

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle N° 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "Pretti Milagros Micaela y Pretti Dylan y Otro s/Control de Legalidad - Ley 26.061" (expte. Nº 65861/2009), notifica por el término de cinco días, a don Maximiliano Rivarola y a doña Jackelyn Pretty, que por resolución fechada 17 de mayo de 2010, se ha tenido por comprobado el estado de abandono de los niños Dylan Michel Pretti y Uriel Nadir Rivarola y de la niña Milagros Micaela Pretti, en orden a su futura adopción. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

Myriam M. Cataldi, secretaria.

e. 11/06/2010 Nº 62648/10 v. 14/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°, hace saber por cinco días en los autos: "BBVA Banco Francés S.A., c/Corrugadora Alvear S.A. s/Concurso Especial Hipotecario", Expediente N° 82.982, Cuit N° 30-59136417-7.- Se llama a mejoramiento de oferta con la base de $ 800.000.- Al contado y mejor postor, Del 100% del inmueble ubicado en La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Peribebuy Nº 2376 y 2420, entre las de Ocampo y Dr. Ignacio Ariete. Se trata de una fracción de terreno con restos de lo que fuera una planta industrial, con algunas paredes y llena de escombros. Totalmente Desocupada.- Mide: 97m55 de frente al N.O.; 70m74 al N.E.; 82m65 al S.O., y el contrafrente al S.E., está formado por una línea quebrada de cinco tramos: 36m16, 3m33, 36m20, 15m24 y 25m19, respectivamente.- Superficie total 7.883,04 m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. M, Frac. III, Parcela 1 "k".- Ptda. 359.424.- Matrícula N° 128.318, que registra como antecedentes dominiales las matrículas nros. 83.676 y 86.403.- Ad-Corpus.- Los interesados deberán formular las ofertas por triplicado, en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda Oferta de mejora en autos BBVA Banco Frances S.A., c/Corrugadora Alvear S.A., s/ Concurso Especial Hipotecario, sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jusdicción del Tribunal y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). Tratandose de sociedades u otros entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. El número de CUIT. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta ha efectuarse según lo que más abajo se expone.- El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en el caso del 10%, conforme el valor ofrecido por la persona indicada, la que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y que solo podrán mejorar el precio ofrecido debiendo superarlo en por lo menos en un 5%.- El saldo deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado.- Está prohibida la compra en comisión y la cesión de la adjudicación y boleto.- Las ofertas deberán ser presentadas por ante la Mesa de Entradas de este Tribunal hasta el día 07/07/2010 a las 9,30 horas y la apertura de los sobres se llevará a cabo en la sede de este Tribunal el día 08/07/2010 a las 09,30 horas, en dicha ocasión y abiertos los sobres, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario.- Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia de dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario.- El comprador deberá abonar el 3% de comisión mas Iva. El bien podrá visitarse libremente.- Para mayor información el Martillero Leonardo Chiappetti - Cuit. 23-4810755-9, calle Tucumán 893, piso 3° G, Tel. 4322-1277/5585.- Sindicatura Dr. Esteban Martín Antelo - Cuit. 20-19828952-0, calle San Martín 793, piso 1° A, Tel. 4311-2244.-

Buenos Aires, 8 de Junio de 2010.

Mariano Julián Conde, secretario ad-hoc.

e. 11/06/2010 N° 63301/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nro. 2, sito en Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211, PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "Consumidores Argentinos y Otros c/Banco Patagonia S.A. s/Ordinario", que "Banco Patagonia S.A., comunica a los titulares de tarjetas de crédito emitidas por sus Bancos antecesores (Mercantil Argentino S.A.; Banco Caja S.A. y Banco Sudameris S.A.) en el ámbito de todo el país, salvo Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que procederá a devolver todos los importes cobrados por Banco Sudameris Argentina S.A., en concepto de "cargo por reserva de fondos", con más los intereses a la tasa activa. Aquellas personas a las que se le hubiese cobrado tal cargo, que en la actualidad sean titulares de dichas tarjetas de crédito o alguna cuenta en El Banco, recibirán la devolución mediante acreditación en la cuenta respectiva. Aquellas personas que no mantengan vigente su tarjeta de crédito ni cuenta alguna con El Banco deberán comunicarse telefónicamente al 0810-8888500 de lunes a viernes de 9 a 15 horas, donde serán informados acerca, de la forma de devolución. El reintegro se realizará en cumplimiento de un acuerdo celebrado en el "Expte. 4783/05 (89504)". que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 2 a cargo de Dr. Miguel Enrique Galli y que fuera iniciado por la Unión de Usuarios y Consumidores (Tel. 4371-8050/4372-1556), Consumidores Libres Cooperativa Ltda. de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria (Tel. 4373-1109), y Consumidores Argentinos. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/06/2010 N° 64597/10 v. 15/06/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3, a cargo de Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría n° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6to., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30.04.2010 se decretó la quiebra de Hormaco S.A. (CUIT 30-63270990-7), habiendo sido designada Síndico la Contadora Pública Nayla Graciela Pérez, con domicilio en Cachimayo 130, piso 6to., Dpto. "C", C.A.B.A ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito (art. 200 de la Ley de Concursos) hasta el día 20.08.2010. Asimismo, se comunica que han sido fijados los días 04.10.2010 y 16.11.2010, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la mencionada ley, respectivamente. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 de la misma ley, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido dentro de los cinco días y se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces según el art. 88 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.

María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62658/10 v. 17/06/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, secretaría N° 12 a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Neumáticos Tejar SRL" expte. N° 054604, con fecha 17 de mayo del 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-69126402-1), siendo el síndico actuante el Contador Marcos Enrique Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1537 7° H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-7-10. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Ares, a los 7 días del mes de junio de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 11/06/2010 N° 62635/10 v. 17/06/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 29/3/10 se ha decretado la quiebra de "Eberlarry SA s/Quiebra (CUIT: 30-68827948-4)". El síndico designado es César Alberto Carlino con domicilio en la calle Bolivia 4309 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/8/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 11/06/2010 N° 62573/10 v. 17/06/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra Paula María Hualde, Sec. N° 18, sito en M. T. Alvear 1840 P:4°, Capital Federal comunica por 1 día en autos: "Mutual Agua y Energía Eléctrica Capital Federal s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 090432), que con fecha 21/05/2010 se dispuso la homologación del acuerdo preventivo.

Expido el presente en Buenos Aires, 3 de junio de 2010.

Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 11/06/2010 N° 63190/10 v. 11/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 22 interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Molho Claudio Alejandro s/Quiebra Indirecta, D.N.I. N° 13.212.296 con fecha 4 de mayo de 2010.- El síndico actuante es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1970 piso 1* A.B de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2010.- Se deja constancia que el 29 se septiembre de 2010 y el 11 de noviembre de 2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

Paula Maino, secretaria interina.

e. 11/06/2010 N° 62815/10 v. 17/06/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 23 a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear Nro. 1840, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita a Carlos José Yanquilevich DNI: 4.440.402, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 11/06/2010 N° 63032/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Córdoba, José Julián s/Quiebra", Expediente Nº 089473, con fecha 18/05/2010 se ha declarado en estado de quiebra a José Julián Córdoba, CUIT. 20-21411030-0, que el Síndico es la Ctdora. Graciela Marta Lema de Muiño, con domicilio en la calle Basualdo 1064, C.A.B.A., Tel. 4682-4009 a quién los acreedores hasta el día 31 de agosto de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12 de octubre

de 2010, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 23 de noviembre de 2010 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/06/2010 Nº 62652/10 v. 17/06/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez (sito en Callao 635, planta baja) Secretaría N° 31 a mi cargo, comunica por dos (2) días que en los autos "Transportes Automotores Chevallier S.A. s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución complementaria, el que podrá ser observado dentro de los diez (10) días contados a partir de la última publicación, y procedido a la regulación de honorarios.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/06/2010 N° 63266/10 v. 14/06/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 18, Secretaria Nro 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3o Po Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Canning 210 SA s/Quiebra" se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez dias a partir de la última publicación edictal, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522.- Se hace saber que en los mencionados autos fueron regulados honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquense edictos por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de junio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62582/10 v. 14/06/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Las Fanegas S.A. S/ Quiebra" (Expte. nro. 055568) que con fecha 21 de abril de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Las Fanegas S.A."; designándose síndico al contador Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Montevideo 571 2° "C" de la C.A.B.A. TE 4374-3154, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 19 de agosto de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 30 de septiembre de 2010 y el 12 de noviembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62632/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Neypar S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 055871) que con fecha 05 de mayo de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Neypar S.A."; designándose síndico a la contadora Marta Irene Nicoletti con domicilio en la Avda. Rivadavia 4526 piso 7º "1" de la C.A.B.A.". TE 4901-3109, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 24 de agosto de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 05 de octubre de 2010 y el 17 de noviembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/06/2010 Nº 62636/10 v. 17/06/2010

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Ponce Liliana Graciela s/Propia Quiebra" (Expte. nro. 056364) que con fecha 26 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de la nombrada "Ponce Liliana Graciela"; designándose síndico al contador Alfredo A. Iriondo con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1383 piso 7° "A" de la C.A.B.A.". TE 4782-7708, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 2 de septiembre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 14 de octubre de 2010 y el 26 de noviembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los papeles que tuviera en su poder.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62625/10 v. 17/06/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, N° 21, a cargo, del Dr. Germán Paez Castañedas, Secretaría 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 26 de marzo de 2010, en autos "Mizrahi, Martin Alberto s/Quiebra" Expediente Nro. 055147, se ha decretado la quiebra de Martin Alberto Mizrahi (DNI 31.660.029, CUIT Nro. 20-31660029-9), con domicilio en la calle Paraguay 3007, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 28/06/2010, en el horario de 15 a 18 horas, en las oficinas de la Síndico designada Cdra. Gladys Beatríz Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 25/08/2010 y del art. 39 el 06/10/2010. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como asi tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 2 junio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62637/10 v. 17/06/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez Subrogante), Secretaría N° 48, sita en Marcelo T. Alvear 1840, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ital Monterubbianesi S.A.C.I.C.I. s/ Quiebra" Expte. 40849 comunica que con fecha 11 de Mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Ital Monterubbianesi S.A.C.I.CI, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 27 de Febrero de 1974, bajo el número 238, al Folio 66, Libro 80, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Manuel Ugarte 3032, Piso 7mo, Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos sociales, Clave Única de Identificación Tributaria 30 - 50274657-6-, habiendo sido designado Síndico el Estudio Abulafia - Andelman, con domicilio en la calle Suipacha 211, Piso 12 Of. F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que por deudas posteriores a la presentación en concurso que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias en los términos del art. 200 LC, hasta el día 4 de Agosto de 2010. La deudora y los acreedores podrán observar los créditos insinuados en los términos del art. 34 de la LC hasta el día 19 de Agosto del 2010. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 24 de Septiembre de 2010 y 10 de Noviembre de 2010, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes y/o documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico en el plazo de 72 horas. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su contabilidad y acredite dentro de los cinco días el cumplimiento; y que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Ma. Agustina Boyajian, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 64662/10 v. 17/06/2010

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez Subrogante), Secretaria Nro. 48, a cargo de la Dra. María A. Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires: comunica por cinco día que en los autos caratulados: "Mangueras Argentinas S.A. s/Quiebra" con fecha 5 de Abril de 2010, se decretó la quiebra de Mangueras Argentinas S.A. (C.U.I.T 30-65837270-6). Síndico designado: Contadora Haydee Alicia Lypka, con domicilio en la calle Corrientes 1628, Segundo Cuerpo, Piso Tercero. Fijase plazo hasta el día 18 de junio de 2010, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de créditos. El síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 LC el día 12 de Agosto de 2010, y el informe general del art. 39 LC el día 8 de septiembre de 2010. Intímase a la fallida para que dentro de las 24hs de notificada ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes. Se prohíben los pagos de cualquier naturaleza a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de 48hs de la última publicación coloquen los mismos a disposición del Juzgado, o en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos. Intimase al fallido a constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 62801/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Laura Gladys Lozicki (argentina – dni 31.264.906) de lo dispuesto en la causa nro. 17.147/08 caratulada "Pallavicino, Jorge Roberto y otros s. Encubrimiento (art. 278 CP)" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 01 de junio de 2010. ... requiérase al Sr. Director del Boletín Oficial la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, conforme lo señala el art. 150 del C.P.P.PN., en los cuales se haga saber a Laura Gladys Lozicki (argentina - D.N.I. 31.264.906) que en el término del tercer día deberá presentarse ante este Tribunal, bajo apercibimiento ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 01 de junio de 2010.

e. 11/06/2010 N° 62661/10 v. 17/06/2010

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por cinco días (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a Horacio Rafael González –DNI 23.523.034– para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 11/06/2010 N° 62587/10 v. 17/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 47 SECRETARIA NRO. 136

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Hugo Ariel López, José Rafael Melgarejo, Leandro Daniel Guillermo Galdeano y José María Ventre, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser trasladados por medio de la fuerza pública en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.
Jorge A. de Santo, secretario.

e. 11/06/2010 N° 62583/10 v. 17/06/2010

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fabio Aquino, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.657/2009 que se le sigue por el delito de amenazas mediante el empleo de armas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.
Jorge A. de Santo, secretario.

e. 11/06/2010 N° 62570/10 v. 17/06/2010

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Iván Molina y Fabio Aquino, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 52.657/2009 que se les sigue por el delito de robos reiterados, en la que fueran llamados a indagatoria, en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Jorge A. Santo, secretario.

e. 11/06/2010 N° 62575/10 v. 17/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a Alejandro Javier Novara, D.N.I. n° 13.081.723 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 7300/09 caratulada "Novara Alejandro Javier s/ley estupefacientes" que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 31 de mayo de 2010.
Walter López Da Silva, secretario.

e. 11/06/2010 N° 62385/10 v. 17/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

El Señor Juez Federal, Dr. Martín Marcelo Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría n° "2" a cargo de la Dra. María Victoria Gastellu, en los autos caratulados "Min & J SRL s/Apelación Clausura", expte. n° 615/05 de entrada, intima a Do Yoo Chang, al pago correspondiente a la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70.-), (Art. 6° de la Ley 23.898 y Res. 498/91 de la C.S.J.N.), dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificado, bajo expreso apercibimiento de aplicar una multa de 50% sobre el monto de la misma en caso de falta de pago en término, intimándosele en éste caso a pagar el importe resultante en el término de otros cinco (5) días hábiles (art. 11 de la Ley 23.898). Vencido dicho plazo y teniendo en cuenta el monto de la misma y lo establecido por el art. 2do. de la Ac. Nro. 40/04 de la C.S.J.N. que impone a los magistrados la obligación de aplicar lo prescripto en los arts. 666 bis del C.C. y 37 del C.P.C.C.N. en aquellos supuestos en que la misma no supere la suma de $ 500, hágase saber al obligado que, en atención a no haber dado cumplimiento al pago de la tasa de justicia y su multa dentro de los plazos indicados en la respectiva intimación, se aplicará como sanción conminatoria a su efectivización la suma de $ 5 por cada día de retardo, el que comenzará a hacerse efectivo en forma automática a partir del vencimiento de los términos señalados y sin necesidad de nuevo requerimiento y hasta alcanzar la suma de quinientos pesos, librándose una vez alcanzado dicho monto, certificado de deuda para perseguir el cobro por la vía ejecutiva. Notifíquese personalmente o por cedula.

Rosario, 1° de junio de 2010.

Marcelo Martín Bailaque, juez federal.

María Victoria Gastellu, secretaria federal.

e. 11/06/2010 N° 62381/10 v. 15/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 ROSARIO SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario en los autos caratulados: "Prada, Emilio Isaías s/Ley 23.737".

Resuelve:

I.- Condenar a Emilio Isaías Prada, cuyos demás datos personales obran en autos, a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión y multa de quinientos pesos ($ 500) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 C.P.), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, ilícito previsto y penado en el art. 5°, inc. c), de la ley 23.737, y autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, en concurso real –art. 55 C.P.–.

II.- Dejar expresa constancia que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado, previsto en el artículo 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24825).

III.- Imponer Al condenado el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco días, bajo apercibimiento de aplicarles en concepto de multa un recargo del 50% del valor referido, que deberán abonar en idéntico plazo; imponiéndosele, además, las costas del juicio.

IV.- Afectar en garantía del pago de las multas y costas impuestas al condenado, la suma de dos mil trescientos setenta y seis con noventa y cinco centavos ($ 2.376,95) que se encuentran depositados en el Banco Nación Argentina, a la orden del tribunal para esta causa según constancia de fs. 293.

V.- Proceder, una vez firme la presente, a la destrucción por incineración del material estupefaciente secuestrado en la presente causa (art. 30 Ley 23.737), como así también disponer de los demás elementos secuestrados reservados en secretaría.

VI.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo de la pena impuesta a los condenados con vista a las partes –artículo 493 del C.P.P.N.–.

IX.-. Ordenar se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren los despachos pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones.-

Omar R. A. Digerónimo, Juez de Cámara. – Ricardo Moisés Vasquez, Juez de Cámara, Tribunal Oral. – Dr. Santiago Harte. Ante mí: Aníbal Pineda, secretario.

e. 11/06/2010 N° 62604/10 v. 11/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Independencia N° 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Barraza Valenzuela Verónica Cristina, DNI-92253349, nacido el 24 de enero de 1967, hijo de Barraza Sambueza Héctor y de Valenzuela Carrillo Maria, domiciliado en Luis Agote Nro: 3149 Piso: Dto:, Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 81016/8 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 20 de mayo de 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario federal.

e. 11/06/2010 N° 62830/10 v. 11/06/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Independencia N° 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Camacho Condori Ariel Alfonzo, 93030058, nacido el 19 de febrero de 1990, hijo de Camacho Quispe Pedro y de Condori Cepriana, domiciliado en Calle 171 entre 154 y 158 Nro: 0 Piso: Dto:, Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 77900/8 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 20 de mayo de 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario federal.

e. 11/06/2010 N° 62822/10 v. 11/06/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Independencia N° 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Reyes Camacho Rumilda, DNi-92535477, nacido el 15 de marzo de 1956, hijo de Reyes Manuel Antonio y de Camacho Miguela, domiciliado en William Morris Nro: 9498 Piso: Dto:, Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 78450/8 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 20 de mayo de 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario federal.

e. 11/06/2010 N° 62827/10 v. 11/06/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	19/05/2010	ANTONIA FERRARA	62331/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/06/2010	CARLOS FRANCISCO CAFFESSE	62347/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/05/2010	ANGELA INES GORINA	62431/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	26/03/2010	DOLORES PARRADO CONDE Y ALBERTO SERAFIN YEBRA	62482/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	14/05/2010	LIDIA BANSEMEIER	62451/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	27/04/2010	LILIANA LETICIA CURTI	62559/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/05/2010	ESPERANZA NIDABERGE	62483/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2010	OSVALDO JORGE OBERTI	62334/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/05/2010	BARRIONUEVO ESTER DE LA CRUZ	62526/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/05/2010	ELISA GRACIELA SALMUN COHEN	62358/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	29/04/2010	LOUREIRO YOLANDA FLORENTINA ANSELMINA	62311/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/06/2010	ALBERTO JAVIER ORIONE	62399/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/06/2010	SALAZAR FERMIN	62429/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/04/2010	PABLO JORGE HAUSEMER	62556/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/06/2010	ALONSO BENJAMIN RAFAEL	62509/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/06/2010	BANCHERO OFELIA	62410/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	21/04/2010	SUSSI AMERICA MAFALDA	62313/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/06/2010	FRANCISCA MANGIAROTTI	62318/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/05/2010	LUIS MARIA HAM	62345/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/05/2010	STOKHAMMER ISAIAS	62377/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	28/05/2010	RAMON GUERRA	62581/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2010	ELSA IGNOTO	62361/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	13/05/2010	CARLOS ALI KHADOUR, OMAR ALI KHADOUR, JUAN CARLOS KHADOUR, CELIA KHADOUR Y RICARDO ALBERTO KHADOUR	62349/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/06/2010	CARLOS MANUEL ROSELLI	62442/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2010	ROBERTO GUSTAVO GOMEZ JOLY	62332/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/06/2010	MARIA ESTHER GONZALEZ , ANGELINA CAROLINA COSTERMALLENI y/o ANGELA COSTERMANELLI y EDUARCO ITALO GABBIANI	62536/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/05/2010	CARMEN ISABEL SCARDAONI	62453/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/06/2010	FELIPE JANIOVICH	62485/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/06/2010	LUIS ALBERTO FAVRE	62395/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/04/2010	FAIVISOVICH, ISIDORO	62685/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	12/05/2010	MIGUEL ANGEL OCHOA	62319/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/05/2010	RICARDO ANTONIO CONFORTI	62348/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2009	SOSA CARLOS ALBERTO	62382/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/06/2010	REINA ETELMINA ALVAREZ	62455/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/06/2010	ANGELA CAROLA DEFERRARI	62326/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/04/2010	CARLOS GABRIEL OVIEDO	62352/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/05/2010	RICARDO HUGO NASIELSKI	62375/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/06/2010	MARIA ENELIDA FERNANDEZ	62393/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2010	ANTONIO PANDOLFI	62552/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/06/2010	LUISA GAITA	62333/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/04/2010	JUAN CARLOS GOMEZ	62590/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/05/2010	IDA VILOTTA	62588/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/10/2009	HECTOR FORTUNATO SCUNIO	62405/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	31/05/2010	SCANNAPIECO ALICIA TERESA	62446/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/06/2010	MANUEL ANGEL CALDERON	62423/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/04/2010	CARLOS JULIO MAYER	62391/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	27/05/2010	ELENA MARIA GEA	62329/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/05/2010	OSVALDO MANUEL IGLESIAS	62308/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/05/2010	INES NICOLASA DIAZ	62514/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/05/2010	BERTINELLI JOSE y LANDRO CELESTINA MARIA	62340/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/06/2010	JUAN CARLOS FEDERICO MARMO	62454/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/05/2010	OLGA ALICIA SOSA Y BASILIO KOMISUK	62500/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/05/2010	DELFINA AMELIA MORALES	62448/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/05/2010	ANDREA SUSANA OLIVA	62521/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/05/2010	ANA ELVIRA IDIART	62324/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/06/2010	MARIA ANTONIA MANONE	62402/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	12/05/2010	MARTA ELENA PERALTA	62530/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/06/2010	NELLY TERESA CAPMANY	62378/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/05/2010	HEREDIA HERMINIA	62515/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/06/2010	RAQUEL INI	62305/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/05/2010	AIDA GARCIA	62363/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/03/2010	ROBERTO GONZALEZ	62396/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	04/06/2010	ALBERTO ALEJANDRO FALCONE	62306/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	04/06/2010	VALENTINO IUORIO	62379/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/06/2010	JUAN DEL LUJAN GODOY	62561/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/05/2010	RODOLFO OSCAR OCAMPO	62374/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	10/06/2010	JORGE EDUARDO MOIX	62314/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	04/06/2010	DORA AMANDA SUAREZ	62433/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	08/03/2010	RODOLFO GUSTAVO BRAMBESUR	62341/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/06/2010	OTILO LEANDRO CAIME Y ANTONIA INFANTE	62322/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/06/2010	DANIEL ALBERTO SCIBILIA	62551/10

e. 11/06/2010 Nº 1614 v. 15/06/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr Horacio A. Maderna Echegaray, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 4° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Administradora Fincas de Maschwitz SA c/Tubini SRL s/ Cobro de sumas de dinero" Exp N° 78.839/2006, que el Martillero Angel D. Torres (Te: 15-4087-3351) rematará el día 29 de Junio de 2010 a las 10 hs en punto, en Jean Jaures 545 de esta Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Escobar, Pcia de Bs As. Nom. Cat: Cir. XII - Secc. R - Fracción VIII - Parcela 17 - Matrícula: 19.199 del Pdo de Escobar. Título de prop. (Fs 777/788). Según informe de Fs 808/9 y constatación de Fs 795/7 trata de un lote de terreno, que se encuentra desocupado, ubicado dentro del Barrio cerrado denominado "Fincas de Maschwitz" que tiene su entrada principal por la calle Islandia N° 2.397 de Ingeniero Maschwitz; con frente a la calle interna Los Zorzales esq. Los Cedros. Ad corpus, al contado y mejor postor, con la base de $ 80.000.-, Seña 30%, Com. 3%, Acord. 10/99 CSJN 0,25% y sellado de ley en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Adeuda: ARBA $ 2.723,20.- al 25/11/08 (Fs 638), Municipalidad de Escobar $ 16.579,41.- al 30/10/08 (Fs 634), Aguas Arg., OSN (e/l) y AySA fuera del radio de servicio, Expensas $ 60.284,44 al 25/08/09 (Fs 695/698) al 30/07/09. Conforme lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Asimismo el saldo de precio deberá ser depositado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. Visitar días 26 y 28 de Junio de 2010 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 63116/10 v. 14/06/2010

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Cap., Federal, comunica por dos días, en autos: "Mendizábal, Carlos Alberto c/Barzi, María Teresa s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 88.668/94 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematá al contado y mejor postor, el día 23 de junio de 2010, a las 10 horas en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle General Pintos 634, entre las calles Pedernera y Constituyentes, de Planta Baja, Unidad Funcional N° 1, del Partido de La. Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. C, Manz. 195, Parc. 24, Subparcela N° 1, Polígono 00-01, Partida N° 109.440 Matricula: 41.177/1. Mutuo, a fs. 14/20. Título, a fs. 173/181. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 317/319, no registra deudas al 17/11/09. Aguas Argentinas, fs. 304/305, al 15/10/09, $ 424,74. AySA, fs. 299/300, no registra deudas al 1/10/09. ARBA, fs. 291/296, sin deudas al 22/9/09. Municipalidad de La Matanza, fs. 308/316, $ 3.894,64 al 5° Bim/09, s/informe del 16/10/09. Expensas, atento lo informado por la actora a fs 327, corroborado en el informe del martillero de fs. 342/343, no existe Administración y por lo tanto no se abona suma alguna en concepto de expensas. De acuerdo a constatación del martillero de fecha 8/3/10, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Guillermo José Amado en calidad de cuidador puesto por el Sr. Carlos Alberto Mendizábal, juntamente con su esposa Liliana Mónica Tiesi y 3 hijos Menores. Al inmueble se accede por gral. Pintos 634 donde hay un garage con techo de tejas y pisos de mosaicos graníticos. Local al frente, con pequeño baño y cortina metálica ciega, desocupado Quincho con techo de tejas, con parrilla. Patio abierto con jardín. Acceso a la vivienda que consta de living-comedor en "L", con pisos de cerámicas; 4 dormitorios, 2 con placard; baños completos, totalmente revestidos. Patio abierto con pisos de cerámica, donde hay una escalera metálica de caracol de acceso a la terraza, donde se ecuentra un lavadero. Patio con lavadero, con techo metálico de aluminio rebatible. La cocina se encuentra incorporada, en el living-comedor. La propiedad se encuentra en excelentes condiciones de Conservación y mantenimiento, con todos sus ambientes recientemente pintados. Bases u$s: 36.700,00. Señas 20%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificados de las resoluciones por ministerio de ley, asimismo, deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa (Arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. Queda prohibida la compra en comisión. De acuerdo al plenario de la Cámara Civil de la Capital del 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria-Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de junio de 2010, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 11/06/2010 N° 63488/10 v. 14/06/2010

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 550, P. 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Antoyan, Jacobo Lazaro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 86035/1998, que el martillero O. A. Bózzola rematará el día 24 de Junio de 2010 a las 10,30hs. en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 22 y 23 de junio de 2010 de 11,00 a 12,00 hs. Inmueble sito en la Ciudad de Bs. As., Calle Echeandia 2782, entre Castañón y Culpina. Nomenclatura Catastral: Circ.1, Secc. 50, Mza. 106, Parc. 25, Matricula: FR 1-14498, Superficie: 9,72m de frente al NO x 9,38m de fondo. Base: $ 68.000.-, Seña 30% del precio, Comisión: 3%, Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Informes actualizados el 17/03/2010. Deudas: Fs. 237 Aysa al 30-3-10 $ 83,98, Fs. 252/53 O.S.N. al 5-4-10 Sin Deuda, Fs. 256/58 Aguas Argentinas al 16-4-10 $ 1.070,22, Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 4-5-10 $ 405,27. Según constatación se trata de un terreno baldío el que se encuentra completamente tapiado. Según informes de los vecinos el mismo se encuentra desocupado desde hace aproximadamente 10 años y que fue tapiado por ellos a fin de que no lo ocuparan desconocidos. Por orden del Juzgado No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Al adquirente no incumbirá el pago de

las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión (conf. Doctrina plenaria de la Excma.- Cámara del Fuero del 18/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ Ejec. Hip.”). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 11/06/2010 N° 63492/10 v. 14/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 16

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao. N° 635 PB., Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por 1 día en el Boletín Oficial, en autos “Baletto, Osvaldo Horacio c/Ortellado, Montiel Magin s/Ejecutivo” Exp. 36862, que el Mart. Ruben Victor Castiglione, rematará el día 18 de Junio de 2010 a las 9,15 Hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaurés N° 545, Ciudad Autónoma de Bs. As., un Lote de Terreno, ubicado en la calle Bouchard esquina Orcadas del Sud s/n° de Monte Grande, Pdo. De Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Matrícula 23125, Nom. Cat.: C: II, S: F, Mz.: 17, P: 3d-, superficie 451,28m2 según título, Partida 141239, Base $ 20.300 Seña 30%, Sellado de Boleto 1%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 0,25%, todo a cargo del comprador en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 580 del Cód. Procesal, el comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Día de visita 16 de Junio de 2010 de 15 a 17 hs. Deudas: Fs. 120/125 Arba al 3/11/08 $ 625,90, Fs. 128 AySA al 30/10/08 no presta servicio, Fs. 135/137 Municipalidad de Esteban Echeverría al 5/11/08 $ 9.249,90, Fs. 73 O.S.N. sin deuda al 17/06/05. Según constatación el mismo se encuentra desocupado. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Todos los gastos que demande la escritura traslativa de dominio del bien adquirido en subasta son a cargo del comprador.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 del mes de junio de 2010.
Jorte Héctor Yacante, secretario.
e. 11/06/2010 N° 63053/10 v. 11/06/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría Nº 48; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal comunica por dos días que en los autos - Alonso Jorge Oscar c/Lasso Antonio Aquiles Ramón y Otro S/Ejecutivo Exp. Nº 46325 que el enajenador Horacio Fernando Cambareri rematará el día 17 de Junio de 2010 a las 11:45 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así mismo la exhibición se efectuara el día 15 de Junio 2010 de 14:00 a 15:30 hs, inmueble sito en: Salguero 2002/2006/2010 Esq. Jose Maria Verduga 109/113/117 y 119 Boulogne Pdo. San Isidro U.F. 4 -Datos catastrales: circunscripción: V, Sección: C, Manzana: 154, Parcela: 1, Sub-parcela 00-04 y 01-01, Matrícula 24.226/4. Superficie 63,54 m2 Porcentual 0,290. El inmueble según constatación: se accede por la calle Verduga 109 a los fines de constatar el estado del inmueble, que consta un pequeño hall de ingreso con escalera que comunica a un living - comedor de aprox. 5 x 4 mts. una cocina de 1,5 x 4 mts. que da hacia un balcón terraza pequeño, desde el living se accede a un pequeño baño y a un dormitorio y por medio de una escalera desde el living se sube a un entrepiso que funciona como segundo dormitorio. La propiedad se encuentra en mal estado de uso y conservación. El inmueble lo ocupa el Sr. Aquiles Gastón Lasso conjuntamente con su padre Antonio Aquiles Ramon Lasso y su Madre Liliana Noemí Haunau. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, con la base pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000). El comprador abonará el 30% de seña; el 3% de comisión más IVA; el 1% sellado de ley, el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN-. Deudas: Expensas: No tiene administración fs. 221. Municipal (fs. 154) $ 1.075,59 al 11/11/05; Agua (fs. 151): $ 3,57 al 1/11/05; Rentas Pcia. De Buenos Aires (fs. 178): $ 109.20 al 31/3/06. Hágase saber que (I) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y (II) en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 3 junio de 2010.
e. 11/06/2010 Nº 64629/10 v. 14/06/2010

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia el lo Laboral N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 760 1° Piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados: “Palermo, Raúl Héctor y Otros c/Portugalette S.A. y Otros s/Despido” Expediente N° 18790/1999.- Que el Martillero Público Hugo Gabriel Ortega rematará el día 25 de junio de 2010 a las 10:45 Hs en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Juares 545 de esta Ciudad.- El 100% del inmueble ubicado en Balde, Partido de Chosme Departamento la Capital Provincia de San Luis cuyos datos son los siguientes: Inscripción de Dominio: tomo ciento sesenta y uno (Ley tres mil doscientos treinta y seis) de Capital.- Folio trescientos sesenta y ocho.- Número cuatro mil ciento ocho.- Nomenclatura Catastral: Parcela 3 Padrón Número 18686 de la receptoría la Capital.- con una mesura de 6H. 6.188 Mts2.- De la constatación surge que la propiedad se encuentra desocupado.- Base $ 1.000.000.- Seña: 5% Comisión: 3% será solventada por el comprador.- Arancel 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN.- A contado y al mejor postor “Ad-Corpus”.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC y rendirá cuenta dentro del tercer día de realizado el remate bajo apercibimiento de multa debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC.- No procederá la compra en comisión.- Asimismo hágase saber que el adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de hacerse cargo de las deudas a partir de dicha fecha.- Exhibición los días 17 y 18 de Junio de 2010 de 09.00 a 12.00 Horas.

Buenos Aires, 04 de junio de 2010.
María Claudia Jueguen, secretaria.
e. 11/06/2010 N° 62782/10 v. 14/06/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 26 a cargo del Dr. Pablo Candal, Secretaria única, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 2º Piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos. “Chanda Héctor Ramón c/ Editorial Ser S.A. s/ Despido Expte. Nº 21.430/2003” que el Martillero Público Nadia Magalí De La Calle Rematará el día 17 de Junio de 2010 a las 10,30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 15 y 16 de Junio de 2010 de 13 a 15 hs. En la calle Alberti 1077 Capital Federal. Los siguientes bienes muebles: 35 metros de estanterías metálicas desarmables de 6 estantes de 2,00 por 0,60 (altura 1,80), 2 equipos de aire acondicionado tipo Split grandes sin marca visible, 12 metros de estanterías metálicas desarmables de estantes de 1,50 por 0,40; un equipo fax Panasonic KXFT 902 AG; un monitor IBM 9896G3158, un monitor AOC mod 4v, un monitor sin marca Modelo JA 144k, un monitor Preview modelo 462. La venta se realiza al contado y al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Sin Base Seña 30%. Comisión:10%. Arancel Acord. 24/00 del 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, a la orden del Tribunal y como de pertenencia a estos actuados.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.
María Cecilia Suárez Gallo, secretaria.
e. 11/06/2010 Nº 63459/10 v. 11/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 30 de Junio del 2010, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Vedia, Partido de L. N. Alem (B), sobre calle Junin n° 454. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 12, Parcela 18-a. Partida 059-001670-5; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 93.333,33. El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión Art. 598 inc. 7 C.P.C.N. Asimismo y autorizándolo el Art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11°) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate. 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura.- En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar, de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los “lotes”, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (Art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (Art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 23/06/2010 de 10,30 a 11,30 Hs. De acuerdo a lo establecido por el Art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.) Se adeuda: Tasa alumbrado, limpieza y conservación de la vía publica $ 1.632,10, al 14/09/2009, Inmobiliario: Sin deuda al 08/09/2009. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos “Banco de la Nación Argentina c/Villafañe, Orlando s/Ejecución Hipotecaria” (LE 04.963.288). Expte. N°: 21.347. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Civil, Junín (B), 1° de junio de 2010.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 11/06/2010 N° 63212/10 v. 14/06/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Provincia de Formosa

N° 59/10 Formosa, 27 de mayo de 2010.

Y Vistos:

Esta causa caratulada:”Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2.009. Referente: Partido de la Victoria –distrito Formosa–”, expte N° 06 F° 78 año 2.010; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “de la Victoria” –distrito Formosa– ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2.009 al 31 de diciembre de año 2.009.

Que a fs. 44/45 vta., obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 01.01.2009 al 31.12.2009 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2.009, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución

Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2.009 al 31 de diciembre de 2.009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 48 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria –CNE– obrante a fs. 44/45vta.; a fs. 49 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2009, período comprendido entre 01.01.09 al 31.10.09 del Partido “de la Victoria” –distrito Formosa–.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido de la Victoria –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.-
María Esther A. Barcarolo, secretaria electoral interina.

e. 11/06/2010 N° 62833/10 v. 11/06/2010

PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE

Distrito Provincia de Formosa

N° 57/10 Formosa, 27 de mayo de 2010.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: “Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2009. Referente: Partido Renovador del Oeste –distrito Formosa–”, expte N° 18 F° 82 año 2010; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “Renovador del Oeste” —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2.009 al 31 de diciembre de año 2.009.

Que a fs. 62/63 vta., obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el ejercicio económico 01.01.2009 al 31.12.2009 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2009, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 66 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria –CNE– obrante a fs. 62/63 vta.; a fs. 67 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2.009, período comprendido entre 01.01.09 al 31.10.09 del Partido “Renovador del Oeste” –distrito Formosa–.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Renovador del Oeste —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese. – Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.
María Esther A. Barcarolo, secretaria electoral interina.

e. 11/06/2010 N° 62823/10 v. 11/06/2010

PARTIDO “MOVIMIENTO NUEVO PAIS”

Distrito Provincia de Córdoba

[Fusión Partidos Nuevo País y Movimiento de Unidad Vecinalista]

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que las agrupaciones políticas Partido Nuevo País y Movimiento de Unidad Vecinalista se han presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de Fusión Partidaria, como partido de Distrito bajo la denominación “Movimiento Nuevo País”, adoptando dicho nombre partidario con fecha 17 de Abril de 2010.
Córdoba, 3 de junio de 2010.
Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 11/06/2010 N° 62842/10 v. 15/06/2010

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

Distrito Provincia de Santa Cruz

Capítulo I. Del Partido

Artículo 1: El Partido Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (C.C. - A.R.I.) de la Provincia de Santa Cruz, es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos, cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios, bases y en un todo de acuerdo con esta Carta Orgánica y que reúnan los requisitos exigidos por las Leyes 23298, 26.571, sus modificatorias, y su autoridad de aplicación.

Artículo 2: El Partido Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional. La sigla partidaria rezará el texto “C.C. - ARI”.

Artículo 3: El domicilio legal se fija en la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Artículo 4: Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

a) Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

b) Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

c) Respeto al disenso y reconocimiento de los derechos de las minorías.

d) En la integración de sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al 70 por ciento.

e) Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

f) Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

g) En el partido nadie podrá ser excluido o discriminado por motivos de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

h) El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del partido de cada uno se sus integrantes. Se garantiza la total libertad de discusión interna.

i) Los organismos inferiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

Capítulo II. De los afiliados.

Artículo 5: Podrán ser afiliados las mujeres y varones mayores de 18 años que adhieran a la Declaración de Principios, se encuentren debidamente inscriptos en el padrón electoral de la Provincia de Santa Cruz y cumplan con las formalidades previstas por esta Carta Orgánica y lo dispuesto por las Leyes 23.298, 26.571 y sus modificaciones, vigentes en la materia.

Artículo 6: Todos los afiliados al Partido tendrán los mismos derechos y deberes y ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con los principios éticos y programáticos así como con las normas por ella fijadas.

Artículo 7: Son derechos del afiliado:

a) Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

b) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.

c) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias.

d) Organizarse en corrientes internas para defender determinadas posiciones políticas.

e) Exigir a las respectivas instancias partidarias orientación, formación e información.

f) Ser informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.

g) Votar y ser votado para la composición de las instancias y órganos del Partido.

h) Denunciar irregularidades.

i) Defenderse de acusaciones o sanciones recibidas. Tiene el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.

j) Que toda denuncia en su contra, sea dirigida exclusivamente al Tribunal de Ética siempre mediante documento escrito.

k) Que con motivo de ser investigado o procesado por inconducta partidaria, no se haga público el caso hasta que emita dictamen del organismo correspondiente.

l) Dirigirse directamente y por escrito a las instancias correspondientes.

Artículo 8: Son deberes del afiliado:

a) Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.

b) Combatir toda manifestación de discriminación con relación a raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social. Económica o cualquier circunstancia que implique distinción exclusión restricción o menoscabo.

c) Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Etica y Conducta.

d) Emitir voto sobre cuestiones sometidas a consulta partidaria por las instancias de dirección partidaria.

e) Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

f) Cumplir las decisiones partidarias.

g) Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.

h) Votar a los candidatos elegidos por el partido para que lo representen en cargos públicos y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

Artículo 9: No podrán ser afiliados, y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

a) Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción (conf. artículo 24 de la ley 23.298).

b) Los que no cumplan con lo estipulado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones partidarias, conforme con lo dispuesto por el artículo 21 de la ley 23.298.

c) Las personas cuya afiliación haya sido cancelada por disposición partidaria emanada de autoridad competente.

d) Las personas que hubieren intentado dolosamente inscripciones múltiples, adulteración de documentos y/o todo accionar contrario a las leyes vigentes y a las disposiciones sobre la materia de esta Carta Orgánica así como quienes hayan cooperado en dichas maniobras.

e) Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política y/o que por sus facultades de decisión hayan tenido participación directa en los gobiernos de facto, así como aquellos que hayan sido partícipes de hechos violatorios a los derechos humanos.

f) Los ciudadanos que hayan votado, apoyado públicamente o promulgado normas de impunidad que menoscaben el principio de igualdad o que beneficien jurídicamente a quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad o atentado contra el sistema democrático y el orden constitucional.

g) Los ciudadanos que hayan apoyado públicamente, votado o promulgado normas que atenten contra la soberanía política, territorial o económica del estado argentino o impliquen un menoscabo al principio de justicia social o de los derechos que de él emanen.

h) Los ciudadanos que hayan sido partícipes de hechos de corrupción y estuvieren condenados o procesados por los mismos.

Artículo 10: La inscripción de afiliados deberá hacerse mediante la entrega a la Junta Electoral, que funcionará en la sede del Local Central de la Provincia de Santa Cruz, de las fichas de afiliación conforme el procedimiento que se detalla en el artículo siguiente.

Artículo 11: La afiliación deberá hacerse con sujeción a los siguientes requisitos:

a) Estar domiciliado en la Provincia de Santa Cruz.

b) Presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por la autoridad partidaria designada a tal efecto.

Artículo 12: Recibida la solicitud, la Junta Electoral deberá verificar la aptitud del solicitante para adquirir la condición de afiliado, conforme lo previsto por esta Carta Orgánica. Esta verificación deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles de haber sido recibida la solicitud. En caso de silencio se considerará aprobada.

Artículo 13: La Junta Electoral deberá remitir a la Justicia Federal, con competencia electoral dos de las cuatro fichas de afiliación recibidas, debidamente suscritas por autoridad partidaria autorizada a tal fin. La Junta conservará una ficha para confeccionar el registro de afiliados y entregará la cuarta ficha al solicitante.

Artículo 14: Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 15: Cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse la Junta Electoral respecto de la procedencia del pedido en resolución fundada.

Artículo 16: El padrón de afiliados estará constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación. Se asentará en forma simultánea en una base de datos informatizada y en un fichero en el que se archivarán las fichas que conserva el partido, luego de cumplido el procedimiento establecido en los artículos 23 y 25 de la ley 23.298 y sus modificatorias. El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo de la Junta Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Los miembros de la Junta Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Artículo 17: Serán de aplicación los artículos 25, 25 bis, 25 ter, 25 quater y 26 de la Ley 23.298 (conforme los artículos 9 a 13 de la Ley 26.571) y sus modificatorias para toda cuestión no prevista expresamente en esta Carta Orgánica, siendo nula cualquier disposición en contrario.

Capítulo III. De las autoridades del partido

Artículo 18: Son instancias orgánicas del partido: La Asamblea Provincial y la Dirección Provincial.

Artículo 19: Salvo otras disposiciones estatutarias, las instancias orgánicas partidarias sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

La Asamblea Provincial

Artículo 20: La Asamblea Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria. Son sus atribuciones:

a) Analizar la situación política provincial y aprobar el plan de acción del partido a nivel provincial.

b) Formular y sancionar la Plataforma del Partido que deberán respetar y llevar adelante todo: sus afiliados y afiliadas y aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

c) Definir los lineamientos de la plataforma electoral provincial.

d) Definir la política de alianzas y la táctica electoral del partido.

e) Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades del partido.

f) Evaluar la gestión de la Dirección Provincial y de los representantes del partido en cargos públicos.

g) Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del partido.

h) Designar a los integrantes de la Junta Electoral, la Comisión de Ética y el Consejo de Contralor Patrimonial y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento.

i) Reglamentar la formación del Tesoro del partido.

j) Reglamentar las infracciones y sanciones para los casos de inconducta partidaria y disponer amnistías.

k) Reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.

l) Podrá instituir mecanismos de participación y democracia semidirecta, tales como el referéndum y la revocatoria de mandatos.

ll) Dictar su propio reglamento.

m) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 21: La Asamblea Provincial se compondrá de 5 (cinco) miembros titulares y tres (tres) miembros suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados al Partido, siendo la duración de sus mandatos de dos años. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista. Los miembros suplentes se incorporarán cuando se produzca la renuncia, vacancia o muerte de algún miembro titular.

Artículo 22: Para ser miembro de la Asamblea Provincial se requerirá estar inscripto en el Padrón General de la Provincia y en el Padrón de Afiliados del Partido.

Artículo 23: la Asamblea Provincial elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un secretario y dos vocales. Todos los cargos directivos de la Asamblea serán elegidos por simple mayoría.

Artículo 24: La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente al menos una (1) vez al año y podrá ser convocado con carácter extraordinario por su Presidente, su Vicepresidente o por la Dirección Provincial, con indicación de los asuntos a tratarse, debiendo convocarse con diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración elegida.

Artículo 25: La Asamblea Provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. Sesionará con por lo menos la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 26: La Asamblea Provincial designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas para designar autoridades partidarias, las consultas a los afiliados en aquellas cuestiones que, por su naturaleza, corresponden a las autoridades provinciales del partido y de administrar el padrón de afiliados, el cual se denominará Junta Electoral.

Artículo 27: La Junta Electoral estará integrada por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros de la Junta Electoral durarán en su cargo dos (2) años, serán elegidos por voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial. Los miembros de la Junta Electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundado para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 28: La Junta Electoral se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 29: Las resoluciones de la Junta Electoral serán definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Ética.

Artículo 30: Las funciones de la Junta Electoral serán: a) Instrumentar la inscripción como afiliados al partido de todos los ciudadanos que lo peticionen. b) Formar el padrón de afiliados, de conformidad con lo preceptuado en esta Carta Orgánica y las leyes vigentes en la materia. c) Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar. d) Dictar su reglamento de funcionamiento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial. e) Organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados. f) Controlar el escrutinio y proclamar a los electos, debiendo notificar el resultado a la Asamblea Provincial, a la Dirección Provincial y al Juzgado Federal con competencia electoral. f) Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 31: La Junta Electoral oficializará las listas que tengan el aval mínimo del 10% de los afiliados al partido. Cuando se haya oficializado una sola lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen dos o más listas, las que obtengan un mínimo del 20% de los votos válidos tendrán representación proporcional en la Asamblea Provincial y en la Dirección Provincial. En todos los casos, la lista ganadora ocupará, por lo menos, la mitad más uno de los cargos.

Artículo 32: La Asamblea Provincial designará a los integrantes de la Comisión de Etica, que como última instancia de apelación partidaria, entenderá en toda cuestión relacionada con la conducta y disciplina de los afiliados. En todo el procedimiento deberá garantizarse el derecho al debido proceso.

Artículo 33: La Comisión de Ética estará integrada por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros de la Comisión de Ética durarán en su cargo dos (2) años, serán elegidos por voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial. Los miembros de la Comisión de Ética podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 34: Las resoluciones de la Comisión de Ética serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Artículo 35: La Comisión de Ética se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

ARTICULO 36: Los integrantes de la Comisión de Ética serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja o cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Artículo 37: Las resoluciones de la Comisión de Ética son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Artículo 38: En el caso de considerar que existe una falta en la conducta del afiliado, la Comisión de Ética quedará facultada para aplicar las siguientes sanciones, según la gravedad de la falta: a) apercibimiento, b) amonestación, c) suspensión de la afiliación, y d) cesantía de la afiliación.

Artículo 39: La Comisión de Ética dictará su propio reglamento que deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Artículo 40: La Asamblea Provincial designará a los integrantes del órgano jurisdiccional, encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

Artículo 41: El Consejo de Contralor Patrimonial estará integrado por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Artículo 42: Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo dos (2) años, serán elegidos por voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial.

Artículo 43: Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 44: El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 45: Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Ética.

Artículo 46: Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán: a) Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del partido. b) Realizar las auditorías que entienda necesarias; considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados. c) Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial

del resultado de su gestión. d) Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 47: El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Artículo 48: Todas las instancias orgánicas partidarias que manejen recursos del partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial; la renuencia o negativa será considerada como una falta sancionable.

La Dirección Provincial

Artículo 49: La Dirección Provincial es la instancia orgánica ejecutiva del Partido, encargado de aplicar las políticas fijadas por la Asamblea Provincial con arreglo a lo establecido por la presente. Asimismo ejercerá las funciones de administración y organización del partido.

Artículo 50: Son atribuciones de la Dirección Provincial:

a) Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas de ámbito de la Provincia de Santa Cruz en el marco de las facultades que le confiere esta Carta Orgánica y de acuerdo a la política y lineamientos que fije la Asamblea.

b) Hacer cumplir a los afiliados y a las diferentes instancias del Partido todas las resoluciones en vigencia.

c) Convocar a la Asamblea Provincial en los casos establecidos por esta Carta Orgánica.

d) Hacerse representar por delegaciones de su seno en los actos partidarios.

e) Mantener las relaciones internacionales que entable el partido.

f) Administrar el Tesoro del partido en el orden provincial. Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electos de nivel provincial y nacional, sus asesores y personal contratado.

g) Convocar a los afiliados al partido para que se pronuncien con su voto en todas aquellas circunstancias que esta Carta Orgánica lo determine.

h) Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

i) Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias a la instancia orgánica correspondiente.

j) Elevar anualmente a la Asamblea Provincial una memoria sobre sus actividades y estado general del partido durante dicho lapso. Asimismo, deberá elevar el balance general del último ejercicio.

k) Designar a los apoderados del Partido ante las autoridades competentes.

l) Aprobar la plataforma electoral.

ll) Aprobar o dejar sin efecto la constitución de frentes o alianzas electorales en el ámbito de la Provincia de Santa Cruz, debiendo los candidatos del frente o alianza cumplir con los requisitos establecidos en las bases y principios de esta Carta Orgánica.

m) Aprobar las candidaturas de extrapartidarios en el ámbito de la Provincia de Santa Cruz, debiendo los candidatos extrapartidarios cumplir con lo establecido en las Bases y Principios del Partido Coalición Cívica- ARI.

n) Dictar su propio reglamento.

ñ) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones. En todo el procedimiento deberá garantizarse el derecho al debido proceso.

o) Desarrollar mecanismos institucionales que promuevan la interrelación del Partido con organizaciones sociales.

p) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 51: La Dirección Provincial se conformará con un total de siete (7) miembros titulares e igual número de suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados. Sin perjuicio de otras secretarias o comisiones que la Dirección determine, entre sus miembros designará: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, dos Vocales, un Tesorero y un Tesorero suplente (conf. art. 20 Ley 26.215). Estos últimos deberán ser afiliados y tener domicilio en el distrito, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 52: Son obligaciones del Tesorero:

a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación de su origen y destino y de la fecha de operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años;

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

Artículo 53: La Dirección Provincial es elegida por el sistema proporcional D'Hont, con un piso del 20 por ciento de los votos emitidos; correspondiéndole a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos los cargos de Presidente, Vicepresidente y Tesorero.-

Artículo 54: La Dirección Provincial se renovará cada dos (2) años.

Artículo 55: Para ser miembro de la Dirección Provincial se requerirá estar inscripto en el Padrón General de la Provincia y en el Padrón de Afiliados del Partido.

Capítulo IV. Del Patrimonio y la Contabilidad del Partido

Artículo 56: Los recursos financieros del Partido, con sujeción a lo dispuesto por las leyes vigentes en la materia, se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica, de acuerdo con los límites establecidos por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y de conformidad con lo preceptuado por la legislación vigente en la materia.

2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes, de conformidad con lo preceptuado por la legislación vigente en la materia.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial, en estricta observancia de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

5. Campañas específicas de recaudación de fondos, en estricta observancia de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 57: Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente no inferior al 10% de la respectiva remuneración mensual. Estas contribuciones serán mensuales, se debitarán en forma automática del salario a favor de la cuenta bancaria partidaria o en consignación del Consejo de Contralor Patrimonial. Ello se hará siempre que el monto de la contribución no supere el límite establecido por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. Para el caso de que la contribución superara dicho límite el porcentaje será ajustado de forma tal de respetar el monto máximo de contribución establecido por la Ley de Financiamiento de los partidos políticos. Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%, en estricta observancia de los límites impuestos por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 58: La negativa o falta de aportes será considerada una falta grave.

Artículo 59: Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención institucional del Partido.

2. Propaganda doctrinaria y política.

3. Campañas electorales.

4. Formación y capacitación política de los afiliados, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y por la legislación vigente en la materia.

Artículo 60: Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Artículo 61: Las instancias de Dirección en general son responsables: 1. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos - comprobantes. 2. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica. 3. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general. 4. Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

Artículo 62: Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a nombre del Partido Afirmación para una República Igualitaria de Santa Cruz y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales dos deberán ser el Presidente y Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los recursos financieros del partido serán administrados en estricto cumplimiento con las normas legales vigentes.

Artículo 63: El cierre del ejercicio contable anual operará todos los 31 de diciembre (conf. art. 22 de la Ley 26.215). Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el partido serán contabilizados y administrados de acuerdo de las prescripciones legales.

Artículo 64: La contabilidad del partido quedará asentada en los siguientes libros contables que deberán estar rubricados ante la justicia federal con competencia electoral: 1) Libro de Caja, 2) Libro de Inventario y 3) Libro Diario.

Capítulo V. De la Intervención de los Órganos de Gobierno

Artículo 65: Los órganos de gobierno del Partido establecidos por la presente Carta Orgánica podrán ser intervenidos por la Asamblea Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares o suplentes, el incumplimiento a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de las bases y principios, a los efectos de:

1. Mantener la integridad partidaria.

2. Garantizar el ejercicio de la democracia interna, y los derechos de los afiliados y las minorías.

3. Asegurar la disciplina y la fidelidad partidarias.

4. Normalizar el control de las afiliaciones partidarias.

5. Impedir acuerdos o coaliciones con otros partidos en desacuerdo con las decisiones superiores.

6. Preservar las normas estatutarias, la ética partidaria, los principios programáticos o la línea política fijada por los órganos competentes.

7. Garantir el cumplimiento de las disposiciones partidarias sobre el proceso político-electoral.

Artículo 66: En todos los casos el procedimiento a seguir para la intervención de cualquier instancia partidaria será el siguiente:

a) El pedido de intervención será fundamentado e instruido con elementos que evidencien la existencia de las infracciones previstas en este artículo.

b) Antes de los cinco días previos a la reunión que deliberará sobre la intervención, deberá instancia en cuestión ser notificada, por carta con aviso de recibimiento, para presentar su defensa por escrito o presentar defensa oral en la reunión de consideración del pedido de intervención.

c) La intervención será decretada por el voto de dos tercios de los miembros de la Asamblea, debiendo en el acto designarse a la Comisión Interventora; fijando el plazo de su duración.

d) El plazo de intervención podrá ser prorrogado por la Asamblea, en tanto no cesen las causas que la determinaron.

e) La Comisión Interventora una vez designada estará investida de todos los poderes propios de la instancia intervenida.

f) Dada la decisión de intervenir podrá presentarse recurso, sin efecto suspensivo, por el plazo de diez días ante la Comisión de Ética.

Artículo 67: Para el caso en que la materia de intervención este relacionada con el proceso electoral y la legislación en vigencia torne indispensable la aplicación inmediata de la decisión de intervención del órgano, la Dirección Provincial podrá disponer tal resolución, ad referéndum de la Asamblea Provincial y siguiendo el procedimiento definido por el artículo anterior. El cronograma electoral que la Intervención partidaria disponga no deberá cumplir necesariamente con ninguno de los plazos que esta Carta Orgánica establece.

Capítulo VI. Del Procedimiento para la Elección de Autoridades y de Candidatos del Partido

Artículo 68: Regirá el siguiente procedimiento común para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos departamentales, provinciales y nacionales:

1. La Dirección Provincial, por mayoría absoluta, establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de sesenta días respecto de la votación y treinta días respecto de la presentación de listas,

2. Dicho cronograma deberá ser publicitado por la Junta Electoral a través de un medio de comunicación masiva.

3. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante la Junta Electoral, donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.

4. Hasta diez días después del término del plazo para presentar listas cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante la Junta Electoral impugnación de listas y candidaturas, la que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

5. En el proceso de realización de elecciones internas los afiliados precandidatos podrán participar de debates, tener acceso a la información, al padrón y divulgar su candidatura al interior del Partido.

6. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que la Junta Electoral determine. En tal sentido, la Junta Electoral deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Dirección Provincial la ubicación definitiva de los locales comiciales.

7. Se hará conocer públicamente la lista impresa de los afiliados en la sede de la Dirección Provincial.

8. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.

9. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales elecciona-

rios de acuerdo con los requisitos establecidos por la Junta Electoral.

10. Terminado el escrutinio primario, la Junta Electoral concentrará las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo.

11. Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.

b) En el caso de listas plurinominales, se aplicará el sistema proporcional D'Hont, con piso del 20% de los votos positivos. A tales efectos, sólo serán considerados válidos los votos positivos, descartándose los votos blancos y nulos.

Artículo 69: En caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento de candidatos, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Artículo 70: En todos los casos cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo la Junta Electoral a proclamar directamente los mismos.

Artículo 71: Es requisito para ser candidato a integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario o a cargos públicos electivos estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere.

Artículo 72: Para la elección de autoridades partidarias se respetará el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios, disponiéndose que las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30%.

Artículo 73: No podrán ser precandidatos en elecciones primarias ni candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos (provinciales o nacionales) ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas y de Seguridad de la Nación y/o de la Provincia de Santa Cruz, en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios;

c) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunales de Faltas Municipales;

(d) Los que desempeñaren cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, Provincia, Municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar;

e) Las personas con auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983;

f) Las personas condenadas por los crímenes descriptos en el inciso anterior aún cuando la resolución judicial no fuere susceptible de ejecución.

Artículo 74: La elección de autoridades partidarias se llevará a cabo periódicamente de acuerdo a la presente Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o por la legislación electoral. Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias en la fecha que se designe para todo el territorio de la Nación (conf. art. 29 de la Ley 23.298 modificado por el art. 14 de la Ley 26.571 y arts. 18 a 46 de la Ley 26.571).

Artículo 75: Los aportes públicos para campaña e impresión de boleta como los espacios de publicidad electoral para el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, serán distribuidos en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializados por la Junta Electoral del partido (cond. arts. 32; 33 y 35 de la Ley 26.571).

Artículo 76: La Dirección Provincial —en forma previa al inicio de cada elección nacional en la se presenten candidaturas a cargos públicos electivos— designará a dos (2) responsables económico-financieros de campaña que cumplirán los requisitos previstos por el art. 18 de la Ley 26.215 (conf. art. 48 de la Ley 26.571 modificatorio del art. 27 de la Ley 26.215).

Capítulo VII. Instituto de Formación y Capacitación

Artículo 77: Se creará el Instituto de Formación y Capacitación Permanente del Partido Coalición Cívica - Afirmación por una Republica Igualitaria (A.R.I.) de la Provincia de Santa Cruz, cuyos objetivos son:

a) La formación y actualización constante de los cuadros militantes y del conjunto de afiliados.

b) La coordinación de los grupos técnicos de afiliados

Artículo 78: La Coordinación del Instituto de Formación y Capacitación estará a cargo de un comité académico y un comité ejecutivo, cuyos miembros durarán dos años en sus funciones.

Artículo 79: El comité ejecutivo estará integrado por: el presidente de la Dirección Provincial, el presidente de la Asamblea Provincial, un representante del bloque de Diputados Provincial, un representante de los legisladores nacionales por la Provincia de Santa Cruz, y el secretario del comité académico. El comité académico estará constituido por un mínimo de tres y hasta un máximo de siete miembros designados por el comité ejecutivo.

Artículo 80: El programa del Instituto, así como sus informes anuales, deberán ser aprobados por la Dirección Provincial.

Capítulo VIII. Disposiciones Generales

Artículo 81: El Partido Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (A.R.I.) de la Provincia de Santa Cruz solo puede disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea Provincial con el voto de los dos tercios de sus miembros titulares.

Artículo 82: Para todo lo que no se encuentre reglamentado en forma expresa por la presente Carta Orgánica serán de aplicación las disposiciones de las Leyes 19.945, 23.298, 26.215, 26.571, y sus modificatorias.

Mariana Zuvic, Junta Promotora. — Daniel Buscemi, Junta Promotora.

M. Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.

Declaracion de Principios

En un marco de profunda desigualdad social, crisis moral e institucional en la que se encuentra nuestra provincia, la Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (C.C. - A.R.I.) nace como una organización política que convoca a toda la ciudadanía a asumir un compromiso histórico en defensa y afirmación de los altos ideales sustentados por nuestra Constitución Nacional.

Promovemos una Democracia verdaderamente representativa y participativa desde las bases como nuevo modelo de la política, donde el ciudadano sea protagonista y no mero espectador del acontecer provincial.

Sostenemos una manera de hacer política basada en firmes e inconfundibles principios morales. La función pública es interpretada como un servicio a la sociedad y no un beneficio individual. La política es la más legítima y genuina de las herramientas para lograr la transformación cultural y material de la sociedad elevando la calidad de la vida humana.

Reivindicamos la educación y la salud pública y gratuita, servicios no negociables en el mercado, por ser derechos inalienables que el Estado debe garantizar a todos los habitantes de la provincia.

La defensa de los Derechos Humanos y la vigencia plena de los Tratados Internacionales de rango constitucional, es un tema irrenunciable para la Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (C.C. - A.R.I.). La memoria histórica es la mejor forma de prevenir la repetición de dolorosos fracasos para la sociedad.

Creemos en la justicia, en la opción preferencial por los pobres y en el deber inexcusable de las clases medias de ayudar en su liberación.

Luchamos contra todo acto político que denigra la condición humana o coacciona y vulnera la libertad del ciudadano.

Creemos en el respeto a la naturaleza y en la preservación del hábitat natural entendido como la protección de la tierra, el agua y el aire libre de contaminaciones.

Creemos en la participación popular pero también en el acceso por mérito a los cargos estatales no electivos.

Creemos en la justicia económica y social entendida como distribución equitativa de la riqueza, del ingreso, del crédito, del empleo, de las oportunidades y del trato y en la igualación permanente de los puntos de partida como deber indelegable del Estado.

Creemos en un Contrato Moral fundacional, no dogmático, como arquitectura y condición esencial de una Santa Cruz en libertad, igualdad y justicia.

Bases de Acción Política

Educación:

Promulgar la gratuidad de la educación en los distintos niveles de enseñanza. Asegurar dicha gratuidad a través de un estado responsable que elimine el analfabetismo, que garantice el proceso educativo permanente, poniendo los mecanismos institucionales necesarios que incentiven una educación para todos. Generar los recursos necesarios que mejoren el funcionamiento del sistema educativo, apostado asimismo al mejoramiento en la calidad de la enseñanza y en la distribución salarial justa. Ajustar los mecanismos que apoyen la integración del sistema educativo con el mercado laboral, productivo y de servicios. Ratificar el rol del Estado en el financiamiento de la investigación y desarrollo científico y tecnológico, estimulando su crecimiento para una posterior incorporación al proceso productivo, económico y social que engrandezca la Nación en nuevas perspectivas de integración con el mundo. Educar para una sociedad de iguales, confiando que se vele por este derecho cotidianamente.

Derechos humanos:

Garantizar y promover el respeto de los derechos humanos, las libertades públicas y la defensa del sistema democrático en la Provincia de Santa Cruz. Fortalecer el basamento de la sociedad afirmando la libertad, la igualdad de derechos de mujeres y varones y la no discriminación por causas raciales, étnicas, ideológicas, de nacionalidad, religiosas y de estilos de vida. Fomentar la ética, la solidaridad y la participación política como herramienta de transformación y de lucha en los problemas sociales, Asegurar la vida de todos los ciudadanos en estado de derecho, bajo el amparo de los acuerdos y convenios que aseguren la defensa de los derechos humanos. Procurar una memoria colectiva activa que garantice un futuro responsable en la defensa dé la democracia.

Desarrollo Social:

Asegurar una política social que luche contra la pobreza, la exclusión y la marginalidad, contra el desempleo y las desigualdades sociales. Es función del Estado combatir estos problemas sociales y para ello debe ajustar los mecanismos adecuados que los reviertan asignando un presupuesto que garantice la asistencia social como paso previo para lograr el pleno empleo, la equidad social, la salud, la educación, fortaleciendo la dignidad humana.

Proteger especialmente a la niñez como a la tercera edad, los discapacitados y excluidos, trabajando por una distribución justa de la riqueza y un régimen de seguridad social para toda la población de la Provincia. Garantizar y vigilar el buen desempeño de las obras sociales, sindicatos y mutuales que respondan al reclamo de la gente y aseguren el mejoramiento de las condiciones de vida y de los derechos de los trabajadores.

Ecología:

Defender el medio ambiente y los recursos naturales, garantizando la participación de todo ciudadano en la acción por su defensa. Desarrollar políticas, que solucionen los problemas que afectan la calidad de vida, del suelo, mares, ríos y atmósfera, penando severamente a las empresas o entes que violen las leyes que protegen la salud ambiental. Apoyar la lucha por la conservación de paisajes naturales y reservas naturales de la Provincia. Promover políticas ambientales contra la desertificación, contra la tala, caza y pesca indiscriminada, poniendo oposición con el depósito de residuos tóxicos, radioactivos, que pongan el peligro la salud de todo el planeta.

Administración Pública:

Asegurar una gestión administrativa transparente y eficaz, respondiendo a los principios de igualdad, imparcialidad, y austeridad republicana por los cuales han sido designados por la ciudadanía. Demostrar permanente idoneidad en la función pública presentando documentos que así lo acrediten como también declaración jurada de bienes al acceder y al retirarse de dicha función en los tres poderes del Estado.

Rol del Estado:

El Estado deberá ejercer efectivamente su papel indelegable en Defensa, Justicia y Educación, Salud y Seguridad Social. Deberá garantizar la eficacia, operatividad y democratización de sus estructuras para procurar y conservar en todo momento una sociedad justa, libre e igualitaria, promoviendo una responsable gestión pública y vigilando la gestión privada. El Estado deberá promover y regular las relaciones económicas sociales para lograr un proceso social y cultural igualitario. Deberá orientar la asignación de la inversión y asegurar la estabilidad necesaria para el crecimiento económico, deberá velar por una distribución equitativa de la riqueza, combatiendo a la usura y la dominación inescrupulosa de los mercados. Deberá garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos, prestados directamente por el Estado nacional, provincial y municipal, con la participación de los trabajadores, productores y usuarios. Las empresas de servicios públicos en manos privadas no podrán constituirse en monopolios. Su funcionamiento deberá ser transparente, racional, y orientado a la satisfacción de las necesidades de la población en su conjunto más allá de las capacidades económicas de los usuarios. El control del Estado de las empresas privatizadas deberá ser implacable en la aplicación del marco regulatorio. Deberá garantizarse la calidad e igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos en la disposición de la energía.

Economía:

El crecimiento económico de la Provincia de Santa Cruz deberá ir de mano de la integración social ya que la economía está al servicio del hombre y no éste al de aquella. El diseño de una nueva matriz económica que premie el riesgo creador, fomente los talentos, e incluya a todos los ciudadanos en un proyecto integrador. Un lugar de privilegio lo ocupará la inversión en Investigación y Desarrollo, impulsando un nuevo paradigma científico que comprenda las problemáticas locales.

Se impulsará una fuerte redistribución de la riqueza en beneficio de los sectores más castigados, limitando las rentas patrimoniales, y fomentando el pleno empleo. Se buscará la equidad en la capacitación de tributos, garantizando los ingresos familiares dignos y el acceso a los servicios universales básicos. De manera que la política económica tenga su objeto en el hombre y no la acumulación monopólica del capital. Se procurará evitar la contradicción entre la forma financiera y la forma productiva del capital, reprimiendo la especulación y promoviendo la ganancia. Promoviendo la diversificación del riesgo empresario pero al mismo tiempo la participación de todos en los resultados de la empresa. De

modo que la creación de una nueva matriz económica solo será posible diseñando una nueva matriz social.

M. Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.

Río Gallegos, 31 de mayo de 2010.
e. 11/06/2010 Nº 62560/10 v. 11/06/2010

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T.

Distrito Provincia de Santa Cruz

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST). El MST es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Santa Cruz. Integran el MST los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II
De los afiliados

2.- Para afiliarse al Movimiento Socialista de los Trabajadores, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de Santa Cruz

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III
De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al Movimiento Socialista de los Trabajadores o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV
De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

V
Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica

b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros

c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capitulo 3 de la ley 26571.

d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.

e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26571 y 26215.

f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.

h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

k) Convocar a elecciones internas del Partido,

l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior. -

VI
De la disciplina - Comisión de Disciplina

18.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

19.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

20.- Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

21.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XI.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

22.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios

23.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

24.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

25.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VII
Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.

26.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

27.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art.16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26.215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

28.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

29. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

30.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios Durarán tres años en sus funciones.

31.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

32.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

33.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

34.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

35.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

VIII
De los libros y documentos

36.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

37.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

IX
De la elección de las autoridades.

38.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

44.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

45.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no se respete el cupo femenino

46.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

47.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

48.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

49.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

50.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

51.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

X
De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias

52.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias.

53.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art.16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

54.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

55.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

56.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26.571.

57.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26.571.

58.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26.571.

59.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26.571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

XI

Incompatibilidad

60.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

61.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

62.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

63.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XII
De las reformas

64.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art.19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII
De la disolución.

65.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV
Disposiciones generales.

66.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

67.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

68.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XV
Disposiciones transitorias.

69.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

70.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

5 de mayo de 2010.

Mariano Rosa, Apoderado, M.S.T.

Río Gallegos, 01 de junio de 2010.

Ma. Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.

e. 11/06/2010 Nº 62398/10 v. 11/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/06/10 a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos, el Informe de Auditor e Informe del Síndico, de acuerdo a lo establecido en el Art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración;
4º) Designación de directores titulares y suplentes; y
5º) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 - Piso 5to, C.A.B.A. Carlos Esperi, Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 871 de fecha 17/06/09.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 048. Libro Nº: 287.

e. 07/06/2010 Nº 60555/10 v. 11/06/2010

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 30 de junio de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010.
8°) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Talcahuano 718, Piso 5°, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 24 de junio de 2010 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Síndico Titular – Julio Durand

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 24 de junio de 2009.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 271.

e. 10/06/2010 N° 62675/10 v. 16/06/2010

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro N° 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 2010, en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4° Piso, ciudad de Buenos Aires, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
3°) Elección de cuatro miembros titulares.
4°) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5°) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6°) Incorporación de nuevos asociados.
7°) Fijación del importe de cuotas sociales.
8°) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Directorio N° 726 del 6 de julio de 2009 a las 21.10hs. y la Asamblea General Ordinaria Acta N° 725 del 6 de julio de 2009 a las 19.00hs.

Presidente – Patricio Alfredo Rossi

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. Nº Registro: 46, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 15.

e. 10/06/2010 N° 63359/10 v. 14/06/2010

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Atlantis Marine S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24 de Junio de 2010, a las 11:30 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:30 hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de el/los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe auditor de fecha 15/04/10 y demás documentos y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2009;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, Art. 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión hasta la asamblea.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Aprobación.
5º) Varios, Instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas.

El firmante con facultades según estatuto societario, elección de autoridades conforme asamblea del 30/04/09, y lo dispuesto en el acta de directorio del 17/05/10, del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en fecha 16/01/98.

Presidente – Adriano Cafaro

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 1/06/2010. Nº Acta: 138. Libro Nº: 67.

e. 07/06/2010 Nº 60691/10 v. 11/06/2010

"B"

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2010 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Dividendos en efectivo.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

Presidente - José Luis Pardo

Designado en actas de Asamblea 61 del 04/05/2010 y Directorio 3358 del 04/05/2010.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 01/06/2010 . Nº Acta: 054. Libro Nº: 066.

e. 07/06/2010 Nº 60441/10 v. 11/06/2010

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 30 de Junio de 2010 a las 17 horas en la sede legal social y administrativa de Belgrano Cargas S.A. ubicada en Padre Mugica 426 en la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente el acta de la asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea, fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de: Memoria de Directorio, Informe de Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos e informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.
4°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos titulares correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2008 y 31.12.2009.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/08 y 31.12.2009.
6°) Nombramiento de un director titular y un director suplente por las acciones clase "A", como consecuencia de haber quedado vacante su nombramiento desde la celebración de la asamblea que trató el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7°) Elección, por haber concluido su mandato de cuatro Directores Titulares por las acciones clase B y sus respectivos suplentes, y tres Directores Titulares por la clase C y sus respectivos suplentes.
8°) Elección, por haber concluido su mandato, de un síndico titular y un Síndico suplente por las acciones clase "A"; tres Síndicos titulares y tres suplentes por las clase "B" y un Síndico titular y un suplente por las acciones clase "C".

Dra. Graciela Isabel Coria, DNI 11.024.790 Presidenta electa por Acta Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 15/08/07.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 66.

e. 10/06/2010 N° 62645/10 v. 16/06/2010

"C"

CABAÑA EL PANORAMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cabaña El Panorama S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2010 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista Nº 336, Piso 8º, Dpto. "T", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Trámite de escisión, ratificación o revocación.
3º) Prórroga de la sociedad.
4º) Designación de 3 directores titulares e igual número de suplentes por el término de 3 años.
5º) Tratamiento y aprobación de los balances correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/08/08 y 31/08/09.
6º) Aportes de los socios para solventar los gastos de regularización de la sociedad.
7º) Autorización para inscripciones en IGJ.
8º) Disolución de la Sociedad.

Pablo Antonio Barbieri, Presidente, designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de septiembre de 2007, pasada a cuarto intermedio hasta el 19 de septiembre de 2007.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 19/05/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 106.

e. 07/06/2010 Nº 60452/10 v. 11/06/2010

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia Num. 172.990. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de junio de 2010, a las 18:30 hs. en primera convocatoria, a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en Pasaje Del Carmen 716, 10 piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso primero del art. 234 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el el 31/12/2009.
3°) Ratificación de lo, actuado por el directorio
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

6°) Autorizar a los administradores de preparar la Memoria, sin la información adicional (índices y ratios) que establece la Res IGJ 4/2009.
Presidente - Ricardo O. Pramparo

Director y presidente designado según consta en el acta de Asamblea Num. 24 del 29/05/2006 y en el acta de Directorio num. 110 del 29/05/2006.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 1°/6/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 102.
e. 09/06/2010 N° 62038/10 v. 15/06/2010

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Junio de 2010 a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el Club de Campo Chacras de la Cruz, lugar en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2009;
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5°) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por período 01/05/2010 al 30/04/2011. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes y extraordinarias;
6°) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios y de mantenimiento;
7°) Consideración de los Seguros de Riesgo, montos asegurados;
8°) Elección de Directores Titulares, Suplentes; Síndico Titular y Suplente; Comisión de Etica y Disciplina.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 12 de Julio de 2008.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 059.
e. 09/06/2010 N° 61848/10 v. 15/06/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 5864 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28/06/2010 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda en la calle Valentin Gomez 3871 piso 3 departamento A Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentos art 234 ley 19550 ejercicio 31/03/2010 honorarios directores y sindico, destino resultados.
3º) Gestión directores y síndico.
4º) Elección sindico titular y suplente un año.

Ana María Itoiz Presidenta designada por acta de fecha 20 de agosto de 2009.
Presidenta – Ana María Itoiz

Certificación emitida por: Edmundo H. Cranwell. Nº Registro: 25 del Partido de Vicente López. Fecha: 26/05/2010. Nº Acta: 36. Libro Nº: 10.
e. 07/06/2010 Nº 60627/10 v. 11/06/2010

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Corcisa S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 2010 a las 15:00 y 16:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social de la Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Renuncia del Sr. Sindico Titular. Eleccion de 1 Sindico Titular a fin de completar el periodo.
3º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestion de Directorio.- Tratamiento de sus honorarios.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
6º) Reduccion de Capital Social.

Puesto a votación la presente convocatoria es aprobada por unanimidad de votos presentes, resolviéndose su publicación por ante el Boletín Oficial y otro diario de circulación masiva. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 hs.
Designado por Acta de Asamblea Nº 17, del 13 de Junio de 2008, y de Directorio Nº 86, del 13 de Junio de 2008.
Presidente – Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 1/06/2010. Nº Acta: 166. Libro Nº: 79.
e. 07/06/2010 Nº 60647/10 v. 11/06/2010

"E"

ECOPHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2010, a las 10 hs. en la calle Moreno 1833 CABA, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por el Director suplente Sr. Martín Ratto.
3º) Aprobación de la gestión del director renunciante.
4º) Conformación del número de Directores y/o ratificación y/o designación de los mismos.

Segunda convocatoria a celebrarse a los 30 minutos de fracasada la primera. El Directorio.
Diego Hernán Romani, Presidente, según acta de asamblea de fecha 27/11/09.

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel (h.). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3784. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 073. Libro Nº: 23.
e. 07/06/2010 Nº 60747/10 v. 11/06/2010

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de junio de 2010, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17, horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 14.09.09.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 376.
e. 07/06/2010 Nº 61928/10 v. 11/06/2010

EMGASUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase I Serie I por US$ 101.603.000 emitidas por Emgasud S.A. el 13 de febrero de 2009 y de Obligaciones Negociables Clase I Serie II por US$ 13.693.000 emitidas por Emgasud S.A. el 27 de abril de 2009 a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tenedores para suscribir el acta de asamblea;
2°) No celebración de asamblea extraordinaria de tenedores de las ONs convocada para el 26 de mayo de 2010 por falta de quórum. Consideración del supuesto previsto en el apartado 11 de la "Sección VIII Términos y Condiciones Adicionales de las Obligaciones Negociables Clase 1" de los Suplementos de Precio de las Obligaciones Negociables Clase I Series I y II derivado de la falta de cobertura parcial y transitoria del monto mínimo del "Fondo de Reserva" previsto en el Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso en Garantía y Pago celebrado por la Sociedad el 29 de enero de 2009 en relación con los servicios de amortizaciones e intereses de las ONs con vencimiento el 15 de junio de 2010 a ser abonados puntual e íntegramente por la Sociedad en dicha fecha. Curso de acción a tomar e instrucciones relacionadas a dicho curso de acción; y
3°) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber a los Señores Tenedores que deberán depositar en la sede social de la sociedad sita en Suipacha 782, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una constancia de su tenencia de Obligaciones Negociables expedida por Caja de Valores S.A., en o antes del 25 de junio de 2010, en el horario de 10 a 18 horas, a los fines de su registración para la asistencia a la Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria.

Juan Manuel Arias, Vicepresidente en ejercicio de la representación y presidencia de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de fecha 14 de abril de 2010.
Vicepresidente – Juan Manuel Arias

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 1/6/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 50.
e. 10/06/2010 N° 62523/10 v. 16/06/2010

"F"

FORMATOS EFICIENTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de junio de 2010 a las 11 hs., en la sede social de la calle Thames 1144 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Dispensa de incluir los requerimientos de información previstos en la Resolución General I.G.J. Nº 6/2006 en el texto de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550, correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
6º) Reintegro o aumento del capital social en los términos del artículo 96 de la ley 19.550. De corresponder, reforma del artículo cuarto del estatuto social.
7º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
8º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores.
9º) Elección de Directores titulares y suplentes por clase de acciones.

Cristian Gabriel Aleart, Presidente de la sociedad designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 2009.
Presidente - Cristian Gabriel Aleart

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 26.
e. 07/06/2010 Nº 60840/10 v. 11/06/2010

FRANCISCO A. GRECO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Francisco A. Greco S.A. Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2010 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 16:30 hs en segunda, a celebrarse en la sede social de la calle Culpina 1361,CABA, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009, encontrándose los correspondientes balances en la sede social a disposición de los accionistas.
2º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y su remuneración.
3º) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
4º) Consideración del aumento del capital social teniendo en cuenta los Aportes personales irrevocables efectuados por la Sra. Dolores Greco por $ 149.049,22.
5º) Fijación del número de directores, elección de director y distribución de cargos.
5º) Designación de persona para firmar el acta. Presidenta Dolores López, según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 51, de fecha 4/2/2005.

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Nº Registro: 2058. Nº Matrícula: 4278. Fecha: 28/5/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 18.
e. 07/06/2010 Nº 60592/10 v. 11/06/2010

"H"

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 28 de junio de 2010, a las 17 horas, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2009.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.

5°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración, eventualmente en exceso del límite fijado en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Su remuneración.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la 19.550, los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario 10:00 a 16:00 hasta el 23 de junio, inclusive.

Presidente – Osvaldo José Sanfelice

Designado por acta de asamblea 37 de fecha 06/05/2009 de elección de autoridades y acta de directorio de fecha 06/05/2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. N° Registro: 1671. N° Matrícula: 4090. Fecha: 2/6/2010. N° Acta: 667.

e. 09/06/2010 N° 61841/10 v. 15/06/2010

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1546, piso 4°, oficina 402, de la C.A.B.A. (No es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Anexos e Inventario, correspondiente al Ejercicio N° 22 finalizado el 31 de Julio de 2009.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de lo Resuelto en la Reunión de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2009.
6°) Consideración de la conducta del Sr. Nicolás Kretzig por abandono de su cargo y violación de los arts. 59, 272 y 273 de la LS. En su caso, promoción de acciones de responsabilidad contra el Sr. Kretzig.
7°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2009 y del resultado acumulado a esa fecha.
8°) Remuneración del Directorio y en su caso en exceso de los limites establecidos por el art. 261 de la LSC.
9°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un próximo período.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a Melián 3226, PB. Departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Roberto Leonardo Galvalisi, en su carácter de Presidente, designado por Acta de Directorio del 19 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 31/5/2010. N° Acta: 061. Libro Nº: 53.

e. 09/06/2010 N° 62187/10 v. 15/06/2010

"L"

LA RECALADA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de junio de 2010, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 1239, piso 18º D, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Destino de Resultados no asignados.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Ordinaria.
5º) Consideración de la retribución del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550, relativa a la asistencia a Asambleas.

Presidente designado en Acta de Asamblea Nº 6 del 15/04/1999.

Presidente – César A. Casermeiro Moreno

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 1/06/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 16.

e. 07/06/2010 Nº 60652/10 v. 11/06/2010

LEMILIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios que se realizará el 23 de Junio de 2010 a las 18 hs., en la Avda. Presidente Quintana 437, 3º piso "C" Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enunciados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Noviembre de 2009.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Administrador.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Administrador – Osvaldo B. Gisagno

Administrador según Acta de 3/5/2010.

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 8.

e. 07/06/2010 Nº 60634/10 v. 11/06/2010

LEMILIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios que se realizará el 22 de Junio de 2010 a las 17 hs., en la Avda. Presidente Quintana 437,3º piso "C" Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución de las actas obrantes a fs. 33/34 y 35/38 del Libro de Actas Nº 2.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Administrador - Osvaldo H. Bisagno

Administrador según Acta del 3/5/2010.

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 8.

e. 07/06/2010 Nº 60636/10 v. 11/06/2010

LIBRES DEL SUD 2079 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria a las 11.30 horas y en 2º convocatoria a las 12.30 horas; para el 28-6-10; en la Sede de Suipacha 72 Piso 3º B, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la rúbrica del Acta;
2º) Razones que impiden la preparación/confección de la documentación prevista por el Art.234 inc.1º de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado al 31/12/09;
3º) Consideración y análisis de los estados contables, respecto del ejercicio social finalizado el pasado 31 de diciembre de 2009 (Art. 15º del estatuto social); exposición detallada, con elementos respaldatorios de todos los movimientos sociales, balance general, estado de resultados, anexos, distribución de ganancias y demás documentación exigida por la ley;
4º) Consideración de distribución de utilidades, previas reservas estatutarias y de ley;
5º) Análisis y consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de remuneración del Directorio.

Presidente electo en Escritura Constitutiva 226 del 28-8-08, Registro 862 ante Esca. Marta Silvia Peralta.

Presidente – Carlos A. Salvatore

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 099.

e. 08/06/2010 Nº 61048/10 v. 14/06/2010

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 901750. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra y 2da Convocatoria, para el día 28 de Junio de 2010, a las 10 hs. en Ing. Huergo 1475 CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Mario Rubén Menéndez-Presidente designado por Asamblea Ordinaria Nro. 45 del 4 de Julio 2009 y Acta de Directorio (Nº 281).

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 53.

e. 08/06/2010 Nº 61298/10 v. 14/06/2010

LOMARY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas para el día 29 de junio de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la calle Paraná 539 7 Piso Oficina 47 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de Noviembre de 2004, al 30 de Noviembre de 2005, al 30 de Noviembre de 2006, al 30 de Noviembre de 2007, al 30 de Noviembre de 2008 y al 30 de Noviembre de 2009.
4º) Consideración de resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio.
7º) Determinación del numero de Directores y su elección.

Presidente designado por acta de Asamblea numero 1 de fecha 17 de Septiembre de 2003.

Presidente - Alfredo Pablo Seré

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 035.

e. 08/06/2010 Nº 61449/10 v. 14/06/2010

"M"

MAAT SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 1 de julio de 2010 en primera convocatoria a las 14 hs, y en segunda convocatoria a las 15 hs en la sede social de Arroyo 880, Piso 4, Oficina 7 de CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio desde el 2006 a la fecha y su remuneración;
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su nombramiento;
4º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 63, 64, 65 y 66 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y 2009;
5º) Consideración del destino del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2006, 2007, 2008 y 2009;
6º) Consideración de propuesta efectuada por el Directorio a fin de poder cumplir con el contrato de Horizonte Cia de Seguros y regularizar las deudas de la compañía. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Sebastian Carlos Vigliola. Presidente designado por Estatuto de fecha 8 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 24.

e. 08/06/2010 Nº 62437/10 v. 14/06/2010

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Junio del 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2009. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Someter ad-referendum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del articulo 1º de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
5º) Consideración de la gestión de los directores.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 06 de Mayo, inclusive.

Presidente - Alfredo O. Oubiña

Designado por Asamblea Ordinaria de accionistas del 13 de Agosto del 2007 y Acta de Directorio del 15 de Agosto del 2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 136.

e. 07/06/2010 Nº 60707/10 v. 11/06/2010

“N”

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro 12230. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2010 a las 18 horas, en Lautaro 490 2do: Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

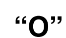
1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital. El Directorio.

El señor Norberto Carlos Di Cocco firma la presente en carácter de presidente según lo establecido por el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 63 de fecha 30/10/2009 y el Acta de Directorio Nro. 396 de fecha 30/10/2009. El acta de Directorio Nº 401 de fecha 27/05/2010, (copiada al folio 194 del libro de actas de Directorio Nro. 2), autorizó al Señor Norberto Di Cocco a suscribir la presente.

Presidente – Norberto Carlos Di Cocco

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 037. Libro Nº: 156.

e. 07/06/2010 Nº 60725/10 v. 11/06/2010



“O”

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 2010, a las 9 horas, en la sede social de la Obra Social, sita en Bartolomé Mitre 1371 5º “P”, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y los Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 2009. Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación del proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
4º) Designación de dos directores para firmar el acta.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Junio de 2010, a las 14 horas, en la sede social de la Obra Social, sita en Bartolomé Mitre 1371 5º “P”, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo tratado en la Asamblea Ordinaria Nº 13, del 24 de Octubre de 2006.
2º) Ratificar lo tratado en la Asamblea Ordinaria Nº 14, del 9 de mayo de 2008.
3º) Designación de dos directores para firmar el acta. Sr. Pablo José del Pino. Presidente de la Obra Social Empresa Privada Witcel, designado según Acta Nº 14 de fecha 9 de Mayo de 2008.

Presidente - Pablo José del Pino

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/05/2008. Pablo José del Pino - Presidente.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 151. Libro Nº: 67.

e. 08/06/2010 Nº 62505/10 v. 14/06/2010

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Optica Alemana S.A. para el día 30 de junio de 2010, a las 14.00 hs. En primera convocatoria y 15.00 hs. En segunda a celebrarse en Pareja 4152, Piso 9, depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de los términos de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13/05/2009 y ratificación del quórum estatutario existente necesario para aprobar el aumento de Capital Social a $ 500.000.
3°) Consideración de la reforma de los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social en un todo de acuerdo con el art. 235 y 237 de Ley 19550.
4°) Consideración del aumento de capital por $ 100.000 para elevar el mismo a la suma de $ 500.000 y suscripción e integración del mismo. A tales fines deberá considerarse la suscripción e integración con una Prima de Emisión en concordancia con los artículos 1 y 2 de la Resolución de IGJ 9/06.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la asamblea. El Directorio.

Presidente del Directorio: Jorge Luis Miraglia, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 13/05/2009.

Certificación emitida por: Diego Pichel. Nº Registro: 120, Partido de General San Martín. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 13.

e. 10/06/2010 N° 62639/10 v. 16/06/2010

“R”

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 30 de junio de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Alberto Luis Campos. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 36248-09 del 26/05/09, Acta de Asamblea N° 4 del 20/11/09.

Presidente – Alberto Luis Campos

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 24.

e. 09/06/2010 N° 61723/10 v. 15/06/2010

“S”

SAN ELISEO GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón Picasso del Hotel Intercontinental ubicado en la calle Moreno 809 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1 de julio de 2010, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realizó fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos complementarios, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2001; 31 de Diciembre de 2002; 31 de Diciembre de 2003; 31 de Diciembre de 2004; 31 de Diciembre de 2005; 31 de Diciembre de 2006; 31 de Diciembre de 2007; 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009;
4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ Nº 4/2009;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio;
6º) Consideración del tratamiento de las cuentas de ajuste de capital, ajuste de aportes irrevocables y consideración del tratamiento y destino de los aportes irrevocables de capital para absorber las pérdidas de la sociedad y condonación de deuda por el saldo resultante.
7º) Aprobación de las Renuncias y gestión del Directorio saliente;
8º) Consideración de la retribución del Directorio saliente;
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
10) Consideración de la modificación de los artículos segundo, quinto, séptimo, octavo, décimo, décimo segundo y décimo sexto del estatuto social.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, acreditando los extremos legales a tal efecto, en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida Leandro N. Alem 693 1° piso CABA., 3 días antes de la fecha y hora fijada para el comienzo de la Asamblea.

Presidente - Patricio A. Martín

Designado por acta de directorio del 05/12/2007.

Certificación emitida por: Jorge C. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 85. Libro Nº: 2.

e. 08/06/2010 Nº 62510/10 v. 14/06/2010

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y REALIZACIONES TECNICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009.
4°) Consideración de la gestión de Directorio.
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2009.

Presidente – Guillermo Andrés Lacarta

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 27/5/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 90.

e. 10/06/2010 N° 62421/10 v. 16/06/2010

“T”

TERRA BUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2010 a las 9 horas, en primera y segunda convocatoria a realizarse en la calle Córdoba 1439, Piso 7º C.A.B.A. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de considerar los estados contables cerrados al 31/12/09 fuera de término;
3º) Consideración de los estados contables cerrados al 31/12/09;
4º) Determinación del número de directores, su elección;
5º) Consideración de la gestión de los directores;
6º) Consideración Resultados Positivos y creación Reserva Art 70 L.S.
7º) Rectificación del punto 6º “Consideración de resultados no asignados” correspondiente a la asamblea del 8/5/2008.

Presidente designado por Acta de Asamblea numero 10 del 7/05/2007.

Presidente - Daniel Alfonso Pipan

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 23.

e. 07/06/2010 Nº 60760/10 v. 11/06/2010

TERRAIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2010, a las 11:00 horas, en Av. Cerviño 4449, Piso 3º B, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Desafectación de la reserva facultativa de $ 1.578.909,90 y su distribución como dividendos en efectivo. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Junio de 2010.

Presidente - Beatriz Esther Beautemps De Stein

Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 188. Libro Nº: 036.

e. 07/06/2010 Nº 60713/10 v. 11/06/2010

“V”

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del 28 de abril de 2010, convócase a los señores Accionistas de Vial Tamborini S.A. para el 24 de junio de 2010 a las 18 horas en sede social Luis Viale 2.321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Aprobación de lo actuado por la sindicatura;
3º) Modificación del estatuto de la Sociedad en la cláusula Nº 9;
4º) designación de síndico titular y suplente.

Segunda convocatoria: 24 de junio de 2010 a las 19 horas Depósito de acciones: Hasta el 21 de junio de 2010 a las 10 horas en la sede social.

Se deja constancia que el firmante fue designado como Director por Acta de Asamblea del 17 de octubre de 2008 y electo como Presidente por Acta de Directorio del 11 de noviembre de 2008. El Directorio.

Presidente – María I. Tamborini

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 23.

e. 07/06/2010 Nº 60663/10 v. 11/06/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ACENAF S.R.L.

María Martha Caffarone DNI 13.782.683; Marisa Mosto DNI 12.946.250; Georgina María Walker DNI 13.735.253 y Carola María Florit DNI 14.915.238 socias integrantes que representan el 100% de las cuotas sociales de Acenaf SRL CUIT 30-68069096-7 informan que habiéndose concretado y registrado ante la Inspección General de Justicia la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de Acenaf SRL a nombre de las mismas, desisten de continuar con la transferencia del fondo de comercio iniciada y no concluida desde Acenaf SRL a las socias mencionadas. Autorizado por instrumento privado y certificación notarial Acta Nº 190 del Libro Nº 155 del Registro Notarial Nº 1424 de Capital Federal el 01/12/2009: José Guillermo Lego. Contador Público. DNI 8.264.003.

Contador – José Guillermo Lego

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2010. Número: 175802. Tomo: 0211. Folio: 107.

e. 07/06/2010 Nº 60833/10 v. 11/06/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Tauil Patricia Susana domiciliada en Rincon 109 5° B caba transfiere fondo de comercio a Arellano Emiliano Rodrigo domiciliado en Tucumán 4482 Lanus Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040, sito en Av. Pueyrredon 707 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2010 N° 62408/10 v. 16/06/2010

Angel Mena martillero Jose Marmol 1942 C.A.B.A. avisa que Jorge María Melchiori Garcia domicilio Av. Corrientes 3781 C.A.B.A. vende a Francisco Gesto García y Diego Fernandez domicilio José Marmol 1942 C.A.B.A. fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc. comercio minorista de productos alimenticios envasados, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) casa para fiestas privadas sita Av. Corrientes 3781/3783 planta baja entre piso y planta alta de C.A.B.A. Reclamos mis oficinas.

e. 09/06/2010 N° 62060/10 v. 15/06/2010

Gustavo Raúl Rivara, abogado T. 16 Fº 598 CPACF, avisa que Llaneza Hnos S.A., transfiere el fondo de comercio a Grupo Bs. As. S.A., del negocio dedicado a servicios de mecánica, electricidad, alineación, balanceo, mantenimiento y reparación de vehículos sito en Av. Jujuy 906, CABA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas: Montevideo 126, 3º piso, CABA.

e. 08/06/2010 Nº 61079/10 v. 14/06/2010

Andrea Mariana Falchetto, domiciliada en Amenábar 1819 2do A, Capital Federal vende a la Asociación Civil "Educando Valores Esenciales" con domicilio en Av. Julio A. Roca 546 5to 5, Capital Federal, el Fondo de Comercio de Guardería Infantil y Jardín Maternal con una capacidad de cuarenta (40) niños por turno sito en Av. Luis María Campos 1314/16 Planta Baja y Planta Alta, Capital. Reclamos de ley Av. Julio A. Roca 546 5to 5. CABA.

e. 09/06/2010 N° 61855/10 v. 15/06/2010

Changzhong Wang, con domicilio en Bolivia 437 CABA, vende, cede y Transfiere a Xiafang Wang, con domicilio en Bolivia 437 CABA, el fondo De comercio sito en Bolivia 437 CABA, rubro Minimercado y afines, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Bolivia 437 CABA dentro del termino legal.

e. 09/06/2010 N° 61894/10 v. 15/06/2010

Como únicos integrantes de la Sociedad de Hecho con CUIT. 30-71075269-5, Elizabeth Mariel Alvarez, DNI. 14.866.244 y Brian Cruz Barca, DNI. 32.891.123, ambos con domicilios en Defensa 963 CABA, avisan que transfieren a Leonidas Padilla Cotal, DNI 93.539.790, CUIT: 20-93539790-2, con domicilio en Necochea 1190 CABA, su fondo de comercio del ramo de restaurante, café, bar y otros rubros, ubicado en Defensa 963 CABA, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en Sarmiento 930, piso 5°, oficina B, CABA.

e. 09/06/2010 N° 61868/10 v. 15/06/2010

Juan Pablo Marcet, abogado, tomo 64 folio 949 CPACF, con estudio en Avda. Leandro N. Alem 734 piso 3 C.A.B.A. avisa que Leonardo Carlos García Goyhenetche, C.U.I.T. 20-17881723-0, domiciliado en Carmen 540 Las Flores, Pcia. de Bs. As. transfiere a Paula Alicia Barba, C.U.I.L. 27-22859021-0, domiciliada en Vergara 4526 Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; la ½ parte indivisa del fondo de comercio Belvedere sito en Montevideo 1648 C.A.B.A., rubro casa de marcos, restauraciones y servicios relacionados. Reclamos de ley en el comercio transferido.

e. 08/06/2010 N° 61469/10 v. 14/06/2010

León Adler DNI 4375337 transfiere fondo comercio a Eduardo Adler DNI 25248451 ambos domiciliados en Muñecas 1217 CABA, Hab. Municipal Exp 11801/62 Rubro Taller planchado de ropa con instalaciones de vapor sito en Muñecas 1217 CABA. Reclamos de ley mismo comercio.

e. 07/06/2010 N° 60601/10 v. 11/06/2010

La Vereda del Sol SRL con domicilio en la calle Otamendi 496 CABA transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle Otamendi 496/500 y Dr. Juan F. Aranguren 204 PB CABA que funciona en carácter de pizzería, despacho de bebidas y grill por expte. Nº 87346/92 de fecha 4/11/92, al Sr. Luis Américo Bruzoni DNI Nº 4.559.828 con domicilio en la calle Carlos María Ramirez 829 CABA domicilio legal y reclamos en el mismo local. Solicitante: Luis Américo Bruzoni DNI 4.559.828.

e. 08/06/2010 Nº 61164/10 v. 14/06/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Tarallo Daniel Osvaldo domiciliado en Av Corrientes 3645 piso 9° caba transfiere fondo de comercio Gambardella Sergio Gustavo domiciliado en Av Scalabrini Ortiz 2139 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas kiosco 601, 040, sito en Paraguay 1317 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2010 N° 62413/10 v. 16/06/2010

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Aiveus SRL, domicilio Paraguay N° 3432, C.A.B.A., transfiere fondo de comercio a Germán Luques y Gabriela Alejandra Contreras, domicilio Ramón L. Falcón N° 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de fabricación de masas y demás productos de pastelería y Sandwicheria. Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle Paraguay N° 3432/34, de C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 10/06/2010 N° 62593/10 v. 16/06/2010

Estudio Lider titular Dr Roberto José Ciriglia-no abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Julia García Martín y Silvina Laura Goncalves domiciliadas en Carbone 3812 Santos Lugares Pcia de Buenos Aires transfieren a Osvaldo Daniel Lorea domiciliado en Sarmiento 1362 San Vicente Pcia de Buenos Aires el fondo de comercio de Elab de Masas Pasteles Sándwiches y Prod Simil etc Com Min de Prod Alimenticios en Gral de Bebidas en Gral Envasadas de Masas Bombones Sandwiches (sin elaboración) de Helados (Sin Elab) Casa de Comidas Rotiseria Elab y Vta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill, sito en Rodríguez Peña Nº 474/78 PB 1º piso y Sotano CABA libre de toda deuda y gravamenes. El comprador mantiene el contrato de trabajo de Ariel Fernández CUIL 20-34769730-4 dependiente venta ingreso 19-1-2010, Bernardina G. Noguera CUIL 27-92319553-5 vendedora ingreso 15-9-2003, Andrea Gutiérrez CUIL 23-22992757-4 vendedora ingreso 15-9-1997. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 08/06/2010 Nº 61272/10 v. 14/06/2010

Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Jorge Oscar Carambia, con domicilio en Soler 3502, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Carlos Ramón Bompadre, con domicilio en Álvarez Jonte 4385 C.A.B.A., su fondo de comercio de fabricación de masas, etc. y otros rubros, cuya habilitación cdrre por Expediente Nº 1283081/2009 sito en la calle Soler Nº 3502, esq. Billinghurst 1298, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 07/06/2010 Nº 60412/10 v. 11/06/2010

Se avisa que el Sr. José Rodríguez Cives en carácter de socio gerente de Hotel Pampa S.R.L. con domicilio en Venezuela 3061, CABA transfiere el local sito en la calle Venezuela 3059/61, CABA siendo su actividad de Albergue Transitorio —700150—, con una capacidad de diez y siete (17) Habitaciones a la Sra. Silvina Beatriz López Valle con domicilio en Venezuela 3061, CABA reclamos de ley en Venezuela 3061 C.A.B.A.

e. 10/06/2010 Nº 62424/10 v. 16/06/2010

Norberto Miquel Mosquera, corredor inmobiliario matrícula 5 CUCICBA, oficinas Uruguay 292 1º piso 6 CABA avisa Carlos Rodolfo Irazu, domicilio Esmeralda 320, CABA transfiere a Ariel Hipólito Barreiro, domicilio Emilio Mitre 75 piso 4º "E" CABA, el fondo de comercio del rubro Comercio Minorista Restaurante, Cantina, Café, Bar, Despacho de bebidas, wisquería, cervecería, Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Esmeralda 320 unidades funcionales 2 y 4 y unidades complementarias II, IV y V Planta Baja y Sótano, CABA, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 10/06/2010 Nº 63811/10 v. 16/06/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALFORSA S.A.C.I.F.I.

Rectificatoria aviso Nº 87781/09 del 13/10/2009. El Importe correcto del Patrimonio Neto después de la Reducción es de 305.153, 36. José Mangone, autorizado en escritura 27 del 10/02/10 Registro 819.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 45.

e. 09/06/2010 Nº 61699/10 v. 11/06/2010

"E"

ELEKTRA DE ARGENTINA S.A. - ELEKTRAFIN DE ARGENTINA S.A.

(Fusión por absorción y modificación de estatutos). En cumplimiento del Art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente: (a) sociedad absorbente, Elektra de Argentina S.A., con sede social en Av. Callao 410, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de septiembre de 2006 bajo el número 15642 de Sociedades Anónimas; (b) sociedad absorbida, Elektrafin de Argentina S.A., con sede social en Av. Callao 410, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de septiembre de 2006 bajo el número 15469 del libro 33 de Sociedades Anónimas; (c) Elektra de Argentina S.A., sociedad absorbente queda subsistente y Elektrafin de Argentina S.A., sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades el 22 de marzo de 2010 y que fuera aprobado por reuniones de Directorio de Elektra de Argentina S.A. y Elektrafin de Argentina S.A. de fecha 22 de marzo de 2010 y por reuniones de Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de Elektra de Argentina S.A. y Elektrafin de Argentina S.A. de fecha 26 de marzo de 2010; (d) la fusión —que tendrá efectos a partir del 1º de enero de 2010— se efectúa en base al balance especial de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2009 en el cual las valuaciones de Elektra de Argentina S.A. eran las siguientes: Valuación del Activo: $ 201.859.615, Valuación del Pasivo: $ 21.823.826, Patrimonio Neto: $ 180.035.789; (e) la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de Elektrafin de Argentina S.A. es la siguiente: Valuación del Activo: $ 66.677.632; Valuación del Pasivo: $ 94.285.453; Patrimonio Neto: $ (27.607.821); (f) como consecuencia de la fusión por absorción, Elektra de Argentina S.A. modifica su objeto social, reformándose el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) Fabricación, compra, venta, guarda, distribución, maquila, importación y exportación, en todos los casos bajo cualquier modalidad, de: (1) toda clase de aparatos electrodomésticos, de joyería, relojería, óptica, oftalmología, cirugía, fotografía, telefonía fija y móvil, radio, televisión, cine, otros reproductores de sonido, heladeras, cocinas, lavadoras, licuadoras, secadoras y otros artículos para el hogar, mecánicos, eléctricos, electrónicos y de computación, software, aparatos de refrigeración y calefacción, máquinas de escribir, calcular, muebles y equipos para oficinas, artículos de regalos en general, bazar, mueblería y muebles de cocina, máquinas herramienta, artículos de jardín y/o jardinería, motocicletas y cubiertas, y materiales, accesorios y aditamentos para la construcción y reparación de los mismos; (2) toda otra clase de productos, aparatos, artículos y sus accesorios para uso comercial, doméstico o industrial, y en general de mercancías que se acostumbre vender en los llamados comercios, minoristas y mayoristas, de venta de artículos para el hogar, el comercio y la industria, incluyendo los provenientes de los países miembros de la Aladi; y la prestación de todos los servicios que se acostumbre prestar en dichos comercios o que devengan costumbre que sean prestados en ellos, incluyendo, armado, reparación, ensamblaje, empaquetado de los artículos vendidos por la Sociedad o adquiridos en otros negocios y remesas de efectivo de o a clientes de la Sociedad o sus vinculadas; (b) Constituir, explotar y tomar participaciones en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; (c) Adquirir, enajenar, tomar y otorgar el uso y goce por cualquier título permitido por la ley de bienes muebles o inmuebles, necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social; (d) Obtener por cualquier título patentes, marcas de fábrica o servicio, nombres y lemas comerciales, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades y dar licencias sobre los mismos, en miras al cumplimiento del objeto social; (e) La prestación y contratación de servicios técnicos, consultivos, administrativos y de asesoría, así como la celebración de los contratos o convenios necesarios, derivados o convenientes para la realización del objeto social y para todo aquello que sea complementario o se relacione con el objeto antes indicado, inclusive de uso de patentes, marcas, invenciones y procesos; (f) Girar en el ramo de consignaciones, comisiones e intermediaciones, y aceptar el desempeño de representaciones de negocios de toda especie, relacionados con el objeto social o con los productos mencionados en esta cláusula; (g) Realizar, supervisar o contratar por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones, urbanizaciones vinculadas al cumplimiento del objeto social; (h) Instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país; (i) Realizar toda clase de operaciones financieras e inversión, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, mediante: (1) la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particula-

res o empresas, consorcios, uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración; (2) la compra, venta o inversión en bienes muebles (vinculadas o no al otorgamiento de créditos de consumo o personales) o inmuebles, incluyendo la compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios; (3) el otorgamiento de créditos con garantía real o personal o sin ellas, incluyendo el otorgamiento de créditos personales y de consumo destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente; (4) la toma de dinero en préstamo; (5) el otorgamiento de garantías, la aceptación de garantías, incluyendo el otorgamiento de fianzas y avales, con contra garantías o sin ellas; (6) la emisión, aceptación, el descuento, la compra, la venta de letras, pagarés, prendas, giros, cartas de créditos y otros documentos negociables; (7) la adquisición de préstamos, la asunción de sus riesgos, la gestión de su cobro, y la prestación de asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que, en razón de la materia, esté reservado a profesiones reglamentadas; (8) la creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines; y (9) el asesoramiento en la aprobación de créditos para la adquisición de las mercancías, prestando servicios de asesoría necesarios o convenientes. Se excluyen las operaciones financieras que requieran el concurso del ahorro público o se encuentren comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras, y aquellas en las que, en razón de la materia, estén reservadas a profesiones reglamentadas; y (j) Recibir sumas de dinero de terceros particulares, comunicar su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depositar y extraer fondos de bancos, tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, y entregar sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, así como también todo otro acto y actividades anexas y conexas a las señaladas que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, siempre que éstas sean permitidas por la ley, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables"; y (g) como consecuencia de la fusión por absorción, Elektra de Argentina S.A. aumenta su capital social de $ 251.738.000 a $ 259.232.167, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Articulo Cuarto: El capital social es de Pesos doscientos cincuenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil ciento sesenta y siete ($ 259.232.167) representado por 259.232.167 (doscientas cincuenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil ciento sesenta y siete) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". Conforme a lo establecido por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Suipacha 871, Piso 3º, oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2010 antes mencionada.

Abogado – Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2010. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 09/06/2010 Nº 63167/10 v. 11/06/2010

"L"

LA DEL RIO S.A.

Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 204 y 83, inciso 3º, último párrafo, de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 17.05.2010 resolvió restituir los aportes irrevocables realizados por los accionistas por hasta el monto del valor nominal sin el importe correspondiente al ajuste por inflación de los aportes irrevocables; es decir por el importe de $ 4.339.722. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., de 9 a 18. La Sociedad fue inscripta ante la IGJ el 22.08.2000 bajo el número 12288 del libro 12 de Sociedades por Acciones. Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por el Acta de Asamblea del 17.05.2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 10/06/2010 Nº 63835/10 v. 14/06/2010

"O"

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2008 (continuadora de la de fecha 23 de mayo de 2008) se resolvió: 1) capitalizar la suma de Pesos $ 8.404.967,39 en concepto de remanente de la cuenta ajuste de capital, lo que lleva el monto del capital a la suma de Pesos 14.404.967,39. La emisión de las acciones correspondientes a la capitalización fue aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2008 (continuadora de la de fecha 23 de mayo de 2008) y los valores a distribuir comprenden acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 por acción y con derecho a 1 votos por acción en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas a dicha fecha. La sociedad pone a disposición de los accionistas las acciones correspondientes a la capitalización a razón del doscientos cuarenta con ochenta y dos milésimos por ciento (240,082%) de sus respectivas tenencias. De acuerdo con la tenencia, la entrega de los títulos definitivos se efectuará en Bolivar 547 piso: 1º of.: 1, el día 14 de julio de 2010, en el horario de 11.00 a 17.00 hs.; 2) aumentar el capital social hasta la suma de Pesos 15.595.032,61, o sea llevarlo hasta la suma de Pesos 30.000.000 (contabilizando la capitalización especificada en el punto 1), y delegó en el Directorio la forma y condiciones del aumento, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Asimismo para la cobertura de dicho aumento, se resolvió la emisión de 15.595.032,61 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de 1 voto por acción, sobre las que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación; las acciones deberán ser integradas en efectivo el 25 por ciento (25%) al contado y el resto a un plazo máximo de 2 años. Títulos: se entregarán títulos definitivos de iguales características que los están actualmente en circulación. Las solicitudes se recibirán en el horario de 11.00 a 16.00 hs en la sede social. Se informa también que los socios Luis Alberto Villa y Washington Alfredo Quiroz ya han suscripto el 100% de lo que les correspondía en proporción a sus tenencias del aumento del capital aprobado por la Asamblea, e integraron el 25% de dicha suscripción, en efectivo, con fecha 12 de diciembre de 2008. Luis Alberto Villa, Presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 20/05/10 a fojas 25 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13/07/2000 bajo el Nº 55633-00 y distribución de cargos mediante Acta de directorio Nº 161 del 20/05/10 a fojas 240 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 17/07/2000 bajo el Nº 56767-00.

Certificación emitida por: Andrea C. Peresan Martínez. Nº Registro: 1630. Nº Matrícula: 4275. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 096. Libro Nº: 110.

e. 09/06/2010 Nº 62047/10 v. 11/06/2010

"P"

PEDRO GENTA Y CIA S.A.

Escisión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad Pedro Genta y Cia. Sociedad Anónima, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5818 del Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en avenida Lisandro de la Torre 2406 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de abril de 2010, ha decidido escindirse destinando parte de su patrimonio a la constitución de tres nuevas sociedades y por tal motivo informa: 1) Conforme al estado de situación patrimonial especial de escisión de Pedro Genta & Cia S.A. al 31 de enero de 2010, la valuación de su activo es Pesos treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta con 09/100 ($ 34.464.880,09), de su pasivo es Pesos veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta con 11/100 ($ 25.445.650,11) y de su patrimonio neto es Pesos nueve millones diecinueve mil doscientos veintinueve con 98/100 ($ 9.019.229,98) 2) destina cincuenta y ocho coma ochenta y cinco por ciento (58,85%) de su patrimonio, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31 de enero de 2010, del cual resultaron las valuaciones del activo en Pesos siete millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y siete con 70/100 ($ 7.188.587,70) y del pasivo de Pesos un millón ochocientos ochenta mil quinientos noventa y tres con 97/100 ($ 1.880.593,37) a la constitución de las siguientes sociedades escisionarias: La Brujilda S.A. a la cual se transfiere un activo de Pesos setecientos cuarenta y seis mil diecinueve con 97/100 ($ 746.019,97) compuesto por un inmueble rural ($ 688.471,76) y un rodado de valor residual ($ 57.548,21), una deuda ($ 35.816,24) y un capital social de Pesos ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve ($ 119.459,00) representado por 119.459 acciones ordinarias nominativas no endosables, la que tendrá sede social en avenida Lisandro de la Torre 2406 — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Apazusu S.A. a la cual se transfiere un activo de Pesos dos millones setecientos ochenta y seis mil doscientos setenta y cinco con 47/100 ($ 2.786.275,47) compuesto por un inmueble rural y sus mejoras ($ 2.786.275,47), una deuda financiera ($ 797.827,43) y un capital social de pesos trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro ($ 334.464,00), representado por 336.464 acciones ordinarias nominativas no endosables, la que tendrá sede social en avenida Lisandro de la Torre 2406 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fortín La Elisa S.A. a la cual se transfiere un activo de Pesos tres millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y dos con 26/100 ($ 3.656.292,26) compuesto por un inmueble rural y sus mejoras ($ 3.656.292,26), una deuda financiera de ($ 1.046.949,70) y un capital social de pesos cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos ($ 438.900,00), representado con 438.900 acciones ordinarias nominativas no endosables, la que tendrá sede social en avenida Lisandro de la Torre 2406 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con posterioridad a la escisión el activo, el pasivo y el patrimonio neto de Pedro Genta y Cia Sociedad Anónima es de Pesos veintisiete millones doscientos setenta y seis mil doscientos noventa y dos con 39/100 ($ 27.276.292,39), Pesos veintitrés millones quinientos sesenta y cinco mil cincuenta y seis con 74/000 ($ 23.565.056,74) y Pesos tres millones setecientos once mil doscientos treinta y cinco con 65/100 ($ 3.711.235,65), respectivamente. Los efectos de la escisión son considerados desde 1 de febrero de 2010. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 88 inc 5 Ley 19.550. Miguel Luis Pablo Olano –Autorizado por Acta de Directorio Nº 233 del 6 de abril de 2010. Miguel Luis Pablo Olano – Autorizado por Acta de Directorio Nº 233 del 6 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 27/05/2010. Nº Acta: 015. Libro Nº: 27.

e. 09/06/2010 Nº 61875/10 v. 11/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO 1 CORDOBA

El Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Eduardo Martinez, por decreto de fecha 23 de marzo de 2010 dictado en autos "El Sucaria Julio Mounif c/Telecom Personal –ordinario (Acción de Clase) (expediente Nº 3/E/10), convoca a comparecer, dentro del plazo de quince (15) días hábiles desde la publicación del último edicto, a los usuarios de los servicios que presta la firma Telecom Personal S.A. de la Provincia de Córdoba, a quienes se les esté cobrando o se les haya cobrado y facturado el cargo correspondiente al rubro "incremento alícuota de ingresos brutos" mas el IVA sobre el mismo, que opten por expresar su voluntad de ser alcanzados por los efectos de la sentencia a recaer en autos. Los futuros comparecientes deberán efectuar únicamente la presentación de un escrito expresando dicha voluntad acompañado de la documental que acredite su inclusión en la clase que se certifica, a cuyo efecto publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", ordenándose también la notificación por radiodifusión en la "Emisora Cadena 3" en la forma prescripta por el art. 148 del CPCCN. Todo en los términos del criterio rector establecido por. la Excma. Corte Supre a de Justicia de la Nación en autos "Halabi Ernesto c/PEN –Ley 25.873- Dto. 1563/04 s/ Amparo". Firmado: Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal.

Córdoba, 3 de junio de 2010.

Héctor Eduardo Martínez, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 62057/10 v. 15/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publica ción del presente a Torivio Arnez Camacho, DNI nro. 93.990.506, para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria, en el marco de la causa, 3183, caratulada "Lavecchia, Elisabet Elina (encargada del R.N.P.A. San Isidro nro. 6) su denuncia por infracción al artículo 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

San Isidro, 21 de mayo de 2010.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 09/06/2010 N° 61615/10 v. 15/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 89, caratulado: "De Armas, Héctor Felipe s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa N° 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", notifica a Silvia Marimon (D.N.I. Nº 11.413.037) y Walter Sbrollini (C.U.I.T. Nº 20-16.822-896-2) que con fecha 26 de febrero de 2010 se resolvió: "Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 89, caratulada: "De Armas, Héctor Felipe s/Inf. Ley 24.769 — desprendimiento de la causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", y disponer su remisión al Juzgado Federal de Quilmes, a aquellos efectos. Regístrese y difiérase la notificación de lo resuelto hasta tanto el expediente sea devuelto por la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, a la cual será remitido, mediante oficio de estilo, en razón de lo solicitado mediante la pieza de fs. 699.". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

Federico Roldán, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61324/10 v. 15/06/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo de Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, en la causa N° 52, caratulada: "Servicio Quality Control S.A s/inf. ley 24.769 –desprendimiento de la causa N° 1831/00 "Viazzo Roberto Gustavo y otros s/ inf. ley 24.769– "se dispuso lo siguiente: "…/// nos Aires, 21 de mayo de 2010...Cítase a prestar declaración indagatoria, a tenor de art. 294 del C.P.P.N. a, Aristóbulo Nicanor Moreira (D.N.I. N° 8.345.067) en la audiencia que se fija para el día 18 de septiembre de 2010 a las 10:30 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar

su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Notifíquese mediante edictos durante el plazo de cinco días...” Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Federico Roldán. Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.

Federico Roldán, secretario.

e. 07/06/2010 N° 59922/10 v. 11/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2010, se decretó la quiebra de Prado Guillermo Eduardo designándose como síndico al contador Nora Roger, con domicilio en Rivadavia 1210 Piso 1 “2” Tel.: 4381-9597, ante quien los acreedores deberán presentar los informes peticiones de verifica títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/2010. El síndico presentará previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27/08/2010 y 8/10/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 08/06/2010 N° 60688/10 v. 14/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 02 de fecha 11 de Febrero de 2.010, en la causa caratulada: “Luxenz, Lucas Sebastian P/Sup. Inf. Ley 23.737”, Expediente N° 592/08, respecto a Lucas Sebastián Luxenz, DNI. N° 26.449.102, sin apodos, de nacionalidad argentino, de ocupación agricultor, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Bella Vista, Provincia de Corrientes el 17 de Enero de 1.978, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1.976 de la localidad de su nacimiento, hijo de Lorenzo Luxenz y de Nieve Anselma Vera, la que dispone: “Sentencia N° 02. Corrientes, 11 de Febrero de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Lucas Sebastián Luxenz, DNI. N° 26.449.102, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art., 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 y 531 del CPPN). 2°)...3)...4°)...5°)...6°)...7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos -- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

e. 09/06/2010 N° 61182/10 v. 15/06/2010

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 01 de fecha 09 de Febrero de 2.010, en la causa caratulada: “Quiroga, Jorge Héctor s/Transporte de Estupefacientes”, Expediente N° 568/08, respecto a Jorge Héctor Quiroga, DNI N° 28.045.539, sin apodos ni sobrenombres, de ocupación remisero, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, de 30 años de edad, nacido el 14 de Marzo de 1980 en la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Darragueira N° 2.495 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, hijo de Hector Jorge Quiroga (f) y Catalina Rakka, la que dispone: “Sentencia N° 01. Corrientes, 09 de Febrero de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Jorge Héctor Quiroga, DNI N° 28.045.539, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes”, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737 mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2°)...3°)...4°)...5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; Oficiar comunicando de la presente a la Sala N° 03 de la Cámara Nacional de Casación Penal, cursar las demás comunicaciones correspondientes, y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. - Dr. Fermín Amado Ceroleni.- Dr. Víctor Antonio Alonso - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria –Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.- Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 09/06/2010 N° 61194/10 v. 15/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Gallardo, Carlos Rodolfo s/Inf. Ley 23.737”, resuelve:

Primero: Condenando a Carlos Rodolfo Gallardo, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de Cuatro años y Ocho Meses de Prisión, multa de pesos trescientos cincuenta ($ 350), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Disponer que el Servicio Penitenciario Federal evalúe lo solicitado por el condenado en la audiencia de visu y ordene su permanencia en la Unidad Nº 8 o proceda a remitirlo a una dependencia del Servicio Penitenciario Federal que además de resultar las más conveniente para su estado de salud, favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 06 de Marzo del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención del imputado, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes dispuesta a fs. 79/80 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59449/10 v. 17/06/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “García Venancio, José Ernesto s/Inf. Ley 23.737”, resuelve: Primero: Condenar a José Ernesto García Venancio de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a José Ernesto García Venancio al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia o traslado a Formosa efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 05 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José Ernesto García Venancio, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de José Ernesto García Venancio dispuesta a fs. 68/70 de autos.

Séptimo: Hacer lugar al comiso dinerario solicitado por el Señor Fiscal General.-

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

Se deja constancia que el doctor Jorge Luis Villada no suscribe la presente por no encontrarse en la Provincia de Jujuy. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59465/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, hace saber por cinco días en autos “Blaush S.A. s/Concurso Preventivo” que con fecha 14/05/10 se ha abierto el concurso preventivo de Blaush S.A., C.U.I.T. N° 33-70910986-9, fijándose plan hasta el 11/08/10 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico Cdor Luis Ricardo Kralj, con domicilio en la calle Bouchard 468 5° I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fijase el día 22/09/10 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 03/11/10 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 21/04/11 a las 10:00 hs. Fdo. Dr. Alberto Daniel Aleman. Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.

Mariano Julián Conde, secretario ad-hoc.

e. 07/06/2010 N° 60718/10 v. 11/06/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaria Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. —Edificio Anexo—, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de Mayo de 2010, se decretó la quiebra de Industrial Supplier S.R.L. (CUIT 33-70852796-9). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio, en la calle Paraguay 1.465, piso 4º “A” (T.E. 4811-5669) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522 hasta el día 01 de Julio de 2010. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de Julio de 2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 13 de Agosto de 2010.Fijándose los días 30 de Agosto de 2010 y 12 de Octubre de 2010, para que el Síndico presente los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; b) Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 07/06/2010 Nº 60211/10 v. 11/06/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en Av. Callao 635 6° Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 3 de mayo de 2010 se ha declarado la quiebra de Market Glass SA CUIT N° 30-69455793-3 inscripta ante la IGJ bajo Registro N° 10776 del libro 122; Tomo A de SA, con domicilio legal y social en la calle Eduardo Acevedo N° 201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fiscal en Remedios 5357 de CABA, debiendo los acreedores de la fallida, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 3 de Agosto de 2010, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru N° 1237 – 1° Piso – Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 15 de septiembre de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 28 de octubre de 2010 para la presentación del informe general.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 09/06/2010 N° 61273/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 , a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6°, de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados “Negro Nestor Jose s/Quiebra” Expte. N° 101307, con fecha 3 de Mayo de 2010, se ha decretado su quiebra - Se ha fijado el día 23 de Agosto de 2010 para que los acreedores formulen el pedido de verificación de sus créditos al Síndico, domiciliado en Montevideo 149, Piso 1° “B”, de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 4 de octubre de 2010 y de 16 de noviembre de 2010, respectivamente - El fallido deberá, además constituir domicilio en la Jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado - Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme el art. 89 LC.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 07/06/2010 N° 59888/10 v. 11/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra sito en Av. Callao 635 6° Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 22 de Abril de 2010 se ha declarado la quiebra de S.I.A.D. C.T. S.A. - CUIT N° 30-57414023-0, inscripta en la IGJ bajo el numero 1669513 del tomo de Sociedades por acciones, con domicilio legal en Talcahuano 422 –1° Piso – Ofic. C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los acreedores del fallido, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 9 de Agosto de 2010, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru N° 1237 –1° Piso– Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 21 de septiembre de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 3 de noviembre de 2010 para la presentación del informe general. Se dispone ... 4. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al sindico los libros y demas documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.... 6 b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. 5) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación... Jorge S. Sícoli – Juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 09/06/2010 N° 61279/10 v. 15/06/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. D'Alessandro Fernando G., Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Piñeiro Rodrigo sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 2° piso, Comunica que con fecha 03/05/10 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Di Giovanni Rosalía Marcela con domicilio en Roque Pérez 3590, Piso 1°, Dpto. 6°, Cap. Fed. Se ha designado Síndico al contador Alberto Antonio Bouziguez con domicilio en la calle Paraná 1083, 3°, "B" (Tel.: 4812-0680), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 03/08/10. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 08/06/2010 N° 61166/10 v. 14/06/2010

Juzgado Nacional en lo Comercial 7, Sec. 13 a mi cargo, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de José Bernardo Doiny DNI 12154112, CUIT 20-12154112-3, el 27/05/2010. Síndico: Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Paraná 552, 7º, 71 CABA. Fecha de verificación de créditos hasta el 18/08/2010.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61759/10 v. 15/06/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Empresa Atlántica de Tecnología S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13.5.2010 se decretó la quiebra de Empresa Atlántica de Tecnología SA; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan José Romanelli, con domicilio constituido en Gandara 2700 de Capital Federal hasta el día 23.8.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4.10.2010 y 15.11.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 19.11.2010 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 10/06/2010 Nº 61898/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Peisajovich Carlos Alberto s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 18.5.2010 se decretó la quiebra de Carlos Alberto Peisajovich (L.E. Nº 4.081.108); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Olga Noemi Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370 Piso 8 Dep. 199 de Capital Federal hasta el día 4.8.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1.9.2010 y 13.10.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20.10.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 10/06/2010 Nº 61886/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13.05.10 se decretó la quiebra de Activa Comercial S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24.10.03 bajo el Nº 154550 del libro 23 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Soldado de la Independencia Nº 1258, piso 3º, of "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Av. Corrientes 2470, Piso 4º, Depto 15 y 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30.08.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.10.10 y 22.11.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 25.11.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11.11.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intimase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 10/06/2010 Nº 61899/10 v. 16/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de I.D.A. Dietiks S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70851848-0, decretada con fecha 10/05/2010. El síndico actuante es la contadora Maria Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337 piso 2º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/08/10. Se deja constancia que el 29/09/10 y el 12/11/10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/06/2010 Nº 61472/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Tienda Digital S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70870438, decretada con fecha 13/05/10. El síndico actuante es la contadora López María Rosa con domicilio constituido en Paraguay 2081 piso 7 dpto. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/08/2010. Se deja constancia que el 15/09/2010 y el 27/10/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/06/2010 Nº 61473/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 5°, Capital Federal, en lo autos "Lavatel S.A. s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 5/5/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo pequeño de "Lavatel S.A." (CUIT. 30-58086126-8), con domicilio en Viamonte N° 1.532, piso 1°, Capital Federal. Síndico: Ricardo José Roussy, con domicilio en la calle Florida N° 253, piso 2° "A", Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de Agosto de 2010 el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico. Fechas de presentación de informes arts. 35 y 39 de la L.C.Q. 24/9/2010 8/11/2010 respectivamente. La audiencia informativa establecida por el art. 45 de la L.C.Q. se fijó para el día 2/5/2011 a las 10,30 horas en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días en el diario La Nación y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de Junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 08/06/2010 N° 61045/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Rivadavia 8802 S.R.L. s/ Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-62670951-2, decretada con fecha 27/05/2010. El síndico actuante es la contadora Pomm Maria Cristina con domicilio constituido en Viamonte 1337 piso 2 dpto. B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/08/2010. Se deja constancia que el 07/10/2010 y el 18/11/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 02 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/06/2010 Nº 61474/10 v. 15/06/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Abasto Marcelo Héctor s/Ejecutivo", Cite a Abasto Marcelo Héctor DNI 18.499.010, a fin de que se presente a estar en derecho, a partir de la última publicación y por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147, 343 y ccdtes. Del CPCC). Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Jorge Medíci Garrot – Secretario.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.
Jorge Medici, secretario.

e. 10/06/2010 Nº 62354/10 v. 11/06/2010

N° 15

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec Nº 29, sito en Callao 635 Piso 3ro. CABA comunica por dos días en los autos caratulados "Yriart, Juan Millan s/Quiebra", que se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a regular honorarios, que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 LC.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 62001/10 v. 11/06/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31 , a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de Mayo de 2010 fue decretada la quiebra de "Asociación Civil Pro Defensa de la Salud el Trab. y la Seg. Soc.", en los autos caratulados "Asociación Civil Pro Defensa de la Salud el Trab. y la Seg. Soc. s/Quiebra (antes era pq por Acosta Roberto Daniel)" (Expte. Nº 055464), siendo designada como síndico la Contadora Martha Magdalena Comba, con domicilio en la calle Ortega y Gaset 1739 piso 6 "A" y T.E.: 4381-7541/155-385-6775, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/07/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 07/06/2010 Nº 59981/10 v. 11/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 13 de mayo de 2010 se decreto la quiebra de "Pampeana Inversora S.A. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-70.832.057-5 El síndico designado en la causa es el contador Norma Salgado Gomez, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 1.980 Piso 5 "39" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de septiembre de 2010 y 8 de noviembre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de junio de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 08/06/2010 N° 60695/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 11 de Mayo de 2010 se decreto la quiebra de "S'Office S.R.L. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-70720901-8 El síndico designado en la causa es el contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en la calle Av. Cordoba 1351 piso 8º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio del 2010 de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 14 de septiembre de 2010 y 13 de octubre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 10/06/2010 Nº 61881/10 v. 16/06/2010

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Serrano Patricia del Valle (DNI Nº 31.166.548). El síndico titular interviniente es el contador Horacio Jorge Czaban con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 7º "D", Cap. Fed., Tel. 4878-6131. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 4 de agosto de 2010.- Fíjanse los días 15 de septiembre de 2010 y 27 de octubre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar

al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 1 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 09/06/2010 Nº 61169/10 v. 15/06/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 35, a cargo del Dr. Santiago Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, en los autos "New Thermical S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 056090), comunica por cinco días que el día 13 de mayo de 2010, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de New Thermical S.A. (CUIT Nº 30-67724837-4), señalando hasta el día 2 de agosto de 2010 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Estudio Contable de los Dres. Joszpa-Sacca-Maroncelli y Asociados, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9º "D" (4813-7393), Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de septiembre y 25 de octubre de 2010 respectivamente. El 26 de abril de 2011 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario interino.
e. 09/06/2010 Nº 61702/10 v. 15/06/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Moschini Julio Pedro, DNI: 4549726, con domicilio en Blanco Encalada 4685, C.A.B.A. en los autos caratulados Moschini Julio Pedro pedido de Quiebra por Marino de Hacopian Helvia Carmen Augusta, Expte. Nº 49229, en la cual se designó síndico al Contador Alberto Javier Samsolo con domicilio en la calle Paraguay 1225, 3er. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/07/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/09/2010 y 19/10/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 07/06/2010 Nº 59960/10 v. 11/06/2010

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nro 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro 42, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "Light Gym Asociación Civil s/Quiebra", que se ha decretado el 16/12/09, la quiebra de Light Gym Asociacion Civil, domicilio en la calle Juramento 2149, Piso 5, Departamento 28, Capital, CUIT 30-70700242-1. El sindico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en la calle Cramer 2111, piso 9 "B", Capital. Se ha dispuesto hasta el 1/09/10 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos al sindico. Se dispusieron los días 14 de octubre y 26 de noviembre del 2010 como fechas para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61909/10 v. 16/06/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Expomapica S.A.; CUIT 30-70998964-9, en la que se designó síndico al contador Pablo Daniel Exposito; con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5º "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de septiembre de 2010 y 11 de noviembre de 2010, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga su administradora de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61958/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 31 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Otero Ana María (D.N.I. 13.980.066), con domicilio en la calle Asunción 2817, Piso 4º, Dpto. "20", de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Otero Ana María s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61850/10 v. 11/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Blanco Raúl s/Quiebra (pedido de quiebra por Molina José Luis)" Expte. 56723, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 61865/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Sky Argentina S.C.A. s/Quiebra (p/q Industrias Audiovisuales Argentinas S.A.)" Expte. 57526, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 09/06/2010 N° 61167/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Travaglino Pablo Humberto s/ Quiebra Expte. 57.344, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 de mayo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 09/06/2010 N° 61170/10 v. 15/06/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24 Subrogancia a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría No. 47 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero (Secretaria Ad Hoc), sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica que con fecha 3 de mayo de 2010 se ordenó la apertura del concurso preventivo de Juan Pedro Zunino Documento Nacional de Identidad No.4.417.509, domicilio real en calle Bogotá 118 Planta Baja de Capital Federal, domicilio constituido en Pueyrredón 468 Piso 5 Oficina 23/24 de Capital Federal.- Se designó Síndico a Roberto Alfredo Mazzarella, domicilio en José Ortega y Gasset 1827 Piso 20 Oficina "B" de Capital Federal.- Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24522) hasta el día 3 de agosto de 2010, se fijó fecha hasta el día 18 de agosto de 2010 para impugnar las insinuaciones y hasta el día 1 de setiembre de 2010 para contestar las impugnaciones ante la Sindicatura.- Se fijó el día 8 de junio de 2010 para presentar el informe artículo 14 inciso 11 ley 24522; el día 15 de setiembre de 2010 para presentar el informe artículo 35 ley 24522 y el día 28 de octubre de 2010 para presentar el informe artículo 39 ley 24522.- La clausura del período de exclusividad (artículo 45 ley 24522) se fijó para el día 10 de mayo de 2011 y la audiencia informativa del mismo artículo para el día 3 de mayo de 2011 a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El horario para presentar los pedidos de verificación es de 14 hs. a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Jimena Díaz Cordero, secretaria "ad-hoc".
e. 07/06/2010 Nº 60434/10 v. 11/06/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Manzi Adriana Libertad s/Quiebra (antes pedido por Cane Lorena Vilma)" expte 054908 , la declaración de quiebra de Manzi Adriana Libertad DNI 18.050.754, con domicilio en la calle Ruy Diaz de Guzman 101 piso 7 dpto F, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/07/2010 ante el síndico Villoldo Juan Marcelo, con domicilio en la calle Uruguay 651 piso 16° "A" quién presentará el informe individual de los créditos el día 9/09/2010 y el informe general el día 26/10/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 07/06/2010 N° 59902/10 v. 11/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Enrique César Alejandro Masas (DNI Nº 16.263.404), lo dispuesto con fecha 30 de diciembre de 2009 en los autos Nº 1495/2008 (1020), caratulados "Haz Racing Team S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.- Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Suspender el Trámite del Proceso seguido contra el responsable de la contribuyente Haz Racing Team S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70992614-0), Enrique César Alejandro Masas (D.N.I. Nº 16.263.404), en orden a la presunta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2.007, por la suma de $ 147.841,35. ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".
e. 07/06/2010 Nº 59965/10 v. 11/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa Nº 9686 caratulada "Davalos López, Héctor Alejandro y otros s/contrabando de estupefacientes" hace saber a Héctor Alejandro Dávalos López (nacido el 14/09/1982, documento G03060227), Alfonso Ulises García Muñoz (nacido el 24/07/1982, documento G03060162), Emmanuel García Vallejo (nacido el 20/12/1986, documento G03060133), Mario Guadalupe García Navarro (nacido el 04/05/1988, documento G02099624) y Arturo Ramírez Manríquez (nacido el 26/01/1986, documento G03649298) que con fecha 14 de mayo de 2010 este juzgado resolvió: "...I) Sobreseer a Héctor Alejandro Dávalos López, Alfonso Ulises García Muñoz, Emmanuel García Vallejo, Mario Guadalupe García Navarro y Arturo Ramírez Manríquez ..., con la expresa declaración que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados, por no haberse acreditado el delito denunciado (art. 336 inc. 2º del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria."

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.
e. 07/06/2010 Nº 60072/10 v. 11/06/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la c/n 4945 caratulada: Patanian Eduardo Esteban y otros s/contrabando", a fin de hacer saber a Rodolfo Clemente Segesso, Susana Esther Schmid, Ana María Pessa de Igoillo, Lila Evelia Frade de Lucero, Lila Evelia Frade de Lucero; Ana María Carabba, Omar Washington Alem Astrada, Eduardo Andrés Reyes, Marcos Feller y David Antonio González Contreras, que con fecha 19 de mayo de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 4945 y respecto de Rodolfo Clemente Segesso (C.I. Nº 2.809.125, Argentino); Susana Esther Schmid (L.C Nº 5.162.399, Argentina, nacida el 13 de julio de 1945), Ana María Pessa de Igoillo (L.C. Nº 5.847.258), Lila Evelia Frade de Lucero (C.I.P.F Nº 7.164.849, Argentina); Ana María Carabba (L.C. Nº 0494789, Argentina, nacida el 24 de noviembre de 1928); Omar Washington Alem Astrada (L.E. Nº 4.857.491, Argentino); Eduardo Andrés Reyes (sin datos filiatorios), Marcos Feller (C.I. Nº 2.188.423, Argentino) y David Antonio González Contreras (C.I. Nº 9.499.585), con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, 210 del C. P., 172 y 174 inc. 5º del C. P.). II) Sobreseer por extinción de la Acción Penal por Prescripción con relación a Rodolfo Clemente Segesso; Susana Esther Schmid, Ana María Pessa de Igoillo, Lila Evelia Frade de Lucero; Ana María Carabba y Omar Washington Alem Astrada; Eduardo Andrés Reyes, Marcos Feller y David Antonio Gonzalez Contreras, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 443 inc. 8º y ccs., del C.P.M.P.). Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, de mayo de 2010.
e. 09/06/2010 Nº 61395/10 v. 15/06/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa Nº 9516 caratulada: "Quintero Caballero Luis Ramiro s/inf. Ley 22.415" hace saber a Luis Ramiro Quintero Caballero (nacido el 23/01/1980, colombiano, pasaporte NºCC7604133) que con fecha 3 de mayo de 2010 este juzgado resolvió: "…I) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 9516/08, respecto de Luis Ramiro Quintero Caballero (Pasaporte Nº CC7604133, colombiano, nacido el 23/01/1980)… dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y

conc. del C.P.P.N.)...Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria."
Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Santiago E. K. Smith, prosecretario.
e. 10/06/2010 Nº 62064/10 v. 16/06/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa 612/00 caratulada: "Ravelli Marcelo; Escalante, Ricardo; Messina, Fernando s/ Inf Art. 302 C.P.", a fin de hacer saber a Fernando Messin, Lucila Damis y Federico Ohlenmacher que con fecha 6 de mayo de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 612/00 (685) con relación a Fernando Messina (DNI Nº 22.784.224), Lucila Damis (DNI Nº 4.250.762), Federico Ohlenmacher (DNI Nº 17.634.876) (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 del C.P.). II) Sobreseer totalmente por Prescripción de la Acción Penal respecto de Fernando Messina, Lucila Damis, Federico Ohlenmacher, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".
Secretaría, de mayo de 2010.
e. 09/06/2010 Nº 61379/10 v. 15/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 3 SECRETARIA NRO. 110

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110, notifica a Ileana Mónica Sandller, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.548.816, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de noviembre de 1956 en la Capital Federal, hija de José y de Martha Susana Canosa, con últimos domicilios registrados en la calle Lavalle 1290, Piso 5º Departamento "507" y Avenida Naón 2351, Piso 3º Departamento "B" ambos de este ejido capitalino, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de junio de 2010… II.- A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria -artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación-, ordenada en autos respecto de Ileana Mónica Sandller (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.548.816, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de noviembre de 1956 en la Capital Federal, hija de José y de Martha Susana Canosa) y, toda vez que pese a las diligencias encomendadas no ha logrado darse con la sindicada, contándose con un total desconocimiento acerca de su domicilio real, notifíquesela mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" para que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia injustificada. Líbrese oficio al mentado organismo. Notifíquese... Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 61922/10 v. 16/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 101, cita a Antelfo Ramón Avalos Velázquez –paraguayo, con Identificación personal DNI n° 93.997.242, nacido el 27 de agosto de 1978, en Encarnación, República del Paraguay, hijo de Marcos Ávalos y de Isabel Velázquez, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado ordenar su paradero y comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.
Ruben Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 07/06/2010 N° 60347/10 v. 11/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de Capital Federal, Secretaría n° 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos n° 1066/10, que se sigue a Mirian Graciela Zurita, por el delito de Estafa, se ha ordenado la citación de la nombrada para recibirle declaración indagatoria, en orden a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría n° 13, 1 de junio de 2010.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 09/06/2010 N° 61248/10 v. 15/06/2010

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, –sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal– cita a Carlos Enrique Di Genova - D.N.I n° 7.638.354- en la causa n° 1292/2009 seguida por defraudación, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 08/06/2010 N° 60751/10 v. 14/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

Convóquese a Fernando Luis Fernández Rey (D.N.I. nro. 17.761.754) para que comparezca en esta sede a estar a derecho, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y paralizar el trámite de la presente causa a su respecto. Publíquese por el término de cinco días.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 62061/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría 133, notifica a Maria de los Angeles Panizza Ferreyra, titular del DNI 92.097.964, hija de Luis Alberto Panizza y de Ana Maria Ferreyra y de nacionalidad uruguaya, que deberá comparecer a esta sede dentro del quinto día de publicado el presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en la presente causa. Fdo: Dr. Luis Osvaldo Rodriguez. Juez de Instrucción. Ante mí: Marcela Laura Garcia. Secretaria.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 07/06/2010 Nº 60084/10 v. 11/06/2010

Cítese a Rolando Guillermo Terbeck (D.N.I. 8.659.507) para que comparezca a estar a derecho, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y paralizar el trámite de la presente causa a su respecto. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Queda Usted legalmente notificado.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 09/06/2010 Nº 61304/10 v. 15/06/2010

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Alejandra María Zaragoza —titular del D.N.I. 16.022.156, de nacionalidad argentina, nacida el día 5 de julio de 1962 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Horacio Héctor Zaragoza y de María Ofelia Mendoza, con últimas direcciones conocidas en Baigorria 5171, piso 1º, y Tte. J. D. Perón 1143, piso 6º, oficina 86, ambos de esta ciudad—, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse la averiguación de su paradero.
Alberto E. Gegunded, secretario.
e. 09/06/2010 Nº 61307/10 v. 15/06/2010

N° 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a María Elena Correa (con último domicilio conocido en la calle Basualdo 1052, de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.422/10 que se sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 07/06/2010 Nº 59932/10 v. 11/06/2010

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Héctor César Bernuez —D.N.I. Nº 20.408.489 y C.I.P.F.A. Nº 12.950.048— que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 62015/10 v. 16/06/2010

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Eduardo Dellano, DNI 12.009.859 a comparecer a este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 12.368/10 que se le sigue en orden al delito de amenazas. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 10/06/2010 N° 62068/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Lee Jung Bok para que se presente ante el tribunal toda vez que se dé en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en la Causa N° 29.585/09, Publíquese por cinco días hábiles consecutivos. Queda Ud. legalmente notificado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 10/06/2010 N° 63443/10 v. 16/06/2010

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fabián Rodríguez (de nacionalidad argentino, de 21 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Laguna 961 departamento nro. 5 de esta ciudad), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde-. Fdo. Dra. Susana Castañera. Juez. Ante mí: Dra. Natalia Le Pera, Secretaria. Queda Usted Legalmente Notificado.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 09/06/2010 N° 61299/10 v. 15/06/2010

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación presente a Cristobal Moreyra y Marcos Moreyra para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de homicidio simple tentado, bajo apercibimiento de ordenar la búsqueda de su paradero. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 09/06/2010 N° 61201/10 v. 15/06/2010

N° 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo del suscripto; cita y emplaza a Daniel Freddy Cruz Soliz a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 23.125/09 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.-
Agustín Pablo Gossn, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 62083/10 v. 16/06/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Ramón Eduardo Caseres (D.N.I. 17.638.065), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 7.571/10 "Caseres Ramon Eduardo s/ abuso deshonesto..." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.
María José Bianchi, secretaria.
e. 08/06/2010 N° 60668/10 v. 14/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 EN LO PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Stella Mabel Pizarro, D.N.I. N° 6.250.729, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 292 en función 296 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 4 de mayo de 2010.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Stella Mabel Pizarro, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 292 en función 296 del Código Penal, la misma deberá comparecer munida del original de su D.N.I. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." Fdo. Arnaldo Hugo Corazza.- Juez Federal.- Ante mí: Gustavo E. Duró.- Secretario Federal.
Secretaría Penal N° 7, 4 de mayo de 2010.
e. 09/06/2010 N° 61626/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Angel Urrutia Titular del DNI n° 5.153.676, con último domicilio conocido en calle 1 n° 40 e/32 y 33 de La Plata, en la causa N° 37.243 que se le siguiera por infracción al art. 172 del Código Penal, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 27 de mayo de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 09/06/2010 N° 61614/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Norberto Herrera y a Marco Antonio Delgado Báez, en causa Nro. 4329 instruida por el delito de falsificación y/o uso de documento público (art. 292 y/o 296), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, a los efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada "///Martín", 29 de abril de 2010... cítese a Norberto Herrera ... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".
e. 09/06/2010 N° 61627/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Norberto Herrera y a Marco Antonio Delgado Báez, en causa Nro. 4329 instruida por el delito de falsificación y/o uso de documento público (art. 292 y/o 296), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, a los efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada "///Martín, 29 de abril de 2010... cítese a ..... y a Marco Antonio Delgado Báez ... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".-

e. 09/06/2010 N° 61656/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal v Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3, cita y emplaza a Gustavo Daniel Molina, DNI n° 21.966.364, clase 1970, con último domicilio conocido en Bermúdez 63 4° C de la Capital Federal, a que comparezca ante esta judicatura, sita en calle Alem n° 180 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a fin que provea su defensa técnica, bajo apercibimiento de darle intervención a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. Ello así en el marco de la causa n° 14.489, caratulada: "Nuevo Sanatorio Lanús S.A. s/Pta. Inf. Ley 24.769". Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena, en su parte pertinente "... mas de Zamora, 4 de mayo de 2010. ... II. Atento a que el último domicilio registrado por Gustavo Daniel Molina no es actualmente ocupado por el nombrado conforme lo indicado a fs. 1221/1222 y desconociéndose su lugar de residencia, dispónese librar Edicto, que se deberá publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que comparezca el nombrado en esta sede judicial dentro del tercer día de notificado desde la última publicación, a fin que provea su defensa técnica, bajo apercibimiento de darle intervención a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. ..." fdo: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal. Ante mí: Pablo Germán Leale, Secretario Federal.

Secretaría n° 3, 4 de mayo de 2010.

e. 09/06/2010 N° 61662/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

En San Martín, a los 6 días del mes de abril de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a María del Carmen González –D.N.I. nro. 4.282.101–, en la causa que tramita bajo el nro. 3815 caratulada "Gallastegui, Alejandra Paola; Aramendi, Marta Leonides y Arnaldi Cantisani, Elvira Isabel s/Inf. arts. 292, 296 y/o 293 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Gral. San Martín, 3 de mayo de 2010.- (...) cítese a la mencionada González por edictos los que se deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- (…) Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 09/06/2010 N° 61654/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Carlos Esteban Sampere, D.N.I. n° 11.488.307, argentino, empleado, nacido el día 4 de enero de 1955 en Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, hijo de Horacio Mario y de Beatriz Marta Dubini, y con último domicilio en la calle Las Margaritas n° 232 de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 5.253 del registro de la Secretaria Nro. 3 de este Tribunal, instruida por el delito previsto por el art. 292/296 del Código Penal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto ante esta Magistratura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. "///Martín, 20 de mayo de 2010... Sin perjuicio de ello, cítese al nombrado Sampere mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal), para que comparezca a este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogarte en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria.".-

e. 09/06/2010 N° 61616/10 v. 15/06/2010

N° 2

El Juzgado Federal n lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 5423 caratulada "Ferreyra, Gustavo L. s/D. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– al imputado Ruben Darío Dieguez, argentino, titular del D.N.I. n° 8.505.810, para que se presenten ante este Tribunal dentro del quinto día de enterados, a fin de notificarlo de la formación de este sumario, del Sr. Juez y Sr. Fiscal intervinientes, como así también de su derecho de designar un letrado que la asista, en cuya oportunidad se les extraerán fichas dactilares, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia (conf. art. 150 del CPPN).

San Martín, 4 de mayo de 2010.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 09/06/2010 N° 61625/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa N° 4207, caratulada: "Cambria Humberto Delfor s/Pta. Inf. Art. 174 Inc. 5° del CP", en la que se resolvió emplazar a Yolanda Aguero, apoderada del Humberto Delfor Cambria, en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Elizalde N° 580 Dpto 1° de la localidad de Lanus provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código de rito, existiendo elementos de prueba suficientes para sospechar que la nombrada quien resultaba ser apoderada del encausado Humberto Delfor Cambria, para actuar en su nombre y representación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social, resultando falta las rúbricas del sindicado conforme pericia de fs. 140/1, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 27 de abril de 2010. En virtud de no ser habida la imputada Yolanda Aguero, quien fuera citada a fs. 171 a los fines de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código de rito, para el día 13 de febrero del año próximo pasado, existiendo elementos de prueba suficientes para sospechar que la nombrada quien resultaba ser apoderada del encausado Humberto Delfor Cambria, para actuar en su nombre y representación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social, resultando falta las rúbricas del sindicado conforme pericia de fs. 140/1, emplácese a tales fines a la nombrada en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con domicilio real denunciado en la calle: Elizalde N° 580 Dpto. 1° de la localidad de Lanus provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Líbrese a los efectos referidos "ut supra" oficio al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. José Luis, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diez.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 09/06/2010 N° 61618/10 v. 15/06/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 4.793, caratulada "S/Pta. Inf. Ley 22.262 y 11723", en la que se resolvió Notificar a Alba Luz Otero, con último domicilio conocido en calle Jujuy nro 1.246, partido de Alte. Brown, Capahuasa Castro Miguel Guillermo, con último domicilio conocido en la calle Belgrano esquina Bynnon, partido de Alte. Brown y Ramirez Paz Alejandra, con último domicilio conocido en la Avda. General Hornos nro 251 de la localidad de Villa Fiorito, pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 72 de la ley 11.723, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).- poniendo además en conocimiento de los mismos, el hecho que se le atribuye a cada uno de ellos: ...Capahuasa Castro Miguel Guillermo: habérseles secuestrado el día 04 de noviembre del año 2.004, por personal de la Delegación Lomas de Zamora de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, del domicilio sito en la calle Binnon nro 6.385 de la localidad de Almirante Brown, la cantidad de cuatrocientos discos compactos (400), apócrifos, 100 cajas plásticas sin sus correspondientes discos compactos y del interior de la caja de la camioneta marca Dodge modelo 1960 patente B 963.868, que se encontraba en el lugar, la cual fuera contratada como flete, un amplificador marca Sansui modelo A60 con frente de color negro, dos parlantes marca Fron Sorround, la cantidad de 204 CDs de diferentes autores e intérpretes, 100 Cds de diferentes autores e intérpretes, 130 Cds de diferentes autores e intérpretes, conforme detalle obrante en el acta de procedimiento de fs. 82 todos ellos apócrifos, siendo los responsables de dicho lugar.- Otero Alba Luz: habérsele secuestrado el día 04 de noviembre del año 2.004, por personal de la Delegación Lomas de Zamora de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, del domicilio sito en la calle Binnon nro 6.385 de la localidad de Almirante Brown, la cantidad de cuatrocientos discos compactos (400), apócrifos, 100 cajas plásticas sin sus correspondientes discos compactos y del interior de la caja de la camioneta marca Dodge modelo 1960 patente B 963.868, que se encontraba en el lugar, la cual fuera contratada como flete, un amplificador marca Sansui modelo A60 con frente de color negro, dos parlantes marca Fron Sorround, la cantidad de 204 CDs de diferentes autores e intérpretes, 100 Cds de diferentes autores e intérpretes, 130 Cds de diferentes autores e intérpretes, conforme detalle obrante en el acta de procedimiento de fs. 82 todos ellos apócrifos, siendo responsable de dicho lugar, junto a Acosta Jorge Manuel y Capahuasa Castro Miguel Guillermo (hecho 1) y habérsele secuestrado, el día 04 de noviembre del año 2.010, por personal de la Delegación de Complejas y Narcocriminalidad de Lomas de Zamora, del domicilio sito en la calle Jujuy nro 1.246 de la localidad de Almirante Brown, la cantidad de doscientos (200) CDs vírgenes y doscientos (200) CDs grabados novecientos cincuenta y tres (953), apócrifos, con sus debidos estuches y láminas, cien (100) estuches de CDs vacíos, otros cuarenta y cinco (45) CDs y dos cajas de cartón conteniendo gran cantidad de láminas de discos compactos de diferentes autores e intérpretes, tres (3) lectograbadoras de CD marca Sony, tres (3) cuadernos, dos marca America y uno marca Speed los cuales contienen anotaciones varias de venta de CD con indicación de día y monto, un monitor marca Emvision, una electro grabadora marca Sony, un teclado sin marca, un CPU marca RDH con tres electrograbadoras sin marca visible y un monitor marca Sanyo, como así también un monitor marca Sansung, un CPU que dice en su frente Tech X con tres grabadoras; veinte (20) grabadoras de CD conectadas a dos placas portátile y a su vez a dos fuentes de alimentación junto a un estabilizador, que posee un sticker que dice Shara, conforme detalle obrante en acta de procedimiento glosada a fs. 100/101 de la presente (hecho 2) Ramírez Paz Alejandra: Habérsele secuestrado con fecha 04 de noviembre del año 2.004, por personal de la Delegación de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad de Quilmes, de la Policía Federal Argentina, la totalidad de 536 CDs de música de autores varios, apócrifos, con tapas adulteradas envaladas en las cajas correspondientes, conforme el detalle obrare en el acta de procedimiento de fs. 62/62 vta., resultando responsable del mismo.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 03 días del mes de mayo del año 2010.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 09/06/2010 N° 61659/10 v. 15/06/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 3.595, caratulada "S/Pta. Inf. Ley 22.262", en la se resolvió notificar a Daniel Adolfo Deluca, D.N.I. nro 10.149.464, de lo resuelto en el marco de la presente causa con fecha 25 de marzo próximo pasado, y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de marzo de 2.010… Resuelvo: …IV- Sobreseer a Daniel Adolfo Deluca…, de demás condiciones personales obrantes en autos de conformidad a lo normado en los arts. 334 y 336 inc. 2do del Código Procesal Penal de la Nación, toda vez que el hecho investigado no se cometió, con expresa declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados, por el: término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 04 días del mes de mayo del año 2010.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 09/06/2010 N° 61660/10 v. 15/06/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 12.104, caratulada "Balbuena Osvaldo Antonio s/Av. de Contrabando", del registro del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Osvaldo Horacio Balbuena (DNI Nº 11.424.025), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 1º de junio de 2010.- Desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a fin de que, en el plazo de quince días, practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente ... por edictos a Osvaldo Horacio Balbuena ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.N.).-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 1º de junio de 2010.

e. 10/06/2010 Nº 61951/10 v. 16/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES SECRETARIA UNICA

"El señor Juez Federal Subrogante Dr. Guillermo Federico Rimondi, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secreta-

ría Penal interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Curi, en la causa nro. 7633, caratulada: "Pta. Inf. Ley 23.737 y Ley 25.891 en Villa Gesell", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Jorge Fabián Romano, DNI nro. 20.540.432, argentino, de estado civil casado, vendedor ambulante, que lee y escribe, nacido el 28 de diciembre de 1968 en Capital Federal, hijo de Osvaldo (f) y de María Luisa Gutierrez, con últimos domicilios declarados en la Isla del Delta y Río Sarmiento (altura 189) de muelle Carlín, primera sección Islas, del Partido de Tigre o en la Avda. 6 nro. 2729, entre 127 y 129 de Villa Gesell, ambos, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Dolores 5 de mayo de 2010. Guillermo Federico Rimondi, juez federal subrogante. Juan Pablo Curi, secretario federal interino.

e. 09/06/2010 N° 61657/10 v. 15/06/2010

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a Atalia S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuada desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, del Centro Judicial de la Capital de la Provincia de Tucumán, tramitan los autos caratulados: "Di Gregorio Claudia Silvina c/Atalia S.R.L. y Otros s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 1899/02, en los cuales se ha dictado el proveido de fecha 04-11-09, a fin de que se publique edictos en el Boletín Oficial de la Nación, Libre de Derecho, por el término de cinco días, el traslado de la demanda, con una síntesis del contenido de la misma. A continuación se transcribe el mencionado proveído que ordena: "San Miguel de Tucumán, 4 de Noviembre de 2.009.Téngase presente lo manifestado, y atento a las constancias de autos, habiéndose corrido el traslado demanda a Atalia S.R.L. conforme constancias de fs. 100/102 de autos, en el domicilio informado por la Inspección General de Justicia de la Nación (fs. 287/298), con resultado negativo y atento a lo dispuesto por el Art. 21 del CPL., córrase traslado de demanda a la nombrada conforme proveído de fecha 26/02/2003 (fs. 33) mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días, con transcripción de una síntesis de la demanda, redactada por secretaría.- A sus efectos Líbrese Oficio Ley 22.172".- Fdo. Dra. Susana M. Hanssen -Juez- Acto seguido se transcribe el decreto de fs. 33, por el que se ordena el traslado de la demanda: "En mérito al instrumetno de poder ad-litem que se acompaña, téngase al letrado Luis Isaac Salado por apersonado, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Hágase saber que al presentante que deberá adjuntar la constancia de inscripción o no ante el I.V.A. (conforme Resolución General 689 AFIP, 2º Párrafo), antes de la regulación de sus honorarios. Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documentación acompañada y agrégrense a los autos sus fotocopias. Proveyendo el escrito de demanda: Cítase y emplácese a Atalia S.R.L. y a Juan Jorge Campissios y a Ana María del Valle Moavra, el primero de ellos en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de veinte días para el primero de los nombrados y de quince días para los restantes, comparezcan a tomar intervención y conjuntamente córraseles traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6240, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente día hábil en caso de feriado. A efectos de la notificación al codemandado a Atalia S.R.L., Líbrese Cédula Ley 22.172 a Capital Federal, autorizándose para su diligenciamiento al letrado Luis Isaac Salado, y/o la persona que éste designe. Personal. A la medida cautelar solicitada: Previo adjunte copias para la formación del incidente por cuenta separada".- Fdo. Dra. Susana M. Hanssen -Juez-.- Acto seguido, se transcribe síntesis del contenido de la demanda. Se apersona el Dr. Luis Isaac Salado, abogado del fuero local con poder ad-lítem en nombre y representación de la Sra. Claudia Silvina Di Gregorio, e inicia juicio de cobro de pesos, cuyo monto reclamado asciende a la suma de $ 15.161,70 (Quince Mil Ciento Sesenta y Uno con 70/100) en contra la empresa Atalia S.R.L. y, en forma conjunta e indistinta, contra los Sres. Campissios, Juan Jorge y/o Moavro, Ana María del Valle derivado del despido sin expresión de causa. Expone los hechos, el despido, invoca fraude laboral y solidaridad, adjunta planilla de montos de rubros reclamados, solicita embargo preventivo y ofrece pruebas. Asimismo, se detallan los hechos de autos en forma suscinta: la actora ingresó a trabajar en fecha 18/10/89 como vendedora categoría B de casas de comercio de venta de calzado percibiendo una remuneración mensual de $ 441,12, trabajó durante 10 años en Celini y 3 años en Tina Ferraro, locales comerciales pertenecientes a la firma Atalia S.R.L. En fecha 11-10-20 la actora recibió un telegrama de despido sin expresión de causa firmado por el apoderado de Atalia S.R.L., el Sr. Juan José Campissios. La actora había prestado servicios en los locales comerciales de la firma Atalia S.R.L. y a partir de la fecha 01-11-02, los nuevos propietarios eran Juan José Campissios, dueño de Tina Ferraro, y Ana María del Valle Moavro, dueña del Celini. La fecha de inicio de la actividades de los nuevos propietarios de las zapaterías surge de las inspecciones realizadas por la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Tucumán, pero la fecha real para Ingresos Brutos (Dirección General de Rentas de la Provincia) data del mes de Octubre del año 2.002, fecha en la que se produce la desvinculación laboral del actor. De la planilla surgen que los montos de los rubros reclamados son los siguientes: sueldo: $ 441,12; Preaviso: $ 882,24; S.A.C. s/Preaviso: $ 73,52; S.A.C. 02 segundo semestre proporcional: $ 147,04; Vacaciones 02 Proporcional: $ 411,01; Indemnización por Antiguedad: $ 5.743,56; Integración Mes de Despido con S.A.C. s/integración: $ 316,13; Indemnización Ley 25.561: $ 7.426,46; Haberes Octubre 02: $ 161,74.

Susana Myrian Hanssen, Juez.

Alberto René Castro, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61609/10 v. 15/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	21/05/2010	CECILIA AMBURGO	61290/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/05/2010	GUSTAVO ADRIAN LIAMGOT	61398/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/05/2010	MARGOT NEUHOFF	61072/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	19/05/2010	ROBERTO SAMUEL APOLINARIO	61425/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/05/2010	CAPRARULO AVELINA MARIA URSULA	61459/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/05/2010	FEDERICO MIRANDA	61465/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/04/2010	CONCEPCION ROSARIO MOLE LA TERRA Y OFELIA FORTUNATO	61220/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	25/03/2010	MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ	61127/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	31/05/2010	OSVALDO MASCARI	61064/10
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	20/05/2009	ORENCIO SEGURA	61183/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	19/05/2010	ANTONIO ALEGRE	61457/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/05/2010	NELLY ALICIA SERAFINA MARZINELLI	61134/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/2010	CASSO BLANCA OLGA	61284/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	21/05/2010	SAUL APARTIN	61189/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	01/06/2010	JUAN ANGEL CARDENAS Y ERNESTINA BARRAZA	61090/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	01/06/2010	DIGNA ELSA AZULINA GOMEZ OMILL	61063/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/04/2010	JUVILES AUGUSTO RAMALLO	61468/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/05/2010	FRANCISCA LUCIA LANZO	61073/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/02/2010	ANGEL ANCHART	61081/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	31/05/2010	ISAURO TEMES	61207/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/05/2010	HECTOR ALBERTO PILOTTI	61369/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/05/2010	JUAN PILOTTI	61374/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/02/2010	MARIA INES LANDEIRA URIA	61038/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/05/2010	RAUL NORBERTO ROMERO	61339/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	04/05/2010	ELSA FERNANDEZ Y PEDRO JOSE TAGLIAFERRO	61336/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/05/2010	CANDURRA ROMUALDO JOSE AMILCARE	61100/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/05/2010	SIGMARINGO MARIA MARGARITA ISABEL	61103/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	31/05/2010	MENDEZ ROBERTO OSCAR	61093/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/05/2010	FELIX DOMINGO DELFINO	61148/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/05/2010	CAPUTTO LUIS JORGE	61312/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/06/2010	VERNIERI AMELIA ISABEL	61281/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/05/2010	DOLORES MARIÑO PAZ	61327/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2010	MARGARITA EVA ASTUDILLO	61270/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/05/2010	GENTILE PASCUAL JUAN Y FERNANDEZ MATILDE MARIA Y GENTILE RUBEN OMAR	61142/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2010	ALFREDO PASSAMESI	61089/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2010	CARLOS MARIA BOTELLO	61061/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/05/2010	ERNESTO CUESTA Y FILOMENA ESTHER CERRA	61069/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/2010	PIROVANO FRANCISCO PABLO	61138/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/05/2010	MARIA CORA BAÑOS Y JOSE FELIX GONZALEZ	61340/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/05/2010	ELSA RAQUEL VITALE MINA	61205/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/04/2010	JOSE MENDEZ	61491/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/2010	ESTEBAN DE FEKETE CARVALHO	61065/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	27/05/2010	GISELLA FEUERMANN	61229/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/05/2010	MARIA DE LOS DOLORES MASUCO	61033/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/05/2010	MARY LIDIA BEILIN	61124/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/05/2010	ROBERTO SALVADOR NATRONE	61421/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	31/05/2010	ARTURO YOSHITSURU	61255/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	26/05/2010	MARIA CONCEPCION ELENA BARILA	61036/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/05/2010	ISOLA NORA DOLLY Y SANTANGELO GERARDO NICOLAS	61113/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	01/06/2010	ANA CRISTINA MAURER DE LEHMANN	61111/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/05/2010	ARGEMINA ADELA ALZOGARAY	61131/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/04/2010	CLEMENTINA ABUIN	61359/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/05/2010	DE LA FUENTE ANTONIO MANUEL D.N.I. 04.495.422. Y DA SILVA CARMEN D.N.I. 971.130	61358/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/05/2010	JUAN BAUTISTA MARIO DELFINO CANEPA	61252/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/06/2010	FRANCISCA SANCHEZ	61052/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/06/2010	GUEVARA ANTONIA DELIA	61387/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/05/2010	JESUSA PEREIRO VIQUEIRA	61310/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/05/2010	NESTOR MARIO RICCHERI	61133/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	03/06/2010	CRISTINO GARCIA AMARILLA	61305/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/05/2010	XU HUI CHEN	61129/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/05/2010	SERENA ANGELICA TERESA	61066/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/05/2010	ANA MARIA DI TORE	61071/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/03/2010	NORMA BEATRIZ DI NUNZIO	61144/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/05/2010	SANTIAGO FRYDMAN	61303/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	31/05/2010	ANTOLIN FAUSTINO MAGALLANES	61381/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2010	CLELIA MABEL CORTESE	61264/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	07/05/2010	ISAAC GRIMANN	61047/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	31/05/2010	ANTONIA VITELLO	61123/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/06/2010	FEIZA JABLONSKI	61136/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/06/2010	BILICK ETHEL PERLA	61044/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/06/2010	MARIA ESTELA MENDEZ	61295/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/06/2010	CARMEN AMELIA OLAGUE	61289/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	28/05/2010	JOSE MAUAD	61155/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	01/06/2010	JORGE HORACIO IGLESIAS	61168/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	27/05/2010	PABLO RAMON SOSA	61046/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/06/2010	ALFREDO MARIA ANDRES VILLAFAÑE	61351/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/05/2010	HECTOR PIÑON	61122/10

e. 09/06/2010 Nº 1612 v. 11/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/05/2010	OSVALDO GASTELLU	61758/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/06/2010	DEMETRIO CRUZ	61698/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/04/2010	VICENTE ACERENZA	61937/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/04/2010	JANIUK LIDIA	61953/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/05/2010	RICARDO MACRI, CARMEN PASCUALA CRIDONI Y RICARDO RAUL MACRI	61807/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	27/05/2010	JUAN CARLOS RUZZI	61774/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	31/05/2010	JORGE JULIO SZALAI	61798/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/05/2010	MARIA ANTONIA MARCUS	61819/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/05/2010	NILDA CORBACHO	61775/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/05/2010	GUILLERMO FABIO LONGO	61771/10
17	UNICA	MARIEL GIL	31/05/2010	ARAGON MATILDE ELIDE	61770/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/05/2010	ISABEL FERNANDEZ (D.N.I. 10.381.869)	61832/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/04/2010	MARIA ADELA MARCORA	61782/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/05/2010	EDUARDO GUILLERMO IGLESIAS (D.N.I. 11.198.304)	61932/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/05/2010	RAMON ANTONIO FERNANDEZ PEREIRO	61791/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/06/2010	JUAN CARLOS SALVIA	61862/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2010	JORGE FERNANDO IOMMI	61863/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/2010	PAREDES GUILLERMO MARCELO	61877/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/05/2010	CABRERA ROBERTO	61718/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/05/2010	PATRICIA ALEJANDRA RICCELI	61921/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/05/2010	BLANCA APOLONIA MARQUEZANO Y CARLOS ALBERTO DIAZ O CARLOS ALVERTO DIAZ	61908/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/05/2010	SARA POLITO CHAVARRIA	62014/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/06/2010	LEOPOLDO VICENTE RODRIGUEZ	61815/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/05/2010	MARGARITA LERIN	61883/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/04/2010	PARODI ANGELA MARIA Y PARODI ASCENCION MARIA	61986/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/05/2010	JOSE MANUEL	61709/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	18/03/2010	ANDRES RODRIGUEZ	62030/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	26/10/2010	IRMA LIDIA TRIAY	61895/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	21/05/2010	FONTANA ANTONIO	61805/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/06/2010	AURORA LEMA	61999/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/06/2010	OSCAR FRANCISCO CLAUSI	61749/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/05/2010	ENRIQUE JUAN MANUEL ALONSO	61700/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/05/2010	RAUL HECTOR DIAZ	61713/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	31/05/2010	JORGE ALFREDO NOCETTI FASOLINO	61824/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/05/2010	CARLOS ALBERTO BONINO	61885/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2010	LISABETA FOSCA Y JOSE AGUSTIN GIL	61708/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/06/2010	VICTORIA PANTALEONE	61729/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/2010	ELSA CINGOLANI Y CARLOS ALBERTO PARDO	61727/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/05/2010	ZULEMA MARAÑON	61945/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	21/05/2010	ANGEL LUIS RODRIGUEZ	62000/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	02/06/2010	MARIA OLGA SANCHEZ	61711/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	19/04/2010	JOSEFA BUENDIA Y RAUL GERONIMO CABRIO	61766/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	29/04/2010	JALEH HECTOR ALBERTO	61803/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	03/06/2010	GUSTAVO ERNESTO STELLA HIDALGO	61812/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	04/06/2010	MARIO ARGENTINO MOSCARDI y ANGELA CARMEN LUISI	61784/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/05/2010	ROBERTO ATILIO RODRIGUEZ	61984/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/05/2010	FRANCISCO CESSARIO	61773/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	20/05/2010	EDUARDO LUIS ALONSO	61890/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/06/2010	VICENTE YONNA Y YOLANDA FIGOLI	61810/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/05/2010	OSCAR FRANCISCO FAURE	61923/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2010	SEQUEIRO LABANDEIRA DOLORES ENCARNACION	61707/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	31/05/2010	STELLA MARIS ARCERI	62017/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/06/2010	ROBERTO LUIS GIGLIO	61931/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/06/2010	BUOSI LUIS JOSE	61726/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/06/2010	ANDRES MESTRE	61946/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2010	ELMA MARIA DE LUJAN PIÑEYRO	61768/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	03/06/2010	COMERCI CARMELA	61887/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	20/05/2010	BERNARDO SUJANOVICH	61750/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/05/2010	ANTONIO FEIJOO	61879/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	01/06/2010	MARIA LUISA PICCIAFUOCO	61772/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/06/2010	ESTHER CONTINO	61872/10

e. 10/06/2010 Nº 1613 v. 14/06/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria N° 9, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "Banco Mayo C. L. s/Quiebra s/ Incidentes de Subasta de la Calle Corrientes 211 Córdoba Pcia. de Córdoba" Expte. N° 61834/07, que los Martilleros y en los incidentes que se detallan a continuación, rematarán en forma singular el día 24 de junio de 2010, a las 10.00 hs (en punto) en el salón sito en Jean Juares 545 de Cap. Fed. la nuda propiedad de los inmuebles de la fallida (con usufructo gratuito hasta Junio de 2017) dieciséis unidades funcionales, bajo el régimen de la Ley 13.512 sitos en Calle Corrientes 211 esquina Ituzaingo, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, Nom. Cat: Circ: 4, Secc: 4, Mz: 033, Parc: 056, Matrículas: 312.092/5 /52/64/65/66/67/68/69/70/71/74/75/78/79/87/88, los que forman parte del Hotel Ducal, explotados por la firma Ducado S.A., que constan de departamentos de un ambiente, con pisos totalmente alfombrados, placard, un baño, una kichinet con anafe eléctrico, pileta de lavar y heladera bajo mesada. El estado físico de las unidades es bueno. El edificio cuenta con siete plantas y 80 unidades funcionales, en planta baja se encuentra importante hall de entrada, amplio bar y comedor, recepción y dos ascensores automatizados. En el séptimo y último piso se encuentra pileta de natación con forma de riñón de 11 mts aprox., espacio solarium con bar, sauna cubierto y gimnasio. En el Expte. N° 61837/07 el Martillero José María García Arecha (CUIT 20-4423243-0) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 4° piso: U.F. N° 51 de 30,32 m2, Porc. 0,98% Base: $ 34.599; U.F. N° 52 de 24,16 m2, Porc. 0,87% Base: $ 29.372; en el 5° piso U.F. N° 64 de 30,32 m2, Porc. 0,98% Base: $ 34.599. y U.F. N° 65 de 24,16 m2, Porc. 0,87% Base: $ 29.372.- En el Expte. 61839/07 la Martillera Patricia Frá Amador (CUIT 37-13792118-4) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 5° piso: U.F. N° 66 de 28,47 m2, Porc. 1,00% Base: $ 28.830; U.F. N° 67 de 29,56 m2, Porc. 1,00% Base: $ 29.930; U.F. N° 68 de 30,70 m2, Porc. 1,00% Base: $ 31.100; N° 69 de 46,17 m2, Porc. 1,10% Base: $ 46.600. En el Expte. N° 61826/07 la Martillera Paula Gourdy Allende (CUIT 27-12076632-0) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 5° piso: U.F. N° 70 de 24,45 m2, Porc. 0,98% Base: $ 28.875; U.F. N° 71 de 24,95 m2, Porc. 0,98% Base: $ 28.875; U.F. N° 74 de 22,73 m2, Porc. 0,91% Base: $ 26.565; U.F. N° 75 de 24,85 m2, Porc. 0,87% Base: $ 28.875 y en el Expte. N° 61834/07 el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 6° piso: U.F. N° 78 de 24,17 m2, Porc. 0, 87% Base: $ 27.832; U.F. N° 79 de 28,47 m2, Porc. 1,00% Base: $ 32.798; U.F. N° 87 de 22,73 m2, Porc. 0,91% Base: $ 26.186; U.F. N° 88 de 24,85 m2, Porc. 0,87% Base: $ 28.628. Según; título acompañado en autos se establece un coeficiente de explotación del Apart-Hotel Ducal por cada unidad funcional, con el siguiente detalle: P.H. 51 1,23%; P.H. 52 1,08%; P.H. 64 1,23%; P.H. 65 1,08%; P.H. 66 1,27%; P.H. 67 1,27%; P.H. 68 1,27%; P.H. 69 1,39%; P.H. 70 1,23%; P.H. 71 1,23%; P.H. 74 1,15%; P.H. 75 1,08%; P.H. 78 1,08%; P.H. 79 1,27%; P.H. 87 1,15% y P.H. 88 1,08%. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran y según constancias de autos, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta Seña 30% Comisión: 3% en el caso de los martilleros García Arecha, Gourdi Allende y Frá Amador mas IVA, Sellado de Ley 2% (Pcia de Córdoba), Arancel 0,25% CSJN. El martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones— sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros. Exhibición: 14 de Junio de 2010 de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. a cargo del martillero Marcelo de Azcuénaga.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 08/06/2010 N° 60835/10 v. 14/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Banco Latinoamericano c/Elcer S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 5146/92, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 16 de junio de 2010, a las 10:15hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Tres lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, sección primera Islas del Delta del Paraná, designados en el plano 57-121-76, como lotes "Seis a", "Seis ak", y "Seis au" de la fracción 584, matrícula 39968, 39969 y 39970 respectivamente, y superficies totales 160.816,37 m2. 2.471,30 m2. y 8.827,95 m2 respectivamente. Y una fracción de terreno de isla ubicada en la primera sección de Islas del Delta del Paraná, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, partida Nro. 7009, Nomenclatura Catastral: Secc. 1ra, Fracc. 449, parcela dos Matrícula 39967. Superficie total: una hectárea, noventa y nueve áreas, y cincuenta y siete centiáreas. Acta de constatación: "concurrimos en primer lugar a los lotes 6AU, 6AK, y 6A de la fracción 584.- Se puede llegar navegando por el Río Luján, Carapachay, Angostura, Espera y Torito. Sobre la margen derecha remontando el Arroyo Torito hacia el Toro se encuentran dos lotes 6au y 6ak, detrás de éstos y otras parcelas se desarrolla el lote 6ª, en razón de no existir manera de descender de la lancha en razón de ser su costa juncos y follaje, no fue factible tomar mayor conocimiento de la tierra. La zona es poblada y el arroyo navegable. Vecinos nos informan que no existe viviendas ni ocupantes, y que esta abandonado desde hace muchos años. Siguiendo la remontada por el Arroyo Torito y doblando hacia la izquierda en la intersección de éste con el Arroyo Toro (en la segunda esquina Escuela Nro. 9), también sobre margen derecha, se encuentra la fracción 449 que presenta las mismas características que las anteriores. Hay lo que aparentemente sería un muelle hundido y una casa derrumbada. No es posible localizar ocupantes. La zona es poblada y el arroyo navegable". Subastándose en el estado en que se encuentran pudiéndose visitar libremente los días 14 y 15 de Junio próximos, en el horario de 11 a 13 hs.- Bases: Parcela 6a $ 55.000, Parcela 6ak $ 9.500, Parcela 6au $ 25.000 y Parcela 2 de la fracción 449 $ 22.000.- Seña: 30%, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- Hágase saber que no procede la venta en comisión, y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 del CPCC).- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto, Isaac s/Ejec.").- Las deudas surgen de las constancias de autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 10/06/2010 N° 64012/10 v. 11/06/2010

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría única, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1ro de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en los autos caratulados "Cons. De Prop. Edif. Calle Inclán 4266/78/80/86/90 c/Kim Jung Won s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 100964/05, que el martillero Leonardo de San José Pozo rematará el día 18 de Junio de 2010, a las 9.45 hs. En punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures Nº 545, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Inclán Nº 4266/78/80/86/90, entre Avda. José Mármol y Avda. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 151, Fracc. E, Matric. 1-3802-22 de Capital Federal. Base $ 55.000.- Seña 30%, el 0,25% de la Ac. 10/99 y el 3% de Comisión, todo al contado, en efectivo o con cheque certificado o cancelatorio del comprador en el acto del remate, No procede la venta en comisión. Quien o quienes resulten compradores deberán presentar documento de identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo del precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No se dará por finalizada la subasta, hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente, como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados, caso contrario se continuará con el acto de remate a partir de la oferta anterior. La visita se efectuará los días 15 y 16 de Junio de 2010, de 10 a 12 horas. Debe: A.B.L. al 31-12-09 $ 1688,58, Aguas Argentinas al 11-11-09 $ 2.734.38, AYSA al 4-11-09 $ 752,18 y Expensas al 19-5-10 $ 35.695,92. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión y que las expensas que se adeudaran en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto al deudor. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 62580/10 v. 11/06/2010

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 Secretaría única, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, CABA, comunica por dos días, en autos caratulados Consorcio de Propietarios Carabobo 13 c/Costas Cristina s/Ejecutivo, Exp. Nº 82110/2002 - Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 16 de Junio de 2010, a las 10,45 horas, en Jean Jaures 545, CABA, al contado, mejor postor, dinero efectivo, estado en que se encuentra y las condiciones estipuladas en el presente, el Inmueble de la calle Billinghurst 609/611, Unidad Funcional Nº 3, Planta Baja y Planta sótano (entrada por calle Humauaca sin número, entre Nros. 3599 y 3585) de CABA. cuyo título de propiedad se encuentra agregado en autos a fs. 256/262, del que surge que tiene una superficie total propia de 121,33 mts.2. Porcentual 6,46. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13 Manz. 30, Parcela 17, Partida 1220925. Base: $ 170.000 (fs. 389). Seña: 30% Comisión 3%, Sellado 0,8%, Acordada CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. Según Mandamiento de Constatación de fs. 342/343, el Inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Maximiliano Leonardo Pagano, DNI 24.228.870, en calidad de pariente de la propietaria Sra. Cristina Costas, sin contrato y explotando el local como Veterinaria. Está en buen estado de conservación.- Deudas: AYSA no registra deudas al 20-5-10; ABL $ 1.1919,57 al 19-5-10 y Expensas comunes no adeuda al 18-5-10. Abona de expensas mensuales $ 387. A la firma del Boleto el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Según lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero, en el fallo Plenario "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá integrar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, como lo dispone el art. 580 del CPCC.- Visitar: Día 15 de Junio de 2010, en el horario de 11,30 a 12,30 horas. Matrícula del Inmueble FR 9.477/3.- El Martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fín de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 62571/10 v. 11/06/2010

N° 108

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 108, Sec. única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3 de Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "Kretzig de Sellei Rosa Beatriz c/Lizarraga Ramón Francisco s/Ejecución Hipotecaria Exp 41862/03", que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el 18/06/10 las 11,30 hs en punto en la calle Jean Jaures 545 de Cap. Fed. Una fracción de terreno de chacra ubicado en el cuartel sexto del Partido de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, matrícula: 3719, Circ. II, Secc. "C", Chacra 255, Parcela 2, Partida 2089, (se encuentra en la prolongación de la calle 10 a 200mt aprox. Antes de llegar al Puente Savona) en efectivo, al contado y al mejor postor, Base $ 500.000.- seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel CSJN 0,25%.- Adeuda: ARBA $ 5.445,60 al 11/02/10 fs. 277, Municipalidad $ 1.007 al 19/08/09 (fs. 226). El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Lizarraga Leandro; la Srta. Lizarraga Vanesa; el Sr. Acosta Pedro y un menor de 6 meses, en carácter de propietarios. El bien se encuentra inexplotado, con una casa seminueva a poco de ingresar, con una superficie de 240m2 aprox. En buen estado general de conservación y consta de cocina, comedor, living, toilettes, 5 dormitorios, dos baños, patio y galería de acceso. Cuenta con una piscina vieja, sin filtro en mal estado, 3 galpones precarios y una casa de encargado antigua, desocupada que consta de 3 habitaciones, baño y cocina comedor. No cuenta con cloacas, asfalto, alumbrado publico, ni gas. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberlto I. s/ejecución hipotecaria). Exhibe 14 y 15/06/10 de 10 a 12 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Juan Martín Ponce, secretario.

e. 10/06/2010 Nº 63224/10 v. 11/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, P.B. (fdo.), C.A.B.A. Comunica por 2 (dos) días que, en autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Hernández Luis y Otros s/Ejecutivo", exp. N° 61.377; el martillero público Salvador Luis Cordua, Inscrip. en Monot. N° 20-04423265-1, con domicilio legal constituido en Av. Triunvirato 5442, P.B. dto. 1, C.A.B.A., tel. cel. 15-4425-8950, rematará el día 18-06-2010 a las 11,30 hs. en punto en salón de la Dirección de Subastas Judiciales, con sede en ralle Jean Jaures N° 545 P.B., C.A.B.A., El 100% del Inmueble de 2 amb. al fte. sito en calle Sarmiento N° 4625, P. 1ro. al fte., U.P. N° 5, letra "A", C.A.B.A..- Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Manz. 13; Secc. 17; Parc. 27. Mat. FR 7-2761-5. Cert. de Dominio (v. fs. 874). Superficie Total Cubierta: 42,94 mts². porcentual 2,72% (v. título de propiedad a fs. 271). Consta: Livingcomedor; 1 dorm.; baño y cocina tot. inst.; lavadero y balcón terraza s/calle Sarmiento. Los servicios son individuales.- Está en buen estado de conservación gral. y recientemente pintado.- Lo ocupa de manera permanente y can destino de vivienda, que comparte con una hija y un hijo menor de ésta, la señora Elsa Ester Reynoso, DNI N° 5.016.078, y lo hace en carácter de locataria con contrato de locación que exhibió y que rige a partir del 01-11-2009, operando su vencimiento en fecha 30-11-2011.- Ver en autos constatación del martillero o comunicarse con el mismo ante cualquier duda. Esta Venta es al Contado

y Mejor Postor.- Base de Venta: U$S 55.000.- seña 30%; comisión 3%; sellado Ley G.C.A.B.A. 0,8% y arancel Acordada C.S.J.N. 10/99 0,25%. Todo a cargo del comprador y sobre el precio total de venta en el acto de subasta y en Dólares Estadounidenses no se aceptará ninguna otra moneda ni cheques de ninguna especie. La Venta es "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra el bien, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El precio del saldo de venta deberá abonarse en Dólares Estadounidenses (U$S) y dentro del quinto día a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en autos, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 584 Cód. Procesal. Luego de aprobado el remate, pagada la parte correspondiente del saldo del precio, agregado el comprobante de pago se entregará la posesión del bien simultáneamente con la escrituración, quedando a cargo del Tribunal la designación del escribano quien deberá otorgar la escritura a la brevedad y en un plazo máximo de 45 días. Las deudas están sujetas a sus pertinentes actualizaciones y en el momento correspondiente. Los gastos, impuestos, tasas, honorarios de venta, escrituraciones, serán exclusivamente a cargo del adquirente. Deudas: Imp. Munic. A.B.L. al 10-04-97 $ 1.180,36 (v. fs. 232); Aguas Arg. S.A. al 16-04-97 $ 153,35 (v. fs. 242); O.S.N. al 22-03-93 $ 39,62 (v. fs. 263); por expensas comunes al 21-05-2010 y c/vto. 10-05-10 $ 281.- (v. inf. del Cons. a fs. 881).- Visitas: Días 15 y 16-06-10 de 10 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Todo consta en Autos.- Fdo. Miguel E. Gallo, Secretaria.

Buenos Aire, 4 de junio de 2010.
Stella Maris Ramírez, secretaria ad hoc.

e. 10/06/2010 N° 62667/10 v. 11/06/2010

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Sec. 1 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, "PB"; Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "Primucci, Emi Angel c/Coarbra Construcciones s/ Concurso Especial Hipotecario (Fuero de Atracción - antes ejecución hipotecaria)" Expte. 79485, CUIT 33-067733095-9, que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT 27-13792118-4) rematará el 7 de julio de 2010 a las 12:00 hs. -en punto- en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital, el 100% del inmueble de propiedad de la fallida (en block) Paseo de Compras ubicado en Av. Leandro N. Alem Nº 1646/1648/1650 y calle Sarmiento Nº 1641 de la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Datos catastrales: Circunscripción: I; Sección: A; Manzana 82, Parcela 19-a, matrícula 2326, (antecedente dominial matrícula 193 UF1, UF2, UF3, UF4) y Parcela 6 matrícula 192. Se trata de dos parcelas, que miden 16,93 mts de frente sobre Alem, por 35,03 mts de fondo, con superficie de 593,579 mts2; la otra de 15,10 mts de frente sobre Sarmiento, por 34,64 mts de fondo, con superficie de 523,06 mts2; alcanzando superficie total de ambos lotes de 1.116,64 mts2. Construcción con acceso por dos calles con destino a paseo de compras sin terminar, con patio central -de 443,84 mts2 según plano- al que desembocan locales comerciales, escalera inconclusa y dos baños precarios; acceso por rampa a subsuelo de cocheras con capacidad para 50 autos que ocupa la superficie total de las dos parcelas. Por Alem hay local comercial -joyería- otros dos locales cerrados, y un local de venta de ropa. Regular estado general de conservación y signos de humedad en cocheras. Según información de Catastro de la Municipalidad de San Miguel FOT: 3 y FOS: 0,6 apto para construir alrededor de 2.800 mts2. Ubicado en microcentro de San Miguel, a una cuadra de la plaza y a una cuadra de las estaciones del ferrocarril, Estación San Miguel y Estación Gral. Sarmiento, rápido acceso a varias líneas de transporte, en zona densamente comercial. Parcialmente ocupado al momento de la constatación. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. "Ad Corpus". Base: u$s 300.000. Seña 30%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado 1% y Comisión 3% + IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Ofertas bajo sobre: se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs, a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la- mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art 104.6 del Reglamento del Fuero. Respecto del inmueble a subastarse, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En su caso, respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma, de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales". El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: días 29 y 30 de junio de 2010 en el horario de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Mariano Julián Conde, secretario ad-hoc.

e. 09/06/2010 Nº 61477/10 v. 15/06/2010

N° 10

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "Cía. Río Cereal de Exportación e Importación S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Arrecifes" - Expte. 068346, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 1° de Julio de 2010 a las 12,00 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Dardo Rocha Nº 570 -hoy Av. Dr. Carlos Merlassino s/nº- entre Nº 558 y 572, entre calles Francia y Urquiza de la ciudad de Arrecifes, Partido Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires y todos los derechos que pudieran corresponder a la fallida respecto de la construcción que existe sobre la Parcela 18c 8,64 de la Circunsc. I, Sección A, Manzana 57, y lo que emerge del título de propiedad respectivo, compuesta Por dos lotes de terreno: Lote 2 que mide 8," mts. x 43,30 mts. con frente sobre la avenida y superficie de 374,11 mts2, y por el Lote 1B que mide 8,64 x 14,77 mts. y superficie de 127,61 mts2, formando una "L" con superficie total de 501,72 mts2. Consta en planta baja de puerta de acceso de vidrio blindex, ventanal con vidriera y persiana, salón comercial c/columnas al centro y baño al fondo, cielo raso en parte caído; tras el local -sin paso directo- tinglado de aprox. 12 mts. de fondo c/ techo parabólico de chapa, y 8,50 mts terreno libre, con martillo a mano izquierda a favor, continúa 8,64 mts. más de terreno con tinglado de aprox. 6mts. de fondo con techadura precaria. Por puerta independiente y escalera se accede a piso superior que consta de: living comedor (5 x 11 mts.) -menos vano de escalera-, hall distribuidor y pasillo, dos dormitorios -uno c/ placard- y baño completo; comedor diario c/cuarto para termo-tanque y espacio para cocina; galería semi-cubierta, y terraza con parrilla. Para delimitar el bien de la lindera Parcela 17b falta muro divisorio en planta baja y cierre de abertura en planta alta, según planos a fs. 1219/20 e informe de fs. 1102. Desocupado. Condiciones de Venta; Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 300.000. Seña: 30%; Comisión: 3% + Iva; Sellado: 1%; Arancel Acord. 10/99 (CSJN) 0,25%, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Código Procesal). Tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencia! deberán ser objeto de petición verificatoria, los comprendidos entre la declaración de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta y depositado el saldo de precio, se entregará la posesión del bien al adquirente, combinando día y horario en que se efectuará dicha entrega. La seguridad policial retendrá provisoriamente los documentos de los asistentes hasta la finalización del acto de remate y se confeccionará un listado de los presentes, no pudiendo ingresar al salón la persona que no pueda acreditar su identidad del modo señalado. Se encuentra prohibida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. Quien resulte adjudicatario en caso de ser apoderado o mandatario, deberá informarlo en el mismo acto de la subasta -sin cerrarse el mismo-, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante, y deberá declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios a fin de pagar los montos correspondientes; no se cerrará el acto hasta haberse comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y para el caso de que, la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera se descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 04 de junio de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 62197/10 v. 14/06/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaria Nº 27 a mi cargo, con sede en la calle Callao 635 Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que en los autos caratulados "Salem Sofía Mirta c/Carry Ives Andrés On Ives A Carry O Ives A Carry Vasino s/Ejecutivo s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nro. 098978 (Carry y Vasino Ives Andrés L.E 153296; Carry Lionel L.E 7.609.601; Ilundain Margarita Ester DNI 5.480.299), que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi (CUIT 20-01307691-0) con Tel 4382-0226 y/o (15)4414-0210, rematará el inmueble sito en la calle San Blas 3061/65 Planta Baja Departamento 2 entre Argerich y Helguera de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circunscripción 15, sección 67, manzana 23, parcela 35; Matricula 15-1578/2 Superficie: 128m2 73 dm2.- El día 29 de junio de 2010 a las 12:00 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la exhibición se efectuara el día 28 de junio de 2010 de 13:30 a 15:00 hs Características del bien: cocina comedor, patio, 2 dormitorios sin placard, en planta azotea pequeña habitación. El Inmueble se encuentra desocupado en mal estado de conservación. No tributa expensas. Las deudas que en concepto servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Condiciones de Venta al Contado y al Mejor Postor, Base $ 83.663,52. El comprador abonará en el acto del remate: a) la sena -el 30% del precio de venta-; b) la comisión -el 3% del mismo importe- mas IVA del 21%; c) el 0,8% del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta -Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ-, El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada según lo normado por los art. 580 y 584, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarara conocer el estado físico y de haberlo visitado. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del rt. 570 CPtos.- las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta.- Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer Uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. ia. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 4 junio de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 62202/10 v. 11/06/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerado D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Masón, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el termino de cinco días (5) días, en los autos caratulados "Garofoli Máximo Nazareno s/Sucesión s/Quiebra s/Incidente de Venta calle Bolívar 2218 Mar del Plata" Expte. 50.217, que el Martillero Tomas A. Masetti, Tel. 011-15-4947-5063, remata el día 2 de julio de 2010, a las 10,00 hs. En Punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital Federal, los siguientes bienes: Inmueble y muebles, que a continuación se detallan: 100% y Ad-Corpus del Inmueble Desocupado sito en la calle Bolívar Nº 2218, Piso 3º Departamento designado como sub-parcela 03-02 del Piso 3º, identificado internamente con la Letra "B", entre las calles Corrientes y Entre Ríos de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Seccion B, Manzana 155, Parcela 4c, Sub-parcela 03-02, Partida 193.480, Matrícula 143.845, Superficie total para el poligono 03-02 y la U.F. 42,26 M2. Porcentual 4,46%, que consta de living-comedor, 1 habitacion, cocina, baño y lavadero, en regular estado físico por la falta de mantenimiento. Base $ 130.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C:S:J:N, 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los cinco (5) dias de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso de acuerdo a lo establecido por el Art. 580 y 584 CPCC. Es condicion de venta que el saldo de precio debera adicionarsele un interes a la tasa activa del Banco de la Nacion Argentina, para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Queda prohibida la compra en comision y la ulterior cesion del boleto que se extienda. A las entidades prestatarias de servicios de la unidad, como asi también a los entes correspondientes, que deberan obtener las verificaciones de aquellas deudas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Bienes Muebles en Block: mesa, sillas, sillones, camas, armarios, heladera, banqueta, vajilla etc. Sin Base al Contado y Mejor Postor; Comisión 10%, Arancel C.S.J.N 0,25%, I.V.A 21%. Se hace saber a los compradores de los bienes muebles que no se admite la compra en comisión ni cesión del boleto de compra-venta, El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta el día 1º de julio de 2010, a las 10.00 hs, siendo la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble y los bienes muebles seran exhibidos los dias 28 y 29 junio de 2010, de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 09/06/2010 Nº 61543/10 v. 15/06/2010

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por dos días en los autos: "Emmenegger Walter c/Rocha Torres Juana Mabel s/Exhorto" Ex. Nº 049061, que el Martillero Jorge Alfredo Hoogen, rematará el día 18 de Junio de 2010 a las 10,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% indiviso del inmueble sito en la Av. Santa Fe 1915/17/23, Piso 6º, UF Nº 5; Dto. "B" de esta Ciudad. Según constatación se trata de un dpto. ubicado en buen edificio con orientación lateral. Consta de: living comedor al aire luz, cocina y baño completos, un dormitorio. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Clara Molinas, que según manifiesta, lo hace en calidad de inquilina, sin acreditar instrumento que lo avale, en ese acto. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 11; Mz. 72; Parc. 30. Matrícula FR 19-2974/51. Sup. Tot. 30 m2 80 dm2. La venta es Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comision: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.8% todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: GCBA (fs. 102/4) al 28/10/08 $ 559,19.- Ag. Arg. (fs. 47/8) sin deuda. AySA (fs. 99) sin deuda al 21/10/08 OSN (fs. 21) sin deuda. Exp. Comunes (fs. 105) sin deuda al 17/11/08. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. El adquirente deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo informar al Tribunal su cumplimiento. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas será realizada por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 15 y 16 de Junio en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 10/06/2010 Nº 62585/10 v. 11/06/2010

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "Brando Hnos. S.A. s/Quiebra", Expte. N° 52.051, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de Junio de 2010 a las 11,45 hs. (en punto), en el salón de la calle Jean Jaures 545 (sede de la Dirección de Subastas Judiciales), Cap. Fed.; la unidad funcional N° 6, letra "A", piso 2°, polígono 02-01, edificio "Lanin IV", sito en la calle Santiago del Estero 1.739, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., conjuntamente con los bienes muebles inventariados a fs. 1531/1532 y fs. 2370 entre los que se destacan: una heladera, un lavarropas, una cocina, dos sillones, reposeras, dos camas con colchones y almohadas, frazadas, dos mesas, y una de luz, etc. Cuenta con una sup. cubierta de 36,28 mts.2 y balcón 1,44 mts.2.; sup. total de 37,72 mts.2. Porcentual: 0,286%. Ad-corpus. Matrícula: 125.426/6. Consta de living-comedor, que da a la calle y al balcón de la unidad, cocina con ventana a la calle, baño completo con bañera, y placard enfrente del mismo en el pasillo de una sola hoja; hacia el contrafrente dormitorio con placard de dos puertas dobles y una simple con cajoneras. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 95.200.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más Iva.- Sellado: 1%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 480). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Exhibición: 18 y 19 de Junio de 10,30 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Jimena Díaz Cordero, secretaria "ad-hoc".

e. 08/06/2010 N° 61518/10 v. 14/06/2010

N° 26

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635 P:1° Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Instituto Cultural Educacional DZ S.A. s/Quiebra" expte. N° 043.878, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 16 de junio de 2010 –9:45 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, Ocupado, el 100% del bien sito en Avda. Alexander Fleming N° 3956 (ex-Avda. de los Constituyentes) esq. Italia, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires (Circ. II, Secc. L, Fracc. I, Parcela 1f, Matrícula 32895; compuesto de 34 m al NE; 4,60 m en la ochava al E; 60,76 m al SE; 40 m al SO y 70,32 m al NO. Sup. 2.565 m, 96 dm 2). Según informe de constatación de fs. 404/405 la entrada al predio es por un portón de rejas dispuesto sobre el frente de la avda. Fleming identificado con el N° 3596, el edificio propiamente dicho se compone de dos plantas, el área ocupada parcialmente por la escuela comprende al patio interior de la planta baja, tiene baños tanto para varones, mujeres y preceptores también ubicados en la planta baja, se consignó en el acta que en el predio vive un casero. En la planta alta a la cuál se accede por escalera de material, la escuela ocupa un espacio para usos múltiples (dirección - biblioteca - preceptoría - cocina - sala de profesores), 7 aulas dispuestas a ambos lados de un largo pasillo. El estado en general del edificio es regular producto fundamentalmente por la falta de mantenimiento. Base: U$S 650.000.- Seña 30%. Comisión: 3% + I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CP:584). En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda: y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la Cesión del Boleto de Compraventa. El bien raíz se enajena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: 10 y 11 de junio de 2010 de 11 a 13 hs.

En Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 07/06/2010 N° 60355/10 v. 11/06/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO EN ACCION DE CIUDADANOS RESPONSABLES

Distrito Provincia de Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "Partido en Acción de Ciudadanos Responsables", habiendo adoptado dicho nombre el 12 de febrero del cte. año, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

Santa Fe, 27 de mayo de 2010.

Dr. Federico F. Ferro, Secretario Electoral, Nacional.

e. 10/06/2010 Nº 61994/10 v. 14/06/2010

PARTIDO TODOS POR CATAMARCA

Distrito Provincia de Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del D. Ricardo Antonio Moreno, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de Ley n° 23.298, que la agrupación política Partido "Todos por Catamarca" se ha presentado ante ésta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre adoptado Partido "Partido Unión Celeste y Blanco" mediante Acta del Congreso Provincial Partidario de fecha 13 de mayo del cte. año.- Expte. n° 54/94 caratulados "Partido Todos por Catamarca".-

San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez.

Dra. Eleanor del Valle Martínez - Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 09/06/2010 N° 61175/10 v. 11/06/2010

PARTIDO CONSERVADO POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Conservador Popular" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de mayo de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/06/2010 N° 61179/10 v. 11/06/2010

PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido "Movimiento Vecinalista Provincial" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de mayo de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/06/2010 Nº 61187/10 v. 11/06/2010

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Humanista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral- y en la página partidaria www.partidohumanistadebuenosaires.org. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previsto en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de mayo de 2010.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/06/2010 Nº 61198/10 v. 11/06/2010

PARTIDO "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" (en ALIANZA "FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA")

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Memoria y Movilización Social" (en Alianza "Frente Justicialista para la Victoria") en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, mayo 28 de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/06/2010 N° 61203/10 v. 11/06/2010

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del "Partido Socialista Auténtico" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de mayo de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/06/2010 N° 61190/10 v. 11/06/2010

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Unidad Federalista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral- y en la página partidaria www.paufe.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de mayo de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/06/2010 Nº 61196/10 v. 11/06/2010